I. 914

B/95

ENSAYOS

LITERARIOS Y CRÍTICOS

POR

D. ALBERTO LISTA Y ARAGON,

CON UN PRÓLOGO

POR

D. José Joaquin de Mora.

TOMO PRIMERO.

José Luis Estrade
767

SEVILLA.

CALVO-RUBIO Y COMPAÑIA, EDITORES:

Plaza del Silencio, núm. 23.

1844.

JOSE LUIS ESTRADA
MALAGA
N.º 767

UNIVERSIDAD DE MALAGA
BIBLIOTECA GENERAL

AL LECTOR.

LOS Editores de esta obra creen hacer un servicio importante á la Literatura española, reuniendo en ella los fragmentos con que ha favorecido á un periódico de Cádiz, uno de los mas distinguidos escritores de la época presente. Su nombre, respetable por tantos títulos, no hubiera quizás bastado á preservar del olvido, estas excelentes producciones, confiadas á las efímeras pájinas de un diario. Estaba pues indicada la necesidad de colectarlas, y de transmitirlas á la posteridad, que tan eminente lugar reserva á cuanto ha salido de la misma pluma.

Esta publicacion es tanto mas oportuna y necesaria, cuanto que los artículos reunidos en esta coleccion satisfacen dos imperiosas exijencias del tiempo en que vivimos: las reglas y la crítica. Las primeras van cediendo poco á poco su puesto á una soñada inspiracion, con que se creen privilejiados casi todos los que se dedican al cultivo de las letras, y á la composicion literaria. La segunda no existe entre nosotros, y esto por dos razones muy poderosas. Una, porque escaseando el saber, debe necesariamente escasear su ejercicio práctico y activo, que consiste principalmente en el juicio meditado y erudito de las obras del entendimiento: otra, porque la indulgencia debe ser general cuando es general la infraccion, y no es de extrañar que los escritores se muestren entre sí tan benignos, si se considera que todos ellos necesitan de esta benignidad, y á todos se aplica lo que en otro sentido dijo Horacio:

...hanc veniam petimusque damusque vicissim.

En efecto, las letras humanas han llegado á tal abatimiento en nuestro malaventurado pais; tan estragado se halla el gusto público; tan erróneas son las ideas que dominan en materia de mérito literario, y en tanta dejeneracion ha venido á parar el arte de escribir en prosa y verso, que no es dable calcular adonde nos llevará esta decadencia, ni donde se detendrá el influjo que forzosamente ha de ejercer en las otras partes de nuestra civilizacion. Lenguaje sin dignidad, sin propiedad y sin pureza castiza; estilo sin formas determinadas, sin colorido, sin esmero y sin armonía; vulgaridad rastrera y humilde en el concepto y en la expresion; metáforas extravagantes é incoherentes, sacadas por lo comun de asociaciones violentas, ó de tipos exóticos á que no se acomodan nuestros hábitos ni tradiciones; desprecio orgulloso de los modelos consagrados por la admiracion de los siglos; hinchazon en las voces, bajo la cual se quiere ocultar la pobreza de las ideas: tales son las tendencias comunes de la prosa castellana, como la es-

X-61-119004-4

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE MALAGA

criben en el dia la mayor parte de los que lucen en la escena de la publicidad. A estos mismos defectos se agregan en la Poesía, la introduccion de ritmos inarmónicos, extraños á la índole de nuestro oido poético; la pobreza de los asuntos y conceptos; la alianza monstruosa y profana de ideas sacadas de las rejiones mas altas en que puede penetrar el espíritu, y de pasiones desenfrenadas ó pueriles, y sentimientos culpables ó mezquinos; la pretendida aclimatacion de las ideas y propensiones, características de una época, con la que repugnan los progresos del siglo, y el espíritu de los modelos de la antigüedad, verdadero fundamento de nuestra cultura literaria; por último, la deificacion de la pasion, que ya no se considera en las ficciones poéticas como uno de los elementos destinados á provocar el interes, á revelar los secretos del corazon, á servir de vehículo á documentos saludables y doctrinas consoladoras: sino como un poder irresistible ante el cual enmudecen los deberes mas santos, y los compromisos mas solemnes; como el destino de la tragedia griega, resorte invisible y formidable que precipita al hombre á pesar suyo en el abismo del crímen, y que lo ciega hasta el extremo de hacerle desconocer su reato, y de considerarse como una víctima, cuando no es mas que un perverso; como un juguete del destino, cuando lo es de sus criminales extravíos.

Como si no tubiésemos bastante con esta masa de nulidades y desaciertos para envilecer la literatura que presentó antes al mundo con orgullo los nombres de Cervantes y Leon, otras dos manías nos aquejan, de que á propósito nos hemos abstenido de hablar en la enumeracion que precede, porque, merced á la generalidad con que dominan, tienen derecho á un lugar aparte en el catálogo de nuestras dolencias; una de ellas es la exageracion, producto quizás en parte de la política del siglo, la cual obra en las ideas, engrandeciendo desmesuradamente el mérito de las innovaciones con que hemos reemplazado la carcomida fábrica de la antigua monarquía; y en los hombres, alzando en puestos eminentes, y colmando de distinciones y empleos, á los que, sin el auxilio de las revoluciones, estaban desnados á vegetar oscuramente en el reposo doméstico, ó en modestas y humildes esferas. Del mismo modo, la exajeracion literaria, convierte las trivialidades mas insípidas, en conceptos grandiosos é inmensos, y transforma en hombres de primer órden, los prosistas mas ramplones, y los versificadores mas incorrectos y vulgares. Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora: fraseología que no es bastante decente para que se le pueda llamar pomposa, ni bastante intelectual para merecer el nombre de metafísica; sino que desfigura la realidad sin ennoblecerla y priva á la ficcion de una de sus mas nobles prerogativas, forzándola á nivelarse con las deformidades y groserías de la realidad. Los sacudimientos que han dado á la imaginacion los grandes sucesos y las extraordinarias vicisitudes de que hemos sido testigos, han estirado, si es lícito decirlo, sus alcances y su poder, y la han puesto en una irritacion violenta que le hace mirar como lánguido y frio todo lo que no es portentoso y gigantesco. De aquí el abuso que se hace de lo que se llama desacertadamente *interes*: manantial fecundo de impresiones gratas y de goces intensos, cuando lo modifica el saber, y cuando lo enfrena el buen gusto: pero que, emancipado de estos saludables correctivos, llega á ser un torrente desvastador y fangoso, que pervierte los afectos, y transforma la fantasía en receptáculo de yaciedades é inmundicias.

La otra manía á que hemos aludido, es la imitacion, en la que pecamos doblemente, escogiendo malos modelos, y copiándolos sin tino ni laboriosidad. En todos tiempos ha sido el privilegio del genio dejar á la posteridad la herencia de sus producciones, no solo para servir de recreo y admiracion á las generaciones futuras, sino para trazar el sendero por donde transiten los que aspiren á nuevos triunfos.

Mas no se alcanza aquel rango elevado en las categorías de la humanidad, sino por medio de una perfeccion acrisolada por la opinion de los sabios y la veneracion de los pueblos; no sino cuando llega á ser inequívoco, unánime y desinteresado el aplauso; cuando es irresistible la impresion, y cuando la crítica enmudece, como desarmada por la feliz consumacion del plan y el esmerado primor de la ejecucion que lo desempeña.

En el dia, por el contrario, volviendo la espalda á las producciones que han atravesado los siglos, y cuyo mérito ha sancionado la admiracion de los hombres mas ilustres de las generaciones pasadas, se postra alucinada nuestra juventud ante los ídolos que ha fabricado la moda, y que, perecederos como ella, y frájiles como sus caprichos, se hundirán mañana, si ya no se han hundido algunos de ellos, en el olvido, y en la befa de la sátira. En la nacion misma en que estos abortos han salido á luz, no solo vacila la opinion de la mayoría sobre la calificacion que merecen, sino que la reprobacion de los hombres severos y juiciosos les ha señalado el lugar poco honorífico que han de ocupar en el porvenir. Y nosotros deslumbrados por un falso brillo, aturdidos por el clamor de la muchedumbre, tomamos por obras maestras las que no son mas que tentativas aventuradas, y por frutos de una inspiracion verdadera, las que no lo son sino de una ambicion ridícula y de una fantasía desarreglada.

¿Y cómo se imita? Copiando: y copiando con todas las desventajas que nacen de la diferencia de idioma, costumbres y tradiciones, de la precipitacion de un trabajo de jornalero, necesario quizás para satisfacer las exijencias del dia; con todos los inconvenientes de una educacion literaria defectuosa, incompleta y superficial; sin los auxilios de la comparacion entre los modelos escojidos y los que han producido otras razas y otras regiones. Cuadra ajustadamente á estos proletarios de la república literaria la descripcion que hace nuestro gran Vives de algunos escritores de su tiempo: *Decerpunt, surripiunt, inmo, pallam compilant: et ut furti crimen suffugiant, imitari vocant, ut fures furari dicunt amovere, tollere, convacare.* (1)

De tal modo nos hemos acostumbrado á este humillante servilismo, que trascurren los años y se multiplican las publicaciones, sin que se descubra, en lo que hemos querido llamar movimiento literario, una traza de originalidad; un brote espontáneo de ingenio, de imaginacion, un resto de aquella fecundidad admirable, que nos dió tanta nombradía en otros tiempos y que no osaban negarnos los mas encarnizados enemigos de nuestras glorias. Parece que estamos con la pluma en la mano aguardando á ver por donde despuntan los escritores del reino vecino, para apoderarnos inmediatamente del cuadro que trazan, y acomodarlo mal ó bien á nuestras dimensiones; olvidamos que este trabajo mecánico y trivial no pertenece á

---

(1) *De causis corruptarum artium IV.* 3.

la literatura, y que no tiene derechos al título de literato el que limita sus labores á estas translaciones violentas y apresuradas; olvidamos que la nacionalidad es tan esencial á la literatura como á la política, y que no se abdica en ninguna de aquellas dos regiones, sin deshonra y vilipendio; olvidamos, en fin, el sabio documento de Quintiliano: *nihil crescit sola imitatione* (1) verificado al pié de la letra en el estado presente de las letras españolas, en que lejos de haber crecido los rudimentos de buen gusto y de sana crítica que algunos españoles introdujeron bajo los reinados de Cárlos III y su sucesor, los vemos en la actualidad desdeñados, y casi mirados como restos de barbárie y síntomas de imbecilidad, por una generacion extraviada y mestiza.

Estos males son de mas gravedad que la que quizás presentan á la vista de un observador superficial é ignorante: no solo porque, como ha dicho una mujer célebre, *la literatura es la expresion de la sociedad*, por donde podemos calcular la idea que tendrán las otras naciones del grado de nuestra civilizacion si la juzgan por las obras que pone en circulacion nuestra imprenta: sino porque influyen de un modo eficaz y directo, y por medio de asociaciones intelectuales, constantes é irresistibles, en muchas de las condiciones esenciales á la dignidad y á la ventura de los pueblos. La literatura es la atmósfera en que se mueven y de que se alimentan todos los actos exteriores de la inteligencia y de la razon. Viciada ú oscurecida por elementos impuros, esta impureza se comunica necesariamente á todo lo que participa de su accion ó recibe sus impulsos. Asi la vemos perfeccionarse ó corromperse, ampliarse ó restrinjirse, convertirse en órgano ó vehículo de los sentimientos mas nobles y de los pensamientos mas elevados, ó en intérprete de vicios y de sofismas, á medida que los pueblos suben ó bajan en la escala de la riqueza, de la moralidad, del buen gobierno y del órden público. La historia filosófica y literaria del mundo, no es mas que una perpétua confirmacion de estas verdades. Juzguemos si quier de su solidez por nuestra experiencia personal. ¿Qué concepto formariamos de la ilustracion de un gobierno, cuyos documentos de oficio estubiesen impregnados de incorreccion, oscuridad, redundancia y barbarismo? ¿Sería ese concepto el mismo que arrojan de sí documentos firmados por un Campomanes, un Canning ó un Guizot? ¿Nos figurarémos un sistema de administracion de justicia tan perfecto y tan acorde con los preceptos de la rectitud y de la filosofía, en tribunales aturdidos por alegatos groseros, incultos, redundantes y pueriles, como en aquellos en que resonaban las frases armoniosas de Ciceron? Y aun elevándonos hasta la religion misma, que por cierto no esquiva las flores de las letras humanas, los sermones de Juan de la Cruz y Bossuet ¿no presentan á nuestra imajinacion la congregacion de fieles en que se pronunciaron, algo mas sincera en sus creencias, mas fiel observadora de los preceptos del Evanjelio y mas fervorosa en las prácticas piadosas, que la que alimenta su vida espiritual con sermones, en que el desaliño del estilo rivaliza con la trivialidad de las doctrinas y la torpeza de la diccion, con la insubstancialidad de los documentos?

Descendiendo ahora de la altura en que se colocan aquellos grandes departamentos de la composicion literaria, al género mas asíduamente frecuentado en nuestros dias por la mayoría de lectores, es decir, la literatura lijera y de pura imajina-

---

(1) *De instit. orat. X.* 2.

cion, doloroso es ciertamente observar el hundimiento en que se ha sumido el ingenio español, que tan esquisitos goces de esta clase ha suministrado al mundo, y que hoy se abandona sin pudor ni remordimiento á un cinismo artístico y moral, cuya probable transcendencia es un asunto inagotable de queja y temor para todos los que aman sinceramente á su patria. Y apartando la vista de una de las dos consideraciones que acabamos de indicar; dejando para trabajos mas sérios y meditados el exámen de las consecuencias de estos deplorables abusos con respecto á los sentimientos religiosos y á las buenas costumbres, y fijándonos exclusivamente en las cualidades exteriores, que comprenden el estilo, la diccion y el lenguaje ¿pueden leerse sin rubor y sin lástima las producciones destinadas al recreo de la juventud y del bello sexo, y que podrian tambien suministrar una distraccion grata en las amarguras de la vejez, y en las fatigas de ocupaciones sérias y de funciones laboriosas? ¿Qué denuncian esas obras sino es la pobreza mental de los que las fabrican, la ignorancia mas completa de la índole del idioma, de los elementos del arte de decir, de la decencia y de la armonía? ¿Qué efecto producen las que logran excitar la atencion, sino es consolidar las equivocadas nociones que prevalecen sobre lo bueno y lo bello en materia artística, alejar al público del sendero por donde han caminado las artes desde que las purificó el genio de Grecia, habituar el corazon y el entendimiento á vivir de alimentos que los estragan y pervierten, y proscribirnos de la sociedad intelectual que forman entre sí las naciones aventajadas, de cuyo comercio recíproco de producciones literarias y científicas nos vemos, hace muchos años, completamente excluidos?

Las causas que nos han conducido á este abajamiento, son notorias á todo el que haya reflexionado sobre las vicisitudes por las que la nacion ha pasado desde los primeros años de este siglo. «La naturaleza, dice Ciceron, no obra por lo comun ostentando una profusion y una mudanza repentina. Cuando obra con empeño, empieza preparando lentamente lo que destina á una larga duracion.» (1) Procediendo en sentido contrario, nosotros hemos emprendido á la vez todas las ramificaciones de la literatura, sin la iniciacion prévia de una enseñanza sólida, metódica, gradual, y fundada en preceptos y en ejemplos. Es incomprensible que en medio de tantos adelantos, y en la fermentacion de innovaciones y mejoras que por todas partes agita la sociedad, hayamos retrocedido en este ramo, del término á que llegaron nuestros predecesores. La explicacion de los autores clásicos, sin la cual el estudio de las humanidades no puede ser mas que una mera rutina, ha desaparecido, hace muchos años de nuestros métodos de enseñanza. Sin embargo, ya desde el siglo XV, esta práctica, universalmente seguida en las naciones extrañas, lo era tambien por los españoles, y en ella sobresalió, dentro y fuera del reino, el ilustre Antonio de Nebrija. «Este gran humanista, dice uno de sus encomiadores, explicó públicamente en la Universidad de Salamanca las obras de los autores de primer órden (*auctorum magnorum libros*). No se rebajó á enseñar las reglas gramaticales, ni los rudimentos del arte.» (2) Sus discípulos adoptaron este mismo sistema, y muy particularmente los que obtubieron cátedras en Alcalá, donde escojian, con especial preferencia, para sus lecciones y comentarios verbales, las obras de Valerio Flaco y Silio Itálico, las

---

(1) *De Oratore III.* 78.
(2) *Francisci Martini Lusitani, Oratio publica Salmanticæ habita pro Antonio Nebrissensi.*

Filipicas de Ciceron, y la Eneida (1) ¿Cómo será posible adelantar un paso en las bellas letras sin un conocimiento profundo de la antigüedad, sin la análisis filosófica y meditada de las producciones que la representan, y nos la han transmitido? Mientras nuestra cultura continúe siendo, como lo ha sido desde su orígen, y lo es en los tiempos presentes, un reflejo de Grecia y Roma, ó retrocedemos hacia la barbarie de las naciones que extinguieron aquellas dos grandes lumbreras, ó tenemos que identificarnos en lo posible con el espíritu y la índole del idioma, las leyes, las instituciones y la historia de los que nos abrieron el mundo de la intelijencia. Asi es que en todo tiempo, y en toda nacion civilizada, se ha trazado una ancha línea divisoria entre el hombre de ingenio y el literato; entre las dotes naturales, por eminentes que sean, abandonadas á su propio impulso, y confiadas á su direccion espontánea, y las que han recibido el saludable freno de la disciplina y del aprendizage. «Los mas espléndidos diamantes, dice un profundo escritor inglés, no brillan sino despues de pulidos: asi en el hombre, que sale indómito de manos de la naturaleza, las cualidades mas felices y mas nobles se deterioran y degeneran, si la mente no llega á doblarse al molde de las reglas y de las doctrinas. En las personas que han llegado á la virilidad, sin aquel preparativo, todas las disposiciones, que en otras circunstancias habrian llegado á ser dotes sobresalientes, se hallan oscurecidas y eclipsadas. Los relámpagos que salen de sus pensamientos descubren una grandeza irregular y desproporcionada; los esfuerzos de su razon, una energía descarriada, y un poder viciado y torcido. Si algo noble y elevado se columbra en su estructura intelectual, pronto se echa de ver un no sé qué de incertidumbre, de desigualdad, de desentono, que está muy lejos de ser lo que en el idioma de las artes se llama natural, ingénuo y sencillo. La naturaleza es sin duda una gran maestra: pero si lo que es natural no se cultiva y modifica, necesariamente degenera en brutal y salvage. Abandonado á sí mismo, el suelo mas fértil produce plantas maléficas y espinosas: la mano inteligente y laboriosa del hombre es la que sabe aplicar aquellos jugos nutritivos, al crecimiento de frutos preciosos y saludables.»

Harta estrañeza producirán estas verdades en los que estan en posesion del puesto de escritores públicos, admirados quizás ellos mismos de la facilidad con que han ascendido á una categoría por todos títulos respetable; que ha costado penosos sudores y largos preparativos á tantos hombres de talento real y de conciencia recta, y que ellos han conseguido, como dice el ya citado Luis Vives de ciertos escritores de su tiempo, tomando de los estudios lo estrictamente necesario para llegar en brevísimo tiempo al fin que se proponen: *ad adipiscendum præstitutum animo finem intenti, id solum de studiis desumunt, per quod brevissime, quo intendunt, perveniant;* (2) como si las letras pudieran prestarse á servir puramente de labor mercenaria ó de medios de satisfacer una vanidad pueril; como si no pudiera refrenarse el prurito de escribir á todo trance, en todo tiempo, sin conocimientos madurados por el estudio, por la experiencia y por la meditacion; como si el arte de escribir no fuera una de las adquisiciones mas difíciles y espinosas de cuantas enriquecen el entendimiento, bastante por sí sola á ocupar muchos años de práctica, ejercicio

---

(1) Léense estos pormenores y otros muy interesantes sobre este mismo asunto, en la Epístola dedicatoria de la edicion de los Argonautas de Valerio Flaco, por Lorenzo Balbo á D. Pedro de Lerma.

(2) *De causis corrupt. art. I. 8.*

y ensayo, aun en los que los emprenden ámpliamente provistos de teoría y de lectura.

Tiempo es ya de reparar el daño, quizás inevitable, que nos han hecho las revueltas y trastornos de que tan fecundas han sido las eras que hemos alcanzado, y de restituir á las obras del ingenio la nobleza y dignidad á que son tan acreedoras por los resultados que están destinadas á producir, por el carácter que dan á la sociedad en que se publican, y por las prerogativas singulares de las facultades y aptitudes que se emplean en su elaboracion. Mas esta regeneracion tan deseada por los verdaderos amantes del saber, no puede ser obra de un esfuerzo repentino, ni de una resolucion enérjica y perentoria. El gobierno mismo, á quien toca promover y conservar la ilustracion pública, y entre cuyos deberes ocupa un lugar importante la direccion y el arreglo de la enseñanza, solo tiene á sus alcances los medios de disponer desde lejos los instrumentos con que se han de propagar algun dia ideas mas acertadas y principios mas sanos que las pequeñeces y fruslerías que hoy usurpan entre nosotros el nombre y las funciones de la Literatura. A quien corresponde repeler esta invasion corruptora, es á la opinion; y como quien la vicia es el alimento que diariamente se le ofrece, el arbitrio mas eficaz para reformarla, debe sin duda ser el suministrarle en su lugar, otro de mas sazonado condimento, y de cualidades mas seguras y salutíferas. Muy apropósito vienen, para el logro de estos fines, los Ensayos que se han reunido en los presentes volúmenes. Prescindiendo del estilo en que están escritos, que por sí solo es una leccion práctica de correcta elocucion, pureza, elegancia y armonía, sus asuntos abrazan muchas de las mas importantes cuestiones de la Literatura didáctica y de la crítica. Fiel á las doctrinas mas sólidas y á las nociones de buen gusto mas acrisoladas, el autor, representante de una época que dejará trazas luminosas en la historia literaria de España, no ha doblado la cabeza á los deleznables ídolos que ha entronizado la moda; y lejos de ceder al torrente que nos arrebata, opone á sus estragos los principios eternos de lo bueno y de lo bello, fortificados con el apoyo de la filosofía y con las lecciones de la experiencia, y afianzados en sus propios aciertos como poeta, como maestro y como escritor.

Estas son las consideraciones que han movido á los Editores, á emprender la presente publicacion: y si, como tales, abrigan el deseo y la esperanza de una acojida correspondiente á su mérito, como españoles y como aficionados á todo lo que eleva el espíritu, perfecciona el ingenio y rectifica el gusto, aconsejan á la juventud estudiosa la frecuente lectura de unas pájinas, en que hallará, cuando menos, copiosos impulsos que la inciten á caminar por la senda en cuyo término ha conseguido el autor su bien merecida fama, y el aprecio con que la opinion galardona sus trabajos.

DE LA IMPORTANCIA

DEL

ESTUDIO FILOSÓFICO DE LAS HUMANIDADES.

El *Guadalhorce*, periódico literario de Málaga, en un artículo escelente y escrito con mucha filosofía, cuyo título es *El Culteranismo*, despues de hacer el merecido elogio del genio poético de Góngora en sus buenas composiciones, le proclama por gefe de la secta de los culteranos, y añade: «es difícil esplicar cómo un poeta en cuyas primeras obras se admiran los rasgos de un genio superior, la belleza en la espresion, la exactitud en las proporciones, y todas las cualidades necesarias para ser colocado, si no en el primer lugar, á lo menos al nivel de los mas distinguidos nombres que han ennoblecido nuestro Parnaso, pudo caer en tales estravagancias, y olvidar tan ingratamente aquellos mismos principios que le ofrecieron tantos triunfos y tanta gloria.»

En efecto, tiene sobrada razon el periódico que citamos. No hay dos escritores mas distantes entre sí que el Góngora de las *Soledades* y el de algunos romances, sonetos y letrillas. Son el mediodia en todo su esplendor, y la noche mas oscura. Sin embargo, nosotros emprendemos buscar la esplicacion de este y otros fenómenos literarios de la misma especie, problemas que el autor del artículo ha abandonado, por no ser de propósito, á los que quieran resolverlo.

El siglo XVI produjo no solo grandes genios en todos los ramos de la literatura, sino tambien grandes humanistas; pero muy pocos filósofos. El Tostado, Nebrija, Simon Abril, Arias Montano, y en general todos los que escribieron en aquella gloriosa época sobre gramática, retórica y poesía, lo hicieron copiando á Aristóteles, Horacio, Ciceron y Quintiliano, sin elevarse al principio filosófico de donde se derivaba la mayor parte de las reglas que promulgaron aquellos insignes lejisladores de las bellas letras; y no es estraño que pareciese incontestable en ellas el imperio de la autoridad, cuando lo era en los mismos estudios filosóficos. Fue conocida, pues, la belleza por instinto é inspiracion, no por exámen ni raciocinio. Se sabia el arte, pero no la ciencia de la poesía.

Es verdad que al siglo del genio sucede comunmente el de la filosofía; pero esto era imposible en España. Nuestras instituciones severas se oponian á la propagacion del espíritu filosófico y de exámen. Sacrificóse al deseo de conservar la pureza de la fe toda esperanza de progreso intelectual. Temiéronse, y no sin razon, todos los infortunios sociales que eran consecuencia en otros paises del desprecio de la autoridad, y se dió á esta una grande fuerza legal hasta sobre el pensamiento. Esta facultad activa del alma quedó casi sin ejercicio, y no tuvimos despues de la época del genio sino los delirios del genio estraviado.

En cuanto á las bellas artes puede decirse que no han comenzado á estudiarse filosóficamente sino á fines del reinado de Luis XIV. El exámen y análisis de la belleza, el instinto poético convertido en idea, las armonías del mundo físico é intelectual con el corazon y la fantasía del hombre, la deduccion, en fin, de las reglas artísticas, de estas importantes discusiones, son cosas desconocidas hasta la época que hemos señalado. Asi es que, mas ó menos, se observa estraviado ó debilitado el genio despues de los intérvalos brillantes de su gloria. Las musas griegas casi enmudecieron despues del reinado de Alejandro. La poesía y elocuencia latina se corrompieron despues de Augusto, y hasta el idioma perdió su majestad y gallardía. Las novedades injeniosas de Marini sucedieron en Italia á los nobles acentos del Tasso. Y nosotros ¿no vemos al lado de los grandes monumentos de nuestra arquitectura, los ridículos delirios del churriguerismo con poca diferencia de tiempos? No hay remedio: el genio se estravia, si no se ve auxiliado por el estudio filosófico de las artes.

Y asi debe suceder. El genio no se plega fácilmente á la autoridad; solo reconoce y recibe el yugo de la razon. Si este no le es conocido, ni Aristóteles ni Horacio le impedirán abrirse sendas inusitadas, aunque terminen en horrendos precipicios. Quiere ser orijinal; quiere alhagar con novedades; quiere manifestar su independencia y su atrevimiento, y nada respeta, sino á la razon cuando la puede conocer. ¿Por qué ha sido tan difícil en Francia sustituir á las ideas del buen gusto los delirios de la escuela moderna? ¿Por qué el triunfo de esta ha sido tan efímero? Por los grandes escritores que en aquella nacion trataron filosóficamente la poesía: por los Batteux, los André, los Marmontel, los Laharpe. Basta leerlos de nuevo para que la razon recobre sus derechos, y para convencerse de que la belleza es independiente de los caprichos de la moda y de la animosidad de los partidos políticos.

Lope de Vega fue la primera víctima de la falta de buenos estudios de humanidades en España. A haberlos conocido, jamás hubieran mirado ni él ni sus contemporáneos como un gran mérito su inesplicable facilidad en hacer versos, ni el inmenso número de los que publicó: jamás hubiera dado á luz sin corregirlas tantas composiciones, plagadas frecuentemente de prosaismo, de erudicion indijesta y de pensamientos falsos ó pueriles.

El artículo que hemos citado cree que la costumbre de escribir prosa en verso, introducida por Lope y aplaudida por sus contemporáneos, indignó el genio superior de Góngora, y le movió á dirijirse al estremo opuesto. Nosotros somos de la misma opinion. Huyendo de la trivialidad cayó en la afectacion; y fue por desconocer los límites que el arte impone á la elocucion poética; por ignorar la diferencia que hay de la nobleza á la oscuridad del estilo; porque no se habia aun discutido ni deducido de sus verdaderos principios la union de la sencillez con la sublimidad, de la sobriedad en los adornos con la riqueza, del uso de los tropos con la claridad.

Lo mismo podemos decir de Quevedo, que aumentó los vicios de nuestra poesía, ya suficientemente corrompida, con el gusto de los equívocos y de los juegos de palabras que introdujo. Apoderóse de los genios españoles el furor de mostrar sutilezas; y nada se dijo sino de una manera ingeniosa, desconociendo la máxima filosófica, tan sabida ya, de que el mayor esfuerzo del arte es ocultar el arte mismo.

La poesía castellana, abrumada de tantos delirios, llegó casi moribunda hasta la mitad del siglo pasado; el gongorismo, la cultalatiniparla, los equívocos y los conceptillos fueron entregados al desprecio que merecian; pero se verificó una reaccion lamentable. En odio de aquellos vicios se volvió á la trivialidad, que con el nombre de sencillez resucitó é hizo de moda D. Tomás Iriarte. Cometióse ademas una injus-

ticia; fueron mirados con desden y se condenaron casi todos los autores de nuestro teatro, ¿por qué? porque se creyó que la esencia del drama consiste en la verosimilitud *material*; error producido por la falta de buenos estudios; error en sentido contrario, pero que tiene el mismo orijen, del que ahora cometen muchos, adoptando los aspavientos, y hasta la inmoralidad del drama de nuestros dias.

Tantos y tan lamentables errores se podrian evitar propagando los verdaderos elementos de la ciencia poética. Fúndase, como todas las que pertenecen al hombre, sobre un sentimiento universal. Consérvese puro este sentimiento, y no se pierda nunca de vista en todos los preceptos y reglas, y no se escribirá el *Arte de injenios* de Gracian, ni el *Arte poética* de Rengifo; ni se buscará lo sublime en lo oscuro, ni en la lengua francesa las inspiraciones de la poesia española.

DE LOS SENTIMIENTOS HUMANOS.

ARTÍCULO I.

UNA de las mas espléndidas demostraciones de la existencia de Dios es la admirable correspondencia que se observa entre los sentimientos, deseos y necesidades del hombre, y las leyes del mundo físico, moral é intelectual. Es imposible que hubiera esta correspondencia, esta relacion intima entre necesidades y deseos por una parte, y por otra facultades y objetos estraordinarios destinados á satisfacerlos, á no existir una inteligencia suprema que estableció aquellas relaciones y armonías. El que dotó al hombre de la vista, le cercó tambien de una esfera de luz, sin la cual fueran inútiles los ojos. El que puso el oido en la cabeza humana, creó tambien el aire, vehículo de los sonidos. Un mismo entendimiento soberano fue el que escitó el hambre en el estómago del niño reciennacido, y abrió las fuentes del primer alimento en los pechos de su madre. Este exámen, que podriamos estender á todas las necesidades físicas y materiales del hombre, prueba que sin una providencia que hubiese adaptado á cada instinto los medios de satisfacerlo, seria imposible la existencia del universo.

El mismo razonamiento puede hacerse con respecto á los sentimientos de una clase mas elevada. No hay ningun deseo moral de los que son innatos y generales y no pertenecen á la clase de facticios y creados por la sociedad, que no tenga facultad y objeto que lo satisfaga. Dígalo el sentimiento del amor, considerado asi física como moralmente: dígalo el de la amistad, mas puro, mas desinteresado, mas noble: dígalo el de la curiosidad, para cuya satisfaccion se han concedido al hombre las facultades de abstraer y analizar: dígalo en fin el sentimiento social, impreso igualmente en todos los hombres, y que se satisface cercenando una parte de la libertad natural, para hacer mas agradable y fructífera la que se conserva en el órden civil, bien como se podan en un árbol algunas ramas y se asegura asi en las guias el fruto mas abundante y sazonado.

De estas consideraciones se deduce por legítima analojia que el sentimiento religioso, tan innato y general como los otros ya citados, ha de corresponder como ellos

á un objeto fuera de nosotros que lo satisfaga; y pues los hombres sienten la necesidad de que exista una divinidad, indudablemente existe Dios. Esta prueba, que los moralistas y teólogos deberán desenvolver mas estensamente, pero que nosotros no hacemos mas que indicar, por no ser ese nuestro propósito en este artículo, no ha sido hasta ahora esplicada con el rigor demostrativo que merece. Tertuliano la indica, pero con la concision rígida y nerviosa de su estilo, y Lactancio Firmiano la amplifica mas bien que la demuestra, porque era mas retórico que filósofo.

Pero ella misma nos servirá de ejemplo para conocer mejor la economia de los sentimientos humanos, que es ahora nuestro principal objeto, y al mismo tiempo desvanecerá una objecion que puede hacérsele; objecion que ya satisfizo sin responderla el elocuente Tulio, cuando dijo que no hay nacion que no sepa que hay Dios, aunque ignore cuál conviene adorar.

Es indudable la generalidad del sentimiento que eleva á Dios el corazon humano; pues para aniquilar su influjo se necesita un gran trabajo intelectual, que pervierta el entendimiento con sofisterías, ó una continua série de malas acciones, que corrompan el corazon, y á veces uno y otro; y aun así es corto, cortísimo, quizá cero el número de los hombres íntimamente persuadidos de la no existencia del Ser Supremo. Algunos la niegan por orgullo ó despecho, mas no por eso dejan de creerla. Otros dudan, y creen satisfacer á su conciencia, permaneciendo en esta duda, que no es tan fácil como necesario deponer. Pero estas escepciones y anomalías nada prueban contra la universalidad del sentimiento. Lo que todos los hombres sienten, sin necesidad de esfuerzos de raciocinio, de estudios de conocimientos, de vicios ni de virtudes; lo que todos conocen y espresan naturalmente, ignorantes y sabios, desde el gañan hasta el rey, en todos los paises, en todas las regiones del universo y en todas las épocas de la historia, sea cual fuere el grado de su civilizacion ó de su barbarie, eso es lo que nosotros creemos *sentimiento innato y general*, y tan general é innato es el sentimiento religioso como el de la propia conservacion. Si nada prueban contra este los suicidas, ménos probará contra aquel el corto número de los que son ó se llaman ateos.

Pues ¿cómo es, dirán algunos, que siendo universal el sentimiento religioso, no lo es el conocimiento del verdadero Dios, á quien debe dirijirse? Por la misma razon que un hombre ama muchas veces á una persona indigna de su cariño; por la misma razon que se equivoca frecuentemente en los medios de su felicidad. El instinto es cierto y seguro en el hombre, como en los demas animales; pero la razon que dirije al primero, está sujeta al error; mucho mas cuando la ofuscan otras pasiones ú otros sentimientos del corazon humano. Asi dice muy bien Ciceron: que todas las naciones reconocen la divinidad por instinto, aunque su razon no alcance á distinguir cuál es el verdadero Dios. Tratemos de esplicar este fenómeno de la certeza del sentimiento reunida á la falibilidad del raciocinio.

Los instintos son anteriores en el hombre á las ideas; para el ejercicio de los primeros, basta *sentir*; para adquirir las segundas, es necesaria la análisis. Ahora bien, el instinto guia con seguridad al objeto, y como inspirado por la naturaleza no puede engañar; pero la análisis puede hacerse bien ó mal: en el primer caso perfecciona el sentimiento; en el segundo lo falsea y desnaturaliza. Esto se ve claramente en el ejemplo que nos hemos propuesto. No se necesitan grandes esfuerzos de raciocinio para ligar á la idea del ser independiente (que es la primera que tenemos de Dios) la de su unidad, omnipotencia, libertad y bondad. Y sin embargo, ¡qué absurdos tan horrendos se han creido de la divinidad! Se la ha supuesto dividida en los grandes señores del Olimpo como la soberanía en réjimen feudal: se la ha aplacado con víctimas humanas: se han quemado en sus aras los niños por las manos mismas de sus padres: se ha limitado su poder á determinadas partes del universo: se les ha sometido á la ley del destino, que en este caso venia á ser el verdadero Dios; en fin, se les han atribuido todos los vicios y maldades humanas. No hablemos de la apoteosis del crocodilo, del puerro, de la cebolla y de tantos otros dioses como criaba el Egipto en sus huertos. ¿De dónde procedieron las estravagancias de la supersticion ó los furores del fanatismo; de dónde en fin tantos errores, que hicieron dudar á Plutarco si eran mas vilipendiosas para la deidad las falsas creencias que el ateismo? No de otra causa sino de análisis mal hechas. El sentimiento era recto; pero fueron mal elegidos los

objetos del culto, y Lucrecio se engañó mucho cuando atribuyó al primero lo que solo fué efecto de los estravíos de la razon en el célebre impio verso:

«Tantum religio potuit suadere malorum.»
«*tamaños males persuadió á los hombres*
la religion.»

«¿Porqué, pues, se nos preguntará, ha querido la naturaleza que ademas del instinto seguro, tuviesemos por guia la razon falible?» Esto es lo mismo que preguntarnos porqué *el hombre es libre*. El instinto ciego nos dirijiria bien, pero sin mérito ó demérito de parte nuestra. La Providencia ha querido que nuestra felicidad dependiese de nosotros; y esto no podia ser sin libertad, deliberacion é inteligencia. Nosotros no indagamos sus motivos: nos basta conocer el hecho, aunque no dejarémos de decir de paso que toda la dignidad del hombre, toda su superioridad sobre los demas seres que percibimos en el universo, está fundada en su razon y en su conciencia.

Siendo, pues, un hecho indudable la existencia de los sentimientos y la de la razon, conviene ahora examinar la economía respectiva de estos dos poderosos agentes.

ARTÍCULO II.

ENTRAMOS ahora en la cuestion mas difícil y espinosa de toda la Psicología, cual es la de *la conversion de los sentimientos en ideas*; ó lo que es lo mismo, del empleo de las operaciones de la análisis en el mecanismo del instinto.

Para darnos mejor á entender, usarémos de un ejemplo tomado de un sentimiento natural y primitivo, cual es el del hambre. El niño reciennacido siente la necesidad de alimentarse, y la siente enérgicamente; pero ni tiene idea de ella, ni del objeto, ni de los medios de satisfacerla. Es claro que si no se le pusiese junto á los labios el alimento, creceria á cada instante su suplicio; pero *sentiria* solamente, no *conoceria*. ¿Se satisface su necesidad? Queda contento hasta que sienta de nuevo el mismo estímulo. Cuando el hambre le aqueja, llora; cuando está harto, no piensa en el porvenir. Sus lágrimas y quejidos en el primer caso, son el medio de que se vale la naturaleza para espresar el dolor de una necesidad no satisfecha: su imprevision en el segundo manifiesta que no tiene idea de cuanto pasa por él: no sabe qué es hambre, ni qué es alimento, ni qué son lágrimas, ni qué es dolor. El instinto se desenvuelve, el entendimiento yace todavía dormido.

¿Cuándo comienza á despertar? Cuando ya puede distinguir las diferentes partes que le sirven para nutrirse, los labios, la lengua, el paladar, y las cualidades sensibles del ama que le cria y del alimento que recibe. Entónces empieza á adquirir ideas muy importantes para él, individuales, es verdad, pues aun no tiene voces con qué espresarlas; pero de las cuales se da cuenta á sí mismo. Entonces ya distingue el seno que lo nutre, de los demas objetos; distingue al ama de las demas personas, la ruega con sus gritos; ama sus caricias como precursoras del alivio que va á tener su necesidad. La accion del instinto va cesando, y empieza la de la intelijencia; ó por mejor decir, la razon perfecciona el instinto.

Cuando se le desteta, y se le ofrecen nuevos alimentos, se estiende notablemente la esfera de sus ideas, y á favor del lenguaje de accion y del oral, se generalizan sus concepciones, y son mas complicadas las análisis. Si las hace bien, es premiado con el placer de alimentarse sabrosamente; si mal, castigado con el dolor de comer una cosa desagradable y desabrida, ó de quedarse con su hambre.

El momento preciso que separa las operaciones del instinto de las de la análisis es aquel en que puede ya el niño darse cuenta á sí mismo de sus estudios y descubrimientos; ó lo que es lo mismo, en que tiene *conciencia* de su accion intelectual.

Pero para tener conciencia es preciso que analice y distinga los objetos y las cualidades de ellos que han de saciar su necesidad.

Conforme va creciendo en edad, van tomando mas generalidad y fuerza las ideas relativas á este instinto; su prevision se ha ido aumentando por grados; y ya hombre, solicita satisfacer esta nueva necesidad con tal ahinco, que en algunos llega á convertirse su solicitud en el triste tormento de la avaricia; aprende el dogma del réjimen para que no se convierta en daño del cuerpo el alimento destinado á la reposicion: sabe distinguir los que son sanos y nutritivos de los débiles ó perniciosos: en fin, si adquiere principios de anatomía y medicina, conoce cuanto se sabe hasta ahora en el admirable fenómeno de la nutricion.

Establezcamos, pues, como un principio cierto que *los instintos del hombre se llegan á convertir en ideas* en virtud de repetidas análisis hechas sobre los objetos á que se dirijen, y que esta conversion comienza á verificarse cuando el hombre puede ya darse cuenta á si mismo de sus meditaciones sobre la materia; porque no hay idea sin análisis anterior, ni análisis sin atencion.

Algunos podrán decir que describiendo el sentimiento que primeramente se desenvuelve en el hombre, hemos descrito á nuestro placer la historia del alma en una edad de la cual nadie se acuerda. Pero lo mismo acontece con otro instinto que es desconocido hasta que comienza la juventud; y si hemos citado con preferencia el primero, es porque puede describirse con menos peligro.

Obsérvese que la atencion que presta el alma á los objetos, y el estudio que hace de ellos, se debe en la primera edad de la vida á los deseos escitados por la necesidad: pero no tarda mucho en desenvolverse el sentimiento de la *curiosidad*, que es uno de los mas activos, y que convierte en placeres los afanes del trabajo intelectual.

La misma análisis que hemos hecho acerca de un instinto material, puede estenderse á los morales; bien que estos se desenvuelven mas tarde y con menos rapidez, porque el primer cuidado de la naturaleza es desenvolver el hombre físico, que ha de servir de instrumento al intelectual.

El instinto de *la amistad* es innato en el hombre, y todos pueden acordarse de aquella feliz época de la vida en que elijió entre sus compañeros de niñez á alguno que fuese el confidente de sus breves penas, de sus bulliciosos placeres, de sus ideas y sentimientos infantiles. Obsérvese que las amistades contraidas en la primera edad son mas firmes y duraderas; señal de que la simpatía, sentimiento ciego, dirije al hombre con mas seguridad que el raciocinio en una edad mas avanzada. Pero el niño tiene un amigo antes de que sepa lo que es amistad, antes de conocer las prendas que deben examinarse para elejirlo, antes de considerar las obligaciones que se contraen por este vínculo sagrado. Todo esto se aprende despues en virtud de análisis, raciocinios y esperiencias.

El hombre tiene el sentimiento innato de su independencia, al cual están unidos los de amor, gratitud y veneracion á las personas de quienes depende y que le hacen bien. Este es el gérmen del sentimiento relijioso, que solo empieza á desenvolverse cuando la dependencia sucesiva de su nodriza, de sus padres y de los demas hombres le obliga á reconocer un Ser independiente, del cual dependen todos los demas. Pero desde este punto hasta la idea de Dios y de sus atributos, hay una escala inmensa de raciocinios que recorrer; y esta escala se hace mucho mayor cuando ha de elejirse entre todas las creencias la única que tiene los caractéres evidentes de la verdad.

Se ve, pues, que los instintos materiales, y despues los morales, son impulsos innatos que nos guian á los objetos que han de satisfacerlos: que estos impulsos, ciegos como los de los animales, hasta que el hombre adquiere la conciencia de sus actos, y unidos con el dolor, con el placer y con la imprevision, nos inclinan sin embargo á estudiar nuestras facultades intelectuales y físicas, y á examinar los objetos de nuestras necesidades y el modo de satisfacerlas: que en virtud de repetidas análisis logramos aplicar la razon al sentimiento, y á convertirlo en idea: y en fin, que de estas ideas, diversamente combinadas, resultan las teorías y las ciencias. Así se han formado la Teolojía, la Moral, la Política, la Química, las Matemáticas etc. Todas sin escepcion han nacido de una necesidad, de un impulso dado para satisfa-

cerla, y del trabajo de la intelijencia ejercido igualmente sobre los sentimientos, las facultades y las ideas.

Lo que sucede al hombre individualmente, sucede tambien á las naciones. ¿Por qué los ejipcios fueron los primeros entre todos los pueblos de la antigüedad en cultivar la Geometría? Porque les era preciso restablecer anualmente los lindes de las heredades, derribados por las inundaciones del Nilo. La corta estension de su terreno obligó á los fenicios á adelantarse á las demas naciones en la navegacion; asi como el cielo despejado de Caldea convidó á sus habitantes al estudio de la Astronomía. ¿Por qué las naciones del norte son, generalmente hablando, mas hábiles que las del mediodia en las artes mecánicas, y las meridionales las esceden en las que se refieren á la poesia? El primer fenómeno se esplica por la necesidad de suplir, bajo un cielo nebuloso y desapacible, con los placeres facticios de la sociedad, los que niega ingrata la naturaleza; y el segundo por el corto número de necesidades de los habitantes de los paises cálidos, y aun por la misma neglijencia, hija del escesivo calor y de la sobriedad que los inclina á buscar en su fantasía una nueva clase de placeres.

Diremos tambien de paso que en nuestro entender la gran cuestion filosófica movida en el dia entre los que se llaman impropiamente *sensualistas* y *espiritualistas*, pudiera recibir mucha luz de la teoria que acabamos de esponer. Locke, Condillac, Destutt Tracy y Laromiguière han esplicado con mucha sagacidad, aunque con una nomenclatura bastarda y espuesta al error, los fenómenos de la intelijencia, y han formado la ciencia de la Ideolojia. Pero ¿se conoce con ella todo el hombre? No. Resta la esplicacion de los sentimientos innatos. Las facultades de *atender*, *abstraer y analizar* bastan para conocer el orijen de las ideas; pero ¿por dónde conocerémos el de los instintos que les son anteriores? ¿Pueden estos reducirse á un impulso ó potencia primitiva como el sistema planetario? ¿Cómo obran? ¿Cuál es la esfera de accion de cada uno, y qué modificaciones reciben unos de otros? Cuestiones son estas que no pertenecen á la Ideolojia, y dejan un vastisimo campo abierto á las indagaciones de los psicólogos.

ARTÍCULO III.

Format enim natura prius nos intus ad omnem
Fortunarum habitum....
Post effert animi motus interprete lingua.
HORAC.

Lo que dice el gran filósofo Horacio de los afectos humanos, sentidos primero y despues espresados, debe entenderse tambien de todos los sentimientos que obran sobre el alma antes que el hombre pueda someterlos al raciocinio, que es el lenguaje del entendimiento; pues analiza como el oral, y frecuentemente hace uso de este para dirijir mejor su análisis.

Hemos dado á esta teoria toda la estension y claridad de que es susceptible en los dos artículos anteriores. Ahora tratamos de aplicarla al *sentimiento poético*, esto es, de lo bello y de lo sublime, tan innato en nuestra alma como los demas que hemos examinado. Es claro que el hombre ha recibido numerosas impresiones que le agradan ó exaltan mucho antes de ser capaz de esplicarlas; y en algunos no llega nunca este caso. Se contentan con gozar sin someter al raciocinio sus placeres, ya porque no han recibido la instruccion conveniente, ya por no haberse aprovechado de ella.

Mas no admite duda que este sentimiento es capaz de educacion como todos los

demas; sufre la ley del análisis, puede ser bien ó mal dirijido; admite perfeccion ó degradacion. *Se convierte, pues, en idea*, y de ella resulta una ciencia y un arte.

Este sentimiento no comienza á desenvolverse hasta que el hombre toca ya los confines de la adolescencia. A la verdad, ha recibido antes impresiones de los objetos sublimes y bellos: su imajinacion ha creado fantasmas, semejantes á las cosas que mas la han alhagado; pero estas imájenes y aquellas impresiones tienen todavia mucho de *sensual*: aun los afectos del corazon no han purificado la mezcla material de las primeras sensaciones de la niñez; solo cuando el jóven empieza á sentir un encanto indefinible, y que no puede referir á ninguno de sus sentidos, sino que penetra toda su existencia y se fija en su fantasía, al contemplar las bellezas de la naturaleza y del arte; solo entonces se despierta en él el instinto poético. Y observemos que los objetos bellos hacen mas impresion á los principios que los sublimes: parece que el alma es mas sensible á la regularidad, á la variedad, al colorido, que á los movimientos enérjicos y desordenados, que escitan ideas de sublimidad, las cuales no consiguen dominar el alma hasta que la imajinacion es ya bastante fuerte para sentirlas, comprenderlas y elevarse con ellas á las rejiones celestiales. El sentimiento de lo sublime es lo mas apartado que hay en el hombre de lo material y terrestre. Es, por decirlo asi, el otro polo de su existencia.

El corazon y la fantasía, cuando han adquirido este nuevo elemento de vida, se entregan casi esclusivamente al placer de disfrutarlo. ¿Quién podrá espresar las sensaciones vagas y misteriosas, que esperimenta el alma del jóven al contemplar el espectáculo variado del campo en una hermosa mañana de primavera ó en una tarde apacible del otoño, al ver el curso eterno de los rios, los diversos juegos de las fuentes y arroyuelos, los matices de las flores que entapizan el prado, ó bien los corpulentos árboles, que descuellan cargadas sus ramas del sabroso fruto?

Mas si ostenta naturaleza sus escenas sublimes; si el rayo rompe el seno á la nube, ó el mar embravecido pugna por superar el freno de blanda arena que el Hacedor le impuso; si el espectáculo magnífico y callado del firmamento brilla con sus innumerables estrellas, que son otras tantas columnas luminosas, que guian la vista en el camino de la inmensidad; si desvanece toda esta pompa la luz del astro del dia, mil veces mas hermoso y sublime que todo el firmamento, para dejar despues un resplandor templado y apacible en el disco arjentado de la luna, las emociones, sin dejar de ser agradables, toman un carácter nuevo de dignidad. El alma se eleva sobre la altura de esos cielos: el pensamiento vuela mas allá de esos astros y de esos espacios: siente la dignidad de su ser, al cual no pueden encadenar ni la tierra, ni el giro del sol, ni los límites impuestos por el Señor á la creacion entera.

Las artes reproducen á su vista estas bellezas, y se goza en su representacion. En fin, el mundo moral se abre á su fantasía, y sus emociones son entonces mas severas, pero mas agradables; porque siente su importancia; porque estan en armonía con el sentimiento de la virtud ya desenvuelto en su alma.

Si el hombre, al ver el espectáculo de la naturaleza física y moral, no hiciese mas que *sentir impresiones y gozarlas ó reproducirlas* por instinto, no habria ciencia que formase el gusto; no habria arte que dirijiese el genio; y eso es cabalmente lo que pretenden los caudillos de la actual escuela romántica, que lo dan todo á la sensacion ó al impulso, y nada á la razon.

Pero la naturaleza humana es constante siempre y conforme consigo misma. Asi como el sentimiento moral desenvuelto y estudiado dió orijen á la ciencia de las costumbres, asi el instinto poético, bien examinado, lo dió á la ciencia de las humanidades. No creemos que el hombre sienta una emocion, sea la que fuere, por mucho tiempo, sin pedirse cuenta á si mismo de ella, de su causa, de sus modificaciones, de la esencia y accidentes de los objetos que la causan: no creemos que nuestra alma se contente con *gozar*; necesita ademas *conocer*.

Por esa razon no aceptamos las definiciones que Hugo Blair da *á lo bello* y *á lo sublime*: no hace mas que tomarlas de los efectos que causan en nosotros; ó lo que es lo mismo, asigna el hecho, y le da un nombre. Esto no basta para satisfacer la curiosidad. El hombre quiere siempre hallar la razon suficiente, que justifique los movimientos de su corazon y de su fantasía. Decir que *es bello lo que agrada á nuestra ima-*

jinacion, y que *es sublime lo que eleva nuestra alma*, es esponer á uno y otra á corromper sus sensaciones, á complacerse con lo deforme como si fuera bello, y á entusiasmarse con lo bajo y ridículo como si fuera sublime.

El hombre empezó, pues, á examinar las formas de los objetos que producen en él las dos impresiones de belleza y de sublimidad, y no le fue difícil hallar cuáles eran estas formas esenciales; porque ya lo hemos dicho, no hay en nosotros instinto alguno que no halle su justificacion en las leyes del mundo físico y moral. ¿Cuál es la que justifica el sentimiento poético? El principio del *órden*, sin el cual nada puede haber bello, agradable y elevado.

Ya en otros artículos hemos probado que el órden, la unidad y la variedad son las fuentes del placer que nos causa la belleza, y que la presencia de un gran poder puesto en ejercicio es la forma del sublime. No insistirémos, pues, sobre esta materia. Bástanos haber probado que el sentimiento poético, bien estudiado, se convierte en la idea del *órden*.

Sobre ella se funda la ciencia de las humanidades; á ella se reducen todos sus principios; á ella todas las reglas de la Música, de la Pintura, de la Oratoria y de la Poesía. Aun la espresion de las pasiones vehementes, que por su naturaleza debe ser *desordenada*, está sometida sin embargo á la misma idea. Nada es mas contrario al órden que manifestar el delirio de la pasion con semblante tranquilo ó con frases alambicadas.

Hé aquí por qué todos los incidentes de un drama deben dirigirse á un punto comun que constituye la unidad de interés: por qué los caracteres deben conservarse iguales á pesar de la diversidad de las circunstancias: por qué en el desórden mismo de los pensamientos que ajitan al poeta lírico, ha de haber una cadena oculta, pero perceptible, que los ligue entre sí: por qué el orador no ha de emplear los medios de persuadir hasta estar seguro de haber logrado la conviccion... Pero ¿por qué nos cansamos? No hay regla alguna en las bellas artes, que no se deduzca mediata ó inmediatamente del principio de la *unidad*.

El sabio Condillac se quejaba de que no era posible *analizar la belleza*. Esto es verdad hasta cierto punto. Entregad una rosa al botanista para que la analice, y vereis cuál queda. La análisis de un objeto bello no consiste en la separacion *material* de sus partes, sino en el exámen de la influencia que ejerce cada una en la belleza del conjunto, de modo que quitada una de ellas, quedará menos bello el total. Por ejemplo, en este verso de Lope de Vega hablando de Dios:

El que freno dió al mar de blanda arena.

¿Quién nos quita observar el contraste entre la *blandura* de la arena y la dureza del *freno* impuesto á un monstruo tan terrible como el *mar*? Estas análisis no deslustran las bellezas artísticas, y son muy útiles para formar el gusto y dirijir el genio.

Concluyamos, pues, que en el hombre todo empieza por el *instinto*, y todo se perfecciona por la *razon*.

DEL SENTIMIENTO DE LA BELLEZA.

ARTÍCULO I.

GRANDES afanes y vijilias han consagrado los filósofos al estudio de las facultades del alma, que tienen por objeto la generacion, la espresion y la deduccion de nuestras ideas; pero son pocos, muy pocos, los que se han dedicado al estudio de los sentimientos. Se han hecho progresos muy apreciables en Ideolojia, Gramática y Lógica: no puede decirse otro tanto de la ciencia de las afecciones de nuestra alma: contentos con reconocer y sentir su existencia, solo han buscado los medios de contenerlas dentro de los límites de la razon por medio de la filosofia moral.

Tanto empeño en un trabajo y tanta neglijencia en otro prueban evidentemente que la primer ciencia es mucho mas fácil que la segunda, y que hay medios mas espeditos para observar atentamente los fenómenos de la intelijencia cuando investiga la verdad, que los de la voluntad cuando busca el bien ó huye del mal.

Añádase á esto que concurren frecuentemente de tal manera, que suelen confundirse las ideas y los sentimientos. En los estudios mas abstractos, el de Matemáticas por ejemplo, hay por lo menos un sentimiento que nos guia, y es el de la *curiosidad*, que es innato en el hombre. La curiosidad satisfecha es la fuente del placer que esperimentamos cuando hemos entendido y resuelto bien un problema de Geometría ó de Mecánica. Pero otro placer de diferente especie es el que resulta de comprender bien una teoria entera, contemplando el enlace maravilloso, el encadenamiento bien concertado de los diversos pensamientos que la componen. El sistema de la atraccion newtoniana que sometió á una sola y única ley todos los movimientos planetarios, es el ejemplo mejor que puede presentarse de la *belleza* de la verdad; porque es imposible estudiarle y abrazar con el entendimiento todas sus partes sin sentir una impresion de la misma especie que la que causa un hermoso edificio ó una escelente composicion poética.

Este placer que sentimos al percibir muchas verdades enlazadas íntimamente entre sí procede del sentimiento de la belleza, innato como el de la curiosidad, como el social, como el relijioso en el alma humana; porque basta que un sentimiento, que una facultad sea comun á todos los hombres, y que en todos obre de una misma manera, para inferir lejitimamente que es connatural en nosotros; y pues no hay ninguno insensible á la impresion de la beldad, debemos mirar el placer que de su contemplacion resulta como inherente á nuestra naturaleza.

Al sentimiento de la belleza designaron los latinos con la voz *judicium*, discernimiento: los pueblos modernos le llaman *gusto*. Ambas voces son defectuosas: la primera por ser harto vaga, y por denotar una operacion puramente intelectual: la segunda es trasladada y metafórica. Será preciso usarla para conformarnos al lenguaje comun.

La diferencia entre las ideas y los sentimientos es visible: las primeras son resul-

tados del trabajo del alma: las segundas afecciones y cualidades suyas. Por este motivo conocemos tan bien la generacion, combinacion y deduccion de nuestras ideas, y hemos hecho tan pocos progresos en la teoría de los sentimientos, que es, por decirlo de paso, la piedra de escándalo entre las dos sectas de filosofía racional que dividen hoy la república de las ciencias. La análisis que tan felizmente se aplica al estudio de las ideas: el lenguaje perfeccionado que tan metódicamente representa aquella análisis no son fáciles de emplear en el estudio de las afecciones del alma. El sentimiento es un gas que se evapora cuando queremos separarlo, ó un rayo que recorre en un solo instante toda la estension del firmamento. ¿Quién podrá detenerlo ú oprimirlo para someterlo á la lenta operacion de nuestra intelijencia?

Y esta dificultad se hace mayor en el gusto, porque su objeto es la belleza, cualidad aérea, impalpable, sensible solo al alma, pero que parece que huye de nosotros como la mariposa apenas queremos analizarla. ¡Cuántas veces la sentimos, sin que nos sea posible definirla! ¡Y cuántas ni aun podemos espresar el sentimiento que nos ajita al contemplarla!

Sin embargo, en la ciencia de la poesía, asi como en todas, es menester partir de un punto conocido, evidente, de un hecho atestiguado por nuestra misma conciencia, y este lo tenemos. Existen en la naturaleza algunos seres, algunas combinaciones de seres capaces de escitar en nuestra alma cierta sensacion de placer, que ni pertenece á los sentidos, ni á las demas pasiones conocidas del ánimo, sino solo á la imajinacion alhagada. Llamamos *belleza* á la propiedad que tienen aquellos seres de escitar en nuestra imajinacion, y solo en ella, un gozo tranquilo y agradable, ó bien una conmocion vehemente que nos eleva por medio de la admiracion á una rejion intelectual ó moral mas noble y grande que la que comunmente habitamos. Las palabras de que nos hemos valido para esplicar el hecho fundamental de la ciencia poética, si no son las mas propias, son en nuestro entender suficientes para caracterizar las diversas impresiones que causan en nosotros los objetos bellos y sublimes de la naturaleza.

El placer producido por la belleza pertenece esclusivamente á la imajinacion; y de aquí resulta que solo las sensaciones de la vista y del oido son las que procediendo de los sentidos esternos, hacen en nosotros la impresion de la belleza. El olor de una rosa ó el sabor de un escelente manjar son placeres harto sensuales para que merezcan el título de *bellos*. El alma los goza sin que se afecte la fantasía, cuyas fruiciones resultan siempre de las armonías que descubre entre las ideas que forma y combina, y los objetos á que las refiere.

No negarémos que el placer que resulta de oir un buen trozo de música sea *sensual*; pero este placer no pertenece á la imaginacion, hasta que ella se apodera, por decirlo asi, de los sonidos, y los obliga á decirle, á espresarle alguna cosa. Si nada le dicen pronto se fastidiará de aquel placer meramente sensual, como sucede con todos los de su especie; pero si le espresan una série de ideas ó de sentimientos queda complacida ó elevada, percibiendo la correspondencia entre lo que oye y lo que siente. Lo mismo puede decirse de los sonidos ya suaves, ya sublimes, de los objetos de la naturaleza.

La vista, el mas espiritual, por decirlo asi, de nuestros sentidos, es el que nos proporciona mayor número de bellezas, asi de la naturaleza, como del arte. En efecto, solo hay una bella arte para el oido, que es la música; y para la vista hay tres: pintura, arquitectura y escultura. El placer que resulta de ver un hermoso jardin apenas es *sensual*; casi todo es de la imajinacion, que observa complacida las diversas relaciones de color, situacion, mayor ó menor claridad y oscuridad en los árboles, flores y plantas, fuentes y cenadores.

Vengamos ya á la belleza moral, á esta impresion inefable y deliciosa que nos causa la contemplacion de las acciones virtuosas, heróicas y sublimes. Aquí el sentimiento de la belleza se liga y aun se confunde con el sentimiento social y con el relijioso. A este placer se deben los prodijios mas grandes de las artes.

Concluirémos con la belleza por la cual empezamos, que es la de la verdad. Los mismos geómetras distinguen entre varias soluciones de un problema, la que es mas *elegante*; esto es, la que enlaza los datos y las incógnitas con mas claridad y al mis-

mo tiempo con mas generalidad. La *belleza* intelectual (porque realmente existe) resulta del enlace, de la armonía entre las diversas partes de un pensamiento; armonía y enlace que percibe la imajinacion, cuando ya el entendimiento le ha presentado bien analizada toda la teoría.

Hemos recorrido las diferentes especies de bellezas, que la naturaleza nos ofrece, ó puede crear el arte: hemos notado el carácter distintivo de la impresion que todas ellas nos causan, y el del sentimiento que las goza. Hemos dado, pues, un gran paso en la ciencia del gusto. Falta otro que dar, y es, examinar si hay en los seres mismos alguna cualidad independiente del placer que producen en nosotros los objetos bellos, por la cual se constituyan tales, esto es, dignos de escitar en nosotros aquella sensacion agradable. Otro dia examinarémos esta importante cuestion.

ARTÍCULO II.

En muchos de nuestros artículos anteriores hemos procurado demostrar que la *unidad*, á que se someten las diferentes partes de un todo, es la esencia de la belleza; y hemos tambien aplicado este principio al colorido, á la forma, al movimiento, al sonido, á la intelijencia y á la virtud. En todas estas diferentes especies de bellezas hemos observado un carácter que les es comun; y es, que las diversas ideas que componen las del objeto bello, esten sometidas á una misma ley, siempre sentida por la imajinacion, y algunas veces conocida y analizada por el entendimiento.

Este principio será mas perceptible, haciéndonos cargo de algunas objeciones que han opuesto contra él personas muy instruidas, y á las cuales es obligacion nuestra satisfacer.

La primera de estas objeciones es la siguiente: «Si la unidad es la esencia de la belleza, ¿cómo es que hallándose siempre esa cualidad en el cuerpo humano no son bellos todos los hombres?» Nosotros negamos el supuesto. ¿Podrá decirse que hay unidad en el rostro al cual le falta un ojo, aunque bellísimo en las demas formas? Esto nos recuerda los dos dísticos latinos, escritos, segun se dice, por un jesuita (porque nunca los hemos visto impresos), á una madre y á su hijo, entrambos tuertos, aunque hermosos en la forma y el color de su rostro:

Lumine Acon dextro, capta est Leonida sinistro,
Et poterat formâ vincere uterque deas:
Parve puer, lumen quod habes concede parenti:
Sic tu cæcus Amor, sic erit illa Venus.

(*Carece el niño Acon del diestro ojo:*
Leonida del siniestro; mas superan
En hermosura entrambos á las diosas.
Niño, el ojo que tienes, da á tu madre;
Serás tú el ciego Amor, será ella Venus.)

La injeniosa donacion que aconseja el poeta, restableceria la unidad que faltaba en entrambos rostros, y completaria la belleza.

Pero sin que haya deformidad por falta de órganos, puede haberla por defecto ú esceso de colorido, por hundimiento de las formas redondas, como sucede en los ancianos, por falta de animacion en los músculos ó en los ojos, como acontece en las caras que llamamos *abobadas*, aunque confesemos que son hermosas; en fin, por cualquiera de los defectos contrarios á la unidad que pone en armonía, no solo las di-

ferentes partes del rostro ó del cuerpo, sino el color, los movimientos, la espresion. Alabamos muchas veces la belleza del semblante, y reprendemos la poca proporcion de su lonjitud con el cuerpo: la bella estatura y formas de un hombre nos agrada; pero nos disgusta la torpeza y mal aire de sus movimientos. «Hermosos ojos, decimos, tiene esa mujer; pero ni el color ni la forma de su rostro son buenos.» En general, siempre que aplaudimos, siempre que sentimos lo bello, es porque observamos cierta ley de armonia, que reduce á la unidad nuestras sensaciones. Lo que censuramos es inarmónico: no está en la simetría correspondiente.

Otra de las objeciones es que «un cuadro compuesto de figuras humanas, bellísimas si se quiere; pero todas en la misma actitud, con el mismo vestido y espresando el mismo sentimiento, no seria bello, aunque tuviese unidad.» Esta no debe llamarse *unidad*, sino *igualdad*. No puede haber unidad sino en diferentes objetos sometidos á una ley comun; pero en el caso citado no son diferentes los objetos ni las ideas que escitan. El que pintase á las hijas de Danao, enteramente iguales, y dando muerte de una misma manera á sus recien desposados, tambien iguales, haria un cuadro muy ruin.

Es claro que la variedad es necesaria en las artes y en la naturaleza; pero esta variedad ha de hallarse reducida á la unidad; si no, desaparece la belleza. Pintemos en un cuadro diferentes personajes sin relacion alguna entre sí, sin un vínculo comun que justifique su coexistencia: el cuadro será tan defectuoso como el de las figuras semejantes.

Concluyamos, pues, que la armonía no consiste en dar perpétuamente un mismo sonido, sino en producir una série de sonidos tales, que el oido los someta fácilmente á las leyes de la música. Los intelijentes las conocen: los que no lo son las sienten.

Mas difícil es señalar los límites entre la belleza y la sublimidad, sobre los cuales versa la tercera objecion. Parece imposible, en efecto, hallar la ley de la unidad en objetos que superan la capacidad de nuestra alma, y no se someten, por decirlo así, al compás mezquino de nuestra imajinacion. Dimensiones sin término, masas inmensas, acciones y cualidades superiores á las de la humanidad, la oscuridad, el silencio, la nada, las potestades invisibles, en fin, el Ser supremo, no presentan ciertamente caracteres de *variedad reducida á unidad*.

Mas si ellos no los presentan, ¿será imposible hallarlos en las ideas que de estos sublimes objetos nos formamos? San Agustin llama á Dios *belleza antigua y siempre nueva*. El Ser supremo es sencillísimo en su esencia: ¿lo es la idea que de él forma nuestro entendimiento: lo es la imágen que se graba en nuestra fantasía? El primero obra por medio de la análisis, y la segunda dá cierto relieve sensible, aunque vago, á las ideas que produce aquella análisis. La omnipotencia, la inmensidad, la misericordia, la justicia y los demas atributos del Ser independiente, ¿no son las ideas componentes de la que tenemos formada del objeto mas sublime de la naturaleza? ¿Hay ó no unidad que las enlace?

Los objetos bellos en moral son los que se conforman con las leyes establecidas por el Criador en este órden; y en esta conformidad consiste la unidad que los hace bellos. Si llegan á ser sublimes, no por eso falta esta unidad. Nuestra alma, elevándose al contemplar las acciones heróicas, conoce mejor la ley moral á que estan sometidas, y se halla capaz de imitar el sublime sacrificio de los Decios, ó la confianza no menos sublime de Alejandro en su médico y amigo. La sublimidad física tiene tambien su unidad en la correspondencia de los efectos con los poderes que los han producido. La idea de la nada es sublime, porque nos muestra el Poder soberano que sacó de ella todas las cosas. El silencio y la oscuridad no serian objetos capaces de sublimidad para el sordo y el ciego de nacimiento: ¿por qué? Porque el hombre privado de aquellos dos sentidos no podria formar el contraste entre la animacion y hermosura visible del mundo con la imájen de la nada que presentan los parajes oscuros y silenciosos.

«Pero ¿y el desórden?» Un monton inmenso de peñascos hacinados por un terremoto es ciertamente un objeto sublime: ¿dónde está su belleza? En las ideas de órden físico que asocia inmediatamente nuestra fantasía á aquel caos, á aquel monton de partes incoherentes.

Para convencerse de esto, basta observar que si encontramos en una habitacian to-

dos los muebles acumulados sin órden ni concierto, este espectáculo no nos parecerá *sublime*, porque basta el poder y la travesura de un niño para producirlo; ni *bello*, porque no nos recordará ideas de órden. No sucede asi en los estragos de la naturaleza: el poder que los produce es demasiado grande para que no procuremos ligarlos con las ideas del órden fisico á que está sometido el universo; y aun casi siempre hallamos en estas ideas la esplicacion de aquel aparente desórden, como por ejemplo, cuando nos convencemos de que las tempestades purifican la atmósfera.

Nos parece, pues, que todos los objetos bellos tienen por forma la unidad, y que si no es fácil hallarla y delinearla en los objetos sublimes que tienen una belleza de órden superior, no es dificil de encontrarla en las ideas que de estos objetos forma nuestra alma, elevada por el sentimiento de la sublimidad.

ARTÍCULO III.

Omnis pulcritudinis forma unitas est.
SAN AGUSTIN.

LLAMAMOS *bello* á todo lo que escita en nuestra imajinacion cierto placer con independencia absoluta de los sentidos, que alhaga ó engrandece el alma, y en el cual toman parte, no solo el entendimiento, sino tambien el corazon; de modo que esta clase de impresiones son verdaderos sentimientos, si bien como las demas pasiones humanas se hallan necesariamente mezcladas con ideas. Ahora tratamos de averiguar si en los objetos que producen esta especie de sensaciones existe alguna forma ó carácter distintivo, que los haga esencialmente capaces de escitarlas: esto es, esencialmente *bellos*; ó bien si la belleza es meramente hija del hábito, del capricho ó de la moda, sin que pueda asignarse ningun principio fijo, ningun criterio seguro para distinguirla en los objetos mismos. En una palabra, si puede ó no racionalmente haber disputa sobre los gustos, como puede y debe haberla sobre las verdades.

Empecemos por notar un hecho, y es que la naturaleza no nos ha impreso en vano ningun sentimiento ni fisico ni moral. A todos ellos corresponden objetos capaces de satisfacerlos, esto es, que tengan condiciones de existencia tales que con ellas satisfagan nuestros deseos. ¿El hombre (para no poner mas que un ejemplo) siente la necesidad y el placer de comer? Pues existen en la naturaleza alimentos que la satisfagan y lo esciten. Podrá equivocarse en la eleccion de ellos, y decidirse por los mas endebles ó menos sanos; pero si los estudia mejor conocerá cuáles son los mas á propósito para su nutrimento.

La comparacion no puede ser mas exacta, y es fácil conocer que puede aplicarse á todos los sentimientos innatos del hombre; el de la belleza lo es: ha de existir, pues, en los objetos que nos parecen bellos alguna condicion que lo promueva; la dificultad consiste en hallar esta condicion, y en determinarla con exactitud.

Podemos vencer la dificultad examinando con atencion cuál es la propiedad de los objetos bellos que nos agrada; esto es, cuál es la propiedad que, suprimida ó modificada, cesa ó se debilita la ilusion de la belleza. Esta propiedad será evidentemente su carácter esencial.

Empecemos nuestro exámen por el mas sencillo de todos los objetos bellos, que es la verdad. Es cierto que la adquisicion de una nueva idea agrada al alma, porque satisface el sentimiento innato de la curiosidad; mas no toda verdad conocida escita el sentimiento de la belleza en nuestro corazon. No basta para eso un conocimiento aislado;

es necesario un sistema de verdades enlazadas entre sí con cierto vínculo comun, como por ejemplo, la teoría de la fórmula del binomio en el Algebra, ó de la atraccion planetaria en la mecánica celeste. Cuando el alma percibe un gran número de ideas encadenadas entre sí por una ley general que las domina, entónces no solo se complace en ver saciada su curiosidad; se agrada ademas de esto en ver un solo y único principio, dominando muchos y variados fenómenos del mundo físico ó del intelectual.

Parece, pues, que la propiedad que eleva las verdades á la clase de bellezas es la facilidad de reducirlas á cierta *unidad*, esto es, de someterlas á un solo principio comun. Como el hombre no puede raciocinar sino por induccion y analojía, el descubrimiento de una ley general, desconocida antes, que evita el trabajo de la primera, justifica la segunda y facilita la percepcion de las relaciones mútuas entre un todo y sus partes, debe ser muy agradable á la intelijencia humana.

No solo, pues, hemos visto que la unidad es el carácter de la belleza *intelectual*, sino tambien hemos adivinado el motivo por qué lo debe ser. Descúbrase, por ejemplo, en un sistema como el planetario de Ticho-Brahé, la falta de esta unidad: obsérvense fenómenos que no puedan esplicarse por el principio establecido en él; y el disgusto que al momento afectará al alma anunciará suficientemente la ausencia de la belleza, que desaparece siempre de adonde falta la unidad.

Si de la belleza intelectual pasamos á la moral, encontrarémos el mismo principio, pero en una escala mas elevada: todas las acciones virtuosas nos agradan y nos conmueven, porque todas están íntimamente enlazadas con *el órden*, que es, segun la sublime espresion de Milton, *la eterna ley del cielo*. El sentimiento relijioso y el social, comunes á todos los hombres, han acostumbrado á las almas bien nacidas, á referir sus acciones y las agenas, á aquella regla invariable del mundo moral. La conformidad de una accion con lo que debe ser es la única fuente de su belleza ó de su sublimidad, y por tanto del placer y admiracion que nos inspira.

No es difícil de observar la misma regla de la unidad en la belleza musical. Para que una série de sonidos sea agradable, es preciso que su sucesion esté sometida á ciertas leyes invariables: esto es, evidente así en la música como en la versificacion. La lectura y la declamacion obedecen tambien á reglas ciertas. Si muchas voces ó instrumentos suenan á la par, ¿quién se atreverá á decir, sin el riesgo de ser tenido por loco, que cada una de ellas y de ellos pueden sonar arbitrariamente y como se quiera? Ni baste decir que las disonancias agradan tal vez; porque tambien se siguen en el uso de ellas reglas determinadas que no es lícito traspasar. Son como las sombras en la pintura, necesarias para el efecto general del cuadro, y sujetas por consiguiente á la ley comun de su composicion.

En cuanto á la belleza visible es mas difícil de encontrar en ella el principio de la unidad: tanta es la profusion con que la ha dispensado y esparcido el autor de la naturaleza. Sin embargo, lo simetría del cuerpo humano, la armonía de sus diferentes miembros, su aptitud para las diversas funciones que tienen que ejercer, no deja duda que así en él, como respectivamente en los de los demas animales, está observada la ley de la unidad; porque no debemos engañarnos: el tipo de la belleza se encuentra en todos ellos; y si el sentimiento de ella es nulo en algunos, como en las bestias feroces ó en los insectos dañinos ó inmundos, es porque el terror, el miedo ó el asco son sentimientos mas enérjicos, y no nos permiten contemplar la simetría de partes, y el conjunto bien ordenado de un tigre, de una hiena ó de una araña venenosa, como hacemos con un caballo, un perro ó un gilguero.

Esta misma ley de simetría y de aptitud existe en los vejetales; y si no es tan bello el reino mineral, escepto en sus variadas y hermosas cristalizaciones, es porque falta en él el principio de la unidad con respecto al sentido de la vista, que correjido y enseñado por el tacto, es el que juzga de las dimensiones, de las distancias y de las figuras.

«Pero á lo menos, se dirá, la belleza del colorido no depende de ninguna ley.» ¿Cómo no? ¿Pues de dónde procede que ciertas mezclas de colores nos agraden mas que otras? ¿Por qué en las mejillas de un jóven nos complace mas el color sonrosado que el amarillento? ¿Por qué preferimos las gradaciones y rebajos de los colo-

res á su repentina oposicion? Existen en los colores, asi como en los sonidos, ciertas armonías que sabe apreciar bien la vista ejercitada; y si los sabios ó los artistas no han hallado hasta ahora la ley fundamental de estas armonías del mundo visible, tambien eran desconocidas antes de Pitágoras las del mundo acústico, y no por eso dejaban de existir. Prueba de que las hay es que el arte las produce por instinto.

Pero acaso se querrá saber cómo se verifica en un solo color el principio de la unidad. Nosotros negamos el hecho. No puede existir un solo color sino en un punto indefinidamente pequeño de un objeto. El de cada uno de los puntos inmediatos ha de ser precisamente diverso, porque presenta al rayo de luz que en él se quiebra una superficie diversamente inclinada. La diferencia será muy corta á la verdad; pero existirá, y de ella nace que decimos de una tela, por ejemplo, que tiene buen encarnado; y de otra, que le es inferior en el colorido. ¿Por qué? Porque los diversos rayos colorantes que la primera envia á nuestra vista, aunque diferentes, tienen entre sí cierta armonía que los mezcla agradablemente, y en la segunda hay disonancias y oposiciones. Un ejemplo que puede aclarar esta idea, es la tinta de China bien ó mal gastada en un dibujo.

Vemos, pues, que á la idea de la belleza, ya intelectual, ya moral, ya sensible, están ligadas la de órden, unidad, armonía, simetría, palabras que todas se reducen á la de unidad. El órden es la unidad de la belleza moral: la armonía de la musical: la simetría de la que consiste en las figuras y en dimensiones.

Podemos, pues, deducir que la unidad es el principio fundamental de la belleza en las obras del Hacedor supremo; principio que desenvolvió y demostró el primero de todos San Agustin. Falta que verifiquemos su exactitud en las obras del arte.

ARTÍCULO IV.

El hombre no se ha contentado con ver y gozar las bellezas que le presentan el mundo físico y moral: ha querido tambien multiplicar sus goces, por la ambicion. No le fué difícil conocer que si existia en su alma un sentimiento innato de lo bello y de lo sublime, existia tambien la facultad de reproducirlo bajo diferentes formas. El mismo entusiasmo que le producian los objetos dotados de aquellas cualidades, conmoviendo su fantasía é hiriendo su corazon, era por decirlo así una fuerza creadora, que le incitaba á repetir aquellas imágenes halagüeñas, aquellos afectos elevados, que tanto placer le habian producido. Esta fuerza creadora, hija del entusiasmo propio, que impele el alma á la representacion ideal de la belleza, para escitar el entusiasmo ageno, es lo que se llama *inspiracion poética*; y fué la madre de las bellas artes.

¿De qué instrumento se valieron primero los hombres para reproducir los efectos de la belleza? Del mas universal, del mas conocido, del mas espedito de todos, del lenguaje. Así es que encontramos la poesía, propiamente dicha, y la versificacion en todos los pueblos, aun desde los primeros rudimentos de su civilizacion. Mas diremos: debieron á la poesía su civilizacion misma. Díganlo las fábulas ingeniosas de los griegos, que atribuyeron á la lira de Anfion la construccion de una ciudad, y á la voz de Orfeo y de Arion, la potestad sobre los riscos, árboles y monstruos: esto es, sobre los hombres feroces y bárbaros, mas duros que los peñascos y las alimañas. Díganlo los bardos de los pueblos septentrionales, que suavizaron sus costumbres con sus cantos: díganlo los himnos religiosos de los hebreos: díganlo, en fin, las naciones bárbaras, descubiertas y visitadas por Cook en las islas de Occeanía y en las que yacen cercanas al estrecho de Aniau. En todas partes se han celebrado, se celebran y se celebrarán con versos la re-

lijion, las virtudes, el valor y los sentimientos mas tiernos ó mas sublimes del corazon humano. Existe, pues, en el hombre la facultar de *poetizar*, y pues es general, forzosamente ha de ser innata: su orijen es el instinto del placer, pero su efecto en la sociedad tiene un alcance dificil de medir á primera vista; pues á nada menos se dirije que á suavizar las costumbres sin enervar las almas, y á fortalecer el corazon quitándole la dureza de la barbarie.

Es muy probable que la música y la poesia fueron hermanas gemelas. El idioma de los pueblos primitivos era pobre, atendido el corto número de ideas de los que lo hablaban; pero enérjico, acentuado, armonioso; pues debia representar pasiones fuertes y frecuentes conmociones de la fantasía, que se ajita mas en los hombres ignorantes para quienes todo es nuevo, todo es digno de admiracion. No era dificil adaptar á un lenguaje de esta especie los tonos musicales, que naturalmente produce la voz humana, acompañada de algunos instrumentos que los imitasen.

Su oratorio nació de la poesía misma, ó por mejor decir, se confundió con ella durante el primer periodo de la civilizacion; pero no constituyó un arte separado, hasta que los pueblos tomaron por guia de sus acciones y de sus juicios á la razon con preferencia á la imajinacion y á los afectos. La introduccion de este nuevo elemento, el raciocinio separó las dos artes; pero no tanto que no admita la elocuencia, aunque con cierta sobriedad, los ornamentos de la poesia.

La arquitectura, como arte de necesidad, fue por lo menos coetánea; pero como bella arte les fue posterior. Hay mucha diferencia de la cabaña de los cazadores y de las tiendas de una tribu nómada, al Partenon de Atenas ó al templo de Diana efesina.

La pintura fue muy posterior á la poesia, y la escultura en su estado de perfeccion, lo fue á la pintura. Los instrumentos de que se valen estas dos artes, suponen ya un grado bastante superior de prosperidad y de conocimientos en el pueblo que las cultiva.

La diferencia esencial entre las bellezas de la naturaleza y las del arte consiste en dos principios: uno, que las primeras se presentan por sí mismas, y en las otras es visible el designio del artista: la naturaleza nos ofrece el espectáculo de un hermoso jardin, de la mar embravecida, del alma sublime luchando con la fortuna. El pintor nos dice: *yo representaré esos cuadros por medio de colores, sombras y luces*: y el poeta, *yo pintaré con palabras todos esos objetos.*

El otro principio de diferencia es: que las bellezas de la naturaleza son orijinales y las del arte solo son su imitacion, su reflejo. Mas no se crea por eso que el arte es un mero copiador, un mero retratista. Es obligacion suya perfeccionar y embellecer la naturaleza. El poeta y el pintor deben reunir en el objeto que describen todos los rasgos de belleza, que pueden convenirle. Por eso Juvenal llama *poética* á una tempestad muy horrorosa:

.....Si cuando poética surgit
tempestas.

De todas maneras siempre es cierto que existe en el artista un cierto designio, una cierta idea que domina el plan de composicion y los pormenores de ejecucion de su obra. Este designio se nos revela apenas la vemos ó leemos su titulo, si es composicion literaria. Para su buen efecto se necesitan, pues, dos condiciones: primera; que el designio se dirija á un objeto bello, noble ó sublime: segunda; que ni el plan, ni los pormenores desmientan nunca ni contradigan el designio del autor.

Para que el objeto sea interesante es necesario que tenga los caracteres de belleza sensible, moral ó intelectual que ya hemos descrito en nuestros articulos anteriores; pero aquí añadirémos que los objetos terribles y horrorosos de la naturaleza pueden ser agradables en la imitacion, asi por el contraste que forman con otros, como por la habilidad del artista en describirlos; y como entónces no nos inspiran ni miedo ni horror aquellas copias, escitan el sentimiento del placer que los mismos objetos nos causarian si no nos atemorizasen.

¿Puede decirse lo mismo de los objetos asquerosos? No. Confesamos no tener el estómago bastante fuerte para complacernos en la *fœdissima proluvies* de las harpias de Virgilio, ni en cierto pasaje de la noche de los *batanes* del Quijote. Celebrarémos cuanto se quiera la habilidad del pincel de Cervantes: pero no aplicarémos la vista ni la fantasía á aquella parte de su cuadro.

¿Por qué no nos gustan en la escena los caracteres enteramente viles? porque son asquerosos y escitan la náusea moral. Y por el contrario, vemos el retrato de un tirano, y aun sentimos el terror facticio que nos inspira, con cierto placer. Pero un tirano es un monstruo y un hombre vil un escuerzo.

Veamos ahora en qué consiste la belleza del designio artista: esto es, de la composicion y ejecucion. Siempre que una y otra sean conformes al objeto que se quiere describir: siempre que contribuyan á aumentar el interés que nos inspira, grabándolo con mas fuerza en nuestra fantasía y promoviendo los sentimientos que el artista solicita de sus lectores ó espectadores, se produce en los ánimos de estos la impresion agradable que es el tributo exijido por la belleza.

Si el tono y el estilo de la obra no corresponden al objeto; si está sobrecargada de adornos estraños que no le pertenecen; si la multiplicidad de los incidentes confunde y oscurece el interés principal; si cada parte del cuadro no contribuye á aumentar gradualmente este interés, abandonamos disgustados el espectáculo ó la lectura. Lo mismo nos sucede si notamos en el autor pobreza de invencion, repeticiones, inverosimilitudes, indecencias, falta de adornos é innelegancia.

La perfeccion de una obra artística consiste, pues, así como las bellezas naturales, en la correspondencia de las partes con el todo, de tal manera que el interés se sostenga y se aumente en toda la composicion. Pero esta correspondencia no es mas que el órden, la armonía, en una palabra, la unidad. Y en efecto, ¿qué otra cosa es el designio de una obra sino la subordinacion de todas sus partes á una idea, á un pensamiento, á un interés principal? Y ¿no consiste en esta subordinacion el mérito de una pintura, de un edificio, de un drama, de una epopeya?

Conviene, pues, á las bellezas del arte el mismo principio que á las de la naturaleza, el axioma de S. Agustin: *Omnis pulcritudinis forma unitas est*, es general á todos los objetos bellos.

¿Pero podrán comprenderse tambien bajo esta forma los objetos sublimes? A la verdad, ellos producen tambien placer, tanto en la naturaleza como en el arte; pero es de diferente especie; el de la belleza es tranquilo, suave, y deja al alma en una serenidad gozosa: el de la sublimidad la ajita, la inquieta al mismo tiempo que la eleva. Horacio ha descrito muy bien esta situacion cuando suponiéndose inspirado por Baco dice:

«...recenti mens trepidat metu
Plenoque Bacchi pectore *turbidum*
lætatur.....»

En otro artículo verémos si es posible reducir esta clase de bellezas al principio general que hemos espuesto.

DEL PRINCIPIO DE IMITACION.

Ut pictura poesis est.

En vano han querido negar algunos humanistas, entre ellos Hugo Blair, á quien debe tan escelentes observaciones la teoria de las bellas letras, el principio de la imitacion insinuado por Aristóteles y Horacio, y desenvuelto y demostrado hasta la eviden-

cia por el abate Batteux. Todos, aun los mismos adversarios del principio, exijen como primera calidad del poeta, que sepa *pintar*; y ¿qué otra cosa es la pintura sino una imitacion?

Vuelva á leer cualquiera la descripcion de las bodas de Camacho el rico, del aparato rústico, pero abundante y limpio de la comida, la hambre de Sancho, en la cual estan ciertamente simbolizadas las que pasaria el inmortal Cervantes. Es menester que no tenga imajinacion ó que esté mas repleto que el autor del Quijote, aquel á quien por lo menos no se le abra el apetito leyendo tan hermoso capítulo. ¿Por qué? Porque Cervantes era poeta; porque sabia pintar con palabras. La batalla del Vizcaino, los lances de la venta, la descripcion de la edad de oro, la de los ejércitos imajinarios, ¿por qué nos encantan sino porque parece que estamos viendo los objetos?

Lo mismo decimos de cualquier otro pasaje de buena poesia, esto es, de verdadera descripcion y pintura que encontremos en los buenos escritores de todas las naciones é idiomas. Analícese el mérito de una composicion literaria, esto es, destinada al placer de la imaginacion, y verémos que en último resultado viene á parar en la perfeccion de la pintura que se ha hecho.

En efecto, por mas que en la crítica literaria se use con preferencia de las voces ambiciosas *crear* y *creacion*, el genio nada crea, y tan nada, que le es imposible producir una sola belleza, cuyo tipo no exista en el universo. Sus ficciones mismas, los mismos dioses de la mitolojia, que fueron en gran parte obra de los poetas, son *composiciones*, no *creaciones* de la imajinacion, que como el químico puede descomponer las cosas en sus elementos, y componerlas á su arbitrio bajo ciertas leyes; pero no crear nuevos elementos.

Los antiguos, mas modestos que nosotros, se contentaban con llamar *invencion* á las figuras y fábulas poéticas, igualmente que á los argumentos oratorios. La imajinacion busca y *halla* en el basto espectáculo del mundo físico y moral todos los elementos que convienen á su asunto: ese es el mérito de la invencion. Coordinarlos despues debidamente ese el mérito de la composicion. En fin, los espresa de la manera mas exacta y enérjica: ese es el mérito de la espresion y del estilo.

En todas estas tres partes es fácil reconocer el principio de imitacion. Por medio de la invencion se toman de la naturaleza los rasgos que han de caracterizar la belleza, la composicion los reune, el estilo los espresa.

No se pide mas al poeta. Tenemos modelos, disposicion y espresion, y por consiguiente *imitacion*. Esto mismo hacen la pintura y la escultura; y nadie les ha quitado hasta ahora el título de artes imitativas.

Nadie pone en duda que la poesía dramática imita; pero algunos preguntarán: ¿qué es lo que imitan la oda, el epígrama, la elejía y el poema didáctico? Resdonderémos que *todo*.

¿Qué es la oda, désele la forma que se quiera, ó el nombre que se adopte? La espresion de un sentimiento, ya vivo, impetuoso, y movido por un objeto como era entre los antiguos, ya causado por reflexiones filosóficas y morales; ya ardiente y desenfrenado; ya mas dulce y tranquilo. Pues ahora bien: si el poeta quiere justificar el sentimiento de que hace confidencia al lector, mas decimos, si quiere que el lector no se reconozca engañado, es menester que *pinte* con rasgos fogosos, animados y correspondientes á la pasion que lo ajita las cualidades del objeto que se ha apoderado de su fantasía ó de su corazon, ó bien el órden de sensaciones y de ideas que han producido la exaltacion de su ánimo. Ya describa, ya raciocine es menester que trasmita á sus lectores las afecciones de su alma. Para eso ha de presentar los objetos que las han causado como él los ve, porque los hombres solo se mueven por simpatía: luego ha de pintar lo que tiene en su imajinacion, es decir, ha de imitar los modelos que le ha presentado la naturaleza.

Lo mismo decimos del poema didáctico. ¿Quién lee á Columela, sino los que quieren estudiar la historia del arte precioso de la agricultura, y conocer el estado en que se hallaba entre los romanos? Pero las Geórjicas de Virjilio serán eternamente el encanto de los que se aplican á la literatura romana, por la perfeccion del estilo, esto es, por el arte de convertir en cuadros animados, y dar un colorido moral á los preceptos de la ciencia del labrador. Nos hace interesante y amable todo lo

que trata, porque todo lo presenta á la vista como en un lienzo. El lector de Lucrecio devora con fastidio la esplicacion del sistema de los átomos, de la *panspermia* de la *homeomería*, del universo formado por el concurso fortuito. Pero sale de su letargo al ver la descripcion de la peste de Atenas, ó de Ifijenia degollada por órden de su padre ante los altares, ó del poder de Venus que vivifica el universo. ¿Por qué? porque en estos pasajes se vuelve á encontrar con el escelente poeta en lugar del perverso físico y peor ideologista.

La epistola no merecerá el trabajo de escribirse en verso, si no han de decirse en ella mas que los cumplimientos y vaciedades que por lo regular llenan las cartas comunes; porque en cuanto á los negocios domésticos, ni aun los poetas de profesion acostumbran á escribirlos sino en humilde y rastrera prosa. La epistola, ya moral, ya satírica, si ha de interesar no puede hacerlo sino describiendo los hombres y los caracteres con rasgos que los graben profundamente en los ánimos de los lectores, como Rioja á los hipócritas y Juvenal á Mesalina.

Hasta el humilde epígrama necesita de imitar, y de imitar bien, alguna ridiculez humana, si es jocoso; ó si es serio, el objeto sobre que versa. En general nada nos interesa en poesía, sino lo que afecta la imajinacion; y nada puede afectar la imajinacion sino lo que está descrito, pintado, imitado, en fin, con gracia, con soltura, con exactitud.

No se crea inútil esta teoría en la práctica del arte; porque el principio de imitacion dá esta consecuencia utilísima. El raciocinio no es elemento de la poesía. Todas las operaciones del alma deben revestirse en las bellas artes del colorido de la imajinacion. El que no acierte á darlo á los objetos que retrata, escriba en prosa.

DE LA SUBLIMIDAD.

ENTRE las bellezas que adornan la naturaleza y que imita el arte, se distinguen algunas por la impresion diferente que nos causan. La imajinacion siente placer al contemplarlas; pero no aquel placer tranquilo y suave que sentimos á la vista de un hermoso jardin, de un edificio bien proporcionado ó de una composicion elegante. El gozo que producen los objetos sublimes va acompañado de cierta ajitacion é inquietud. El alma no puede permanecer, por decirlo así, en su situacion habitual: busca una esfera mas elevada, desde la cual pueda percibir un espectáculo demasiado grandioso para sus fuerzas ordinarias; y al remontarse sobre ellas, esperimenta el terror propio del que se entrega á un elemento desconocido. Por eso se llaman *sublimes* los objetos que producen esta clase de sensacion; y *sublimidad* la cualidad en virtud de la cual son capaces de producirla.

Esta sensacion y el placer que de ella resulta, mayor ciertamente que el que producen los objetos que no son mas que bellos, es esclusiva de la imajinacion, y no pertene á los sentidos. Generalmente se contrapone la belleza á la sublimidad, y no sin razon, atendidos los diferentes efectos que nos causan. Scipion, devolviendo la hermosa esclava á su esposo, es un modelo de belleza moral: Codro, sacrificándose por su patria, llega en la misma línea á lo sublime. La accion del romano es *bella*: la del rey ateniense *heróica*. Un arroyuelo que corre suavemente halagando las flores de sus márgenes, es un objeto *bello*: un torrente impetuoso que desciende de las cumbres, arrebatando en su carrera troncos, cabañas y ganados, es un objeto *sublime*.

Pero si se observan con mas atencion estas diferencias, se verá que la sublimidad no es una contraposicion de la belleza, sino una adicion. El verdadero contrapuesto de la belleza es la deformidad.

¿Qué es lo que se añade á las ideas de la belleza para producir las impresiones propias de la sublimidad? La percepcion de un gran poder puesto en ejercicio. Vemos que muchos objetos sensibles á la vista se elevan desde bellos á sublimes solo con el aumento de las dimensiones; y al contrario, reduciéndolas á módulo mas pequeño, descienden de sublimes á bellos. El templo de S. Pedro en Roma, reducido á menor tamaño, careceria de la sublimidad de masa, que es propia de su gigantesca mole; pero la belleza de sus proporciones subsistiria. Una accion virtuosa no es mas que bella, cuando no supone un grande sacrificio, un grande esfuerzo del alma; pero será sublime, si para ejecutarla se necesita un corazon magnánimo y que sabe triunfar de los afectos mas enérjicos del corazon humano. El que socorre al indijente, y el que perdona al homicida de su hijo, hacen dos acciones, ambas *bellas*, porque ambas estan en armonia con los principios universales del órden social; pero la accion del segundo, ademas de bella, es sublime, porque para ejecutarla se necesita un esfuerzo muy estraordinario de virtud.

Esto es tan cierto, que los objetos mas sublimes de la naturaleza pueden perder este carácter al describirlos, si el autor no sabe espresar la idea de un poder superior puesto en ejercicio. Procurarémos darnos á entender con un ejemplo. Uno de los asuntos que escitan mas en nuestra imajinacion la impresion de la sublimidad, es el infinito poder y al mismo tiempo invisible y misterioso para nosotros, aunque indudable, que con un solo acto de su voluntad sacó todas las cosas de la nada. Y sin embargo, esta frase: *á la voz del Criador se embelleció el orbe con los esplendores de la luz*, por mas elegante y magnífica que sea, no hace en la imajinacion un efecto sublime. Se espresa á la verdad el poder de Dios, mas no lo hace sentir el escritor. Comparemos esa frase con la espresion de Moises: *dijo Dios: hágase la luz, y la luz fue hecha*, y se verá que el testo sagrado, en su concision, en su sencillez y en su forma dramática, nos pone, por decirlo asi, de bulto el poder del Criador, y la prontitud con que su voluntad es obedecida.

Igual mérito tiene esta otra espresion: *tocas los montes y humean* (*tangis montes et fumigant*), para significar el poder de Dios sobre el corazon del hombre. Y obsérvese que si hubiera dicho, *tocas los montes y arden*, no habria espresado tan enérjicamente el pensamiento. La *llama* podria ser no mas que superficial, como la de un edificio abrasado por las puertas. El *humo* supone que el centro de las montañas está ardiendo, cuando Dios ha tocado su cima, y anuncia por consiguiente una accion mas íntima, mas pronta, mas poderosa. Igual reflexion nos sujieren las palabras de Jeremías hablando de las puertas de Jerusalen, derribadas por el Señor en su ira: *Defixæ sunt in terra portæ ejus*: *clavadas yacen sus puertas en el suelo*. Cayeron con tal violencia, que quedaron clavadas en la tierra. ¡Con cuánta mas viveza pinta esta frase el poder, el enojo del que las derribó, y la dificultad de restituirlas á su sitio, que si hubiera dicho sencillamente, *yacen sus puertas derribadas*! Esta espresion seria bella, mas no sublime.

Nadie estrañara que hablando de la sublimidad se dé la preferencia á los ejemplos tomados de la Biblia, que es el mas sublime de todos los libros, no por ser el mas antiguo, no por ser de un pueblo nómada y sin civilizacion, como han querido decir algunos, sino porque su autor y su objeto es el mas sublime de todos, esto es, el verdadero Dios.

Todas las reglas que han dado los autores de poética para la espresion del sublime, deducidas de la naturaleza y de la observacion, confirman la doctrina que acabamos de dar; á saber: que *todo lo sublime es bello*, aunque no todo lo bello sea sublime. La frase en que se quiere encerrar un pensamiento sublime ha de ser, dicen, sencilla, concisa, ha de contener las circunstancias mas propias para que resalte la sublimidad, esto es, para que se haga mas sensible la grandeza del poder que obra. Concluyen observando que la impresion del sublime es demasiado violenta para que sea duradera, y asi que no se debe prolongar escesivamente. Todas estas reglas, que son muy ciertas, y que pueden aplicarse á los ejemplos ya citados, y á otros innumerables que pudiéramos presentar, prueban que los objetos sublimes tienen una clase particu-

lar de belleza, correspondiente á la idea asociada de un gran poder: idea que puede desaparecer de la espresion, como ya hemos visto, sin que el objeto pierda por eso su belleza.

De aqui se infiere que en las bellezas sublimes existe el mismo principio de unidad que constituye las otras; pues la idea del poder, que es la que conmueve y eleva nuestra alma, no despoja al objeto de sus relaciones armónicas con el órden fisico y moral del universo. Se ha celebrado, y justamente, como sublime este verso de Racine:

Celui qui met un frein à la fureur des flots

pero ya antes habia dicho lo mismo nuestro Lope de Vega con mas sublimidad:

El que freno dió al mar de blanda arena.

El epiteto *blanda* hace resaltar mas el poder y sabiduria divina, que con una cadena tan débil sujeta un elemento tan poderoso. Este verso está en la *Corona Trájica*, poema de cinco cantos y cerca de mil octavas, en las cuales quizá no se encontrará otro verso bueno, sino el que hemos citado.

Uno y otro son sublimes sin dejar de ser bellos, porque el objeto que describen esta enlazado con los principios del órden fisico del universo. En cuanto á las bellezas morales, por mas que se eleven al mas alto grado de sublimidad, ¿podrán sin dejar de ser bellezas separarse del órden moral? ó en otros términos, ¿podrán dejar de estar en armonia con los sentimientos relijioso y social, innatos en el hombre?

Tiempo es ya de que hagamos una breve enumeracion de los principios que hemos espuesto hasta ahora. El hombre tiene la facultad de percibir, de discernir y de gozar los objetos bellos de la naturaleza, y de los imitados que le presenta el arte. A esta facultad llamamos *gusto*. Los placeres que proporciona existen todos en la imajinacion, y nada tienen de sensuales. Las bellezas sublimes se caracterizan por la idea asociada de un gran poder puesto en ejercicio, idea que comunica al placer del gusto cierta conmocion inquieta que eleva el alma.

El hombre tiene tambien la facultad de reproducir por la imitacion los objetos bellos de la naturaleza. La poesia, tomada en su acepcion mas general, comprende el sentimiento del gusto y la actividad del genio que reproduce las bellezas escogiéndolas. La diversidad de las artes de imitacion depende solo del instrumento que cada una toma para imitar.

El órden fisico, moral é intelectual del universo encierran el tipo de todas las bellezas posibles. Asi la forma característica de lo bello es la *unidad*, esto es, la reduccion al órden. Hemos demostrado este principio universal en todas las bellezas de la naturaleza y del arte.

Hemos probado, pues, que la poesia, considerada general y especulativamente, es la psicolojia de un sentimiento y de una facultad del hombre, diversa de las demas; tiene un objeto determinado y fijo (la imitacion de la belleza): tiene varios instrumentos para lograr este objeto. Es, pues, una ciencia, de que son auxiliares las que se refieren á los instrumentos de la imitacion, y cuyos principios esenciales deducidos de la observacion y del raciocinio han de referirse precisamente á la impresion que causan en nuestra fantasía los objetos bellos, y á las calidades mismas de estos objetos.

DE LA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO

EN LA LITERATURA.

La enseñanza de la moral no pertenece á ninguna relijion sino á la cristiana. Todas las creencias del gentilismo admitieron en el antiguo orbe griego y romano, y admiten hoy en los pueblos idólatras del Asia, templos, solemnidades, sacrilicios, procesiones y un largo ritual de ceremonias; pero ninguna tiene *enseñanza* moral; en ninguna es parte esencial del sacerdocio la mision de anunciar al pueblo las verdades morales, como consecuencia de los principios relijiosos. La predicacion es esclusivamente del cristianismo.

No es dificil de advinar la razon de este privilegio. Las demas relijiones tienen dogmas, pero sin coherencia alguna con la moral, cuando menos, y cuando mas, contrarios á ellas. No son ciertamente muy edificantes las costumbres ni las acciones que la mitolojia atribuye á Júpiter, á Vénus, á Marte y á los otros Dioses que adoraban Grecia y Roma, á los cuales se asociaban dignamente por medio de la apoteósis los emperadores difuntos. Pero los dogmas del cristianismo tienen una alianza intima con la moral universal del género humano: todos ellos nos prueban el amor de Dios á los hombres, y el que los hombres deben á Dios, y por consiguiente á sus hermanos, hijos del mismo padre celestial. El áxioma luminoso de la caridad, convertido en un sentimiento sagrado, dió base é impulso á la ciencia de las costumbres: la llevó de un solo paso á su perfeccion, y la hizo popular; pues lo que antes ni podian obrar ni entender los varones mas virtuosos ni los filósofos mas sagaces del gentilismo, lo supo despues y lo practicó el mas ignorante de los hijos de la iglesia.

La predicacion de la divina palabra, ejercida y recomendada por el salvador, por los Apóstoles y por la iglesia en todos los siglos es una parte esencial de la mision del sacerdocio cristiano: porque si esta mision tiene por objeto la santificacion de las almas, claro es que debe convencer el entendimiento de las verdades relijiosas y morales que tan enlazadas están entre sí, y persuadir la voluntad á la práctica de las virtudes. La relijion de la intelijencia debe dirijirse á aquellas dos facultades que son las principales del hombre.

La elocuencia sagrada es, pues, un genero de literatura debido única y esclusivamente al cristianismo. En nada se parece á los demas géneros oratorios, conocidos de los antiguos. Los afectos que debe escitar, son de diferente especie: su objeto es persuadir la práctica de verdades, ciertamente conocidas de los oyentes, pero nunca suficientemente apreciadas; sus medios consisten en mostrar la armonia de la creencia con los principios de la virtud; y su lenguage es superior al de los hombres.

Pues existe una elocuencia cristiana, claro es que ha de existir tambien una poesia que merezca el mismo nombre. No sabemos cuál genio maligno inspiró á Boileau cuando en su *Arte poética* escribió los siguientes versos:

De la foi d' un chrétien les mystères terribles
D' ornements egayés ne sont points susceptibles.

UNIVERSIDAD DE MALAGA BIBLIOTECA GENERAL

Cuyo sentido es que *los misterios terribles de la fé no reciben adornos poéticos.* Y sin embargo Boileau habia leido los cánticos é himnos de la Escritura santa, habia leido los profetas, y por consiguiente habia visto los misterios, no solo *terribles*, sino tambien *consoladores* de nuestra relijion, presentados con todos los adornos de la poesía mas sublime.

Lo mas que puede decirse para disculpar á aquel insigne humanista es que no se deben introducir en la Epopeya cristiana los objetos de nuestra relijion como Homero y Virgilio introdujeron sus dioses; y que si Boileau quiso escluir las creencias cristianas del poema épico, no fue su intencion destruir la poesía lírica sagrada, cuyos grandes modelos presentaba la Biblia. Pues entónces, ¿por qué en seguida de los dós versos ya citados añadió los siguientes?

L'evangile à l'esprit n' offre de tous côtés
Que pénitence à faire et tourments merités.

El evangelio solo presenta la penitencia que es menester hacer y la pena debida á nuestros delitos. Estos dos versos escluyen toda esperanza de unir la poesía á la relijion.

Y sin embargo el evangelio conserva los cánticos de Zacarías y de Simeon, el himno de la Vírjen Madre, y nos dice que el mismo Jesus recitó un himno concluida la última cena.

¿Qué cegedad, repetimos, fue la de Boileau? La *penitencia* es necesaria, dice. Pues bien; una magnífica oda de David está consagrada á este sentimiento, asi como otras lo están á la humildad, al temor santo, á la obediencia, á la resignacion, á la esperanza, en fin, á todos los afectos cristianos. ¿Quién veda que inspiren á un corazon poético cantos fervorosos á imitacion de los del Rey de Sion? Convengamos en que debemos llorar nuestros crímenes, y estremecernos á la consideracion de las penas merecidas por ellos; pero ¿nos está prohibido fijar la consideracion en la piedad divina, en el amor del Salvador, en el precio sagrado de la redencion y en los santos misterios que diariamente lo aplican? ¿No decia ese mismo David, pecador y arrepentido: *yo cantaré en eterno las misericordias de Dios?*

Y volviendo á la epopeya, tampoco nos parece justa la reflexion de Boileau. Pocos años antes de que escribiese su arte poética, habia aparecido en Inglaterra *el Paraiso perdido* de Milton, que no introduce la divinidad á guisa de máquina, sino como objeto principal de la composicion, y que verificó con suma dignidad lo que al humanista francés parecia indecoroso. Creemos que Boileau ni conocia este poema, ni aun el idioma en que está escrito. A quien tuvo presente para criticarle, fue á Tasso; pero sin razon en nuestro entender: porque el asunto de la *Jerusalen* es altamente cristiano. Mas justa nos parece la acusacion que hace á Ariosto de haber mezclado las creencias cristianas con las mitolójicas. El poeta, que al descubrir las hazañas de Pelayo ó de Fernando el Santo, hiciese intervenir en su poema los seres sobrenaturales, seria muy digno de elojio; pues aquellas empresas deben parecernos aceptas á Dios, y aborrecidas de las potestades del infierno.

Boileau, maestro de la Europa literaria durante el siglo de Luis XIV, fue desobedecido en este precepto, por su amigo íntimo Racine, que cantó en la *Atalia* y la *Ester* al Dios de Abraham; por Racine el hijo, que compuso muchas odas sagradas y dos poemas didácticos sobre asuntos relijiosos: por Juan Bautista Rousseau, que siguió y escedió al hijo de Racine; en fin, por el mismo Voltaire, que por no dejar ningun género de poesía sin emprender, introdujo la relijion en la *Henriada*.

En nuestros dias ha aparecido Chateaubriand, que ha hecho un gran bien á la literatura y un gran servicio á la relijion, escribiendo su inmortal obra del *Genio del cristianismo*, consagrada á demostrar los tesoros de poesía, encerrados en los misterios, en las ceremonias, en las virtudes de nuestra creencia. ¿Y habrémos de renunciar á estos tesoros? ¿Qué cosa será capaz de inspirar la fantasía de un astista, si los objetos relijiosos no la elevan? Nada es mas *prosaico* que la incredulidad.

Acabamos de demostrar que el cristianismo introdujo en la literatura dos géneros

enteramente nuevos, á saber: la elocuencia del púlpito y la poesía sagrada: géneros esencialmente diversos de los demas conocidos hasta entonces, ya en su objeto, ya en sus medios artísticos. No seria difícil continuar esta investigacion con respecto á las demas bellas artes, y averiguar los progresos que debieron á la relijion la arquitectura, la pintura, la escultura y la música, aplicadas á los asuntos relijiosos, en los cuales tomaron un nuevo carácter un nuevo colorido, una manera desconocida de espresion.

Mas ahora nos proponemos adelantar nuestras indagaciones, y considerar este asunto bajo un punto de vista mas general. Queremos averiguar la influencia del cristianismo en toda la literatura; aun en aquellos ramos que no tienen conexion inmediata con la relijion, como son la elocuencia deliberativa, la del foro, la historia, el drama, la novela y todas las clases de poemas comprendidos bajo el nombre de poesías profanas.

En efecto, no es dudable que el cristianismo, produciendo como produjo en el mundo, la mas grande, la mas importante de las revoluciones intelectuales y sociales, debió enseñar á los hombres á mirar toda la naturaleza en general y cada objeto en particular de una manera muy diversa. Las impresiones del alma fueron diferentes, tanto en las precepciones como en los afectos; porque se asociaban á un sistema de ideas relijiosas enteramente contrario al interior. El hombre lleva siempre consigo á todas partes la imájen de los objetos que mas vivamente hieren su fantasía, y nada subyuga mas esta potencia del alma que la relijion. El cristiano no dejaba de serlo aun cuando considerase objetos de otro órden, aun cuando estudiase la física ó la historia. Léase á S. Agustin, y se verá en cualquiera de sus obras que á los ojos de este esclarecido doctor, tan admirable por su saber como por el temple de su alma tierna y candorosa, no hay objeto en el mundo físico, no hay hecho en el histórico que no sirva como de emblema para algunas de las verdades del cristianismo.

Este fenómeno debe ser mas comun en el poeta que en el filósofo, como quiera que la tendencia natural de la fantasía, á la cual obedece aquel esclusivamente, es animar el universo, y dar vida y accion á todos los seres. ¿Qué veia el poeta del gentilismo en el plácido arrolluelo que serpenteaba por el valle? La morada de una ninfa benéfica, que dispensaba frescura á las flores y plantas, y abrevadero al pastor y al ganado donde mitigasen su sed. Pero esta halagüeña idea no es la del poeta cristiano. Para él aquel objeto tan gracioso, tan apacible no es mas que la imájen del placer fujitivo que vá á perderse en el Occéano de la eternidad. La violeta pudo ser para Virjilio adorno en un canastillo de flores; para nosotros es mucho mas: es el símbolo de la humildad cristiana. Los jentiles animaron el universo físico, suponiéndolo poblado de deidades subalternas: la poesía cristiana desterró estas falsas divinidades, y consideró la naturaleza bajo un aspecto mas severo, mas moral, mas filosófico. Todas las criaturas llevan en sí mismas el sello de la bondad del Hacedor, y al mismo tiempo el de su propia caducidad, el de su propia nada. S. Juan de la Cruz, uno de los mejores poetas que honran nuestra literatura, espresó felicísimamente la primer idea en los siguientes versos:

Mil gracias derramando
Pasó por estos sotos con presura:
Y yéndolos mirando,
Con sola su figura,
Vestidos los dejó de su hermosura.

Es imposible traducir mas poéticamente la espresion del Génesis: *et vidit Deus quot esset bonum*: (*y vió Dios que era bueno* lo que habia creado). El Hacedor, comunicando su verdad á las criaturas con solo verlas, con solo su presencia, es una imájen de las mas bellas y al mismo tiempo de las mas atrevidas que pueden presentarse. Pues en esta imájen está encerrado el pensamiento cristiano acerca de la belleza física del universo.

Veamos á Calderon, cuyos pensamientos son siempre poéticos, aunque por la corrupcion del gusto de su tiempo, no siempre lo sea la frase, espresando la caducidad de la hermosura corporal.

No se alabe la hermosura;
Pues de dos veces muriendo
Una con el dueño nace
Y otra yace sin el dueño.

Pensamiento orijinal feliz á estar menos sutilmente espresado. Nosotros hemos procurado prerifrasearlo del modo siguiente:

Todo acaba: y dos muertes el destino
Reservó para ti, triste hermosura:
Una del tiempo al hierro diamantino,
Otra en la tumba oscura.

Se vé, pues, que el mundo físico es para el poeta cristiano símbolo perpétuo de verdades morales. Asi no solamente toma sus corporaciones para describrir al hombre del universo material, como han hecho todos los poetas de todas las naciones, sino tambien las toma del mundo intelectual para describrir el físico. Calderon llama al Sol eclipsado en medio del dia en la muerte de Jesus, *jóven infeliz*: y compara el trastorno universal de la naturaleza en aquel momento, *á la casa de un príncipe difunto*. Entrambos sistemas de seres, materiales y morales son constantemente para la poesía cristiana metáforas recíprocas el uno del otro.

Si venimos ya al hombre, excelsa y principal obra de la creacion, como no puede dudarse de la gran modificacion que produjo el cristianismo en sus afectos y en sus ideas, tampoco pueden ya cantarse estos por el poeta de la misma manera que en los siglos de la gentilidad. Aclararémos nuestra idea con un solo ejemplo, y este lo tomarémos de la pasion del amor, la mas universal en el género humano, y al mismo tiempo la mas celebrada de todos los poetas en todos los siglos y naciones.

El matrimonio se ha mirado siempre sea la que fuere la relijion del pais, como un vínculo sagrado á los ojos del cielo y de la tierra; pero solo el cristianismo lo ha considerado como un contrato entre dos personas *iguales*. La mujer no era para los jentiles sino un instrumento, poco mas estimado, poco mas estimable que un esclavo. El amor, pues, que cantaron sus poetas, que representaron sus trájicos y cómicos, no era mas que una pasion fisiolójica, y en vano buscarémos ni en Safo ni en Horacio, ni en Ovidio algun pasaje que nos dé idea de este sentimiento moral, unido á la virtud, que han descrito Petrarca, Tasso, Lope, Racine y Calderon, y que ha pintado tan admirablemente Chateaubriand en su poema de los *Mártires*.

Pero desde que proclamó el Evanjelio la igualdad de la mujer al hombre; desde que el hombre comprendió que era el compañero y el protector, no el amo, y mucho menos el tirano de su consorte, el amor, objeto antes de mero placer sensual, se convirtió en un sentimiento profundo y moral, ligado con el honor, enlazado con la virtud; porque desde entonces la mujer virtuosa fue la gloria de su marido; porque en la compañera de la vida se exijieron otras cualidades que en una esclava doméstica.

No nos detendrémos, porque ya en muchos de nuestros artículos lo hemos repetido, en la diferente manera de espresar los afectos humanos, ya virtuosos, ya perversos, que introdujo el cristianismo. Obligando al hombre á leer con mas severidad en su corazon, obligó tambien al poeta, ya elejiaco, ya dramático, á describrir las lides interiores del ánimo entre la razon y las pasiones, entre la maldad y el temor del remordimiento, entre el vicio y la virtud.

El cristianismo, pues, no solo sujirió nuevos géneros de literatura, sino amplió y perfeccionó lo que existian en la descripcion de todos los objetos así del mundo físico como del moral.

DEL DISCURSO

DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA,

LEIDO EN EL ATENEO ESPAÑOL,

Sobre el influjo de la Relijion Cristiana en la Literatura.

EL autor comienza observando y caracterizando la gran revolucion social que produjo el cristianismo, y su influencia necesaria en el estudio de la filosofía y de la oratoria, á la cual presentó una nueva y estendida escena en *la elocuencia sagrada*, hija primogénita del evangelio, como la llama el Sr. Martinez de la Rosa.

Esplica despues el gran beneficio que hizo la relijion á la literatura, conservando en medio de la demolicion sucesiva del imperio y á pesar de las invasiones de los bárbaros, el depósitó de la lengua latina, y los libros, monumentos y artes de la antigua civilizacion.

Una sola frase del autor contiene materia para un gran volúmen. «Al recordar, dice, el cuadro que han bosquejado los historiadores y cronistas mas inmediatos á aquellos rudos tiempos, asómbrase la imajinacion y el corazou se estrecha al considerar qué hubiera sido de la civilizacion del mundo, si no hubiera existido en el seno mismo de las sociedades un principio de vida tan fecundo como el que desarrolló el cristianismo.» En efecto, nosotros cremos que á no haber existido entónces la doctrina evangélica, el occidente europeo, tratado como despues lo fueron Rusia, Polonia y Hungria por los mogoles, hubiera vuelto á la barbarie, cuando menos de los tiempos primitivos de Grecia.

Describe despues los efectos, útiles á la civilizacion, que produjeron las *Cruzadas*, «empresa, dice, poco conforme con sus sanas doctrinas» (del cristianismo). Cuestion es esta que se ha movido muchas veces y que otras tantas se ha decidido en sentidos contradictorios. No dudarémos esponer nuestra opinion, aunque no sea enteramente conforme la del ilustre escritor que analizamos.

En la época que comenzaron las Cruzadas, era la Europa una república confederada, semejante al imperio germánico que ha fenecido en nuestros dias; su gefe era el sumo Pontifice; su nombre, la *Cristiandad*; el titulo para pertenecer á ella, el bautismo y la fé cristiana. Opuesta á tan grande y poderosa nacion habia otra, que aunque separada en diversos estados, tenia un vínculo comun, que era la doctrina del mentido profeta de la Meca. Los mahometanos se habian hecho grandes y poderosos invadiendo paises cristianos. Desde el istmo de Suez hasta el Atlántico, desde el mar Negro hasta el de Arabia, desde el estrecho de Hércules hasta el Loira, y desde Malta hasta cerca del Tiber habia llegado victoriosa la media luna; y si la espada de Cárlos Martel, los esfuerzos de los cristianos de España y la energía de los papas, habian libertado la cristiandad ya casi moribunda, el peligro podia renovarse. Todavía poseian los mahometanos gran parte de nuestra península, toda el Africa, el Egipto, la Siria, la Natolia, y podian fácilmente ser reforzados por las tribus numerosas y fanáticas de Africa

y de Arabia, como efectivamente lo fueron en España, con grave detrimento del reino de Castilla, por los almoravides, almohades y benimerinos.

Ahora bien: ¿cómo puede creerse contraria á las doctrinas del evangelio la defensa que hizo la cristiandad contra las invasiones del mahometanismo? ¿Puede la relijion que profesamos, vedar la defensa de la libertad, de la independencia, de los hogares, de la familia y de los templos y demas objetos del culto público? No: nosotros no creemos como Rousseau que una sociedad de *verdaderos cristianos* haya de dejarse subyugar como un rebaño de corderos. Los fieles primitivos se dejaban degollar por dar testimonio de su fé; pero tambien vertian su sangre por la patria en guerras que no eran tan justas como la de la cristiandad, invadida por el islamismo agresor.

Entre los efectos de las Cruzadas no fue el de menos importancia haber llamado la atencion de los musulmanes hácia la cuna y centro de su poder, y haber libertado para siempre á la Italia de su continuo susto. Si Constantinopla se hubiera vuelto á unir al centro de la cristiandad, no hubiera caido en poder de los turcos.

Hemos hablado del *espíritu* de la prensa, no de su *direccion* y *manera* de ejecucion; en estas puede tener mas lugar la crítica que en el primero. La guerra era *justa*: ¿se dirijió é hizo como debia? Esta es una cuestion de numerosos pormenores que no es posible ventilar aquí. Acaso los yerros que en esta parte se cometieron hayan dado lugar á la opinion del Sr. Martinez de la Rosa.

Esperamos que nuestros lectores nos perdonarán esta digresion puramente histórica, y no creerán que por ella hemos faltado á nuestro instituto. El exámen filosófico de un punto de historia pertenece tambien á la literatura.

Llegando el autor á los tiempos mas cercanos á la restauracion de las letras, atribuye el renacimiento de la poesía dramática en Europa á *los misterios*, representaciones relijiosas, que fueron y debieron ser el primer tipo en una sociedad sencilla, poco instruida todavía, y adherida firmemente á su creencia.

Esplica despues admirablemente la diferencia entre el drama griego y el moderno: el primero encerrado *como en un carril*, entre el dogma relijioso del fatalismo, y el político del odio á la monarquía: el segundo, suelto y desembarazado por el principio cristiano del *libre advedrío*, «profundiza mas hondo en los senos del corazon humano, sorprende hasta el menor impulso de las pasiones, y retrata luego á la vista de los espectadores una lucha mas interesante (y mas verdadera) que la del débil mortal con el ignexorable destino: *la lucha del hombre dentro del hombre mismo.*»

Aplica este mismo principio, en nuestro entender con suma verdad, al mundo poético de los griegos, material, visible, palpable, animado y lleno de seres sobrenaturales, comparado con el de los cristianos, que nada ó poco dice á los *sentidos*; pero dice mucho al corazon y á la inteligencia. Sus cuadros no son tan halagüeños y festivos como los de la mitolojía; pero son mas dignos del hombre que siente y que medita.

El autor, á quien ocupaciones de otro género no han permitido consagrarse al exámen de esta materia con mas detenimiento, confia sin embargo, y con razon, haber dado á conocer el objeto con estas breves pinceladas. Nosotros nos complacemos en ver comprobadas por un humanista tan justamente celebrado, las opiniones, que aunque no con tanta elocuencia, hemos emitido en nuestros dos artículos anteriores sobre esta misma materia.

DE LA INFLUENCIA DEL GOBIERNO

EN LA LITERATURA.

HEMOS dicho en uno de nuestros artículos que el influjo del gobierno político en los placeres de la imajinacion y de la intelijencia no puede ser sino *indirecto*; y lo hemos probado con la sencilla reflexion de que el poder público no puede tener otro objeto que el bien *material* de la sociedad. Hay sin embargo quien crea que las recompensas concedidas al genio influyen en la perfeccion de la literatura.

Pero nosotros no miramos esas recompensas como estímulos, sino como una muestra de aprecio de los trabajos del genio. El gobierno que las distribuye se honra á sí mismo; pero ni paga al artista, harto premiado con el renombre que su gloria le ha adquirido, ni lo estimula; porque el impulso para producir nace del poeta mismo. Tan imposible le es al genio reprimirse para no presentar la belleza que concibe, y reproducirla con los versos ó los pinceles, como á la roca desgajada de su asiento dejar de precipitarse al valle.

Los premios concedidos á las bellas artes son un elemento de civilizacion: prueban el valor que los gobiernos y las naciones dan á las producciones que son su delicia y su gloria. Mas aunque falten no por eso deja el verdadero artista de proseguir su carrera. El *Quijote* se escribió en un estado de fortuna muy próximo á la miseria; y el actor de los *Lusiadas* murió en un hospital, aunque despues se le dió un magnífico sepulcro, por lo cual dijo muy oportunamente nuestro Lope de Vega.

Decid si algun filósofo lo advierte;
¿qué disparates son de la fortuna,
hambre en la vida y mármol en la muerte?

Al contrario vemos la poesía, sumamente honrada en el reinado de Felipe IV, que tambien hacia versos, si no nos engaña la tradicion que le hace autor de las comedias impresas en su tiempo con el anónimo *un ingenio de esta córte*; y sin embargo ni los premios generosos del rey, ni su favor, ni su proteccion pudieron producir mas que las pobres comedias de Mendoza, los versos gongorinos de Villamediana, los prosáicos de Rebolledo y las rimas sutiles y descoloridas del príncipe de Esquilache. Es verdad que Felipe IV y Mariana de Austria apreciaron y premiaron á Calderon; pero este genio estaba ya formado cuando se presentó en la córte.

Cuando el gobierno premia las artes, sigue en la distribucion de los beneficios y en la eleccion de los agraciados el gusto dominante de la época: así se vió pervertido el buen gusto en España, y perfeccionado en Francia casi al mismo tiempo bajo dos monarcas igualmente apreciadores del genio y de la poesía como fue-

ron Felipe IV y Luis XIV. Aun mas: en España en el mismo reinado se conservó el buen gusto en pintura y arquitectura, que no decayeron hasta el fin del siglo; y la poesía se precipitó en los abismos que le habian abierto Góngora, Quevedo y aun el mismo Lope. Mas influencia tuvieron Paravicino y Gracian para corromper nuestra literatura, que auxilios pudo prestarles la liberalidad del gobierno; y no es estraño, cuando los mismos distribuidores de los premios eran idólatras del lenguaje culto, de los conceptos alambicados, de los equívocos y de las demas pestes del gusto, que introdujeron aquellos hombres de gran talento, y de péximo juicio.

En la corte de Augusto fueron generosamente recompensados Virgilio, Horacio y otros poetas que perfeccionaron el gusto y el idioma. Pero se habian formado en el estudio de los modelos griegos, á los cuales debieron su delicadeza y aticismo. Antes de Augusto tenian ya los romanos á Terencio, á Ennio, á Cátulo, á Lucrecio; tenian á César, modelo de estilo histórico; y en fin, á Ciceron, el hombre mas universal de su época, y cuyas inspiraciones oratorias fueron quizá las que formaron el siglo de Augusto; y bien conocido es el premio que recibió del cólega de Marco Antonio.

Veamos, ya que las recompensas de los gobiernos no pueden tener ni han tenido una influencia directa en la perfeccion del gusto ni en las producciones del genio, si por lo menos la forma del gobierno puede tenerla en algunos ramos de la literatura. Se cree con bastante generalidad que la oratoria necesita para su perfeccion de un gobierno libre de los debates de la tribuna. Nosotros estamos persuadidos de que esto es verdad, no en cuanto á la oratoria en general, sino en cuanto á los géneros á que se dá mas importancia en los gobiernos populares, á saber: el deliberativo y el forense; pero principalmente el primero.

En efecto, donde no hay teatro es imposible que se perfeccione el arte de la declamacion. Donde no hay tribuna pública es imposible que se formen oradores en el género deliberativo. A la verdad, en los consejos de los príncipes mas absolutos se delibera, se discute, se examinan contradictoriamente las opiniones, y no será raro que la elocuencia asegure el triunfo. Pero aquellas oraciones tan desmayadas aun en la pluma de Famiano Estrada, que quiso prestarles toda la elocuencia de que era capaz, ¿qué son en comparacion de los movimientos oratorios que inspira en la tribuna el espectáculo de una nacion representada por sus prohombres, la independencia del orador, su importancia política, y hasta la oposicion misma de sus adversarios? Todas estas circunstancias son otros tantos aguijones del genio, y el que en aquella situacion no produzca cosas escelentes, viva seguro de que no será nunca buen orador.

Por una razon semejante se cree justamente el gobierno libre como el mas á propósito para producir grandes oradores forenses. Se estudia en él mas el espíritu y la letra de las leyes: se da mas importancia á la vida, al honor, á la propiedad del ciudadano. Son mas comunes en él los peligros jurídicos por la enemistad de los partidos, que hace que aun en causas meramente civiles se introduzcan consideraciones políticas. Pero debe confesarse que en la Europa moderna se ha procurado desterrar la política del santuario de la justicia, y las leyes dejan á los jueces mucha menos latitud para dar su fallo que en Grecia y Roma, lo que con gran ventaja de la humanidad ha cortado en gran parte el vuelo á la elocuencia del foro. Muy raros son los casos en que un abogado ó un fiscal puedan emplear con oportunidad los movimientos oratorios que admiramos en Ciceron defendiendo á Tito Ennio ó acusando á Verres. La lójica ha sido siempre el principal fundamento de la elocuencia; pero en el dia puede decirse que es casi esclusivo.

Asi es que aun en monarquías absolutas han brillado grandes oradores forenses. Basta citar los nombres ilustres de Daguesseau, Cochin y Servan. Y aunque su elocuencia sea mas templada que la de Ciceron, no por eso es menos brillante. A la verdad, la forma de gobierno no permitia que Francia tuviese en tiempo de Luis XIV oradores de tribuna; pero no hay en todos los que han ennoblecido la de Inglaterra nada que comparar en cuanto al nervio de la espresion y movimiento de los afectos con Bossuet ni con Massillon. Estos dos grandes hombres habian recibido de la naturaleza el genio de la elocuencia; y son tan grandes en el género que cultivaron como Ciceron y Demóstenes en el suyo.

Concluyamos, pues, que no puede nunca ser grande ni directa la influencia del

gobierno ni en la perfeccion del gusto ni en las producciones del genio. Este don de la naturaleza se manifiesta espontáneamente en virtud de su carácter espansivo; mas no lo crean los premios, ni las calamidades y persecuciones lo oprimen; y si la forma del gobierno le cierra algunos caminos del templo de la gloria, él sabrá abrirse otros nuevos y desconocidos.

El ímpulso indirecto mas útil que puede dar en esta materia la autoridad pública es la multiplicacion de los museos y bibliotecas, en que la juventud pueda estudiar los grandes modelos de belleza. Ellos son los que despiertan y estimulan el genio.

En cuanto á las recompensas, son un deber de toda nacion civilizada, y las creemos mas gloriosas al gobierno que las dá, que al artista que las recibe.

ESTADO ACTUAL

DE LA

LITERATURA EUROPEA.

ARTÍCULO I.

La literatura actual es bajo todos aspectos una consecuencia inmediata é inevitable del espíritu que inspiró á los pueblos el filosofismo del siglo XVIII. El genio pereció á manos del materialismo, porque no hay genio sin entusiasmo, y por consiguiente sin convicciones y creencias. Por otra parte, desprovisto de todo principio moral y relijioso, no dejó á la sociedad mas vínculo que la política; y nada es mas propio que la política para adormecer la imajinacion y secar la fuente de los afectos. Y debe ser así. La ciencia del gobierno de los hombres tiene principios exactos y consecuencias rigorosas confirmadas por la esperiencia histórica. Su estudio debe hacerse esclusivamente con el raciocinio, y desgraciado de aquel que ya en la teórica, ya en la práctica de esta ciencia dé lugar ó á las pasiones ó á los vuelos de la fantasía. No aprenderá mas que desatinos; no hará mas que cometer errores funestísimos.

Ademas, la política que predicaba aquella secta filosófica era disolvente: con el título de reformadora aspiraba á destruir todo lo que existia, sin duda con el intento de levantar sobre las ruinas del edificio social que habia entonces, otro, que á pesar de haberse amasado sus materiales con tanta sangre y tantas lágrimas, aun no ha salido de cimientos. ¿Cómo podrian los ánimos invitados á la reforma del mundo aplicarse al ameno y apacible estudio de las letras, á la contemplacion pacífica de la belleza ideal? La reforma halló, como era de esperar, oposiciones: la guerra civil y la estranjera convirtió la atencion hácia los campos de batalla, á las fases políticas que la victoria y la fortuna daban á los pueblos. ¿Era esta ocasion oportuna, ni teatro á propósito para los sublimes arrebatos del genio?

Ya se quejaba Madama Stael á principios del presente siglo de la falta absoluta de inspiracion que se notaba en las producciones literarias de su época. Afectábase entónces lo grandioso y lo sublime; mas solo habia hinchazon y frases sonoras. Fue tal la

desventura de los tiempos, que el capitan mas ilustre de la historia, y quizá el genio político mas grande no halló sin embargo quien le cantase dignamente, y de tal manera que sus versos igualasen la inmortalidad del héroe. Y no es estraño: para cantar es menester fé, y no la habia en las obras de aquel hombre estraordinario. La esperiencia justificó el cauto temor de las musas. Un momento desgraciado derribó aquel poder colosal, del cual solo ha quedado un nombre. Pero ese nombre vivirá tanto como el género humano.

Horacio miró como contrarios al genio los escesivos placeres de los sentidos, y los cuidados esclusivamente consagrados al aumento ó conservacion de los bienes de fortuna. Nadie negará que tuvo razon. Los placeres sensuales enervan el vigor de la fantasía, y embotan la sensibilidad del corazon; y el amor esclusivo del dinero destruye sin esperanza todos los sentimientos generosos y sublimes. Un alma, corroida por cualquiera de estos dos vicios, la sensualidad ó la avaricia, ¿se halla en disposicion de entregarse á la contemplacion de la bella naturaleza, y al estudio de sus relaciones y armonías? Pues bien: la filosofía del siglo XVIII, demoliendo poco á poco todas las ilusiones, todas las ideas, todos los sentimientos del corazon humano, y no dándole al hombre otro destino que el de buscar sus *bienes materiales*, y por consiguiente el dinero, que los representa todos, dió necesariamente un golpe mortal al genio, y le hizo incapaz de conocer y de reproducir la belleza.

La política tiene y debe tener por único objeto el bien estar material de los asociados. Asi lo ha dicho Bossuet, uno de los mas grandes genios que han existido en el mundo, y el gobierno debe dejar á cada uno los medios de procurarse la felicidad moral, intelectual y poética, ya en el estudio ó práctica de la literatura y de las bellas artes, ya en el conocimiento de las ciencias, ya en el ejercicio de la virtud. El gobierno no puede influir sino de una manera muy indirecta en las sensaciones interiores ó individuales de los ciudadanos. Su accion directa es puramente material. Pero cuando todos los hombres son llamados al estudio de las combinaciones políticas; cuando hasta convida á él la ambicion honrada y el deseo de hacer bien á su patria, las almas llenas de ideas de esta clase, que han de ser materiales por necesidad, mal podrán vivir habitualmente en el mundo de la imajinacion, que es el de los poetas.

El amor, pues, de la sensualidad, la codicia y la política han contribuido sobre manera á apagar el fuego del injenio. Sin embargo, es menester confesar que á pesar de todos estos principios contrarios á los progresos de la literatura, han existido y existen todavía almas privilejiadas, sensibles á la voz del entusiasmo. Pero aun en estas se deja sentir la funesta influencia del siglo, de este siglo de ambicion tan presuntuosa como precipitada. Cuando se han destruido todos los móviles morales que influyen en el corazon humano, no queda mas que uno, que es la ambicion del mando ó de la gloria, ó quizá de uno y otra. Las revoluciones han enseñado cómo se hace en breve tiempo una gran fortuna; cómo se asciende á grandes dignidades; cómo se adquiere mucha nombradía. El espectáculo de estas grandes mudanzas de la suerte, presente siempre á la vista de los hombres, exalta fácilmente la fantasía de los que sienten en sí mismos la enerjía suficiente para entrar en esta carrera de anhelo y de progreso. Aumentan este impulso las numerosas ocasiones que se ofrecen en tiempo de calamidades públicas de hacer servicios á la patria en los diversos ramos de la administracion. Hablamos solo de la ambicion *honrada*, porque esa es la única que en nuestro entender puede caber en almas generosas.

Pues ahora bien: esta ambicion pasa como por contajio de las clases consagradas á los empleos públicos á las de los artistas y literatos. El deseo de distinguirse y de sobresalir los devora; y este deseo los aguija á presentarse á recibir aplausos antes de que sus genios hayan llegado á su perfecta madurez. Felizmente para la pintura, escultura y música no puede prescindirse en estas artes de un aprendizaje necesario, del estudio de las formas de los objetos, de los efectos de la perspectiva, de los colores y de los sonidos; estudio que exijiendo algun tiempo obliga al genio á enfrenar su ardor prematuro de gloria, á replegarse sobre sí mismo, á reconocer sus fuerzas, á aprender el uso de ellas. ¡Desgraciada poesía, para cuyo ejercicio no se necesita mas que papel, tinta y pluma! La mas bella de las artes puede impunemente ser violada por cualquier atrevido que lo emprenda.

Esta triste facilidad hace que apenas se sabe componer un verso se espone en cualquiera de las numerosas reuniones literarias un enjambre de jóvenes, capaces algun dia de honrar la patria con su genio bien dirijido; pero que al escribir sus primeros ensayos, publicados con harta precipitacion, no pueden tener ni el debido estudio del idioma que no han estudiado, ni la correccion y lima tan necesaria en las obras de injenio, ni el conocimiento práctico del hombre y de sus afectos, ni en fin, la multitud de ideas filosóficas, que tan presentes tenia Horacio cuando llamaba á la sabiduría «el principio y la fuente» de escribir bien, y remitia á sus alumnos á la lectura de los discípulos de Sócrates. *Deja fray Gerundio los estudios y se mete á Predicador.* Los que crean que un buen poeta necesita menos instruccion que un buen orador dan manifiesto indicio de no conocer la elocucion ni la poesia.

Pero esta objeccion la salvan fácilmente diciendo que el poeta no necesita de ningun estudio; que sale inspirado desde el seno de su madre; que la inspiracion suple la falta de los conocimientos; en fin, que debe cumplir con la mision *misteriosa* que se le ha dado, y que no debe dejar de cantar desde que se siente con disposicion para ello. En vano se les replica con la autoridad de Aristóteles, Horacio, Boileau. ¿Qué es para ellos la autoridad? Este desprecio de todo lo que han dicho, de todo lo que han meditado nuestros mayores es otro de los beneficios debidos á la secta filosófica del siglo pasado.

A la verdad, no serémos nosotros los que concedamos tanto al principio de la autoridad, que querriamos aplicarlo en toda su rijidez al estudio de las humanidades. Pero antes de sacudir su yugo, es menester exáminar los preceptos, ver si estan ó no conformes con la razon filosófica propia de la ciencia, estudiar los modelos, conocer y sentir sus bellezas y sus defectos. ¿Esto es lo que hace nuestra juventud actual, despreciadora de los idiomas sabios y del patrio, y que va á buscar en los poetas franceses del dia los giros de que usan en sus composiciones?

ARTÍCULO II.

La ausencia del genio poético, el fermento político introducido hasta en la literatura, la presuncion ambiciosa y el desprecio á los estudios y modelos literarios, consecuencias todas del espíritu filosófico del siglo anterior, han introducido en la república de las letras una anarquía muy semejante á la de las ideas morales al fin de dicho siglo. Nada hay ya cierto y seguro: todo es problemático: se han falseado hasta los sentimientos primitivos é indelebles del corazon humano, y la mayor monstruosidad, asi en literatura, como en moral y en política, encuentra quien la aplauda, quien la envidie y quien se desviva por imitarla. Tan cierto es que la poesia es el reflejo de la sociedad, y que el giro de las ideas y de los sentimientos se ha de hallar necesariamente representado en las composiciones que hablan al corazon y á la imajinacion.

Muchas veces hemos repetido, en el exámen que hemos hecho del carácter actual del teatro, que nosotros no tanto atendemos á las formas dramáticas, como al resultado de la pieza; esto es, á los sentimientos que deje en el corazon, y á los impulsos que dé á la fantasía leida ó representada. Lo mismo decimos de la lírica y de la epopeya; lo mismo de la sátira y de la elejía. Algunos han creido hacer un grande esfuerzo de genio renunciando á las formas clásicas del teatro francés. ¡Qué pobreza! ¿Y eso se llama orijinalidad? ¿Pues quién ignora que es un plágio de Shakespeare y de Calderon? Pero lo que no han podido hacer es, renunciando á aquellas formas, hacernos derramar lágrimas por la suerte de un padre abandonado, como el rey Lear, por una hija ingrata; presentarnos el grandioso carácter de un marido, como D. Gutierre Alonso de Solís, que venga su honor ultrajado; elevar nuestras almas á la altura de

un héroe como el Sertorio de Corneille, ó enternecerla con los gemidos de una madre aflijida como la Andrómaca de Racine. No nos cansemos: la variacion de las formas á que dan tanta importancia nuestros dramáticos actuales es una cosa indiferente. Calderon y Moreto hubieran hechizado tambien á su siglo, aunque la moda les hubiese obligado á obedecer estrictamente las unidades de Boileau; y Corneille y Racine hubieran sido tambien dos grandes poetas trájicos, aunque hubiesen adoptado las licencias de Lope. Tenian genio, y al genio no le asustan las dificultades, ni él abusa de la facilidad.

Otro tanto dirémos de las formas líricas. Algunos creen haber hecho una innovacion, variando de metros en la oda: cosa tan antigua por lo menos como Sófocles, Eurípides y Pindaro, y que en Francia ni aun tiene el mérito de la novedad, pues la puso en práctica Racine en los coros de *la Atalia y de la Ester*, y Juan Bautista Rousseau en muchas de sus composiciones. Solo reparan en estas niñerías los injenios que no son capaces de elevarse á otra rejion.

Vengamos ya al fondo de los pensamientos, en el cual hay una diferencia muy notable entre los poetas del dia y sus antecesores. Tambien se sentirá en esta parte la funesta influencia de la época. Las revoluciones nos han dado el espectáculo triste, pero muy á propósito para escarmentar á los pueblos de la inmoralidad atrevida, elevada al poder, la cual en semejante caso no procura, como en otras ocasiones, encubrir con ninguna especie de velo su nativa deformidad. Sí: la generacion actual y la pasada han sido testigos de lo que son capaces los hombres, cuando empeñados en hacer despreciables y en romper todos los vínculos sociales, no reparan en medio alguno para conseguir su objeto.

El odio á todo lo que sea ó parezca relijion, á las distinciones concedidas al mérito y á la virtud y perpetuadas á las familias, á los tronos, y en general, á toda especie de gobierno legal, ha sido por muchos años un sentimiento bastante comun en Francia, y en otros paises á imitacion de la Francia. Su terrible violencia produjo la revolucion y ensangrentó la Europa. Y cuando ya empieza á calmarse esta infernal pasion; cuando los pueblos movidos por la esperiencia, el desengaño, la razon moral y la política han llegado á conocer la utilidad, la necesidad misma de aquellas instituciones, y que su destruccion es mil veces mas funesta que los mismos abusos inseparables de cuanto ha de pasar por manos de los hombres, una nueva escuela dramática, siguiendo los pasos de Schiller, Alfieri y Chenier, se empeña en desdorar, envilecer y hacer aborrecibles nombres célebres en la historia, corporaciones respetables y cosas y personas por todos títulos venerables, sin atender á ningun freno de decencia, exajerando los hechos, calumniando cuando no hallaban en la historia crímenes bastante odiosos que atribuir á sus personajes, y á veces contra el testo mismo de la historia, y en fin, ocultando cuidadosamente el bien que hicieron.

Pero aun cuando no calumnien, aunque sean hombres justamente execrados en la memoria de los humanos, como los de Neron ó de Alejandro VI, ¿qué placer ó qué utilidad pueden recibir los espectadores de ver á semejantes mónstruos pintados con la mayor exajeracion posible? Porque esta no falta nunca; y ningun tirano hay tan cruel en los anales del mundo, ni ningun demagogo tan perverso en sus revoluciones, como los que describen nuestros nuevos poetas. Y si á esto se añade el furor de colocar casi siempre al héroe entre el crímen y el suicidio, y la manía de someterle á las pasiones, que siempre triunfan, y sin lucha, de la razon, no podrá desconocerse en la literatura dramática actual la hija del materialismo de Diderot, educada entre los mónstruos de la revolucion francesa, sin ideas morales, sin sentimientos de honor, sin creencias relijiosas.

Dirán que la descripcion bien hecha de los hombres malvados es útil para conocer y detestar la perversidad, y correjirse. Nosotros lo negamos; primero, porque no admite la naturaleza humana el grado de perversidad que atribuyen estos dramáticos á sus héroes: segundo, porque nadie se corrije de aquellos vicios de que no se cree capaz. No hay ninguna mujer que se parezca á Lucrecia Borjia: no hay ningun hombre que se crea capaz de la perversidad de Antony. ¿Y cómo, aunque fuera así, se ha de correjir el espectador de los vicios coronados con cierta aureola brillante y casi disculpados? ¿No es este camino mas á propósito para hacer malvados á los hombres

por medio del teatro, como ya hemos visto desgraciadamente, que para correjirlos? Obsérvese que la mayor parte de los espectadores pertenecen á la clase media de la sociedad; es decir, no se hallan ni en la esfera del poder, en la cual tiene muy poca influencia la moral de la escena, ni en la clase ínfima, donde la miseria y la falta de educacion suelen producir maldades y delitos. El auditorio generalmente se compone de la clase mas culta é instruida de la sociedad; y va al teatro, no á estremecerse con las caricaturas de la perversidad, ni á asquear las horruras morales de la naturaleza humana, sino á recibir las impresiones placidas de la benevolencia y de la compasion, á admirar los rasgos sublimes ó las escelentes máximas, á temer los frutos infaustos de las pasiones exaltadas, ó bien á reirse de los vicios y locuras de la especie humana, y tal vez de los suyos propios. Los personajes que ahora se presentan horrorizan, y el horror no es una pasion teatral, aunque el terror lo sea.

En nada se conoce mas la falta de genio que en la exajeracion, porque el principal carácter de lo bello y de lo sublime es la sencillez. El verdadero genio da á sus cuadros proporcion, armonía, naturalidad: la presuncion quiere siempre ocultar su falta de orijinalidad dando á todos los objetos dimensiones gigantescas. Se creen grandes, porque nada de lo que pintan tiene su modelo en la naturaleza, y orijinales porque son absurdos.

Háse introducido en la nueva literatura la costumbre de despreciar los géneros bucólico y épico, y aun el lírico lo han reducido á una esfera sumamente mezquina, cual es la de aglomerar cuadros y reflexiones sin órden ni trabazon, sin cadena oculta que ligue los pensamientos de la oda, sin objeto final que sirva de móvil y de término á los sentimientos ni á las ideas del poeta. Repiten el famoso soneto de Lope de Vega, que despues de haber descrito muy minuciosa y poéticamente un prado y una laguna, concluye asi:

Y en este prado y líquida laguna,
Para decir verdad como hombre honrado,
Jamás me sucedió cosa ninguna.

El desprecio de los géneros de poesía, que arriba citamos, tiene su orijen en el que se profesa generalmente á todo lo que no es de la época actual. Quieren elevarse deprimiendo á sus antecesores. Basta que aquellas composiciones poéticas fuesen ensalzadas en otro tiempo; ó por mejor decir, basta que ellos no se sientan capaces de hacerlas, ni aun de emprenderlas, para que las crean despojadas de mérito. Sin embargo, la admiracion de las acciones heróicas es natural al hombre, y le son tanto mas agradables las descripciones de la vida campestre, cuanto le separa mas de ella la escesiva civilizacion. Replican que los cuadros épicos y bucólicos, á fuerza de ser comunes estan ya *gastados*. Lo mismo podria decirse de las pinturas del Ticiano ó de Murillo. En las bellas artes lo bello nunca se *gasta*; ó habrémos de reducir las producciones del genio á la ruin suerte que tienen los pasajeros caprichos de la moda.

ARTÍCULO III.

La prensa periódica, que tan grandes servicios hace á la humanidad bajo otros aspectos, es funestísima á la literatura, no solo por la precipitacion con que es menester escribir para los diarios, y que no permite correjir, y á veces ni aun meditar lo que se escribe, sino tambien por la facilidad que ofrece á los genios aun no formados y sin instruccion de presentar al público sus indijestas é incorrectas composiciones, de satisfacer su presuncion juvenil y de hacerse incorrejibles. Hemos sido testigos de un su-

ceso lamentable, ocurrido por esta sed prematura de gloria que atormenta á los jóvenes. Uno de ellos, de muy corta edad, se suicidó en Paris porque le silvaron el primer drama que habia dado al teatro. Ejemplo terrible de los funestos efectos de la incredulidad unida al orgullo.

No ignoramos que la palabra *correccion* disgusta á los que creen que para ser poeta bastan el genio y la inspiracion. Voltaire, que fue desgraciadamente el maestro de su siglo en muchas cosas que no sabia; pero á quien nadie podrá negar el mérito de haber sido el primer literato de su tiempo, da en esta materia una máxima muy notable: *debemos componer con todo el estro de la inspiracion; mas debemos correjir con toda la frialdad de la crítica.* El genio mas grande, los pensamientos mas felices no producirán sino mamarrachos insufribles, si no vuelven al yunque los versos inarmónicos, las ideas mal esplicadas, las frases viciosas, las espresiones desmayadas, inoportunas ó impropias. ¿Por qué nos desagrada tanto la lectura seguida de Lope de Vega, el poeta que mas se ha entregado á su genio y que menos ha correjido? Porque sus versos escelentes estan mezclados con defectos insufribles, que llegan algunas veces hasta la absurdidad.

Es un delirio creer que el periodo poético sale, como Minerva armada de la cabeza de Jupiter, enteramente perfecto de la pluma del poeta. Tal vez sucede asi; pero en muy raras ocasiones. Lo mas comun es ocurrir un escelente pensamiento, y haber de luchar largo tiempo para espresarle debidamente, ya con la dificultad de la rima y del metro, ya con el lenguaje mismo para arrancarle, digámoslo asi, las voces mas gráficas ó las frases mas armoniosas. Añádase, que á pesar de toda esta contienda y trabajos, es menester que aparezca el periodo poético tan fácil como si hubiera ocurrido repentinamente. La inspiracion pues, es para el pensamiento: la perfeccion del lenguaje es hija de la lima. Esta distincion importante no es conocida de los que afectan creer que los versos mejores son los que primero ocurren. Para convencerlos de lo contrario basta observar que ninguna composicion improvisada ha merecido todavia pasar á la posteridad; ni se conoce ningun poema digno de la atencion del público, entre los que componen los poetas llamados improvisadores. Volvamos á nuestro propósito del cual nos ha separado la necesidad de probar la importancia de la correccion.

La division en partidos de la actual república de las letras (si puede llamarse *república* la que en realidad no es mas que anarquia) ha aumentado los males, no se trata ya de ser buen poeta ó buen escritor, sino de ser clásico y romántico. La polémica de los partidos, en politica y en literatura, es la comidilla de los que no tienen genio ni para gobernar ni para escribir. Se desciende muy pronto á personalidades en estas especies de contiendas; y ya se sabe lo que sirven las personalidades para la perfeccion de los estudios.

El desprecio que tan públicamente se hace por una de estas dos escuelas de las reglas y principios que forman el arte y la ciencia de las humanidades, y de los modelos que nos han dejado los grandes hombres que nos antecedieron promueve la ignorancia, y multiplica los mónstruos. Se quiere que la poesia sea entre todas las bellas artes la única que no necesite de estudios, y la mas noble, la mas sublime de todas puede ejercerse por cualquier ignorante, aun por el que no conoce el idioma en que versifica. Es imposible decir un desatino mas solemne.

Algunos lo disculpan, observando que esta es una reaccion propia de la época, en venganza de la injusticia con que sus contrarios los clásicos desconocieron en el último tercio del siglo pasado el mérito de nuestros escritores dramáticos del siglo XVII. Nosotros somos los primeros en censurar esa injusticia; pero ¿cuándo se ha visto que la iniquidad de un partido santifique la reaccion del opuesto? *Tú has despreciado á Calderon y á Lope; pues yo desprecio á Corneille y á Racine.* Esta es la lójica de las verduleras ¿Conviene á los hombres que tratan de literatura y de crítica literaria? ¿No seria mucho mejor que celebráramos en cada uno sus aciertos y censurásemos sus faltas?

A la verdad, causa enojo oir á Montiano y Luyando, autor de dos trajedias detestables, decir en los prólogos, tan soporíferos como las trajedias, mil necedades contra nuestro antiguo teatro. Nos fastidiamos al leer en el prólogo que puso Moratin el pádre á su triste comedia de *La Petimetra*, declamaciones contra las de Lope de Vega. ¿Ni quién sufrirá á Velazquez, en el indijesto compendio que escribió de la historia de

la poesia castellana, tomar el tono majistral y juzgar desatinadamente de lo que ni entendió ni fue capaz de entender? Estas críticas eran injustas, porque eran estúpidas. Mas no por eso hemos de tener por perfectos á los autores criticados. Son dignos de nota el prosaismo tan comun de Lope, la inmoralidad de Tirso, el gongorismo habitual de Rojas, las simetrías de Calderon, las chocarrerías, tal vez sustituidas por Moreto á la verdadera sal cómica. Estos defectos notó nuestro Luzan con sumo talento é imparcialidad, y estos defectos dieron lugar á las críticas impertinentes de sus sucesores. En Corneille y Racine se han notado tambien defectos; pero ni de unos ni de otros hemos de desconocer por estos lunares las escelentes prendas que poseyerou. La justicia literaria consiste en decir la verdad toda entera cuando se juzga á un escritor. Nada es mas mentiroso que una media verdad.

En cuanto á las reglas, nuestra opinion es que las hay, como en la pintura y en la música. Sin reglas no hay arte. Acaso tal vez se han dictado algunas que no se deducen con todo rigor de los principios de la ciencia de la belleza.: tal vez los escritores adocenedos, que se han dedicado á colectarlas sin talento ni principios, tan supersticiosos adoradores de Aristóteles y Horacio, como incrédulos son sus adversarios, hayan promulgado como regla infalible lo que aquellos citaron solo como un uso admitido. Sirva de ejemplo la division del drama en cinco actos, que Horacio recuerda solo como una costumbre del teatro latino, aunque no faltan razones filosóficas para justificarla; pero no para hacerla tan obligatoria que sin ella sea despreciable una tragedia ó una comedia bien escrita. Confesarémos, pues, sin dificultad que se han dado como cánones inviolables los que realmente no lo son; pero aseguramos al mismo tiempo que es falso todo cuanto se ha dicho de que ponen trabas al genio. Aseguramos mas, y es que son favorables al poeta mucho mas que esa ilimitada libertad que tan gratuitamente les ha querido regalar la nueva escuela.

El verdadero genio triunfa de todas las dificultades, y producirá siempre grandes cosas á pesar de los obstáculos que se le opongan. Hemos visto á los príncipes del teatro francés superar cuantos obstáculos les opusieron las leyes severas que tenia en aquella nacion la poesia dramática, aun cuando todas esas leyes no fuesen, rigorosamente hablando, obligatorias. El teatro español del mismo tiempo, mas libre de ataduras literarias, no desconocia sin embargo las de la moral y de la política. Uno y otro produjeron composiciones escelentes. En el dia el drama ha roto todos los frenos, y ¿qué es lo que produce? ¿Qué uso hace el genio de tanta libertad como ha adquirido? Despeñarse.

Las reglas dan cierto estímulo para vencer los obstáculos que ellas mismas presentan; el talento se replega sobre sí mismo; adquiere nuevas fuerzas; medita, combina el plan; y porque trabaja mas y estudia mejor la materia, siente mas vehementes inspiraciones, y asi llega á la perfeccion. El genio libre traslada al papel lo que primero le ocurre; no corrije; no contempla su asunto; marcha á su alvedrío vagamente y sin direccion, y siempre falta á sus producciones la consistencia que resulta de las dificultades previstas y vencidas.

Hemos procurado esponer las diferentes causas que han producido la anarquía que se nota actualmente en la literatura, y que tienen suma conexion con la que se nota en el órden social. La principal de ellas, y que comprende á todas las demas, es la escasez del genio, la cual es producida por el carácter materialista que dieron á su época los filósofos del siglo pasado. Felizmente la sociedad va, aunque paulatinamente, recobrando bajo formas políticas mas protectoras las ideas morales que antes la sostenian, y las creencias que se solicitó en vano destruir para siempre. Cuando se hayan restaurado enteramente, volverá á brillar el genio poético con nuevo esplendor, y los buenos estudios restablecidos perfeccionarán el buen gusto casi desconocido en nuestros dias.

DE LOS ARTÍCULOS GRAMATICALES.

LOS nombres que imponemos á las sustancias, ó son individuales, ó abstractos. Los primeros designan suficientemente el objeto, y no tienen necesidad de ningun apósito para espresarlo. Alejandro, César, Roma, Madrid no necesitan de artículo.

Lo mismo podemos decir de los nombres propios de provincias ó de partes del mundo, como Europa, Alemania, Andalucía, Italia. Sin embargo, el uso que frecuentemente se burla de las leyes de la lójica, permite que tal vez se les anteponga el artículo *la* femenino; bien que debemos tener presente que nuestro idioma no gusta de esta aposicion. Rara vez la usaron los escritores de nuestro buen siglo. En francés es mas comun.

¿Procede el uso del artículo en este caso de suponer entendido el sustantivo *provincia* que se calla, diciendo, por ejemplo, la Andalucía, la Francia, en lugar de *la provincia de Andalucía*, *la corona de Francia*? ¿O bien de suponerse la palabra *república*, en atencion á que se usa con mas frecuencia de artículo, cuando la palabra se toma, no por el territorio mismo, sino por el estado? Porque nadie dice: *voy á la Francia*; pero pocos dejan de decir: *la Francia está dispuesta á sostener la causa de los griegos.*

En los nombres propios de los rios es mas comun el uso del artículo en las lenguas modernas; y aunque Argensola haya dicho poéticamente:

No sufre Ibero márjenes ni puente:

lo comun es decir: *el Ebro*, *el Tajo*, *el Tiber*. Aquí se conoce claramente la elipsis de la palabra *rio*, que se sobreentiende.

Finalmente, en algunas provincias suelen anteponer el artículo femenino á los nombres de las mujeres, cuyo uso adoptó Fr. Luis de Leon en la traduccion de las églogas de Virjilio. Los nombres propios de mares casi se miran como adjetivos: *el Océano*, *el Báltico*, *el Mediterráneo* son espresiones usuales, en las cuales se omite el sustantivo *mar*, asi como en los de montes se suprime este.

Estos caprichos y anomalías del lenguaje nada prueban contra el principio lójico; á saber: que los nombres individuales no necesitan de artículo.

No asi los nombres abstractos de género, especie ó calidad, ó de los seres creados por la imajinacion, como *animal*, *hombre*, *verdura*, *muerte*. Cada uno de ellos representa, no un individuo existente en la naturaleza, sino una fórmula general, en la cual se comprenden muchos individuos, ó una cualidad comun á toda la especie. La palabra *vid* es una especie de fórmula algebráica, en la cual estan comprendidos todos los arbustos que gozan de ciertas cualidades comunes y conocidas: cuando el vocablo *prudencia* representa una sola calidad comun á muchos individuos. Todo el saber humano consiste en hacer bien estas clasificaciones, asi como todos los errores proceden de falsear la significacion que se haya dado á estas fórmulas.

Pues ahora bien: cuando sea necesrio reducirlas á que signifiquen un solo individuo, el cual no queremos, ó no podemos, ó no debemos representar por un nombre individual, es menester que espresemos esta reduccion por un signo, que es el artículo. Artículo, pues, es aquel signo por el cual limitamos á significar uno ó muchos individuos, las fórmulas generales que representan una especie ó un género.

La necesidad de los artículos procede de lo imposible que es crear nombres individuales en todas las clases de objetos. Si se dan nombres propios á los individuos de la especie humana; si entre los árabes se dan á los caballos por el aprecio particular que este noble animal les merece, no es posible hacer lo mismo en las otras especies, ni en las de árboles, plantas, flores, etc.

Ademas, aun en la misma especie humana muchas veces no conocemos el nombre propio del individuo: otras no queremos por desprecio ó por ira pronunciarle. En fin, algunas veces no *debemos*, como cuando queremos espresar un solo individuo; pero sin determinar cuál es, en cuyo caso el artículo toma el nombre de *indefinido*.

Conocida bien la naturaleza del artículo, y su division en definido é indefinido, pasemos á esplicar cuáles son los que tenemos en castellano, que seguramente son mas de los que se asignan en las gramáticas vulgares.

Toda espresion apósita al nombre apelativo, que sirva para reducirlo á significar un individuo fijo y determinado, *es artículo definido*.

El libro que compré: voy á *mi* casa: estuve en *tu* campo: dáme *esa* espada: *aquel* hombre que vino: *esta* fuente: *su* serenidad me admira, son frases en las cuales los apósitos, escritos en bastardilla, son verdaderos artículos; pues no tienen mas uso que reducir á significacion individual las voces genéricas que afectan. En vano se dirá que traen ademas consigo las ideas de posesion ó de situacion relativa al que habla, y que así son adjetivos; porque no son esas ideas las que se quieren espresar entónces, sino valerse de ellas para coartar la significacion del nombre. Cuando digo: dáme *mi* libro; si bien supongo que el libro me pertenece, no quiero hacer valer la propiedad, sino darle á la voz genérica *libro* una señal que distinga el individuo de que hablo. Cuando quiero fijar la atencion sobre la pertenencia, digo: dáme ese libro, que es mio, en cuyo caso *mio* no es artículo, sino adjetivo de posesion.

Del mismo modo, cuando digo: mira *esos* campos, el apósito no hace mas que designarlos; pero cuando Orosman, presentando el cadáver de Jaira á su hermano, le grita:

.....Mírala: ¿no es esta?

la palabra *esta*, que encierra un terrible sarcasmo, no es ya artículo, sino un adjetivo de posicion.

Los gramáticos han llamado muy impropiamente *pronombres* posesivos y demostrativos á los que nosotros llamamos adjetivos de posesion y de situacion, porque espresan una verdadera cualidad.

Hemos visto que en unos casos son meros artículos, y en otros adjetivos, y el instinto ha bastado para que se distingan en la pronunciacion; porque en el primer caso nunca llevan acento, y en el segundo sí, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Id y disfrutad nuestras heredades.

no es verso; porque *nuestros* es aqui artículo, y no tiene acento. Al contrario

Estos campos son nuestros, disfrutadlos

es endecasílabo y tiene acentuada la sesta, porque *nuestros* es adjetivo.

Del mismo modo

Ven á disfrutar estas diversiones

no es verso, y lo es:

Son los alhagos estos, ó perjuro, etc.

Artículos indefinidos son los que designan un solo individuo; pero sin determinarlo. *Un* príncipe ha venido: he visto *algunos* soldados: leí *unos* libros.

La supresion de todo artículo denota siempre una parte ó porcion indeterminada; de modo que equivale á un artículo indefinido ó partitivo. Como en estos ejemplos: *Dáme pan: tráeme libros: necesito dinero.* Estos ejemplos son fáciles de comprender.

No lo es tanto el uso del artículo definido ó indefinido en algunas frases en que no tiene los oficios que acabamos de espresar, por conservarse en el nombre toda su generalidad. De esta especie son las proposiciones en que se afirman propiedades esenciales de los objetos, en las cuales se usan ó se suprimen á voluntad los artículos.

Isla es un terreno cercado de agua: el círculo es el espacio encerrado dentro de la circunferencia: un hombre es un animal dotado de razon.

Estas varias maneras de designar en estos casos el nombre con artículo definido ó indefinido ó sin él, nos parece que son un medio mas de que se vale el lenguaje para denotar lo esencial que es el atributo al sujeto; pues en parte ó en todo, definida ó indefinidamente, siempre se corresponde é identifica con él.

Cuando dirijimos la palabra á un objeto cualquiera se suprime el artículo; pues entónces bastante individualizado está con hablarle. Así en castellano, siempre que se usa de la interjecion *o* unida á un nombre no se pone el artículo. Al contrario sucede muchas veces en francés: ¡*Oh le coquin!* ¡O pícaro!

Los nombres abstractos de cualidades llevan ante sí el artículo definido ó indefinido, segun las circunstancias. Dícese: *la verdura del prado: una verdura muy agradable: campos de verdura.* En este caso el uso ó la supresion del artículo produce efectos análogos al de los nombres genéricos ó específicos.

En poesía debe usarse con mucha sobriedad del artículo indefinido, cuyo sonido es desagradable en castellano, ademas de hacer la frase prosáica. *Un, unos, algun, algunos* rara vez producen buen efecto en la versificacion. Hacemos esta advertencia porque los vemos prodigados por los poetas de nuestros dias, que tienen á gala no leer á Leon, Herrera ni Rioja, y se estasian ante Victor Hugo.

Cuestion del verbo único.

HAY entre los escritores de gramática general una disputa muy reñida acerca de la naturaleza del verbo, elemento esencial de la oracion. Unos lo contemplan como

espresion compuesta de otras dos, que son, el verbo *ser* llamado *sustantivo*, y base comun de todos los verbos, y de un adjetivo que representa calidad, accion ó pasion. Descomponen, por ejemplo, la espresion *yo amo* en estas dos: *yo soy amante*, ó mejor, *yo soy amando*: esto es, *yo existo amando*. Si se les dice que ningun idioma admite esta descomposicion sino en muy raros casos, responden que no por eso deja de descomponerse así la idea, aunque el genio del lenguaje comun no la admita. En el idioma *hablado* no podrá hacerse esa descomposicion; pero sí en el idioma *pensado*.

Otros, atendiendo al orijen del lenguaje y al modo probable y natural con que se formó, atribuyen la invencion de los verbos al deseo de suplir con la voz el gesto con que antes se indicaba la accion ó la pasion. El verbo *rogar*, por ejemplo, fue posterior al gesto de un suplicante que representaba su significado, y que lo representa todavía cuando el que oye no entiende el idioma del que habla. Bajo este punto de vista es imposible dar un elemento comun á todos los verbos, como quiera que cada uno ha procedido de la diversidad de las acciones, situaciones y propiedades que el hombre observa, y que quiere espresar, primero con el lenguaje de accion y despues con el oral. Aun hay mas. Los verbos que representan ideas mas abstractas y generales han debido ser los últimos que se inventasen; pues los objetos sensibles é individuales han sido los primeros en llamar la atencion así de los individuos, como de los pueblos. Es preciso que haya adelantado la civilizacion para inventar las voces *saber*, *ignorar*, *meditar*, *abstraer*, *opinar* y otras que suponen el uso frecuente del raciocinio y una intelijencia cultivada. Ahora bien: no hay ninguna idea mas abstracta ni mas general que la de la existencia; por tanto el verbo *ser* que la representa, fue uno de los últimos que se inventaron, y su uso no llegó á hacerse tan general como ahora lo es, sino cuando el lenguaje empezó á pulirse y perfeccionarse. Compruébase esta teoría con el estilo de la Sagrada Escritura en los libros del Antiguo Testamento, en los cuales no hay elipsis mas frecuente que la omision del verbo sustantivo. ¿Cómo, pues, ha de ser base de todos los verbos el que fue posterior en su creacion á la mayor parte de ellos, si no á todos?

En nuestro entender esta disputa no procede sino del diverso aspecto, bajo el cual ha considerado esta materia cada uno de los contendientes. Si atendemos al orijen y formacion del lenguaje; si estudiamos el genio de los diferentes idiomas, es claro que ni existió al principio, ni es posible, generalmente hablando, la resolucion de los verbos en el sustantivo y un adjetivo, participio ó gerundio. Pero si atendemos á la deduccion filosófica de las ideas, es indudable y evidente aquella resolucion.

Cuando dijésemos: *el sol ilumina la tierra*, no puede negarse que en la palabra *ilumina*, ademas de los accidentes gramaticales de voz, modo, tiempo, número y persona (que son indiferentes en esta cuestion) hay encerradas dos ideas: la primera es la de la existencia del sol, y la otra la manera de existir el sol, que es *iluminando la tierra*. Ambas las afirmamos del supuesto de la oracion, y la afirmacion de una y otra está incluida en el verbo, ó absolutamente como en el ejemplo actual, que es del modo indicativo, ó relativamente á otras circunstancias como en los demas modos. Ambas, pues, son esenciales al verbo. Sin la segunda no hay accion, pasion ni propiedad atribuida al sol: sin la primera no hay afirmacion. Usemos si no del gerundio ó del verbal que representan meramente la accion: digamos: *el sol iluminador de la tierra*, ó *el sol iluminando la tierra*, y quedará el sentido incompleto, porque nada hasta ahora se ha afirmado del sol.

Enhorabuena, pues, se nieguen los idiomas á admitir esta descomposicion: enhorabuena sea mal dicho *el sol es iluminante la tierra* ó *de la tierra*, ó *el sol es iluminando la tierra*: enhorabuena las frases *el sol es iluminador de la tierra*, *el sol está iluminando la tierra* signifiquen en ciertos casos una cosa diferente de la que indica la oracion que nos ha servido de ejemplo. No por eso deja de ser cierta la existencia de las dos ideas. Es, pues, cierta en filosofía la opinion del verbo único. Decimos en *filosofía*, esto es; en el análisis de las ideas que contiene todo verbo.

Toda oracion es la espresion de un juicio, es decir; de aquel acto del entendimiento por el cual concebimos que una idea está incluida en otra. En esta parte las ideas de accion son lo mismo que las de pasion ó de propiedad; de todas puede afirmarse ó negarse que esten incluidas en la de un sugeto. Una misma es la esencia de los

juicios espresados en estas dos proposiciones: *el sol es centro de los movimientos planetarios*, *el sol ilumina la tierra*, aunque la primera sea, como dicen los gramáticos, oracion de verbo sustantivo, y la segunda de verbo activo. ¿Por qué? porque el verbo activo encierra necesariamente en su idea la del verbo sustantivo.

Lo mismo podemos decir del verbo pasivo. Aun en los idiomas que tienen voz pasiva puede descomponerse el verbo en cuanto á las ideas; y en los que no tienen aquella voz se descompone tambien en cuanto á la espresion: *Manlio fue precipitado de la roca Tarpeya* representa verdaderamente *la pasion* de Manlio. Los enemigos del verbo único no lo quieren asi, y dicen que el participio *precipitado* no denota accion ni pasion, sino el *estado* en que quedó aquel héroe despues de su suplicio, y comprueban su dictámen en el nombre de participio de pretérito que se ha dado á los pasivos, por cuanto se refieren siempre á una accion anterior. Sea asi; pero tampoco nos negarán que por la figura metonimia es fácil tomar el efecto por la causa, y espresar con la voz que significa el *estado*, la misma *accion* que sufrió y que produjo aquel estado. Asi vemos que la lengua latina, en la cual hay tiempos que tienen pasiva y tiempos que no, da á unos y á otros el mismo réjimen. Tan de pasiva es esta oracion, *dux à militibus interfectus est*, como esta, *dux à militibus interficitur*. Una misma es la construccion de una y otra, y en castellano son sinónimas estas dos frases: *el general fue muerto por los soldados: los soldados mataron al general*. Si el participio *muerto* solo representa un *estado* y no una *accion* sufrida, ¿cómo se le da el réjimen *por los soldados*? Los verbos que solo representan una situacion, como *amanecer*, *estar*, *crecer*, *vivir*, *morir*, *envejecer* y otros muchos no admiten réjimen sino figuradamente.

Es muy comun en las lenguas hacerse propias por el uso las espresiones que se introdujeron en virtud de alguna traslacion ó de otra figura. Sirvan de ejemplo las voces que representan operaciones del alma, introducidas primero metafóricamente, y que despues han llegado á ser tan propias, que el lenguaje no las admite ya en su primitiva significacion. ¿Quién llama en el dia *discurso* al acto de correr de una parte á otra, ni *reflexion*, como no sea en física, al rechazo de los cuerpos elásticos? Los participios pasivos que empezaron significando una *situacion*, han llegado, pues, á representar muy propiamente una *pasion*.

Es innegable, pues, que la idea de la existencia entra en la composicion de todos los verbos activos ó pasivos, y que ideolójicamente hablando, *no hay mas que un verbo*, siendo los otros compuestos de este verbo y de un adjetivo, puédase ó no hacer esta descomposicion en los idiomas.

Mas no por eso se crea que adoptamos la idea de Destutt-Tracy, de que seria muy conveniente la creacion de un idioma *filosófico*; esto es, arreglado á las nociones de la gramática general. Aquel profundo metafísico conocia muy bien la deduccion y espresion de las ideas; pero ignoraba ó manifestó olvidar la ideolojía peculiar de la imajinacion y de los afectos. El hombre necesita de estos, porque son sus fuerzas vitales; de aquella, porque es la fuente de sus placeres mas puros, inocentes y agradables; y las especulaciones de la filosofía áridas en comparacion de los movimientos animados de la fantasía y del corazon, no le harán renunciar al idioma ardiente, figurado, armonioso y arrebatador que les es propio. Asi se esplica por qué todos los idiomas sin escepcion han conservado *las interjeciones*, voces las menos filosóficas posibles, pues por sí solas nada *analizan*.

Y asi se esplica tambien por qué es tan difícil reducir á un sistema ideolójico los idiomas; porque si se esceptúan un corto número de reglas generales, todos ellos han sido producto de la imajinacion, de las pasiones y de las necesidades humanas, tan variadas en las diferentes naciones. El filósofo puede y debe analizar las operaciones de la mente en la formacion de las ideas, juicios y raciocinios; pero los que crearon los idiomas ¿habian hecho esta sabia y profunda análisis?

ACENTUACION CASTELLANA,

UNIVERSAL Y CONSECUENTE:

COLECCION DE VOCABLOS DE DUDOSA ORTOGRAFÍA.

Por D. Gregorio García del Pozo.—Madrid. 1839.

DE estos dos opúsculos sobre nuestra ortografia nos ha parecido mas interesante el primero que trata de la acentuacion. Como es sumamente breve, y solo presenta resultados sin teoria ninguna anterior, ni pruebas de los principios que establece, es fácil que al dar cuenta de estos opúsculos, caigamos en algunos errores que una mas lata esplicacion pudiera habernos evitado.

Pondrémos un ejemplo de esta dificultad. El autor dice que «no se usa ya del acento grave, ni de la sinéresis; pero que *deberian* usarse.» Nosotros no estamos convencidos ni de la necesidad ni de la conveniencia de estos dos signos; pero acaso si se hubieran propuesto algunas razones, desistiriamos de nuestra opinion.

En cuanto al acento grave, al cual llama *dominante grave ó de tono bajo*, no hace mas que poner este ejemplo: *¿Vendré ó qué haré?* en el cual acentua la última del primer futuro con acento agudo, y la última del segundo con grave. No hallamos en la pronunciacion de estas dos palabras motivo alguno para la diferencia: tampoco la hallamos ni en el uso comun ni en el de las personas instruidas. Si los signos acentuales deben ser imájenes de la pronunciacion, donde esta no varia debe conservarse el mismo signo.

La sinéresis nos parece inútil: 1.° porque la *u* despues de *q* lo es, y deberia suprimirse. ¿De qué sirve un signo que nada representa en la pronunciacion, y no hace mas que aumentar esta regla en la ortografia: no suena la *u* despues de *q*? 2.° porque despues de *g* en las silabas *gue*, *gui*, donde realmente es útil la *u*, basta dar por regla general la pronunciacion de estas silabas, y señalar con la diéresis los casos de excepcion.

Agrádanos todo lo que contribuya á homologar los signos con la pronunciacion. Nosotros quisiéramos que se adoptase generalmente el uso de escribir con *i* latina la conjuncion copulativa *y*, como lo hace nuestro autor; pero no sabemos por qué ha de escribirse *diftongo*, *triftongo*, cuando la pronunciacion castellana es *diptongo*, *triptongo*. Es ya tarde para restituir la pronunciacion griega ó latina de estas palabras.

El autor hace una escelente observacion sobre la vocal dominante, que es la mas *llena*, en los diptongos y triptongos. Esta observacion es muy útil en la poesía en el uso de los asonantes. Por ejemplo, no pueden ser asonantes albeitar y herida; pero sí albeitar y perra. Una de las reglas que establece es, que entre la *i* y la *u* es la mas llena la que esté posterior: mas nos parece que esta regla sufre una escepcion en la voz descuido, que es asonante de *mudo* y no de *herido*, aunque algunos lo usan de esta última manera.

En cuanto á las palabras agudas, hace distincion el autor entre las *agudas* y las *agudísimas*. Estas segundas parece que son las que acaban en vocal acentuada, y las primeras las que acaban en consonantes ó en diptongo, cuya última vocal no es la llena, como Sabau. En efecto Sabau es asonante de los agudisimos *Alá*, *allá*, *Sabá*. Conocemos el pricipio filosófico de donde procede esta diferencia. Las consonantes y las segundas vo-

cales de los diptongos en fin de diccion han de quitar parte de su fuerza á la vocal sobre que carga el acento. Pero si bien apreciamos en lo que merece esta observacion, y puede contribuir al estudio de los elementos del habla, no la creemos útil en la práctica, ni mucho menos nos parece conveniente inventar un signo nuevo para consignarla. Nuestra razon es la siguiente:

Cuando pronunciamos estas dos palabras *amar*, *amará*, nos basta saber por los signos y reglas ortográficas que las últimas silabas son agudas para cargar sobre ellas el acento, que es cuanto debe exijirse de la ortografía, aunque despues al pronunciarlas no sea posible que suene tan aguda la primera como la segunda. ¿Por qué, pues, hemos de emplear un signo nuevo para hacer una cosa que no es posible dejar de hacerla? Simplifiquemos la enseñanza. Mas no por eso omitirá el buen profesor advertir esta diferencia á sus alumnos.

En la versificacion, donde es mas necesario el conocimiento de los acentos, el mismo efecto hacen las voces agudas que las agudísimas, en cuanto á la medida y á los hemistiquios: por tanto es tambien inútil para ella la duplicidad del signo.

No nos parece igualmente filosófica la division de las voces graves ó *llanas*, (como las llama nuestro autor), en graves terminadas en vocal y en graves terminadas en consonante; porque en unas y otras es siempre el mismo el valor de la sílaba acentuada, sin admitir menoscabo alguno por la consonante final, que está demasiado lejana de ella para afectarla. Igualmente suenan las penúltimas de *padre* y de *cárcel*. Pero nos agrada la distincion de los esdrújulos en los que tienen acentuada la antepenúltima, y los que llevan el acento en una sílaba anterior, como *habiéndoselas*, *quítaselos*. El autor llama á estas voces *esdrujulísimas*; pero como no conocemos ninguna en castellano, sino las que llevan al fin los pronombres enclíticos *me*, *nos etc.*, nos parece conveniente que se advirtiese que no hay palabras de esta clase en nuestro idioma, sino por aquel accidente gramatical. Trae un ejemplo, *quitándosenoslo*, que rara vez tendrá lugar en el uso de nuestra lengua; porque es raro que un verbo pueda rejir tres casos diferentes.

En cuanto á las voces que el autor llama *equívocas dominantes*, estan bien advertidas en la ortografía para que se sepan distinguir los casos en que deben llevar acento; mucho mas, cuando varias de ellas son monosílabas. Es indispensable saber cuándo carga el acento, y cuándo no, en las palabras *se*, *si*, *como*, *donde*, y otras. Lo mismo decimos de las que el autor llama *equívocas antesumisas* que son las mismas que las anteriores cuando no llevan acento. Estas reglas y la de las *pequeñas inequívocas* pueden someterse á una ley general, y es: que no se pronuncian acentuadas las voces que representan artículos, preposiciones ó conjunciones; porque estas voces nada significan por sí mismas, y hacen esperar siempre un nombre ó un verbo, al cual se incorpora su pronunciacion. El autor indica esta regla al fin de la pájina cuarta y principio de la quinta. Somos de su opinion en cuanto á suprimir el acento en las vocales a, e, i, o, u, cuando la primera es preposicion, y las otras cuatro son conjunciones.

Hechas estas observaciones sobre la pronunciacion de las palabras, pasa el autor á esplicar las reglas ortográficas, que se reducen á las siguientes.

Acentuar las voces *agudísimas*, esto es, las agudas que acaban en vocal, las graves que acaban en consonante, las equívocas y las esdrújulas. Esta es la regla general.

Las escepciones se dirijen á evitar superfluidad ó ambigüedad. La primera es no acentuar, por motivo de la consonante final, las palabras acabadas en s, como los plurales de los nombres, ni los patronímicos ó nombres propios acabados en *cz* ó en *iz*, como *Ramirez*, *Benitez*: ni los tiempos de los verbos acabados en *n*. Esta escepcion se quebranta muchas veces, como la de la *s* en los plurales; pues se escribe *cafés*, *median* del verbo *medir*. Mejor hubiera sido añadir á la regla general que los plurales llevan acentuada la misma sílaba que lo está en el singular, á cuya regla no conocemos mas escepcion que la de *carácter caractéres*, y que en los verbos, cuando para evitar ambigüedad se acentue una sílaba, debe seguir acentuada en todas los personas del mismo tiempo.

Otra escepcion es la de los pretéritos en la que, fuera del caso de ambigüedad, no es menester acentuar.

Otra: la de los superlativos regulares, que es supérfluo acentuar.

Otra: la de los vocablos compuestos, como los advervios en *mente*, que tienen dos acentos en la pronunciacion, y conviene marcar el primero.

Hemos dejado para el fin las dos escepciones relativas á las vocales unidas por ser las mas importantes, y no muy conocidas.

Las reglas son estas: 1.ª Cuando de dos vocales finales *no dominantes* la primera no es *i* ni *u*, la palabra es esdrújula, y debe acentuarse la antepenúltima: como *área*, *héroe*, *etéreo*. Si la primera es *i* ó *u*, la voz acaba en diptongo, y es grave, como *gracia*, *virginia*, *mútua*.

2.ª La *i* y *u* dominantes, inmediatas á otra vocal, ó precediéndose una á otra, deben acentuarse, como *ganzúa alegría*. ¿No pudiera omitirse el acento por *escepcion* en los desílabos graves, como *pua*, *rio* (nombre y verbo), *Clio*, en los cuales es supérfluo, escepto el caso de ambigüedad, como *creo*, *creó*.

Estas son las observaciones que nos ha sujerido la lectura y estudio de este pequeño cuaderno, cuyo objeto es sumamente recomendable, pues se dirije á simplificar á nuestra ortografía.

El segundo cuaderno muestra cómo deben pronunciarse muchas voces exóticas, ya de nuestro idioma, ya de otras lenguas, muertas y vivas, introducidas en el castellano. Esta instruccion es muy útil, pues deben acentuarse de la manera que las pronunciamos. Solo harémos aquí una reflexion que no dirije al autor de estos opúsculos, sino á los escritores que miran como un sacrilejio escribir los nombres de otras naciones, sino como en ellas se escriben, sin atender al uso de nuestros buenos hablistas. No escribirán Renato por Ranè, ni Burdeos por Bordenaux, ni Juan por John, aunque les costara un ojo de la cara. Nosotros creemos, que si bien acomoda seguir la escritura y pronunciacion estranjera en las voces que aun no se han aclimatado en nuestra lengua, no así en las que ya estan consagradas por el uso. Seria una insensatez escribir ó pronunciar en castellaao *London*, *Bayone*, *Rhone*, *Maint*, *Warsauz*, en lugar de *Lóndres*, *Bayona*, *Ródano*, *Maguncia*, *Varsovia*.

DE LAS FIGURAS DE PALABRAS.

SE dá este nombre á las variaciones que se hacen en la frase, sin producir alteracion alguna en los pensamientos. Cuando se comete un tropo hay variacion no solo en las voces, sino tambien en las ideas, pues estas se modifican espresadas por otras nuevas. Las voces trasladadas recuerdan por lo menos objetos en que no pensabamos al concebir el pensamiento principal, y recuerdan ademas la relacion que tienen con él: así solo por un estraño abuso del lenguaje han podido llamarse figuras de palabras. Pero las gramaticales nada añaden ni quitan á las ideas; y solo mudan las voces.

Sin embargo, esta mutacion, que parecerá insignificante al ideólogo, no lo es al humanista, ni lo debe ser. La armonía de la sentencia depende en gran parte de las letras y acentos que componen las palabras; el lenguaje propio y esclusivo de la poesía se complace en las trasposiciones atrevidas, en la supresion ó repeticion de voces, en construcciones desusadas que no se atreveria á emplear el prosista, en fin, en el uso de palabras ya anticuadas, que dan á la frase cierto sabor de venerable sensillez. *Judicium aurium superbum*, dice Quintiliano. El juicio del oido es muy delicado: y las voces, y no los pensamientos, son las que hacen impresion sobre el oido. No hay, pues, una pedantería mas insufrible que burlarse de la solicitud con que los buenos escritores han pro-

curado en todas las naciones sobornar al juez de primera instancia en todas las composiciones literarias: esto es, al oido. Quien desprecia ese cuidado no escribirá nunca como Ciceron, Fenelon ó Racine.

La teoria del Hipérbaton ó transposicion, está muy ligada con los principios de la ideolojia, aunque parezca contraria á ellos. Claro es que en toda oracion, esto es, en todo *juicio enunciado*, debe presentarse antes al entendimiento la idea, de la cual se afirma alguna cosa, despues sus accesorios y modificativos, y en último lugar aquella que afirmamos de la idea. Las palabras naturalmente deben seguir este órden regular ó lójico, cuando solo se trate de *juzgar:* asi como cuando raciocinamos, colocamos el consecuente despues del antecedente: esto es, primero enunciamos la proposicion que contiene á la otra, y despues la que percibimos que está contenida en la primera. Así se procede en matemáticas, cuyo lenguaje es altamente lójico, no solo porque se versa sobre objetos exactamente mensurables, sino tambien porque no pueden escitar pasiones que conmoviendo el corazon, perturben por consecuencia el órden tranquilo con que el entendimiento percibe y coloca las ideas. Rousseau ha dicho, y no fue esta una de sus paradojas, que si hubiesen existido hombres interesados en negar la propiedad del cuadrado de la hipotenusa, no hubieran faltado escritos y argumentos contra ella.

Hemos esplicado el órden regular y lójico de la oracion; pero este curso tranquilo, monotono y constante desaparece apenas la fantasía ó el corazon se sienten conmovidos. Entónces deja de ser *natural* la filiacion de las ideas; y lo que verdaderamente exijen la pasion ó la imajinacion, esto es, la naturaleza del hombre, es que se coloquen los objetos y las voces que los representan, no segun su dependencia ideolójica, sino segun el grado de interés que escitan en el que habla. Este nuevo órden, dictado por la pasion ó la fantasía, es el que se consigue espresar por medio de la trasposicion.

No todas las lenguas tienen igual libertad é iguales recursos para trasponer las palabras. Los humanistas han observado que las lenguas antiguas, formadas en épocas en que los hombres raciocinaban menos y sentian mas, son las que admiten mejor el hipérbaton, fenómeno que comprueba la teoria que hemos esplicado anteriormente. Tambien se ha observado, y la razon lo dicta, que los idiomas, mas libres de artículos, preposiciones y verbos auxiliares, se prestan mejor á alterar el órden de la colocacion; y nuestro Luis de Leon arrostró una empresa superior á las fuerzas de la lengua castellana, cuando en los *Nombres de Cristo* se empeñó en comunicarles el genio traspositivo de la latina. En efecto, el castellano, aunque menos trabado que otros idiomas modernos, sin pasiva, con verbos auxiliares, con artículos y sin declinaciones no podrá jamás competir en esta parte con el bello lenguaje de los señores del mundo, libre y majestuoso como ellos.

Pero un hecho, tan averiguado é indudable, como decisivo en la materia, es que no hay idioma alguno, por esclavo que sea de las leyes de su gramática, que no haya concedido el permiso mas ó menos lato de trasponer á sus poetas. Si nosotros no podemos decir, como Tomé de Burguillos hablando de un gato enfurecido:

En una de fregar cayó caldera,

podemos con Leon llamar á Dáfnis

De hermosa grey pastor muy mas hermoso.

¿Por qué se permite á los poetas la trasposicion que en prosa sería justamente censurada? Porque si esta figura se opone á la lójica de las ideas, es muy conforme á la de las pasiones; y el lenguaje poético es el idioma de la pasion, ó por lo menos de la fantasía exaltada,

El Arcaismo, ó el uso de voces anticuadas pertenece tambien al dominio de los poetas, aunque no esté prohibido á los oradores, ni á los escritores de otros géneros en prosa. El principio es que las palabras y locuciones antiguas dan dignidad al lenguaje; pero en esta parte, como en casi todas las demas de la literatura, la dificultad está en la feliz aplicacion, en el tino y acierto de la introduccion.

Sin embargo, puede asegurarse por regla general, que serán felices los arcaismos siempre que representen con una voz ó frase de buena formacion y sonido lo que segun el estado actual de la lengua requeriria un giro ó vulgar, ó prosáico, ó que destruyese la armonía. No aconsejariamos á nadie que dijese *magüer* en lugar de la espresion poética *si bien*: pero ¿por qué no ha de decirse *asaz* en lugar de *bastante* ó *harto*, que son prosáicos? ¿No es mejor el *caeci en un prado* de Berceo, que *vine á parar á un prado*? ¿Qué tienen de malo *las flores bien olientes* de aquel antiquisimo poeta? Pero lo repetimos: todo depende del tino y del juicio. El estudio de nuestro idioma puede y debe proporcionar á nuestros poetas el uso y rehabilitacion de muchas voces y frases, sepultadas ya en el polvo de los arcaismos, y que no debieron serlo nunca; porque se han perdido sin tener otra cosa que poner en su lugar. Dígalo si no la neglijencia con que se dejó perder en nuestro idioma el régimen de los participios activos.

Elipsis ó supresion es una figura que no ha tenido su orijen en el deseo de la elegancia, sino en la propension natural al hombre de evitar el trabajo inútil. Usamos de ella aun en los raciocinios mas abstractos, aun en el lenguaje de las ciencias. Apenas pronunciamos cuatro frases seguidas, aun en el uso comun de la vida, sin omitir algunas voces, que aunque necesarias para el completo sentido, las suple fácilmente el que nos oye.

Eneas dice, hablando á su hijo:

Disce puer, virtutem ex me, verumque, laborem
Fortunam ex aliis.
La virtud y la gloria de mí aprende:
y de otros la fortuna.

en donde el verbo *aprende*, está suprimido en la segunda frase. Rioja dice, hablando de Atenas y Roma:

Que no os perdonó el hado, no la suerte,
¡Ay! ni por sabia á ti, ni á ti por fuerte.

donde á la belleza de una elipsis muy oportuna se añade la de la repeticion que no lo es menos.

Muchas figuras de palabras tienen por único objeto la armonía: tales son la sinalefa, la aféresis, la síncopa y la apócope. En prosa solo pueden emplearse en los casos que ha permitido el uso; como *del hombre* en lugar de el hombre, *norabuena*, por enhorabuena, *hidalgo* en vez de hijodealgo, *algun* por alguno. Pero en verso se estiende mas esta licencia.

La sinalefa no solo se comete, sino casi siempre es de rigoroso precepto en cuanto á no contar como silaba para el verso la de la vocal elidida.

Estos, Fábio, ¡ay dolor! que ves ahora.

En este verso la última silaba de Fabio no se cuenta.

La aferésis se permite algunas veces; pero solo en voces compuestas de preposicion al principio y cuando esta no es necesaria: como *sangrentada* por ensangrentada. Pero para estas licencias y otras de la misma especie, se necesitan ejemplos ó modelos autorizados. No así para la sinalefa, cuyo objeto es evitar el biato que producirian dos vocales seguidas, si ambas tuviesen igual valor en el verso.

Pudieramos agregar á las ya mencionadas otras licencias, como la introduccion de construcciones latinas; tal es la de Luis de Leon:

Que tienen y los montes sus oidos

donde y significa tambien, como el *et* pospuesto de los latinos; la adicion de letras al fin, enmedio ó al principio de las palabras, y otras muchas de que se valen los poetas para dar á su idioma un carácter particular, y distinguirlo del de la prosa. Pero

aquí debemos hacer una advertencia muy importante, y es: que el dialecto poético de la lengua castellana está ya fijado; y que es imposible hacer en él innovaciones de que no encontremos modelo ó ejemplo en los poetas del siglo XVI. Las lenguas no tienen una perfectibilidad indefinida. Cuando llegan á cierto punto no es lícito alterarlas.

DE LAS FIGURAS DE RACIOCINIO.

ARTÍCULO I.

LLÁMAMSE así aquellas formas particulares qne se dan al pensamiento, cuando el ánimo, libre de pasiones, quiere demostrar una verdad, y esponerla con toda la claridad y enerjia posibles. Tales son el símil, la antítesis, la interrogacion en muchos casos, la polisíndeton, la asindeton, la suspension, la gradacion y algunas otras de su clase, de que generalmente se usa para dar vigor y elegancia al razonamiento. Esplicada la naturaleza y uso de estas figuras no será difícil conocer la de las otras que pertenecen á la misma especie.

El símil ó la comparacion puede tener dos objetos: el uno, ilustrar el pensamiento, el otro, embellecer el estilo. En el primer caso es figura de raciocinio: en el segundo de fantasía, y pertenece á la segunda clase de las figuras.

Un célebre publicista ha dicho que la *comparacion no es razon*; y es imposible negar este axioma. Por consiguiente el símil no se emplea en demostrar, sino en dar luz y esplendidez al pensamiento, haciendo que intervenga en él la imajinacion. El filósofo que comparó el avaro á un cerdo, animal inmundo, é incómodo durante su vida; pero que con su muerte regocija á todos, nada pretendió demostrar; pero dió muy bien á entender la bajeza, estupidez y resultados mas comunes de aquel vicio. ¿De qué manera? Llamando la fantasía en auxilio de la razon, y presentando bajo un símil, cuya exactitud es imposible desconocer, toda la fealdad de pasion tan soez. El mismo efecto produce la hermosa comparacion de Rioja.

¡Qué callada que pasa las montañas
El aura respirando mansamente!
¡Qué gárrula y sonante por las cañas!

La *montaña* es el varon verdaderamente bueno; la *caña* el hipócrita; y el *aura* la virtud.

Para que en las obras de raciocinio sea admitida y valedera la comparacion, es necesario, pues, que contribuya á ilustrar el pensamiento, y á darle el aspecto bajo el cual quiere presentarle el escritor: que no se alargue demasiado ni se estienda á otras circunstancias mas que las que quieren espresarse, (precepto á que se falta en poesía; porque en ella la comparacion es figura de adorno, y no de raciocinio): que no se repitan demasiado, ni se hagan sin necesidad las comparaciones, porque cuando se raciocina no se trata de mostrar ingenio, sino de esclarecer el asunto: que no se tomen los símiles de objetos mas elevados ó mas bajos que el que se compara, ni muy semejantes y obvios, ni muy separados, y por tanto difíciles de entender, con respecto al asunto, ni en fin de objetos obscenos ó nauseabundos que ofendan la decencia ó el

estómago. Los límites de la comparacion, mirada como figura de raciocinio, son precisamente los que indique la necesidad. No es lícito pasar mas adelante.

Mucho mas hay que decir del símil, considerado como figura de imajinacion; pero lo reservamos para cuando se trate de esta clase.

La comparacion se funda en la semejanza de dos objetos: la antítesis en su oposicion. Pero esta sola no basta para formar antítesis: se necesita ademas que las frases en que se espresan las dos ideas contrapuestas, se pongan juntas, y sean iguales ó casi iguales en tamaño. Puede haber contraste sin antítesis, como en la sublime espresion de Séneca: «Res est sacra miser.» *El infeliz es una cosa sagrada.* La oposicion entre el hombre infeliz y abatido por el infortunio, y la reverencia y veneracion que exije para él nuestro filósofo es evidente: mas no hay contraposicion intentada y marcada, no hay antítesis. La habria si dijésemos: *todos desprecian al infeliz; pero todos debieran reverenciarle.*

Este ejemplo basta para probar que puede existir el contraste de las ideas sin haber figura: observacion importante; porque la antítesis es por sí misma una forma escesivamente brillante y las mas veces afectada del discurso, y por tanto incompatible con la pasion cuando los afectos, señaladamente los tiernos y melancólicos, nunca se espresan mejor que por los contrastes. Chateaubriand, en su *genio del cristianismo* ha caracterizado por ellos el estilo de Virjilio, el mas sensible, el mas tierno, y al mismo tiempo el mas profundo de los poetas de la antigüedad. Parece que este digno émulo de Homero, conociendo la nada de todas las cosas humanas se dedicó á esplicar por *negaciones*, esto es, por lo que no son, los objetos de los sentimientos que describe, y de aquí nace aquel colorido inesplicable de profunda melancolía que toman bajo su pincel las pasiones tiernas.

En efecto, obsérvese que casi todas las frases de grande efecto en este poeta son *negativas*. Tal es aquel verso de Dido, próxima á morir;

Dulces exuviæ, dum fata Deusque sinebant

y que tan bella y tiernamente tradujo nuestro Garcilaso

ó dulces prendas....
¡Dulces y alegres cuando Dios queria!

Evandro, viendo muerto á su hijo Palante, esclama:

Non hæc, oh Palla, dederas promissa parenti
No prometiste así, Pelante mio.

La madre de Eurialo, viendo la cabeza destroncada del hijo, dice:

.....«Tunc illa senectæ
sera meæ requies?»
¿Este descanso á mi vejez guardaba?

Pero ¿qué nos cansamos en hacinar ejemplos? ¿No vale por todos la célebre espresion *Et campos ubi Troja fuit?* «Los campos donde Troya fué.» El artificio, si así puede llamarse, del poeta de Mántua para describir las pasiones consiste casi siempre en manifestar el contraste entre lo que es, y lo que fué ó lo que debiera ser, ó en fin lo que se esperaba ó se deseaba que fuese.

El contraste, pues, de las ideas, cuando no se las contrapone simétricamente, es propio del lenguaje apasionado; pero apenas aparece esta simetría: apenas se presenta la antítesis dejamos de creer en la pasion; porque ninguno que esté fuertemente conmovido se entretiene en simetrizar frases, ni en contraponer palabras á palabras. Ni aun los vuelos de la imajinacion admiten ese estudio.

El raciocinio sí; porque los pensamientos reciben á veces mucha luz de sus contra-

rios, asi como tambien la reciben de sus semejantes; y nunca parecen mas contrarias dos ideas que cuando se encierran en dos frases contrapuestas y de casi igual estension; porque juzgamos mejor de la oposicion entre ellas cuando en todo aparecen iguales, menos en aquello en que se oponen.

Los ejemplos de la antítesis son muy frecuentes en los buenos escritores. La mas célebre es, sin disputa, la de Juliano. Diciéndole á este emperador uno de sus aduladores, *si bastase negar el crimen, nadie seria culpado:* respondió; *si bastase acusar, nadie seria inocente.*

Esta figura tiene el artificio muy á las claras; y por tanto no conviene prodigarla. Su regla esencial es que la oposicion en que se funda ocurra naturalmente y no sea buscada con afectacion, como la del epígrama de Ausonio:

Infelix Dido, nulli bene nupta marito:
Hoc pereunte fugis, hoc fugiente peris.
Dido infeliz en maridos,
Pues ninguno te conviene:
Al morir el uno, huyes;
Al huir el otro, mueres.

ARTÍCULO II.

La interrogacion no es figura, sino modo comun de hablar, cuando se pregunta lo que se ignora; pero lo es de raciocinio, y muy enérjica, cuando se pregunta lo que se sabe; mucho mas si la pregunta se hace al que es de contraria opinion. Adquiere el argumento mayor fuerza, por dos razoces: la una, porque parece que se pone en manos del adversario la decision del asunto: la otra, porque supone en el que habla una profunda conviccion de la verdad ó de la justicia de su causa.

Cuando Priamo pregunta á Sinon

Quo molem hanc inmanis equi statuere? quis auctor?
Quidve petunt? quæ religio? aut quæ machina belli?
¿Para qué levantaron esa mole
del inmenso caballo? ¿quién la hizo,
ó con qué fin? ¿es máquina de guerra
ó religioso voto?

pregunta sencillamente lo que ignora á quien cree capaz de responderle; pero cuando Lucrecia responde á Colatino que le preguntaba por su salud: «*Minimè: quid enim salvi est mulieri amissa pudicitia?*» «qué salud puede haber en una mujer que ha perdido la honestidad?» esta última pregunta es una verdadera figura de elocucion, y la usa para afirmar con mas ahinco lo que su esposo sabia tan bien como ella.

La interrogacion es una figura comun en las disputas, principalmente si son un poco acaloradas como las del foro y de la tribuna. Para que esté bien introducida son necesarias dos condiciones: la primera es que no se repita demasiado, porque no parezca amanerado el estilo, observacion que debe tenerse presente en todos los giros y formas de la sentencia: la segunda y mas principal es, que cuando se cometa la interrogacion sea con la certidumbre de dejar á su adversario sin respuesta. Tal fue la magnífica interrogacion de Ciceron, defendiendo á Quinto Ligario delante de César contra el acusador Tuberon, que habiendo llevado las armas contra el dictador, no tenia pudor, despues de restituido á su gracia, de acusar á quien nunca fue tan enemigo suyo como él: *Quid enim, Tubero, districtus ille tuus in acie pharsalica gladius agebat? cujus latus ille mucro petebat? qui sensus erat armorum tuorum? quæ tua mens? oculi? manus?*

ardor animi? quid cupiebas? quid optabas? «Porque ¿qué solicitaba tu acero desnudo en la batalla de Farsalia? ¿á qué pecho dirijias su punta? ¿á qué fin manejabas las armas? ¿cuál era tu intencion? ¿qué buscaban tus ojos, tus manos, tu ánimo enardecido? ¿qué querias? ¿qué deseabas?»

A veces la interrogacion es figura vehementísima de pasion; como la de Dido, figurándose el peligro de acometer á Eneas enmedio de los troyanos.

¿Quem metui moritura?
Si el morir era cierto ¿qué temia?

En efecto, no es ajena la interrogacion de la lójica de las pasiones; y en estos casos obra por simpatía, cuando es bien introducida. Todas las almas responden á placer del que las pregunta apasionado.

La Polisindeton ó la Asindenton, esto es, la acumulacion ó supresion de las conjunciones son figuras de que se hace frecuente uso. Pero es menester discernir los casos en que conviene una y otra. Cuando queremos esplicar la rapidez con que pasan los objetos, ó se aglomeran los sucesos, la pluma del escritor, arrebatada por las ideas, deja olvidadas las particulas, que por su naturaleza son menos esenciales en el lenguaje, como se verifica en la espresion de César, al dar cuenta al senado de la guerra del Ponto: *veni, vidi, vici.*» *Llegué, ví, venci.* O la estanza de fray Luis de Leon, incitando al rey Rodrigo á la defensa de su nacion:

Acude, acorre, vuela,
traspasa la alta sierra, ocupa el llano,
no perdones la espuela,
no des paz á la mano,
menea fulminando el hierro insano.

Pero cuando acomoda al escritor llamar la atencion sobre cada uno de los objetos que presenta, multiplica para separarlos las conjunciones ó bien alguna otra parte de la oracion que produzca el mismo efecto, por medio de la figura llamada *Repeticion.* Ciceron dice al sedicioso Catilina, que la patria le aborrece y le teme, y añade: *¿Hujus tu neque auctoritatem verebere, neque judicium sequere, neque vim pertimesces? ¿Tú ni respetarás su autoridad, ni seguirás su dictámen, ni temerás su poder?*

La gradacion consiste en dar cada vez mayor vigor al pensamiento, y aun acomoda que las frases vayan tambien aumentando y se hagan cada vez mas llenas y sonoras, para auxiliar con la armonía el aumento que toma la sentencia.

Virgilio dice:

Arma velit, poscatque simul, rapiatque juventus
Quiera las armas y las pida al punto
y la fogosa juventud las tome.

La suspension consiste en recorrer las diferentes respuestas que pueden darse á una cuestion, demostrando brevemente la insuficiencia de todas, escepto de la que dá al fin el mismo escritor. La Pretericion en suponer que se omiten muchas ideas, cuando realmente se insiste en ellas, aunque vigorosa y concisamente. La Correccion, en enmendar artificiosamente lo que se ha dicho para buscar una palabra mas propia, ó una idea mas luminosa. La Concesion, en suponer verdaderas algunas proposiciones del adversario para confundirle mejor. Pero estas figuras y otras muchas están sometidas á las reglas generales que ya hemos espuesto, á saber: 1.ª que no sean estudiadas: 2.ª que no se repita una sola con demasiada predileccion: 3.ª que nazcan de la misma materia natural y oportunamente.

Estas reglas pudieran reducirse á una sola: *solicítese la enerjía del pensamiento y de la frase antes que la elegancia.* Esta vendrá despues.

Podemos tambien contar entre las figuras del raciocinio las mismas formas que los lójicos le han asignado, á saber: el Entimema, el Sorites, el Dilema, y tal vez el Silojismo. Pero son estas maneras de decir tan artificiosas, señaladamente la

última, y tienen tan claro el artificio, que solo en materias muy ajenas de los adornos oratorios podrian sufrirse. Esceptuamos sin embargo el Dilemma, del cual tenemos hermosísimos ejemplos en Virgilio y en otros poetas y oradores. El Entimema y el Sorites, que no es mas que el Entimema repetido, constituyen la forma esencial y lójica de todo raciocinio. Por tanto no pueden incluirse en los escritos donde se exija cierto grado de elegancia, sin disfrazarlos mucho y como envolverlos en la misma série de las frases.

Todas las figuras que hasta aquí hemos nombrado, alteran poco ó mucho el pensamiento; pues aun la misma supresion ó multiplicacion de las conjunciones indica la mayor velocidad ó detencion con que se espresan las ideas, y ya esto contribuye á pintarlas de diverso modo en el alma del que escucha ó lee.

DE LAS FIGURAS DE ESPRESION.

ARTÍCULO I.

La perfeccion del estilo consiste en la facultad que tiene el lenguaje de *pintar*. Esta facultad es la que constituye al *poeta*; porque en ella se cifra la *imitacion*. Así vemos que los escritores mas apreciados de todos los siglos son aquellos que han poseido el don de presentar los pensamientos bajo la forma de *imájenes*, con tanta verdad, que un pintor podria copiar con colores el cuadro formado con palabras. Este es el mérito que ha inmortalizado los Homeros, los Horacios, los Racines y los Cervantes.

La razon ideolójica de esta preferencia es muy obvia. Nunca se graban mas profundamente los pensamientos en el ánimo que cuando revestidos de la forma de imájenes, afectan nuestra imajinacion y por ella nuestros sentidos, de modo que parece que los vemos, oimos y tocamos. Entónces la idea mas abstracta se convierte en una sensacion, y la vaguedad del pensamiento se fija por un tipo sensible que lo representa. No es estraño, pues, que se perciba con mas claridad, con mas enerjía, y por consiguiente con mas placer.

De aquí se infiere que el colorido que presta la imajinacion al estilo, no sirve solo para su ornato y embellecimiento: añade tambien muchos grados á la claridad y al vigor: de modo que las figuras de *imajinacion*, esto es, las formas que damos á las ideas para espresarlas de un modo mas sensible nos agradan mas por cuanto son mas bellas y por cuanto las presentan mas claras y mas perceptibles á nuestro entendimiento. Merecen, pues, particular estudio y atencion, porque á su buen uso se debe principalmente lo que se llama *la májia* de la elocucion, esto es, el arte de interesar y de conmover.

La primera de estas figuras es la *imájen*, ó el simulácro que se forma con palabras de un objeto, de modo que se entretalle, por decirlo así, tome cuerpo y movimiento, y se presente á la fantasía y á los sentidos. El uso de las imájenes es muy comun en los poetas, como quiera que á ellos principalmente les pertenece de derecho conmover la imajinacion. Al orador le es permitido, mas no siempre á no ser que el grado de exaltacion lo disculpe. Igualmente el historiador las emplea cuando quiere dar viveza á un cuadro interesante. La pintura de Lucrecia dándose la muerte, y de Bruto, sacando el puñal de su pecho y poniéndolo á la vista de todos manando sangre, está

llena de viveza y verdad en Tito Livio, igualmente que en Ciceron la de Verres, complaciéndose en el suplicio de Gabio.

Pero es mas estensa la libertad que se concede en esta parte á los poetas; porque su objeto, generalmente hablando, es solo agradar, y no enseñar, convencer ni persuadir; y han llenado completamente su obligacion cuando han presentado el pensamiento de la manera mas perceptible, esto es, mas *sensible*.

Distingue el sabio humanista Muratori dos clases de imájenes; unas en que el objeto se describe segun todas sus circunstancias, ó á lo menos, segun las mas principales; y otras en que solo se pinta con un solo rasgo ó como si dijéramos, con una brochada. Cuando Virjilio pinta las dos serpientes que dieron muerte á Laocoonte y á sus hijos forma una imájen circunstanciada, particularizada; pero cuando dice de Polifemo, que *llevaba un pino por baston*:

Trunca manum pinus regit,

con este solo rasgo nos pinta su proceridad.

Los objetos que se describen pueden ser sensibles ó abstractos. Los primeros se prestan mas fácilmente al pincel poético; pero es menester cuidar de elejir bien las circunstancias; porque no deben describirse sino aquellas que presenten el objeto bajo el aspecto que solicita el poeta. En esta línea puede servir de modelo el cuadro que forma Virgilio de Dido moribunda:

Illa graves oculos conata attollere, rursus
Deficit: infixum stridet sub pectore vulnus.
Ter sese attollens cubito que innixa levavit:
Ter revoluta toro est: oculisque errantibus alto
Quæsivit cœlo lucem ingemuitque reparta.
Procura alzar los abatidos ojos
y decae otra vez, la espada fija
en la herida resuena de su pecho.
Tres veces sobre el codo se levanta,
tres al lecho cayó, con vagos ojos,
buscó la luz en el tendido cielo,
y gimió al encontrarla.

Las espresiones gráficas *stridet, innixa, resoluta est*, son admirables, pero mas aun *el gemido* al volver á hallar la luz, que pinta la situacion del ánimo.

Los objetos abstractos, ó ideales, pueden tambien representarse á la imajinacion bajo formas sensibles. Sirva de ejemplo la imájen del furor que describe Virjilio encerrado en el templo de Jano:

.....Furor impius intus
Sæva sedens super arma et centum vinctus ahenis
Post tergum nodis, frement horridus ore cruento.
El impío furor, allí asentado
Sobre crueles armas, y á la espalda,
Con cien nudos de bronce receñido,
Sangriento el labio bramará horroroso.

La segunda de las figuras de espresion es la armonía. Las imájenes pueden hablar á los ojos, y los sonidos al oido. Esta es una belleza comun en las lenguas bien formadas, que abundan de palabras á propósito para espresar los sonidos de la naturaleza, los movimientos y las ajitaciones del ánimo. Cuando queremos describir ideas halagüeñas, afectos de ternura, movimientos agradables y tranquilos, se ofrecen naturalmente á la imajinacion y á la lengua las voces y frases mas suaves del idioma: las mas llenas y sonorosas, si el sentimiento es de admiracion y de sublimidad: las mas duras y desordenadas, si las pasiones son impetuosas y terribles. Solo las lenguas pobres y mal formadas faltarán en este caso á la inspiracion del poeta.

Algunos se han burlado de la armonía, solo porque esta figura tiene un nombre griego, que es *onomatopeya*, que quiere decir *armonía imitativa*. El nombre no hace al caso. Pero mucha lástima tendriamos al que cantase el amor en versos duros, ó la indignacion y la venganza en los tonos de Melendez.

La armonía imitativa no está desterrada ni de la oratoria ni de los demas géneros en prosa. Los periodos en que Ciceron describe el suplicio de Fabio estan llenos de sonidos flébiles, hijos de la compasion, ó de arranques furiosos, dictados por la ira contra el inicuo pretor.

Pero en la prosa debe usarse con mucha sobriedad de este adorno, que es por su naturaleza muy brillante y fácil de conocer.

La armonía imitativa, que siempre es una belleza en poesía cuando puede lograrse, seria muy continuada una afectacion reprensible en la oratoria. Mas bien conviene á esta y á los demos géneros prosáicos *la armonía* general: esto es, el buen sonido de la frase con desinencias variadas, y si puede ser acomodando los tonos al espíritu y carácter de los pensamientos; mas sobre todo, sin sacrificar al sonido la propiedad de la sentencia ni la exactitud de las ideas.

ARTÍCULO II.

ENTRE estas figuras ocupan el primer lugar los *tropos*, llamados así porque en ellos se *convierte* una palabra de su verdadera y propia significacion á otra. Por la misma razon se les da tambien el nombre de *traslaciones*.

No puede enteramente atribuirse el orijen de los tropos al deseo de adornar y embellecer la diccion. El fenómeno observado por algunos humanistas filósofos de ser mas frecuentes las traslaciones en el lenguaje primitivo de los pueblos que en el de las sociedades mas adelantadas ha hecho conocer que esta clase de figuras tuvo dos principios independientes del estado actual del arte: el primero fue la fantasía mas viva y móvil en los pueblos selváticos que debió naturalmente inclinarlos á espresar sus ideas con las voces mas gráficas y pintorescas: segundo, la pobreza misma del idioma en sus principios, porque faltándole las voces que indicaban las ideas abstractas, fue necesario suplirlas por analojía con voces que significasen objetos sensibles, y que ya existian.

Casi toda la intelijencia del hombre no civilizado está en su imajinacion. Discurre poco; pero pinta mucho, y apenas puede espresar las ideas abstractas que llega á comprender, sino por medio de símbolos sensibles. Para él un buque es la *vela*; porque es la parte mas ostensible del bajel á larga distancia: el laurel es la *victoria*, porque la significa: el vaso es el *vino*, porque lo contiene: el guerrero animoso es un *leon*, porque le parece. Un caballo que corre con velocidad *es mas lijero que el viento*, porque no hallando voces con que espresar su lijereza, usa de esta espresion absurda para manifestar de alguna manera su idea. Un hombre muy pequeño es un *gigante*, indicando con el tono de su voz y aun con su accion en qué sentido quiere que se entienda esta palabra. En fin, espresará lo que es una cosa por lo que ha sido, y de una ciudad destruida: dirá; *fué*.

Todas estas diversas maneras de hablar, conocidas por los retóricos con los nombres griegos de metonimia, sinécdoque, metáfora, hipérbole, ironía, metalepsis y otras muchas de la misma especie, tienen una misma tendencia; á saber: espresar la idea lo mas accesible que pueda ser á la imajinacion y á los sentidos. Pero tambien es cierto que la pobreza del lenguaje reunida al deseo de pintar, tan natural en los

pueblos primitivos, ha podido dar, y ha dado efectivamente motivo á muchas traslaciones, señaladamente á las *metáforas*: esto es, á los tropos que tienen por fundamento la comparacion. Esto es tan cierto, que la mayor parte de las voces que representan facultades y operaciones del alma, y que en el dia no son ya metáforas, sino voces propias, fueron en su orijen trasladadas por las comparaciones de las operaciones físicas y sensibles de los cuerpos. Las palabras aprension, percepcion, idea (*imájen*), atencion, reflexion, discurso son visiblemente tomadas en su principio de acciones sensibles. La voz *virtud* significó entre los latinos y los griegos la fuerza corporal; y hasta la misma palabra *espíritu* con que representamos el principio que entiende y quiere, significó algun dia el soplo ténue y sutil.

Pero aunque es indudable que la escasez de voces dió en parte orijen á las traslaciones, no es menos cierto tambien que ganaba mucho la espresion de los objetos abstractos cuando se sensibilizaban, digámoslo así, por símbolos corpóreos. De este modo producian mayor efecto en la fantasía, y por medio de esta en la intelijencia.

Así es que despues que se perfeccionaron y enriquecieron las lenguas, y en virtud de los progresos de la civilizacion, se distinguieron los diferentes géneros en que el injenio humano puede ejercitarse, se abstuvo el hombre con mucha razon de renunciar á las espresiones trasladadas, tanto en las obras de imajinacion, como en las que solo hablan al entendimiento. Las traslaciones dan no solo mas belleza, sino tambien mas vigor y claridad á la idea; porque acercándola en cuanto sea posible á la fantasía, la dejan mejor grabada y mas fácil de percibir.

Entre todos los tropos la metáfora es el mas comun, cuyo uso es mas libre á los escritores, y cuyo abuso suele ser el mas lamentable, porque supone el estravío del genio. No es estraño, pues, que los autores de poética y de retórica hayan procurado deducir de la misma naturaleza las reglas á que deben someterse estas especies de traslaciones para que no sean viciosas.

El fin principal de la metáfora es hacer mas perceptible el objeto. Llamar *tigre* á un hombre cruel, y *liebre* á un cobarde, dice mas que cuanto se pudiera disertar sobre la crueldad del uno y la cobardía del otro. Pero hay una belleza independiente de la claridad en estas traslaciones. Siempre que el entendimiento percibe dos ó mas ideas á un mismo tiempo sin confusion ni desórden, y ligadas por su naturaleza y por los accidentes que recuerda al pensamiento principal, recibe un gran placer, como quiera que entónces percibe *la variedad reducida á la unidad*, que es el tipo verdadero de la belleza. Pues eso es lo que hace la metáfora. En vez de una sola idea nos presenta tres: la principal, la del objeto con quien se compara; y la de semejanza que existe entre las dos. Cuando Rioja llama á un poderoso

El ídolo á quien haces sacrificios,

se nos representa á un mismo tiempo la orgullosa gravedad del magnate, la insensibilidad de un ídolo y la necedad de unos y otros sacrificios.

Es claro, pues, que para que la metáfora produzca el efecto debido, ademas de la semejanza óbvia y perceptible, no debe ser tomada ni de un objeto demasiado cercano, ni demasiado lejano, ni indigno del principal, ni que recuerde ideas asociadas impertinentes al asunto. Llamar á una flor *hija de la tierra* es muy trivial, así como sería muy complicado decirla *perla del campo*. ¿Quién se atreveria á decir que el sol es *el quinqué del cielo* sino en un poema grotesco, ó á llamar á la luna *la peregrina de la noche*? La primera metáfora es tomada de un objeto sin dignidad: la segunda recuerda ideas accesorias que no vienen al caso.

Exije la claridad y la belleza de la metáfora que no se aglomeren muchas sobre un mismo objeto, que no se mezcle el lenguaje propio con el metafórico, y que no se continúe demasiado hasta el fin de la semejanza; yerro en que incurrieron casi todos nuestros poetas del siglo XVII por la mania de ostentar su genio, mostrando muchos mas puntos de semejanza que los que eran necesarios entre los dos objetos comparados. En cualquiera de ellos que se lea se encontrarán en abundancia

defectos de esta clase. Tenemos á la vista una comedia de Rojas intitulada: *Los trabajos de Tobias*, y encontramos al abrirla á la casualidad los siguientes versos:

Sombra me hace su cabello
Como sobre el rostro cuelga:
Si son los cabellos rayos,
¿Cómo son su sombra mesma?
Por sus dos mejillas corre
Neta una lluvia de perlas,
Que aunque del dolor se mojan,
De los suspiros se orean, etc.

Es imposible emplear mas lastimosameute el genio en decir necedades y disparates.

La alegoría es una metáfora continuada, y está sometida á sus mismas leyes; pero no es figura á propósito para los géneros en prosa. Es harto brillante é injeniosa para que pueda emplearse sino en muy raras ocasiones.

Obsérvese que la comparacion es el fundamento, asi de la metáfora, como de la alegoría. En las composiciones poéticas es figura de ornato, y puede continuarse sin inconveniente mas allá de lo que exija el motivo por el cual se introdujo. Tenemos un hermoso ejemplo de esto en Virgilio comparando el llanto de Orfeo por su perdida esposa al del ruiseñor por la pérdida de sus hijos.

Qualis populea mœrens philomela sub umbra
Amissos queritur fœtus quos durus arator
Observans nido implumes detraxit: at illa
Flet noctem, ramoque sedens miserabile carmen
Integrat et mœstis late loca questibus implet.
Cual triste ruiseñor entre las sombras
Del álamo perdidos sus polluelos
Lamenta, que el gañan desapiadado
Acechando del nido robó implumes:
Llora toda la noche en una rama
Posado: sus canciones lastimosas
Repite sin cesar, y llena en torno
Con su querella el estendido campo.

DE LAS FIGURAS DEL ESTILO.

BRAVA polvareda levantan los enemigos de las reglas en las bellas artes, motejando y ridiculizando la nomenclatura y teoría de las figuras de elocucion. Su lójica nos parece tan fuerte y sólida como la del que motejase y ridiculizase, tratándose de pintura, las leyes del dibujo y del colorido, ó en música la teoría de los tonos y semitonos.

No negarémos que en la esplicacion de las figuras se ha cometido el defecto contrario por los autores de tratados elementales de oratoria y poética, que han querido reducir á reglas arquitectónicas los adornos de la diccion, creyendo, segun las apariencias, que dichas reglas bastaban para escribir bien. Así han aumentado en gran manera el número de las figuras, como si fuese posible enumerar los diferentes giros que el hombre puede dar á su discurso, y las varias ideas asociadas que puede ligar con la idea principal, segun el grado y naturaleza de la pasion que le afecte, y segun la mayor ó menor efervescencia de su fantasía al tiempo de espresarse.

Conforme á este falso principio se introdujo en las aulas de humanidades la costumbre de los *progimnasmas*, esto es, de discursos que se obligaba á los alumnos á componer, variando la idea principal segun las diferentes figuras que se les habian enseñado. Hubiese ó no contraste entre los pensamientos, se obligaba al infeliz muchacho á escribir una *antítesis*: aunque el asunto fuese clarísimo, habia de ilustrarlo con una *comparacion*, y cuando solo se tratase de las tres cabritillas de Póstumo, que refiere Marcial, era preciso dirijirles la palabra para hacer una *apóstrofe* ó una *prosopopeya*. Semejante método de enseñar solo puede producir pedantes; pero es muy á propósito para ahogar en los jóvenes el jérmen precioso del injenio, si por ventura lo tienen. En una clase de humanidades no debe mandarse á los alumnos los trabajos que han de hacer: no hay cosa mas indócil é inobediente que las musas. Conviene dejar á su arbitrio los asuntos sobre que han de escribir, y correjir despues sus producciones.

Mas no porque la teoría de las figuras se haya enseñado mal, hemos de decir por eso que es inútil enseñarla bien. Medrados estariamos si hubiésemos de condenar y proscribir todo aquello de que los hombres abusan.

La observacion mas comun basta para que nos convenzamos del orijen que tienen en la naturaleza las figuras del estilo. Basta seguir en sus razonamientos al hombre mas ignorante y vulgar, y se notarán los diversos giros que en su lenguaje inculto y mal construido toman las ideas en las diferentes situaciones de su alma; se le verá algunas veces elevarse hasta la vehemencia fogosa del orador; otras buscar adornos de imajinacion con que engalanar su discurso; otras, en fin, espresarse tranquila y sosegadamente. Existe, pues, en la naturaleza el fundamento de estos diferentes giros de espresion.

Aquí piensan confundirnos nuestros adversarios por nuestra misma confesion: «si la naturaleza inspira esas diferentes figuras, ¿de qué sirve estudiarlas?» De lo

mismo que el estudio de la música al que ha de cantar. La naturaleza inspira el canto: la naturaleza provee los órganos necesarios para obedecer á su inspiracion. ¿Dirémos por eso que el estudio de la música es inútil?

El hombre exajera muchas veces el valor de las facultades é inspiraciones que ha recibido de aquella madre comun; las falsea; las desnaturaliza; produce mónstruos en lugar de bellezas, y maldades en lugar de virtudes. Asi como la moral recuerda incesantemente al hombre el verdadero uso que debe hacer de sus facultades para producir *virtud*, asi los preceptos de las artes tienen por objeto traer al hombre, estraviado por la imajinacion ó por el capricho, al carril de la naturaleza, fuera del cual no hay *beldad*.

Ademas, siempre es útil al hombre el estudio del mismo hombre: siempre conviene saber por qué naturalmente prorumpe en espresiones falsas y absurdas en sí, como la mayor parte de las figuradas, y sin embargo verdaderas, porque pintan el estado de su alma. Esta ideolojía de la imajinacion y del sentimiento (que no es otra cosa la ciencia de las humanidades) es un estudio tan digno del hombre como el de la generacion y deduccion de las ideas. No dudemos, pues, empeñarnos en una investigacion, que ademas de ser sábia y filosófica, es útil á las bellas artes que tienen por instrumento el lenguaje.

Entiéndese generalmente por *figura* la forma particular que recibe la espresion debida al estado en que se encuentra el ánimo del que habla. Ahora bien; siendo tan varias las relaciones de los objetos con los sentidos, el entendimiento, la imajinacion y los afectos del hombre, ha de ser forzosamente casi infinito el número de figuras del estilo, diversas entre sí, y ha sido vano el trabajo que han emprendido muchos autores de retórica, empeñados en enumerarlas.

Mas hacedera, y sobre todo mas útil, nos parece su clasificacion; porque esta es el principio fecundo de donde han de deducirse las reglas.

Mas no se crea que estas tres diversas situaciones son incompatibles; á veces se verifican simultáneamente todas tres, como sucede con frecuencia en el orador sagrado: á veces solo las dos últimas, como en el poeta: á veces hay una sola, como en el curso ordinario de la conversacion.

Deben reconocerse, pues, tres diferentes clases de figuras: las de raciocinio, que suponen tranquilo el corazon; las de adorno, hijas de la fantasía; y las de pasion, que proceden de un ánimo fuertemente ajitado.

Las figuras de adorno admiten una subdivision; segun el ornamento que presta la imajinacion, recae sobre la forma y giro de los pensamientos, sobre las espresiones de que usamos, ó sobre las voces mismas. Hay, pues, figuras de *pensamientos*, figuras de *espresion* y figuras de *palabras*. Pero debe tenerse entendido que escepto estas últimas meramente gramaticales, todas las demas, inclusas las de raciocinio y de pasion, recaen sobre el pensamiento, todas le alteran, todas añaden ó quitan alguna cosa á la sencilla esposicion de la idea.

Está ya patente la regla general en el uso de las figuras: *correspondan estas á la situacion de ánimo del que habla*. Este principio luminoso que evita el uso de los adornos cuando el alma está arrebatada por pasiones impetuosas, y el uso de las figuras de pasion cuando solo se trata de raciocinar, lo encerró el gran maestro Horacio con su acostumbrada concision en estas palabras:

Post effert animi motus interprete lingua.
Descubre tus afectos, y la lengua
Fiel intérprete sea.

Tres son en general las diversas situaciones en que puede hallarse el hombre cuando dirije la palabra á sus semejantes de viva voz ó por escrito: ó raciocina para demostrar alguna verdad importante: ó hallándose exaltada su fantasía, quiere representar los objetos que la hieren: ó en fin, sintiéndose ajitado de alguna pasion, trata de espresarla ó trasmitirla á sus oyentes.

De las figuras de pasion.

La lójica del entendimiento se funda en la deduccion de las ideas y de los juicios encerrados en otros: la de la imajinacion en acercar los pensamientos cuanto sea posible á los sentidos, de modo que pudieran ser percibidos por su ministerio: la de las pasiones en presentar al hombre *los objetos mas capaces de escitarlas*. Por eso Aristóteles en sus libros de retórica y poética examina muy detenidamente la teoria de los afectos humanos; por eso Horacio aconseja al buen poeta el estudio de la filosofia moral.

Rem tibi socraticæ poterunt ostendere chartæ.

En la actualidad estan los diferentes estudios mas separados entre sí que en la antigüedad; y asi la ciencia de las humanidades no entra en el exámen del orijen y carácter de los afectos, que pertenece al filósofo moralista, sino lo supone ya hecho, y solo se emplea en la mejor manera de espresarlos ó de escitarlos. No sucedia lo mismo entre los griegos y romanos cuando el estudio de la oratoria y de la poética y aun el de la música y de las matemáticas estaban unidos al de la filosofia.

El principio fecundo que enseñan las humanidades para la escitacion de los afectos es el que acabamos de esponer; presentar los objetos que naturalmente deben inflamarlos. Cicerón quiere inspirar al senado y al pueblo romano la indignacion y el odio hácia Catilina y sus secuaces: ¿cuáles son sus medios oratorios para conseguirlo? La descripcion viva y al mismo tiempo fundada de las calamidades que aquellos hombres perdidos querian derramar sobre la patria, de los crímenes que habian ya cometido, y de los que se preparaban á cometer para asegurar su infausto triunfo; en fin, de la desvergüenza y osadia con que caminaban á su objeto. Virjilio quiere interesar al lector á favor de Dido abandonada por Eneas, y escitar la compasion hácia aquella amante infeliz; pinta, pues, la grandeza y ternura de su amor, los sacrificios que habia hecho por su huésped, la crueldad con que es desamparada y la desesperacion que la obliga á atravesarse con la espada misma que el fujitivo habia dejado junto á su lecho.

Uno de los grandes recursos para escitar las pasiones es espresar bien y con la lójica que les es propia las que dominan en el alma del que ha de conmover los otros. ¿Quiere Lucano escitar nuestra admiracion hácia el magnánimo Caton? Pues lo describe *vijilante majistrado, atento á la suerte de su patria, temiendo por todos y seguro de sí mismo.*

Invenit insomnem volventem publica cura
Fata virum, casusque urbis, cunctisque timentem,
Securumque sui.

Este pensamiento grande y sublime, espuesto en una antítesis rápida y fervorosa, lo

exajeró despues el poeta segun su costumbre. La magnanimidad que habia atribuido á Caton no era mas que *humana*: quiso exaltarla, suponiendo á su héroe luchando con los dioses, y echó á perder el pensamiento:

Victrix causa diis placuit: sed victa Catoni.
Al vencedor los dioses favorecen;
mas Caton al vencido.

No vió nuestro Cordobés que esta blasfemia poética podia degradar los dioses que adoraba Roma; pero no ennoblecer á Caton.

Horacio dice que si Telefo y Peleo no hablan en el teatro, comó corresponde á hombres desterrados de su patria y reducidos á la mendicidad, ó se quedará dormido, ó se reirá de ellos.

De la doctrina que acabamos de esponer se infiere que las figuras de pasion deben ser aquellas en que naturalmente prorumpe el hombre, cuando se halla dominado de algun afecto, ó aquellas que nos sirven para describir mas enérjicamente el objeto que lo escita. Las primeras obran inmediatamente sobre el corazon de los oyentes por un movimiento simpático; las segundas se valen de la fantasía, en la cual toman posicion, por decirlo así, para dominar desde ella nuestras pasiones.

A la primera clase pertenecen la *esclamacion*, que es el grito del sentimiento; la *interrogacion*, dirijida por el que habla á sí mismo ó á los seres inanimados; la *hipérbole* apasionada; la *apóstrofe*; en fin, todas aquellas en que la imajinacion es esclava del afecto y arrebatada por él adonde quiere. A la segunda la *personificacion*, la *vision*, y otras en que la fantasía, mas dueña de sí misma, presta sin embargo á las pasiones su colorido.

Para conocer bien esta diferencia es menester tener presente que la espresion de un afecto cualquiera puede tener dos objetos: primero, trasmitir el mismo afecto á los oyentes: segundo, inspirarles una pasion diversa y á veces contraria del afecto descrito.

Ejemplo de lo primero: Ciceron en sus Verrinas trata de inspirar á los jueces y al pueblo romano que le escuchaba los mismos sentimientos de indignacion, de odio y de desprecio hácia el inícuo majistrado que ardian en su corazon. Válese, pues, con suma frecuencia de las figuras simpáticas.

Ejemplo de lo segundo: Ni Eurípides ni Racine, al describir el amor incestuoso de Fedra á su entenado Hipólito, tuvieron por objeto inocular á los espectadores una pasion semejante, sino escitar en sus ánimos, al mismo tiempo que la lástima que debia inspirar aquella víctima de Venus, el terror saludable que resulta del escarmiento en los delirios é infortunios ajenos. Así los medios de estos dos insignes poetas son la descripcion de los tormentos de un alma apasionada y delincuente, de los crímenes que la pasion le dicta, y del abismo en que la sumerje, para lo cual imitaron el lenguaje que la fantasía presta á las pasiones.

Las figuras de simpatía son comunes y conocidas. La única regla que debe dictarse así al orador como al poeta, es que no se crea fácilmente dueño del corazon de sus espectadores, de modo que juzgue suficiente estar él ó suponerse apasionado para trasmitir el mismo afecto que siente. Esta es una de las equivocaciones mas lamentables que puede cometer el que habla en público; porque nada es tan ridículo como aparecer poseido de una pasion el que no ha sabido hacer partícipes de ella á sus oyentes. ¡Desgraciado el orador que recurriese á los grandes movimientos del arte antes de haber convencido á los jueces de la justicia de su causa; antes de haber interesado á favor de ella á los que le escuchan! Y ¿qué dirémos del poeta lírico, todo fuego, todo alharacas, ó bien todo melancolía y sentimientos elejíacos, cuando no se ha sabido dar traza á que el lector tome parte ó en sus sentimientos ó en sus reflexiones? Cada hipérbole suya parecerá un desatino; á cada apóstrofe se responderá con una risotada.

Es muy natural que en el siglo presente, donde nada se admira y nadie quiere admirar, haya abandonado la lira los asuntos relijiosos y los de la patria. Tambien es natural que siendo el susodicho siglo positivo y poco enamorado, se hayan pros-

crito la oda filosófica y la amatoria. Por lo mismo se debe estrañar que sea tan de moda la oda elejiaca, en la cual el autor nos lleva desde el cielo á la tierra, desde el vicio á la virtud, desde la cuna al sepulcro solo con el fin de hacernos la confidencia de los afectos que producen en su alma los diversos objetos que se presentan á su fantasía. ¿No es una contradiccion, poeta infeliz, que quieras interesar con tus ideas, buenas ó malas, á una generacion que por nada se interesa? ¿Esperas interesarle cantándote á ti mismo? Pero ya lo entendemos: el siglo positivo es el de los egoistas; el poeta lo es tambien; por eso se coloca en el centro del universo. Los lectores se reirán de su orgullo presuntuoso; pero él habrá cumplido su *mision*, que en la época actual es la de proclamar la propia intelijencia. Hasta ahora se habia creido un gran mérito en las obras de las artes ocultarse el artista: en el dia lo primero que hace el autor es presentarse en el punto mas visible de sus cuadros. Y lo mas gracioso es que en sus composiciones no hay mas unidad, ni mas interés, ni mas asunto, sino *el mismo autor*. De todas ellas podria decirse lo que Lope de Vega del campo que habia descrito:

Y en este prado y líquida laguna,
Para decir verdad como hombre honrado,
Jamas me sucedió cosa ninguna.

De todas las formas que se han inventado, ó por mejor decir, que ha sujerido la naturaleza para espresar las pasiones del ánimo, ninguna es mas fuerte ni supone la pasion mas exaltada que la *personificacion*. Esta consiste en atribuir acciones, vida, intelijencia y aun la facultad de hablar á los seres inanimados y abstractos; no porque suponer esta vida sea ajeno de la naturaleza del hombre, al contrario, el comunicarla es muy propio de nuestra fantasía, sino porque figuras de esta especie en su mas alto grado suponen en el que habla igual enardecimiento de pasion.

Los grados de la personificacion son diferentes, segun la naturaleza de la accion que atribuimos á los seres que no tienen vida. No se necesita una pasion muy vehemente para decir que el prado está *risueño*, que las leyes *protejen* la sociedad, que el sueño es *benigno*. Estas personificaciones, en que se atribuyen calidades y acciones humanas, apenas pasan de ser metáforas. Pero cuando se atribuye la intelijencia, la capacidad de oir nuestras quejas, de condolerse de nuestros infortunios, de tomar parte en nuestra ventura, ya se supone en el que habla un grado mas alto de pasion, como el de Filoctetes cuando dirije la palabra á los peñascos y promontorios de Lemnos, ó el del Salmista cuando habla con el mar Rojo y con el Jordan, con los montes y los collados, con toda la tierra, en fin, conmovida ante la faz del Dios de Jacob.

La personificacion en este grado va ordinariamente unida con la apóstrofe. Esta forma es muy propia de los afectos; porque el universo toma á nuestros ojos el aspecto correspondiente á la pasion que nos domina. Todos los objetos de la naturaleza son agradables y risueños para el hombre alegre; todos son tristes para el que gime. Queremos, pues, con razon asociarlos á nuestra existencia, y derramar en ellos la sobreabundancia de vida que produce en nosotros un afecto exaltado.

Pero la pasion llega á lo sumo, cuando llega á lo sumo la ilusion; esto es, á suponer que los seres inanimados nos hablan. Ciceron hace uso de esta figura en su primera Catilinaria, cuando introduce á la patria, quejándose de él, porque no procede al castigo del incendiario Catilina. Esta forma es la mas apasionada de todas, y claro es que no debe usarse sino cuando la justifique el grado de la pasion y la importancia del asunto.

DE LA ORATORIA SAGRADA.

ARTÍCULO I.

CONSIDERARÉMOS en este artículo la elocuencia del púlpito bajo el aspecto literario solamente, sin hablar de sus relaciones con la relijion y la teolojía; porque en cuanto á esta última baste decir que debe saberla muy á fondo el predicador; en cuanto á la primera, nos contentarémos con observar que entre todas las creencias el cristianismo es la única que haya exijido de sus sacerdotes la predicacion, Y es preciso que fuese así; pues es la única que tiene un objeto moral, y se dirije esclusivamente á perfeccionar el alma del hombre. Así la elocuencia sagrada es un género de literatura desconocido antes de la promulgacion del evanjelio.

Pero este género ha sufrido varias alteraciones, como todos los demas, relativas á las mudanzas de los tiempos y de las costumbres. En los primeros siglos del cristianismo fue la elocuencia del púlpito muy sencilla: carecia de movimiento de los afectos; de los cuadros animados y vigorosos que exaltan la fantasía; de la armonía estudiada de palabras y frases; de flores y adornos retóricos; en fin, de todos los embellecimientos que pudiera darle el talento de los hombres. Reducíase á la esposicion del dogma y de la moral, hecha casi siempre con espresiones tomadas de la Escritura Santa. Parece que los primeros Prelados de la iglesia temian añadir nada á la palabra divina. Quedarémos admirados si comparamos los frutos abundantísimos de la predicacion en aquellos tiempos con la tenuidad y sencillez de los medios oratorios que se empleaban: y no es posible desconocer la mano de la providencia del Señor, que no quiso que se debiese la conversion del mundo á la fuerza de la sabiduría ó de la elocuencia humana, sino solo al vigor y santidad de la doctrina evanjélica.

Cuando la relijion cristiana, despues de grandes y sangrientas persecuciones, hubo triunfado del poder de los Césares, del orgullo filosófico y de todos los cálculos de la prudencia del siglo; cuando se contó en el número de los fieles á los emperadores, á los cónsules, á los grandes, á los sábios y á los poderosos del mundo, cesó, por decirlo así, en el orbe romano el ministerio del *apostolado*, y comenzó el de la *predicacion*. No se trataba de convertir á la fé, sino de fortalecer en ella á los oyentes, mas cruel y peligrosamente acometidos de los vicios, hijos de la prosperidad, que antes por la persecucion, anunciadora de la palma del martirio. Fue preciso, pues, poniendo siempre en el primer lugar que se le debe, la fuerza inefable y misteriosa de la palabra de Dios, base fundamental de las doctrinas, desenvolverla y aplicarla en el lenguaje que hiciese mas impresion en la masa de los oyentes. La iglesia honró con su aprobacion aquel enlace de la sencillez evanjélica con los movimientos varoniles y severos de la verdadera elocuencia; aquella espresion suave de la accion de la gracia; aquella manera nueva de embellecer la virtud que admiramos en las homilías de los Agustinos, Basilios y Crisóstomos.

Si las leemos con atencion, observarémos que aquellos venerables Prelados, modelos de la santidad y de la sabiduría cristiana, en nada se apartaron del candor evanjélico primitivo. Generalmente hablando, se reducian á esplicar las divinas escrituras y á deducir de ellas reglas y preceptos de moral; y para hacerlas perceptibles y amables

se valian de todos los medios propios de la elocuencia humana. ¿Por qué habia de negárseles lo que fue concedido á Séneca, á Sócrates, á Ciceron? El lenguaje y la palabra era comun á estos filósofos paganos y á los oradores del cristianismo. Lo que era peculiar á estos, y lo que caracteriza su ministerio no era el don del habla, comun á todos los hombres, sino las ideas y las doctrinas.

El predicador evanjélico debe enseñar al ignorante, fortalecer al débil, levantar al caido, sostener al que está en pié: en una palabra, *hacerse todo para todos*, segun la espresion de S. Pablo. De aquí es la necesidad de presentar las verdades cristianas bajo diversos aspectos y formas, esplicarlas con claridad, mostrar con ardor su importancia, y no debilitar en ningun caso su alta dignidad. Cumplir estas varias obligaciones de su ministerio, valiéndos del lenguaje y de los medios que la esperiencia de todos los siglos ha designado como mas oportunos para convencer y persuadir, no es mas que poner el don de la palabra, recibido de la naturaleza, á disposicion de la gracia divina: de la cual, y de ella sola debe esperar el orador el fruto abundante y saludable de sus tareas.

En las Homilias ya citadas casi siempre era dado el asunto ó argumento de la oracion por el pasaje de la escritura que se trataba de esplicar. Asi el plan era sencillísimo y sin artificio. Si cabia algun embellecimiento, era en las figuras de elocucion. Los padres de aquellos siglos las usaron con mucha sobriedad. El mayor adorno y que mas frecuentemente se nota en sus oracianes es el de la introduccion del estilo y aun de las palabras mismas del testo sagrado, muy oportunamente injeridas en sus exortaciones. Ya esplicarémos despues la razon de esta costumbre que ha durado hasta hoy y durará hasta la consumacion de los siglos.

Entre las tinieblas de la edad media se conservó el cristianismo y con él la civilizacion. Los oradores sagrados recordaron sin cesar á pueblos feroces é ignorantes lo que debian á Dios y á sus prójimos. Esta voz no se cansó de clamar en el caos intelectual, moral y politico en que se hallaba la Europa, hasta que los elementos de la nueva creacion se desenvolvieron, la virtud recobró sus derechos, las ciencias brillaron y la anarquía desapareció.

Entónces la predicacion de la divina palabra, aunque sin alterarse en el fondo, admitió formas diferentes. Tratábanse en el púlpito las materias politicas porque el cristianismo habia sido en los siglos anteriores un poder politico. Pronunciábanse en aquel lugar sagrado elojios fúnebres, oraciones gratulatorias por los sucesos prósperos: dirijianse invectivas contra los enemigos del estado: en una palabra, era el púlpito, como lo habia sido en los siglos bárbaros, la tribuna nacional; y aun en el dia, aunque con menos frecuencia y ciertamente con mas decoro y dignidad, se dicen oraciones de esta especie en la cátedra del Espiritu Santo: bien que los buenos oradores dan siempre á estas materias profanas el aspecto moral, bajo el cual debe contemplarlas el hombre relijioso.

En cuanto á los asuntos puramente cristianos, se dividieron los sermones en doctrinales ó catequísticos, morales y panejíricos. Los primeros tienen por único objeto la enseñanza de la doctrina cristiana: los segundos, la conviccion de las verdades evanjélicas, y sobre todo la persuacion á la práctica de las virtudes. Los panejíricos, especie de imitacion del género, que los antiguos llamaron *demostrativo*, consistieron en celebrar algunos de los misterios de nuestra relijion ó las virtudes de los héroes del cristianismo.

Esta misma division existe hoy. Pero sea el asunto el que se fuere, subsiste la costumbre antigua de esplicar en el sermon un testo, el cual indica el aspecto bajo el cual quiere el orador considerar la materia de que trata. Pero se ha introducido el uso de dividir los sermones en partes; y aun los oradores franceses han llevado hasta el esceso con frecuentes subdivisiones esta costumbre. El exordio, la proposicion del argumento, la aplicacion del testo y el plan de la oracion separan ya mucho nuestra actual forma de predicacion de la que se usó en la iglesia antes de la irrupcion de los bárbaros.

Pero el fondo es el mismo, y el mismo el carácter de este nuevo género de elocuencia. *La divina palabra, predicada y espuesta con dignidad y vehemencia* constituye en el dia la esencia de los buenos sermones, como constituia antiguamente la de las bue-

nas Homilias. No puede ser otra cosa la predicacion cristiana: no puede haber dos oratorias sagradas, una de los siglos primitivos y otra de los siglos modernos.

Si se nos preguntase cuál de las dos formas nos parece preferible, responderiamos, que si la primera, por la dignidad y santidad del predicador, cuya presencia sola era un verdadero sermon, podia ser mas ventajosa en los siglos en que estuvo en práctica, ahora, siendo el uso de la predicacion mas frecuente, nos parece mejor la segunda bajo el aspecto literario. No hay ya como entónces un prelado en cada pueblo de alguna consideracion. Los deberes del episcopado se han hecho mas estensos, y ha sido forzoso delegar el ministerio de la palabra. Pueden asi los oradores trabajar mejor sus obras, y por consiguiente predicar con mas fruto. Por otra parte, la unidad de argumento, que se exije con mas rigor en un sermon que en una Homilia, da proporcion al predicador á ceñir mas sus ideas, y limitándolas á un solo objeto, puede mostrar mejor la conexion íntima que hay entre las doctrinas dogmáticas y las morales; conexion que prueba á los ojos de la razon humana, tan descontentadiza en nuestros dias, la excelencia del cristianismo.

Considerada la oratoria sagrada como un ramo de literatura, es claro que los oradores franceses llevan en él la palma á los de otras naciones. Ni Italia, ni España, ni Inglaterra tienen nada que oponer á la elevacion de Bossuet, á la uncion de Massillon, á la elegancia de Flechier, á los movimientos atrevidos de Bribaine, ni á la lójica de Bourdaloue. Los ingleses han renunciado á todo lo que sea movimiento de afectos; y sus oraciones, que ademas se leen y no se pronuncian, son mas bien discursos doctrinales sobre algun punto relijioso, que espresiones vehementes de los sentimientos del corazon. No sabemos decir si esto procede del carácter de controversia que imprimió la reforma á los predicadores, ó del deseo de imitar el método de los siglos antiguos, ó la índole misma de la nacion, que no se presta fácilmente sino á aquellas ideas de que está íntimamente convencida, y que mira como inútiles los medios de persuasion, cuando se han empleado con felicidad los del convencimiento.

En España se observa en esta clase de literatura un fenómeno muy raro. Nuestros escritores relijiosos son elocuentísimos en los libros que escribieron sobre la moral cristiana. En las obras de Granada, Leon, Avila, Puente y Chaide hay un repertorio admirable de pensamientos cristianos muy bien desenvueltos, con todos los adornos que puede admitir la elocuencia del púlpito, y con toda la nocion de que necesita. Pero estos mismos que predicaban tan bien en sus libros, cuando hablaban al pueblo, olvidaban, por decirlo asi, su elocuencia, y se reducian al ministerio de un catequista. No podemos atribuir esta conducta sino al deseo de acomodarse á la capacidad del vulgo, generalmente muy poco instruido en España. Bossuet y Massillon, predicando en la corte de Luis XIV, tenian por oyentes los hombres mas sabios de su siglo. Nuestros Granadas y Chaides no tuvieron un teatro tan ventajoso; pero leian sus obras las personas mas instruidas de España. Por eso escribieron mejor que predicaron.

ARTÍCULO II.

El sermon se distingue de los demas géneros de oratoria, en que generalmente hablando se dirije mas bien á la persuacion que á la conviccion. Pocos serán, entre los que concurren á oir á un predicador, los que no esten convencidos de las verdades y doctrinas que promulga; pero son muchos los que, creyéndolas y confesándolas con su entendimiento y con su boca, no se resuelven á arreglar á ellas su conducta. Ni

basta conocer la verdad: es menester amarla y hacerla triunfar de las pasiones. Esta es la condicion del hombre, descrita aun en los tiempos de la filosofía pagana por un poeta:

.....Video meliora proboque,
Deteriora sequor.
(*Conozco las virtudes, las apruebo,*
y sigo la maldad.)

Por consiguiente, el ministerio de la predicacion que se dirije á la perfeccion moral del hombre, no tanto debe versarse acerca de las máximas como de los sentimientos: su fuerza no está en la lójica que demuestra, sino en la persuacion que conmueve. La elocuencia del púlpito, en la parte que es puramente humana y depende del talento, del trabajo y del estudio del orador, debe dar al pensamiento cristiano los estímulos necesarios para que no se quede en el entendimiento del oyente, sino conmueva su fantasía y penetre en su corazon.

Esto es sumamente difícil, y tanto mas, cuanto todos los sermones, señaladamente los morales, han de versar por necesidad sobre asuntos conocidos del auditorio, trillados á fuerza de repetirse y por lo mismo casi incapaces de admitir, ni aun en la forma, el mérito de la orijinalidad; cuando por otra parte carecen del interes material y sensible, que dá tan vasto campo á la elocuencia del foro y á la de la tribuna: cuando no se puede ni se debe descender á descripciones particulares que parecerian retratos dispuestos para satisfacer la malignidad de los oyentes mas bien que para correjirlos y edificarles: en fin, cuando la generalidad misma de los asuntos parece que se niega á admitir los embellecimientos que podrian tener cuadros particulares.

Necesario es, por ejemplo, predicar con frecuencia á los fieles el precepto de la caridad. Así se ha hecho y se hará y se deberá hacer en la iglesia cristiana. Pero ¿dónde está el predicador, que pueda decir: *Yo predicaré con novedad acerca de esta virtud: yo espondré nuevos motivos: yo incitaré con nuevos movimientos el corazon de los oyentes?* Todo está dicho ya, y no es posible ni aun inventar una frase nueva en materia tan desconocida. Y sin embargo es menester no dejar de predicar acerca de esta primera virtud del cristianismo, *opportunè: importunè.*

Es verdad que las máximas relijiosas y morales son del mayor interes para el hombre: es verdad que de la obediencia á ellas depende su felicidad presente y futura: tambien es cierto que á ninguna cosa se adhieren con mas firmeza los individuos y los pueblos como á su relijion; pues á ella están ligados el consuelo en las adversidades y las esperanzas mas importantes. Estas son disposiciones felices que el orador cristiano no debe olvidar para valerse de ellas en tiempo y ocasion oportuna. Pero las pasiones humanas destruyen por otra parte la obra de la fé: se creen verdades y se obra contra ellas. La importancia é interés de las máximas cristianas casi desaparecen en nuestro corazon ante los prestigios de la vida. La creencia es un acero embotado: el ministerio del predicador es afilarlo y hacer que hiera.

Las reflexiones anteriores son suficientes para indicar las reglas que deben seguirse en la práctica de la predicacion, reducidas todas á este principio: penetrar los ánimos de los oyentes de la sublimidad é importancia de las verdades relijiosas; y evitar cuidadosamente al tratarlas la vaguedad y la generalidad. Para lo primero debe insistirse en cada virtud que sirva de asunto, en las miras del Señor, que nos han sido reveladas acerca de ella, y en la perfeccion que adquiere con su práctica el alma del hombre.

La vaguedad es un defecto bastante comun en los que se dedican al ministerio del púlpito. Es ya proverbial la censura que han merecido muchos sermones de comenzar por la creacion del mundo y acabar por el dia del juicio. Es necesario, si no se quiere confundir las ideas ni perder el fruto de la oracion, ceñirse estrictamente al asunto de que se trata, desentrañarlo completamente, y atacar á un mismo tiempo el raciocinio, la imajinacion y los afectos, que son las tres fortalezas que ha de rendir el que quiera apoderarse de los ánimos. El que desee, por ejemplo, recomendar la virtud de la humildad, no ha de mezclar con ella ni el elojio ni la persuasion de otras virtudes, aunque pueda muy bien insistir en la necesidad de ser humilde para poseerlas

realmente. Al contrario, debe esplicar circunstanciadamente los frutos preciosos de la humildad, las aberraciones y desventuras del orgullo su contrario: los consuelos, la tranquilidad, la sublime, verdadera grandeza que comunica al alma, y en fin, cuanto la acerca al divino modelo que quiso que de él la aprendiésemos. Emprendiendo este camino es seguro que no faltarán pensamientos al orador, aunque no salga del círculo de su asunto: la sagrada Escritura, los Padres, los libros piadosos, y su talento se los sujerirán en abundancia.

Pero «acaso no será orijinal en sus ideas.» Esto bien puede suceder; porque en moral y en relijion es ya casi imposible encontrar un pensamiento que no dejando de ser verdadero, sea nuevo. Las máximas universales se agotan pronto en cualquier materia que se trate. Así el orador cristiano debe aspirar, si no á ser orijinal en el fondo, porque casi siempre será imposible, á serlo por lo menos en la manera de tratar su asunto, evitando hasta cierto punto el escollo de la *generalidad*, que es otro de los que pueden oponerse al buen éxito. Decimos *hasta cierto punto* porque menester es que las máximas virtuosas se demuestren y se persuadan: pero ¿quién quita que se presenten en cuadros animados que conmuevan la fantasía? ¿que se citen ejemplos oportunos tomados ya de la Biblia, ya de la historia eclesiástica? ¿que se penetre en el corazon del hombre y desenvolviendo sus dobleces se patentice á cada uno de los oyentes cuál es la verdadera causa que le retiene en los lazos del vicio y le impide seguir el camino de la virtud y de la perfeccion? ¿que se le indiquen los medios de vencer este obstáculo que parece insuperable? ¿que se contraponga en fin, á la descripcion horrible de la maldad la hermosa perspectiva de un alma adornada y fortalecida por las virtudes? De esta manera podrá ser orijinal el predicador; y para ello aun le restan otros medios que su talento le sujerirá, como por ejemplo, el del carácter de su auditorio. No se debe predicar del mismo modo en una aldea que en una corte; y un orador hábil puede valerse, como hizo el P. Bridaine, de esta diferencia, para presentar bajo un aspecto nuevo las verdades del cristianismo.

En los sermones panejíricos puede tener mas amplitud el orador; pues en los de los Santos ha de entrar como parte integrante de la oracion, un resúmen de su vida; y no es indiferente la manera de hacerlo, pues de él ha de depender el elojio de sus virtudes mas escelsas, y la revelacion de los designios de la Providencia en la santa y laboriosa carrera por la cual le condujo. En los sermones, cuyo asunto sea un misterio de la relijion, cabe, ademas de la esposicion, el pensamiento moral, encerrado en él; porque, como ya hemos dicho, no hay ningun dogma de cuantos se nos manda creer que no tenga una conexion inmediata con la virtud.

Mas libre corre la elocuencia sagrada en los elojios fúnebres, en las oraciones gratulatorias y en otros asuntos que no dicen tanta relacion con la moral relijiosa. Pero en ellos deberá guardarse el orador de parecer un solo momento alejado de su ministerio ú olvidado de las verdades eternas. Léase á Bossuet, y se verá de qué manera enlaza la narracion de los acontecimientos humanos con las ideas cristianas. «¡Oh reina! ¡oh madre! ¡oh esposa, digna de mejor fortuna, si las fortunas de la tierra valieran algo!» Así dice despues de haber enumerado los infortunios de María Enriqueta, esposa del infeliz Cárlos I de Inglaterra; y esta sublime correccion indica de qué manera pueden atreverse los oradores sagrados á describir los sucesos transitorios del mundo en la cátedra de la eternidad.

ARTÍCULO III.

HABIENDO ya esplicado con suficiente estension el espíritu y las ideas que deben dominar en este género de elocuencia pasemos á tratar de la distribucion y del estilo.

No somos enemigos de la division del sermon en partes; pero tampoco la creemos

de obligacion; y ademas juzgamos que las subdivisiones, tales coma las han usado algunos predicadores franceses, lejos de dar reposo á la atencion de los oyentes y poner en órden sus ideas, cansan la memoria con la multiplicidad de los aspectos bajo los cuales se considera el pensamiento principal, y lo confunden y oscurecen en vez de ilustrarlo. Dan tambien á la oracion el carácter de una discusion lójica y de mero raciocinio, carácter que solo podria sufrirse en los sermones catequísticos.

Bien parece una division cuando el asunto la ofrece por sí mismo, aunque se estienda á tres partes. Mil ejemplos tenemos de esto en los buenos predicadores; pero imponerle al orador sagrado la obligacion de dividir precisamente el sermon, aun cuando la materia ni el testo lo permitan, es obligarle á buscar en una sutileza los medios, no de *dividir*, sino de *desquebrajar* su oracion con ofensa del buen gusto, y lo que es mas, con grave perjuicio del buen éxito; porque todo lo que huela á dialéctica en un sermon está fuera de su lugar. Hay algunas divisiones, que aunque naturales son demasiado obvias, y están ya muy trilladas. ¿Quién no conoce, tratándose de la muerte, la division de partes en la muerte del justo y la del pecador? Sin embargo, por muy conocidas que sean nos parecen mejor, porque de ellas puede sacarse fruto, que las que se fundan en una distincion demasiado abstracta é inoportuna que solo sirva para indicar las pausas del predicador.

Es loable y santa la costumbre de invocar al fin del exordio la intercesion de la Virjen madre de Dios. En nuestra opinion, cuando ninguna circunstancia accidental dé materia al exórdio será mejor el que se deduzca de la esplicacion dogmática del asunto y de la esposicion del testo que sirve de tema. Este es el medio mas oportuno para hacer propio el exórdio. En él deberá hacerse la division cuando haya lugar á ella.

En cuanto á la parte de las pruebas es menester que el predicador sepa distinguir entre su ministerio y el del teólogo. A este toca esponer, demostrar, convencer: la cátedra del doctor debe resonar con los argumentos que triunfan del entendimiento: la del orador sagrado con los motivos que subyugan el corazon. Deberá, pues, presentar las pruebas de tal manera, que al mismo tiempo que convenza la razon gane los afectos.

¿Es lícito emplear en la oratoria sagrada los conocimientos filosóficos? Sí: porque hay almas sobre las cuales produce mucho efecto el uso de la razon natural. Pero los argumentos que se tomen de la moral filosófica deben ser siempre modificados y perfeccionados por la evanjélica. Bueno es que los fieles sepan que la virtud es *naturalmente* amable; pero es menester decirles al mismo tiempo que sin la luz de la relijion no puede el hombre practicarla fácilmente, ni elevarse á su perfeccion. Es menester distinguir lo que hacen los gentiles de lo que el Salvador mandaba á sus apóstoles. Un orador cristiano puede tal vez hablar el lenguaje de Sócrates, Ciceron y Séneca; pero ha de ser para elevarse inmediatamente al del Evanjelio, y mostrar la superioridad de sus preceptos sobre los de la razon humana, única antorcha que guiaba á aquellos filósofos.

Las narraciones, cuando ocurren en el sermon, deben ser concisas, porque no se crea que el orador se complace en desplegar su talento para narrar; y *verosímiles*, condicion necesaria de toda narracion. No le basta ser verdadera, es preciso ademas que unos sucesos se espliquen por otros si ha de producir el efecto que se desea.

La parte patética es la principal de la oratoria sagrada, cuyo objeto es como ya hemos dicho, la conmocion. Nada dirémos sobre ella porque todo sería inútil para el predicador á quien su corazon no enseñase cuándo y en qué partes de su oracion debe conmover los afectos cristianos. Nadie ignora que el epílogo, donde se ha de asegurar el triunfo exije mayor calor y movimiento.

Réstanos hablar del estilo. La predicacion es la que necesita mas correccion y cuidado en esta parte; porque si se escusan muchos defectos en el que nos habla de intereses materiales ó litijiosos, nada se perdona al que viene á persuadirnos en nombre del Señor, la práctica de las virtudes. Para ese son las censuras y los ludibrios de los que poseen ó creen poseer la prudencia del siglo.

Los sentimientos cristianos son de dos clases en cuanto al efecto que producen en el alma: la elevan sin orgullo los unos; los otros la enternecen y suavizan sin debi-

lidad. Lo sublime de las ideas relijiosas carece necesariamente de soberbia; pues por mas que se remonte el pensamiento, ¿cómo puede contemplar el hombre la grandeza de Dios, sin sentir al mismo tiempo su propia miseria y la nada de cuanto el mundo llama grande? ¿ni cómo puede haber debilidad en los afectos tiernos de amor, gratitud, consuelo y esperanza, si ellos comunican al alma la firmeza necesaria para la práctica de las grandes virtudes?

La naturaleza, pues, de estos sentimientos indican el carácter del estilo propio de la oratoria sagrada, verdaderamente simbolizado en el panal y el leon de Sanson. Sus dotes esenciales son *la fuerza y la dulzura*: comprendidas bajo el nombre de *uncion* con que se designa en los sermones buenos la calidad de atraer y fortificar las almas.

Pero no nos engañamos. Ni la sabiduría ni la elocuencia del siglo pueden, sino muy débilmente, comunicar ese carácter á las oraciones sagradas. Es menester formar el estilo sobre el único modelo que puede haber en esta materia, que es la palabra de Dios. Es menester que el orador sagrado se penetre del estilo de la Biblia: de aquella sencillez sin la cual no hay sublimidad: de aquel candor, que inspira á un mismo tiempo cariño y confianza: de aquella filosofía práctica que hace fácil y amable el yugo de la virtud: de aquellas máximas que sin necesidad de pruebas convencen el corazon antes que el entendimiento, y le hacen esclamar; *Dios está aquí, y yo no lo sabia*: en fin, de aquella elocuencia inanalizable y misteriosa que sin los adornos, la pompa y los artificios de la del siglo, subyuga suavemente los ánimos y les da valor y fortaleza para triunfar de las pasiones de carne y sangre.

Lo repetimos: no creemos que la oratoria sagrada pueda tener otro estilo, sino el que esté calcado en el de la Santa Escritura. No por eso opinamos que un sermon haya de ser un tejido de versículos tomados del antiguo y nuevo testamento. Algunos lo han hecho así y no han producido buen efecto; porque se ha conocido el trabajo y la afectacion, enemigos mortales de la elocuencia. Lo que aconsejamos es que el predicador, sin atenerse precisamente á las palabras, conserve el espíritu de los libros sagrados, que habrá bebido en su frecuente lectura, sin dejar por eso de citarlos y esplanarlos cuando se presente la ocasion oportuna.

De aquí es que tanto en las homilias de los padres de la iglesia, como en los sermones de los predicadores modernos, se ha usado siempre el lenguaje de la Biblia, sin que sea posible trocarle por otro, á no ser que se quiera cambiar el carácter de la oratoria sagrada. De aquí procede tambien que los idiomas de las naciones cristianas se hayan enriquecido con un gran número de frases y modismos de la lengua hebrea.

Nosotros, para caracterizar el estilo de la oratoria sagrada, nos hemos valido solamente de razones tomadas de la análisis literaria aplicada á la moral relijiosa. Pero no hay predicador que pueda presumir de sí ser capaz de espresar las verdades evanjélicas en mejor lenguaje que el mismo Evanjelio. Tampoco hay ninguno que ignore que las grandes promesas, hechas al ministerio de la predicacion, son bajo la condicion de que se predique la palabra divina. Es imposible, pues, que se prescinda en la oratoria sagrada de la letra y del espíritu; y por consiguiente del estilo de la Escritura.

SERMON

QUE PREDICÓ EN LA CATEDRAL DE SEVILLA

en accion de gracias,

POR LA RECONCILIACION DE VERGARA,

Don Manuel Lopez Cepero.—*Sevilla, 1839.*

Al mismo tiempo que publicabamos nuestras ideas y observaciones sobre la oratoria sagrada, llegó á nuestras manos este sermon, en el cual dió el orador una prueba insigne de las doctrinas que espusimos. Cuanto recomendamos en aquellos artículos se halla puesto en práctica en esta oracion.

Peroantes de examinarla no podemos menos de observar que este sermon no solo es un buen escrito, sino una buena accion. El nombre del Sr. Cepero es ya histórico; y no menos que su instruccion, su amor á la patria, su espíritu relijioso nunca desmentido, y su afecto á la verdadera libertad han contribuido á hacerlo célebre las persecuciones de que ha sido víctima. Pues bien; ese mismo hombre, calumniado, preso por muchos años y segregado de la sociedad, es el que levanta su voz con una enerjía verdaderamente apostólica, predicando la paz á favor de los mismos que le persiguieron y aherrojaron; y si no de las mismas personas, porque acaso ya no existirán, á favor por lo menos de los que pensando y obrando como ellas, hubieran hecho lo mismo en igualdad de circunstancias. Este el caso de decir que la *presencia sola del predicador equivale á un sermon.* Hemos querido anticipar esta observacion, porque para nosotros los intereses de la virtud son muy superiores á los de la literatura; y tambien porque queremos dar al ilustre orador una prueba pública de que no fue posible á sus oyentes, ni lo será á sus lectores, desconocer el único argumento que él omitió en su oracion, y que generalmente es el mas fuerte de todos, á saber: *el del buen ejemplo.*

El asunto del sermon, reducido á la accion de gracias por un acontecimiento fausto para la patria no pertenece en el fondo á la doctrina moral ni al dogma evanjélico. Es de circunstancias puramente humanas y del órden político; pero el orador ha sabido convertirlo en un asunto esclusivamente relijioso, apoderándose de la idea de la *paz*, consecuencia del suceso que sirve de materia al discurso. Su division es natural: los bienes de la paz y de la caridad forman un contraste de que debia aprovecharse aun involuntariamente el que hubiese de tratar este asunto. Pero el mérito de la idea está en su desempeño.

Agrádanos infinito ver en el principio de la primer parte muy bien desenvueltas las ideas filosóficas de los estóicos acerca del órden moral y físico del universo, ilustradas despues y libres de la contradiccion entre lo que es y lo que debieran ser, por las lu-

ces de la relijion, ante las cuales desaparece toda dificultad; porque ella y solo ella esplica por qué se introdujo en el mundo el pecado y con él todos los males. Esta conversion de los pensamientos filosóficos en cristianos es muy útil; porque en efecto, ¿qué otra cosa es el cristianismo sino una filosofia mas elevada, mas completa, mas práctica?

La espresion *sereis como dioses*, que movió á la desobediencia á nuestros primeros padres, la aplica el orador muy oportunamente á todos los que por diferentes medios han procurado introducir la discordia en nuestra patria, y por consiguiente trastornar la paz política, imájen del órden moral del universo. El pensamiento del trastorno del órden físico, si hubieran trascendido á él los efectos funestos del pecado, es magnífico; y aunque no nuevo, está presentado con novedad, introduciendo la voz del Hacedor, que acusa al hombre de ser el único infractor del órden y unidad que estableció en el mundo su mano omnipotente.

Se reconoce tambien el orador cristiano en la sublime idea de atribuir á la inocencia de nuestra lejítima reina Isabel II las misericordias del Señor en haber concedido á España la pacificacion de las Provincias Vascongadas y la esperanza de una reconciliacion universal. La razon humana busca los motivos de los fenómenos políticos en la accion de las causas morales. Pero es superior á ellas la ley de la Providencia, que todo lo ha hecho para *el triunfo de la virtud*; y solo el pensamiento cristiano puede elevarse á la contemplacion de esta ley.

Aniquila tambien los argumentos de los que quieren llamar *falsa* aquella paz, por la misma declaracion del Señor que aprobó la hecha entre Simon Macabeo y Demetrio, rey de Siria, y elijió para enviar á la tierra el Verbo rejenerador, la que puso el mundo en manos de Augusto: paz anunciada por todos los profetas. No debe atender el que quiera estudiar los designios de la Providencia divina á los medios de que se valen los hombres, cuya vista es tan corta como débil su brazo, sino á las miras del Altísimo, reveladas por los sucesos. El delito mas grave que se ha cometido en el mundo, el deicidio, produjo la salud del género humano.

No se ha desdeñado nuestro orador de anatematizar como un elemento de discordia la escision literaria de nuestra época en la parte que tiene relacion con las costumbres. «Tambien, dice, á favor de tantos disturbios, se disfrazó la discordia con el pomposo manto de la filosofia, de la civilizacion y del buen gusto; y trayendo de la otra parte del Pirineo folletos y novelas inmundas, corrompió la moral y ha degradado nuestra juventud incauta hasta el punto de trocar la gravedad que la distinguia en la frivolidad mas ridícula y caricata.....» ¡Tan cierta es la union que tienen entre sí la verdad, la virtud y la belleza! El verdadero buen gusto es la virtud de la imajinacion. Si esta se pervierte, no están muy seguros ni el corazon ni el entendimiento.

Hablando de nuestra amada Reina, dice: esta nos ha preservado de la usurpacion, que enmascarada con la hipocresía legal, relijiosa y política, ha trabajado de tantas maneras para arrancarle la corona; y si los nueve años que nuestra augusta Reina cumple en este dia, consagrado por la iglesia á la memoria del tan santo como ilustre y bizarro caballero español el *cuarto* duque de Gandía, no le permiten aun dirijir la nave del Estado, su inocencia tan injustamente perseguida atraerá sobre su reino las bendiciones del Cielo, de las cuales empezamos á participar en esta paz que celebramos hoy. La *inocencia de Isabel nos la ha alcanzado del Omnipotente.* Por muchos años nos hemos preguntado llenos de amargura como en otro tiempo Jeremías: ¿quién nos traerá la paz? ¿Quién irá á rogar por ella? *Quis ibit ad rogandum pro pace?* ¿Quién? La inocente Isabel.»

El recuerdo del santo caballero español San Francisco de Borja es precioso en esta ocasion; porque la causa de la hija de cien reyes debe ser defendida por todos los que conserven en su corazon alguna centella del antiguo honor castellano. Nos acordamos de que hablando á fines de 1833 con una persona, á quien poco despues persiguió injustamente como carlista la bárbara intolerancia de los partidos hasta obligarla á espatriarse, nos dijo: *No sé si triunfará ó no Don Cárlos; solo sé que la causa de Isabel II debe ser la de todos los caballeros.* Y en efecto, ¡cuán pocos son los que pertenezcan á esta clase, que la hayan abandonado! ¡Honor á los dignos descendientes de los Córdobas y los Guzmanes!

El epilogo es una fervorosa apóstrofe al santo rey y protector de España Fernan-

do III, cuyas venerables cenizas descansan á poca distancia de la tribuna evanjélica donde se predicó el sermon. El Sr. Cepero ha llenado en él los deberes de buen orador, buen español y buen sacerdote cristiano.

ARTICULO

DE UN SUSCRITOR DEL *TIEMPO*. (1)

Señores Redactores del TIEMPO:

MUY Señores mios: Acabo de leer en su apreciable periódico de hoy 22 un artículo que á mi corto entender abunda en equivocaciones, tanto históricas como teolójicas; por lo cual les suplico á Vds. admitan las siguientes preguntas, que dirijo respetuosamente á su autor.

«Conformándome enteramente con el dictámen del Sr. Martinez de la Rosa de que la *empresa* de las Cruzadas fue poco conforme con las *sanas doctrinas* del cristianismo, y mirándola, cuando menos, como un delirio del fanatismo, desearia que el articulista tuviese la bondad de aclarar los puntos siguientes:

1.° Que en el año de 1095, cuando se celebró el concilio de Clermont, las naciones europeas eran una sola *república confederada*, semejante al imperio germánico. Yo las habia tenido por mucho mas distintas é independientes entónces que ahora.

2.° Que el gefe de esta república era el Papa, y por una consecuencia inevitable, los reyes sus feudatarios. Deseo saber si esta confederacion pontifical existe todavía.

3.° Que el *título* para pertenecer á la confederacion de naciones europeas era el bautismo. Esta proposicion parece incompatible con las palabras de nuestro Redentor: *Regnum meum non est de hoc mundo*, y contradictoria á los hechos de la historia.

4.° Que toda la Europa conocida se incluia en la cristiandad, y que esta guerra sagrada era puramente *defensiva*. Si no me engaño, el Papa queria reclamar para si no solamente la Palestina, sino todos los varios territorios asiáticos y africanos, poseidos entónces por los mahometanos. *¿Fué justa esta ambicion?*

5.° Que las guerras relijiosas de los siglos XI, XII y XIII fueron todas *defensivas*.

6.° Que atacando á Jerusalem diferentes ejércitos y bandos de europeos, las mas veces muy desconcertadamente, llamaron la atencion de las potencias mahometanas á la *cuna y centro* de sus dominios, esto es, á *Arabia*.

7.° Supuesto que Roma fuera *centro* de la cristiandad, ¿por qué no pudo prestar á Sicilia y á España proteccion y defensa contra los mahometanos?

Confieso que los gobiernos europeos debian concertar medidas prudentes para la defensa de sus estados; mas no creo que una guerra fanática, cuyos objetos principales eran tomar el *sepulcro* de nuestro Redentor, sin embargo de no saber nadie si se conservaba el mismo sepulcro en que habia yacido, y el de esterminar á los infieles en lugar de procurar su conversion por los mismos medios santos que usaron los primitivos cristianos, cumpliendo el mandamiento del Salvador, *Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ*. no creo, digo, que semejante guerra pueda ser justificada por las Sagradas Escrituras, que en *esta ocasion* el señor articulista no ha citado. Esperando que dicho señor nos complazca con otra instructiva digresion para resolver las espresadas dudas, tengo el honor de ser de Vds. S. S. S. Q. S. M. B.

---

(1) En el TIEMPO, periódico que se publicaba en Cádiz en el año de 1839, se insertaron este y los siguientes artículos, que le sirven de contestacion; lo cual se advierte para la oportuna intelijencia.

RESPUESTA AL ARTICULO ANTERIOR.

ARTÍCULO I.

El Sr. Martinez de la Rosa, en un escrito recientemente publicado, dijo que «la empresa de las Cruzadas era poco conforme á las sanas doctrinas del cristianismo.» Nosotros afirmamos que no podia calificarse como contraria á las máximas del Evanjelio una guerra en que los cristianos defendian su independencia, sus bienes, sus templos y sus familias contra un enemigo siempre invasor y muchas veces victorioso, que se habia engrandecido conquistando provincias, estados y naciones de la creencia evanjélica.

Un suscritor del *Tiempo*, cuyo artículo se insertó íntegro en el referido periódico, manifiesta que se *conforma enteramente*, en la cuestion ya esplicada, con el dictámen del Sr. Martinez de la Rosa. No tenemos motivo para quejarnos de esta preferencia. Añade que en su opinion nuestro artículo abunda en equivocaciones históricas. Podrá ser; porque no hemos recibido el don de la infalibilidad. Pero lo que no puede ser, y contra lo que protestamos con toda la enerjía de que somos capaces es contra las *equivocaciones teolójicas* que tambien pretende atribuirnos; porque siendo nuestra creencia la misma que la de la iglesia católica, no pueden caber en ella errores ni equivocaciones.

Nosotros quisiéramos que el suscritor hubiese meditado mejor el valor de las palabras de que usa. Una *equivocacion teolójica* equivalia no há muchos años á una proposicion delatable, y constituia un gran peligro. Aquellos tiempos han pasado; pero siempre lo es para que los que han procurado como nosotros conservar ilesa la fé de sus padres, rechacen con vigor una denunciacion semejante. Tambien lo es de que nadie haga esas inculpaciones, tan comunes en otra época, sin tener de su parte un motivo evidentemente justo.

Veamos, en fin, si lo tiene el suscritor. En primer lugar nuestro artículo no contiene mas que una máxima teolójica, á saber: *que la guerra justa no es contraria á las doctrinas del Evanjelio.* ¿Esta proposicion es errónea ó equivocada? No: solo pueden impugnarla; solo la han impugnado los cuákeros. Aun cuando el suscritor nos demostrase hasta la evidencia que *la guerra de las Cruzadas fue injusta*, no podria acusarnos de una equivocacion *teolójica*, sino de un error histórico, ó cuándo mas político.

En segundo lugar, nosotros dijimos que el título para pertenecer á *la cristiandad*, esto es, á la confederacion de las naciones europeas era *el bautismo y la fé cristiana*. Esto lo afirmamos únicamente como un hecho histórico. (Ya examinarémos á su tiempo si lo sentamos con razon ó sin ella). ¿Qué tiene que ver este hecho con la *teolojía*?

Tampoco entendemos qué aplicacion tenga aqui el *regnum meum non est de hoc mundo*. La Iglesia es una comunion *espiritual*, pero *visible*: ¿y no ha podido suceder, y no ha sucedido efectivamente, que los gobiernos civiles no quieran admitir al goce de los derechos de la ciudadanía sino á los que llevaban el signo esterior del cristianismo? En este caso la Iglesia no dejó nunca de ser una asociacion espiritual; pero el Estado no quiso reconocer otros ciudadanos sino los que fuesen hijos de la Iglesia.

En tercer lugar, en un artículo puramente histórico habria sido necedad citar la Sagrada Escritura, que en ningun pasaje habla de mahometanos ni de cruzados. Por otra parte, la predicacion del Evanjelio pertenece al sacerdocio: la defensa de la nacion á la república.

Nuestro razonamiento se redujo á este simple silojismo:

La guerra justa no se opone á las doctrinas del Evanjelio:

La guerra de los cruzados contra los mahometanos fue justa:

Luego la guerra de los cruzados contra los mahometanos no se opone á las doctrinas del Evanjelio.

En este silojismo solo la mayor pertenece á la moral cristiana. Si nos hemos equivocado en ella, respondan por nosotros todos los autores de teolojía que la admiten y la aprueban.

El testimonio *regnum meum non est de hoc mundo* no puede ser contrariado porque se siente y esplique un hecho que se verificó en la edad media.

Y en fin, en un artículo puramente histórico, y cuyas pruebas deben ser de la misma especie no hemos debido apoyarnos en testimonios de la Escritura. El suscritor no tiene razon en echarnos en cara esa omision.

Hemos probado, pues, que de nuestra parte ni ha habido equivocacion teolójica, ni yerros de fé.

Desvanecida esa acusacion, para nosotros la mas importante de todas, y la única en que tenemos inmediato interés, examinarémos parte por parte y muy detenidamente el artículo de nuestro suscritor.

Llama á la empresa de las *Cruzadas*. « el delirio del fanatismo *cuando menos*. » No ignoramos que ese es el lenguaje de Voltaire, del *Citador* y aun de todo el filosofismo del siglo XVIII. Pero creemos que nuestro suscritor no deberia imitarlo. Somos españoles y no debemos la existencia de nuestra nacion sino á un *fanatismo* de la misma especie, al de Pelayo, al de Garci-Gimenez, al de Iñigo Arista; porque no nos equivoquemos, el pensamiento de los héroes que fundaron nuestra patria, era esclusivamente *relijioso*. A no existir la diverjencia de cultos entre árabes y cristianos, la suerte de España hubiera sido la misma que la del Oriente y la del Africa, en donde esta diverjencia cesó mas pronto que en nuestra peninsula.

Pelayo creyó oponerse con un corto número de hombres á las falanjes que en tres años arruinaron la poderosa monarquía de los visigodos. Su *fanatismo* era, pues, mas delirante que el de los cruzados; pues estos acometian al Asia con todas las fuerzas de Europa.

Entre los mahometanos era un principio de relijion conquistar los pueblos, y condenarlos al ilotismo civil y político, si no admitian la ley del Profeta. En todas las empresas de alguna consideracion promulgaban *la Gazia* ó espedicion contra los infieles, en la cual no podia esceptuarse de ser soldado ningun musulman que pudiese. ¿Era *fanatismo* marchar contra una relijion que tenia semejante dogma, y que lo practicaba con tanto peligro de la cristiandad? ¿O debia la Europa dejarlos continuar en sus proyectos de invasion, sin oponerles mas que misioneros?

Las cruzadas contra los mahometanos no fueron, pues, el delirio del fanatismo. ¿Queremos una prueba de ello? Los españoles no cedian á ninguna nacion de Europa en espíritu relijioso, en fanatismo si se quiere. Sin embargo, no tomaron la cruz para las espediciones de Ultramar. Fernando III el Santo, instado por su primo San Luis de Francia á pasar á la Tierra Santa, respondió: en *España hay tambien mahometanos que combatir*. Esta prudencia no se aviene bien con el delirio del fanatismo.

La cuestion de la edad media era política, á saber: si habian de dominar en Europa los mahometanos, ó las naciones cristianas. Las cruzadas decidieron esta cuestion.

ARTÍCULO II.

El resto de este artículo es una série de preguntas, muchas de ellas inútiles para la cuestion de que se trata. Las examinarémos una por una.

La primera es si en la época del concilio de Clermont las naciones europeas eran una sola república confederada, semejante al imperio germánico. *Yo las habia tenido*, añade, *por mucho mas distintas é independientes entónces que ahora*. Mucho se equivoca nuestro preguntador. Ahora se unen y se separan las naciones por sus intereses materiales, bien ó mal entendidos. Entónces se dividian á veces por la misma causa; pero pronto las unia el vínculo comun del cristianismo, que era el espíritu general de todas ellas.

Nosotros comparamos la confederacion cristiana de la edad media al imperio germánico, y en efecto, tienen bastante semejanza, escepto el poder del gefe. Ningun emperador de Alemania ha sido tan poderoso como los Sumos Pontífices desde Gregorio VII hasta Bonifacio VIII. La misma espedicion de las cruzadas, fuese buena ó mala, justa ó injusta, delirante ó juiciosa, prueba el inmenso poder de Roma en las naciones de la cristiandad. Pruébanlo ademas la libertad de las repúblicas de Italia contra las pretensiones de los emperadores de las casas de Franconia y de Suevia. Pruébanlo tantas muestras de sumision y de respeto de los reyes y de las naciones á la Santa Sede; tantas órdenes como emanaron de esta á los gobiernos, y que los gobiernos obedecian: pruébanlo, en fin, los mismos abusos que hizo Roma de su poder, y que no siempre se le han echado en cara con injusticia; porque el abuso supone la facultad, por lo menos de hecho, que es la que aquí disputamos.

Es imposible dar un paso en la historia de la edad media sin encontrarnos con este poder *colosal*, como le ha llamado un célebre poeta de nuestros dias; con este poder, no solo espiritual, sino tambien político y civil; con este poder, que intervenia en todas las acciones, en todos los tratados, en todas las determinaciones de alguna consideracion, señaladamente si eran generales á toda la cristiandad.

En el imperio germánico no tenia el emperador tanta autoridad sobre sus poderosos asociados los electores de Hannover, Brandemburgo y Baviera. Los reyes de Europa en la edad media estaban mucho mas sometidos al padre comun de los fieles; y *la obediencia al Papa* no se limitaba entonces á solo el respeto espiritual tributado al Sumo Pontífice.

Existia, pues, una autoridad que dominaba espiritual, civil y políticamente todo el orbe cristiano, y que enlazaba entre sí todas las naciones. Este es un hecho que á cada paso confirma la historia, y que confiesan todos los historiadores, asi los amigos como los enemigos de Roma. ¿Es culpa nuestra, si el hecho es cierto, haberlo presentado bajo su verdadero punto de vista?

¿Cuáles son las causas de este hecho? De la historia misma constan; pero si hubiéramos de espresarlas aquí nos separariamos de nuestro intento, y escribiriamos un libro en lugar de responder á un artículo.

SEGUNDA PREGUNTA. Si el gefe de esta república era el Papa, y por consecuencia inevitable los reyes sus feudatarios. *Deseo saber*, añade con irrision que nos abstenemos de calificar, *si esta confederacion pontifical existe todavia*.

Claro es que el Papa era el gefe de la república cristiana; pero no es *consecuencia inevitable* que los reyes fuesen feudatarios suyos. Roma cristiana no conoció el réjimen feudal de los bárbaros. Su autoridad sobre los reyes era mas bien *tribunicia* ó de *veto*, que monárquica ó imperativa. Los gefes de las naciones no estaban obligados con

respecto al Papa á tributo ó vasallaje; mas hacian mucho caso de sus amonestaciones y amenazas, y generalmente obedecian.

Podiamos escusarnos de responder á la segunda parte de la pregunta, que semeja bastantemente á las que suelen hacer de improviso los jueces, porque no estamos dispuestos á reconocer el tribunal de nuestro preguntador. Sin embargo, porque esa misma pregunta pudiera hacerla algun lector no tan instruido como él, diremos que el orgullo imprudente de Bonifacio VIII, la traslacion de la Sede Pontificia á Aviñon, el cisma de Occidente, y mas que todo, los progresos de las naciones y de los gobiernos en las artes y ciencias (progresos debidos sin disputa á los Sumos Pontífices) demolieron paulatinamente el poder político de Roma cristiana. Este poder nació y creció entre las tinieblas de la ignorancia: las naciones se emanciparon cuando aquellas tinieblas se desvanecieron. En la edad media fue necesaria la teocrácia; porque los bárbaros no pueden recibir otro yugo *político* que el de la relijion. Cuando los pueblos llegaron á poderse gobernar por sí mismos, volvió el principio cristiano á ser lo que antes era, á saber: el ajente mas poderoso de moral y de civilizacion.

Y despues de todo, ¿qué nos importan esas cuestiones subordinadas? ¿qué importa saber cuándo acabó ó comenzó ese poder? Mientras nuestro adversario no nos demuestre que *las Cruzadas fueron una empresa injusta*, nada ha hecho contra nuestra asercion; porque tampoco versa la cuestion sobre la lejitimidad, carácter ó atribuciones del poder político que ejerció Roma pontifical, sino sobre la posicion mútua en que se hallaban entónces las dos potencias que se disputaban el imperio, la cristiandad y el mahometismo. Aqui, aqui está la dificultad: pruébesenos que el Sumo Pontífice debió contentarse con enviar misioneros á los mahometanos mientras ellos enviaban ejércitos contra la cristiandad, y entónces darémos por perdida nuestra causa. Pruébesenos que debió dejarse á los mahometanos en pacífica posesion de la mitad de España, de parte de Italia, de toda el Africa, de todo el Oriente que entónces poseian. Pruébesenos que los Fernandos y Alonsos de Castilla hicieron muy mal en reconquistar la Península, y peor Isabel y Cárlos V en haber perseguido á los mahometanos en el Africa misma. Demuéstresenos que la célebre victoria de Lepanto que arruinó la supremacía marítima de los turcos, y la no menos famosa jornada de Viena que quebrantó su potencia continental, fueron actos de fanatismo y delirio, y entónces confesarémos que tambien lo fueron las Cruzadas. En efecto, el mismo principio político, el mismo espíritu relijioso dictó todas estas empresas, á saber: refrenar unos hombres cuya relijion mandaba la invasion y la conquista. Y si las Cruzadas no fueron tan bien dirijidas como la armada de la Santa Liga ó los guerreros de Sobieski, la culpa es de los tiempos, pero no de la causa que se defendia. Leónidas pereció en las Termópilas, y Temístocles triunfó en Salamina: la muerte del primero es tan gloriosa como el laurel del segundo. Ambos pelearon por la independencia de su patria.

ARTÍCULO III.

TERCERA PREGUNTA. Si el título para pertenecer á la confederacion de naciones europeas era el bautismo.

No solo el bautismo, sino tambien la fé cristiana. Un gentil ó un mahometano no eran considerados en ninguna parte como individuos de la asociacion civil; ó sino, díganlo los moros de paz que quedaron sometidos en España en muchas de las provincias conquistadas por los reyes de Castilla y Aragon. ¿Qué esenciones, qué privilejios tenian? Esto en cuanto á los que no habian nacido en el seno del cristianismo. En cuanto á

los apóstatas, todas las naciones de Europa los condenaban á las penas mas duras de sus códigos criminales. El que estaba fuera de la iglesia estaba fuera de la ley. Repetimos segunda vez que solo señalamos los hechos, sin calificarlos y sin designar sus causas.

Nuestro suscritor dice que eso era contrario á las palabras del Salvador: *mi reino no es de este mundo*. Si el testo estuviera bien aplicado, querria decir que las naciones europeas hicieron muy mal en escluir de la ciudadania á los disidentes; mas no que el hecho es falso. Pero el testo está mal traido al caso presente como ya hemos probado en otra parte. El reino de la iglesia no es de este mundo; pero el gobierno político sí: y ¿quién podrá quitar á las naciones el derecho de poner condiciones á la ciudadania? Y si entónces quisieron todas componerse esclusivamente de cristianos, ¿se podrian alegar en contra las palabras de Jesucristo, las cuales se dirijen á solo caracterizar *su reino*, esto es, la Iglesia?

El dominio político de los Obispos y despues de los Papas, fue una necesidad social de aquellos siglos bárbaros. Cesó la barbárie, y cesó el poder temporal de la Iglesia. Pero siempre se conservó el mismo el reino del Salvador, que es eterno.

Dice que *nuéstra asercion es contraria á los hechos de la historia*. Quisiéramos que hubiese citado alguno, desde fines del siglo XI hasta el XVI, que contrariase nuestro principio. En la primer época eran ya cristianas, ademas de Castilla, Navarra y Aragon, Francia, Inglaterra y Alemania, las tres monarquias de Escandinavia, á saber: Dinamarca, Noruega y Suecia. Ungria y Polonia lo eran tambien: Rusia estaba fuera del orbe europeo, pero tambien habia recibido de Constantinopla la fé del Crucificado. ¿En cuál de estos pueblos fueron admitidos los mahometanos ó los idólatras á la participacion de los derechos políticos? ¿En cuál de ellos fue lícita la apostasía? Que se nos diga.

CUARTA PREGUNTA. Si toda la Europa conocida se incluia en la cristiandad. (Si escepto algunos distritos que carecian de los primeros elementos de la civilizacion, como Prusia, Livonia, parte de Lituania y Laponia.) Añade: *¿esta guerra sagrada fue puramente* defensiva? A esto respondemos que *sí*.

En el siglo VII salieron de Arabia los discípulos de Mahoma predicando su relijion á fuego y sangre, y en el espacio de poco mas de un siglo conquistaron y sometieron desde el Indo hasta el Loira. ¿Cómo deberá llamarse la guerra dirijida á desposesionarlos de sus conquistas? ¿Podrá caracterizarse como guerra de *agresion*, ó como guerra de *defensa*? La justicia en casos semejantes está siempre á favor del injustamente invadido, y la cristiandad lo fue.

Nuestro adversario equivoca la guerra *ofensiva* con la de *espedicion*; pero esta muchas veces es solo defensiva. Agatocles, oprimido en Sicilia por los cartajineses, salió con su armada de Siracusa, se presentó sobre Cartago y aterró á los enemigos. Las espediciones á la Tierra Santa tenian por objeto acabar con la potencia mahometana en el mismo centro de sus dominios, ó por lo menos, ponerla en estado de que no infundiese temores á la cristiandad. El primer objeto no pudo lograrse; pero el segundo se llenó completamente; pues Italia no volvió á ver los escuadrones de la media luna, y en España fue decayendo de dia en dia la potencia musulmana.

Si las espediciones de las Cruzadas hubieran sido mas felices, claro es que se hubiera podido y se hubiera debido acabar con un enemigo irreconciliable que tantos males habia causado á Europa. ¿No acabaron con Napoleon en 1814 y 1815 las potencias conjuradas contra él? Y ¿aquella guerra, aunque de espedicion, no se caracterizó como *defensiva*? El mejor medio de defenderse es reducir á la nulidad el poder del enemigo.

El preguntador añade: «si no me engaño, el Papa queria reclamar para sí no solamente la Palestina, sino todos los varios territorios asiáticos y africanos poseidos entónces por los mahometanos. *¿Fue justa esta ambicion?*

Nuestro suscritor se engaña ciertamente, y aunque no se engañase, nada de eso viene al caso en la cuestion presente. Pudieron los Pontífices manifestar una ambicion desmesurada, y sin embargo ser *justísima* la guerra contra los infieles. ¡Cuántas veces se ha sostenido con malos medios una escelente causa!

Pero se engaña, repetimos, como él mismo teme con razon. No era Roma tan

necia que desease para sí territorios apartados sin tener fuerzas ni ejércitos propios con que sostenerse en ellos. Así es que los efímeros estados de Jerusalen, Antioquía, Edesa y de otros territorios, fundados por las Cruzadas, se dieron á varios gefes, sin que el Papa reclamase nada del pais conquistado, antes bien procuró siempre con todas sus fuerzas enviar auxilios á los príncipes cristianos de Ultramar.

Lo que Roma reclamó siempre en las conquistas hechas ó que se hiciesen en Africa y en Asia fue la suprema inspeccion de que entónces gozaba en toda la cristiandad sobre los negocios civiles y políticos de alguna importancia. Esta pretension no podia ser *injusta*, pues era conforme al derecho público de aquellos siglos. De esta verdad tenemos un insigne ejemplo en el célebre meridiano de Alejandro VI, tirado para separar las posesiones españolas de las portuguesas en entrambas Indias. Esto se verificó en una época en que ya el poder político de los Papas ni aun era sombra de lo que habia sido tres siglos antes. Sin embargo, dos poderosas naciones se sometieron á este arbitraje, que solo era un resto imperfecto de la antigua autoridad que concedió á la Santa Sede el derecho comun de las naciones europeas.

En el dia parecerian estrañas y aun risibles las pretensiones de esta especie. Entónces fue acatada y obedecida la determinacion de Roma. Pero el mejor medio de no acertar nada en materias históricas ni políticas es juzgar una época ó una nacion por las ideas de otro pueblo ó de otro siglo.

ARTÍCULO IV.

PREGUNTA SÉPTIMA. Supuesto que Roma fuera centro de la cristiandad, ¿por qué no pudo prestar á Sicilia y á España proteccion y defensa contra los mahometanos?

El supuesto es falso y la pregunta está hecha de una manera confusa, que hace imposible responder á ella sin distinguir las épocas.

1.° La Santa Sede de Roma ha sido desde el siglo de los Apóstoles el *centro* de la unidad de la Iglesia, y por consiguiente del cristianismo: pero hasta el siglo XI no tuvo otro carácter sino el del poder espiritual; y así no pudo impedir ni auxiliar á España ni á los demas paises cristianos invadidos por los musulmanes mas que con sus oraciones y con sus ruegos á los monarcas y á los pueblos poderosos. Las invasiones de los mahometanos en Europa se verificaron en el siglo VIII y el IX.

2.° Cuando se reunió á la Sede de Roma el poder político que ya hemos definido, sobre la cristiandad (1), ¿quién duda que auxilió poderosamente con su influencia la noble empresa de los Reyes de España, empeñados en restaurar su patria y libertarla del yugo sarraceno? El que negase este hecho incontestable mostraria en eso solo su ignorancia de nuestra historia. Basta hojear á Mariana para encontrar numerosos testimonios de los eficaces auxilios que recibieron los Reyes cristianos en España del poder pontifical.

El mismo Gregorio VII, que creó este poder, y su sucesor Urbano II, autor de las Cruzadas, autorizaron á los Reyes de Aragon para hacer uso de los bienes eclesiásticos

(1) Se exceptúa el imperio de Oriente, que colocado en una extremidad de Europa, y sometido al cisma, ni reconocia el poder espiritual ni el temporal de Roma. Pero aunque cristiano, las formas de su gobierno, sus costumbres afeminadas, su orgullo y su debilidad le asemejaban mas á una nacion oriental, que á ninguna de las que entónces formaban el mundo europeo.

en sus guerras contra los moros. Iguales concesiones se hicieron despues á una y otra monarquía en el curso de la reconquista; y nadie ignora que toda la parte que cobraba del diezmo la hacienda de España, con los diferentes nombres de subsidio, escusado, tercias, novenas etc.; y que la que devengaban los partícipes legos á título de servicios hechos al Estado, precedian de bulas pontificias, en que se concedieron á los Reyes auxilios para hacer la guerra á los infieles, y medios para premiar con el caudal de la Iglesia á los guerreros que en las lides se distinguian.

Cuán importantes fuesen estos socorros nadie puede dudarlo; como tampoco que segun las ideas de aquellos siglos solo residia en el Papa la autoridad de dispensarlos. Pero aun hubo mas.

En el año de 1118 habiendo puesto sitio á Zaragoza Alonso el Batallador, Rey de Aragon, el Papa Gelasio II concedió indulgencia plenaria (esto es, una especie de cruzada) á los que peleasen en aquella guerra; lo que aumentó considerablemente el ejército cristiano con un gran número de guerreros que acudieron de Francia, aseguró la victoria, produjo la conquista de aquella importante plaza, y arrojó á los musulmanes de la línea del Ebro. Igual indulgencia se publicó en favor de los que favoreciesen á los templarios, cuando se establecieron en Aragon en la guerra contra los infieles. Ultimamente se concedió por punto general á todos los que peleasen contra los mahometanos de España. Las tres órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava, que tan poderosamente contribuyeron á la victoria de la causa nacional, fueron institutos relijiosos aprobados, y aun promovidos por Roma.

El mayor peligro que corrió Castilla despues de la creccion de la monarquía, fue indudablemente la espedicion de los almohades á principios del siglo XIII. El célebre historiador D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, pasó entónces á Roma como embajador de Alonso VIII, y consiguió no solo indulgencia, sino tambien cruzada para aquella guerra: lo que reforzó con gente muy escojida de Francia y de otras partes el ejército que consiguió la señalada victoria de las Navas. Semejantes auxilios recibió de Roma la cristiandad de España, ya en las conquistas de Valencia y Andalucía, ya en la guerra que se terminó con la batalla del Salado. Silves y Lisboa fueron rendidas con el socorro de los cruzados ingleses, flamencos y sajones, que pasando á la Tierra Santa, y rogados por los Reyes de Portugal creyeron, y con razon, que no faltaban á su instituto favoreciendo á los cristianos de Lusitania.

Si á esta eficaz cooperacion con hombres y dinero se añade la intervencion contínua y pacífica de la santa Sede por medio de sus legados para terminar las guerras que solian suscitarse entre los príncipes cristianos de España, se conocerá con cuánta lijereza é ignorancia de la historia se ha querido suponer que Roma no auxilió á los españoles en su guerra de ocho siglos contra los musulmanes.

En cuanto á Sicilia nada tenemos que decir, sino que cuando los moros se apoderaron de ella en el siglo IX, los Papas no tenian aun poder político, y harto hacian en excitar á los romanos á que defendiesen su territorio invadido por otros musulmanes. Dos siglos despues, cuando los normandos reconquistaron la isla con poderoso ejército, no necesitaban de otro auxilio de parte del Sumo Pontífice, sino la paz que les concedió, y sin la cual no hubieran podido hacer su espedicion.

Se ve, pues, por nuestras respuestas, que la mayor parte de las preguntas, que se nos han hecho, ademas de suponer mucha ignorancia en la historia de la edad media, no han tenido otro objeto que el de denigrar en cuanto ha sido posible la causa política del cristianismo contra la media luna. El mismo preguntador sin esperar las respuestas (lo que prueba en él una opinion ya fija é inmudable) confiesa que «los Gobiernos europeos debieron concertar medidas prudentes para su defensa.» Luego la guerra era justa por su misma confesion. Si lo era, ¿cómo la llama *fanática*? ¿cómo dice que no puede justificarse por las escrituras, cuando en ninguna parte de ellas está condenada la guera, hecha justamente y defendiéndose de un invasor, ó reclamando de él los territorios que ha usurpado?

Dice qne no se sabia dónde estaba el *sepulcro* del Salvador, por cuya libertad peleaban los cristianos. Nosotros no lo creemos. Desde la muerte de Jesus nunca han faltado en aquella ciudad discípulos de la cruz, y por tanto no nos persuadirá nadie á que no se hubiese conservado por tradicion la noticia del sitio en que estuvo aquel sagrado y

precioso monumento. ¿Querrá hacer á los cristianos un nuevo cargo porque deseasen tener en su poder aquel territorio, honrado con los misterios de la vida, pasion y muerte del Redentor, y que los mahometanos no poseian sino con el título de la fuerza brutal? ¿Querrá que hubiesen renunciado á los sentimientos relijiosos que escitan los nombres de aquellos lugares? ¿No dijo Dios por Isaías que el sepulcro del Redentor *seria glorioso*?

En fin, es falso que el objeto de las cruzadas fuese *esterminar los infieles*: porque el objeto de una guerra nunca es esterminar al enemigo, sino someterlo y reducirlo á la impotencia de que nos dañe. Causa hastío tener que rechazar acusaciones tan falsas como absurdas. El verdadero fanatismo fue el de los árabes, que salieron de sus desiertos con el objeto de someter el mundo á la ley de su profeta, llevando por único argumento la espada. Porque *fanatismo* es la pasion que nos lleva á matar, á esclavizar, ó á reducir al ilotismo político y poner bajo tributo al hombre que no acepta nuestra creencia. Los cruzados no iban á *convertir*, sino á castigar á los que habian querido convertir con el alfange á los pueblos cristianos; y á restaurar lo que bajo tan *fanático* pretesto habian quitado á la cristiandad.

Basta ya: creemos que he nos esplicado suficientemente nuestras ideas acerca de las célebres espediciones conocidas con el nombre de cruzadas. Si nos hemos estendido tanto, no ha sido á la verdad por refutar á un adversario, sino porque creemos conveniente y aun necesario presentarlas bajo su verdadero punto de vista; y probar que los Sumos Pontífices, aconsejando á Europa que tomase las armas contra el mahometismo, le aconsejaron una cosa justísima: que pudo y debió dar este consejo, por la suprema inspeccion que entónces le competia como gefe espiritual y temporal de la cristiandad: que el éxito de una empresa no es el mejor argumento para condenarla ó aplaudirla: que debieron haberse adoptado otros medios de ejecucion, que la hubieran hecho menos costosa y mas útil; y en fin, que todos los sarcasmos de los escritores protestantes contra Roma ni de los incrédulos del siglo XVIII contra el cristianismo, jamas probarán que es *fanática* ó *injusta* la guerra que se hace á un pueblo de ladrones para que restituya lo que ha robado. Bueno es convertirlos por la persuasion, y en ningun siglo ha dejado Roma de enviar misioneros á los paises infieles, inclusos los mahometanos; pero tambien es bueno que *el hombre defienda su casa*.

DE LAS OBRAS HISTÓRICAS.

ARTÍCULO I.

La historia es, de todos los géneros de literatura prosáica, el que mas se acerca á la oratoria, asi como la novela á la poesía. Exíjese del historiador, aun mas que del filósofo, elegancia sostenida sin afectacion, pureza y correccion de lenguaje, armonía y rotundidad en la frase. Pero estas dotes deben estar unidas á la mucha so-

briedad en el uso de los adornos, y gran tino y economía en su distribucion. Es muy difícil ser elegante sin dejar de ser sencillo, y este es precisamente el problema que debe resolver todo escritor de obras históricas.

Nosotros no hablarémos aquí de las prendas que fácilmente se conciben como necesarias en toda historia: la veracidad, la imparcialidad, grande instruccion en los hechos, mucho discernimiento crítico, sanos principios en moral, política y legislacion. Estas cualidades no pertenecen á la literatura propiamente dicha; pertenecen á la filosofía y á la erudicion, y deben suponerse en todo escritor histórico. Si no las tiene, por mas elegante que sea su estilo, por esmerada que sea su elocucion, podrá adquirir, como el abate Saint Real, la reputacion de un novelista agradable; mas no podrá elevarse á la dignidad de historiador.

Pero no hay duda que, aunque el escritor posea los dotes filosóficos que acabamos de mencionar, no podrá dar á su libro la fama é interés que mereceria por el fondo de las cosas, si el desaliño del estilo ó la incorreccion del lenguaje lo hace no solo desagradable en la lectura, sino tambien confuso y difícil de entender; ó bien afectando ornamentos ambiciosos, ajenos de la noble sencillez con que debe esponerse la verdad. Ni un historiador debe ser tan descarnado como las antiguas crónicas, ni tan elevado y pomposo como la Eneida ó la Iliada.

Todos los escritos históricos de cualquier clase que sean constan de un elemento comun, *la narracion*. Por consiguiente, las reglas literarias á que estan sometidos son tres: el interés, la verosimilitud y la unidad; á las cuales debe satisfacer la narracion de un hecho cualquiera, so pena de desagradar. Si el escritor no sabe inspirar interés á lo que cuenta; si lo cuenta de tan mala traza, que aunque sea verdad nos parezca finjido; en fin, si las diversas partes de la narracion estan dislocadas y mal unidas entre sí es imposible que el libro nos instruya ni nos deleite.

El interés de la narracion histórica no resulta solamente de la naturaleza de la obra. Claro está que, siendo iguales todas las demas cosas se interesaria mas un lector con la historia de su nacion que con la de los pueblos estranjeros. Pero aquí hablamos del interés que resulta de la manera de contar, del colorido casi dramático que los grandes escritores saben dar á su narracion, del arte de graduar la elocuencia á la importancia de los sucesos. Parécenos que estamos asistiendo á la representacion de un drama cuando leemos en Tito Livio la espulsion de los Tarquinios, la retirada de la plebe al monte Sagrado, la caida de los decemviros, las campañas de Annibal en Italia, la derrota de los cartajineses en el Metáuro. Tiene este inimitable historiador el arte de inspirarnos por la suerte de Roma en aquellas diversas circunstancias el mismo interés que tuvieron en las épocas que describe los ciudadanos de la capital futura del mundo. Sentimos las mismas congojas que ellos en el peligro, la misma alegría en el triunfo, y durante la lectura somos romanos.

Un historiador de nuestro siglo, Karamsin, en la historia de Rusia, su patria, se asemeja mucho á Tito Livio en esta dote, principalmente cuando describe á los rusos venidos y esclavizados por los mogoles, y despues vengando su humillacion pasada en la batalla del Tanais bajo el mando del valeroso Demetrio Donski.

Nuestro Mariana, desmayado á veces cuando describe sucesos de poca importancia, recobra todo su vigor en la narracion de la restauracion de Asturias por Pelayo, de las conquistas de Toledo, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Granada, y de las batallas de las Navas y del Salado. En estas circunstancias críticas es un gran pintor.

Los historiadores griegos y romanos, para dar á su narracion un aspecto mas dramático, solian poner razonamientos escritos por ellos mismos en boca de los personajes históricos. Algunos críticos han censurado esta costumbre como opuesta á la verdad.

Nosotros no opinamos del mismo modo. Enhorabuena que cuando conste de la historia lo que dijeron no se alteren sus palabras; pero cuando no consta ¿qué inconveniente hay en hacerlos decir lo que realmente dijeron, aunque sea con diversas voces? Es claro que Lucrecia antes de darse la muerte dió cuenta á su padre y marido del atentado de Sexto Tarquinio. Es claro que Junio Bruto descubrió en aquella escena tan cruel que su imbecilidad era finjida. ¿Qué crímen cometió Tito Livio contra la verdad histórica, poniendo en boca de ambos personajes palabras conformes á

su situacion, á sus sentimientos y á su carácter? No hay, pues, infraccion de verdad, y se añaden á la narracion bellezas que la hacen doblemente interesante.

Salustio, que puso en boca de Caton y de César dos oraciones en sentido opuesto sobre el castigo de los cómplices de Catilina, no faltó en nada á la verdad, aunque fuesen ambas compuestas por él. Hubiera faltado al primer deber de un historiador, si hubiese puesto en boca de Ciceron una oracion diferente de la que arrancó á este cónsul la indignacion viendo entrar á Catilina en el Senado. Así es que ni la sostituyó por otra, ni la insertó en su historia, y se contentó con decir que Ciceron hizo una oracion escelente y útil á la república. Allí no le fue lícito inventar, porque eran conocidas las palabras que el cónsul habia pronunciado.

La belleza no disculpa al historiador que falta á la verdad; pero cuando esta queda ilesa no sabemos por qué ha de privarse al escritor, no ya de un artificio inocente para hacer alarde de sus prendas oratorias, motivo que siempre nos parecerá futil, sino de un medio muy oportuno para aumentar el interes de la narracion, dándole carácter dramático.

Mas para que esta licencia, que segun nosotros debe permitirse á los historiadores, se use con derecho es menester: primero, que conste que el personaje histórico habló: segundo, que no se sepan literalmente las palabras que dijo: tercero, que se pongan en su boca las que exija la situacion, su carácter y la série de los sucesos. Seria una necedad que el historiador de las campañas de Bonaparte en Italia inventase arengas á los soldados franceses para ponerlas en boca de aquel general; pues se sabe que no les arengó, sino les hizo proclamas. Pero Mariana no cometió ninguna falta poniendo oraciones en boca del rey D. Rodrigo y de Tarif antes de la batalla del Guadalete, y de D. Pelayo incitando á los asturianos á que restaurasen la monarquía. Véase si les hizo decir lo que debian, atendidas las circunstancias en que se hallaban; y estemos ciertos de que, si no lo dijeron con las mismas palabras, lo dirian con otras.

Cuando el pensamiento es el mismo la variacion de las voces no es importante. ¿Se culparia de falta de veracidad á un español que, escribiendo la historia de Francia, tradujese en su lengua el célebre dicho de Enrique IV: *suivez mon panache blanc*? ¿Se exijiria del escritor que dejase estas palabras en francés, porque el rey no las dijo en castellano? ¿Pues qué mas tiene traducir el pensamiento de un idioma á otro, que de una frase á otra dentro de un mismo idioma?

ARTÍCULO II.

La segunda cualidad necesaria á la narracion, bien oratoria, bien histórica, es la verosimilitud. Sin ella pierde su lustre la verdad misma.

La verosimilitud se conseguirá siempre que se espliquen bien las causas de los acontecimientos: estas consisten en los caracteres de los personajes, en el espíritu de las naciones, en sus intereses políticos ó industriales, en la forma de su gobierno. Suelen combinarse con estos elementos permanentes los juegos de la fortuna; pero semejánte combinacion contribuye mas bien á acelerar el desenlace que á producirlo. Seria muy poco instruido en la historia romana el que atribuyese la caida de su primer monarquía al despotismo de Tarquinio el Soberbio, ni al atentado de su hijo contra Lucrecia. El trono fue minado por sus cimientos desde la ley de Servio Tulio,

que puso todo el poder lejislativo en manos de los patricios. Donde quiera que haya una aristocracia poderosa y hereditaria junto á un trono electivo es imposible que no sucumba la autoridad real. Díganlo sino Roma, Venecia y Polonia. Pero no puede negarse que la maldad de Sexto Tarquinio aceleró el triunfo del patriciado.

El espíritu de los pueblos es una de las causas mas comunes de los sucesos. Los castellanos de Enrique IV el Impotente, que peleaban con desventaja contra los moros granadinos, treinta años despues triunfaban en Italia de los franceses y de los suizos. ¿Por qué? Porque el espíritu belicoso de la nacion, adquirido en ocho siglos de perpetua lid; pero dirijido siniestramente hácia las divisiones y guerras intestinas, puesto en actividad y bien guiado por los Reyes católicos, debió naturalmente dar la superioridad á los ejércitos españoles.

El carácter de los personajes es un elemento igualmente poderoso. Catilina y Cesar aspiraron á tiranizar la república. El primero sucumbió ante el patriotismo y vijilancia de un cónsul no militar. Cesar triunfó de Pompeyo. El espíritu del pueblo romano en aquella época era bastante favorable á una y otra empresa; pero Catilina no era mas que un malvado, y Cesar, á pesar de sus vicios, un grande hombre.

Por esta razon miramos no solo como un adorno, sino como una necesidad de la historia los retratos que suelen hacer los historiadores de los hombres ilustres. Prescindiendo de las bellezas de elocucion que caben en ellos, y del placer con que vemos descritas las virtudes y vicios de los personajes históricos es casi imposible comprender bien los sucesos sin conocimiento de los caracteres, señaladamente en las épocas en que un hombre solo ha dominado todo un siglo. Y aunque estas no son comunes en la historia universal lo son sin embargo en la particular de las naciones.

Es imposible en ciertas épocas comprender cómo se han establecido en otros tiempos ciertas instituciones repugnantes á la razon y que parecen absurdas. Con nuestra civilizacion y nuestras ideas de justicia nos parece imposible que haya podido establecerse y durante tantos años el sistema feudal. Obligacion es del historiador de la edad media esplicar cómo la situacion en que se hallaron los pueblos bárbaros del Norte, despues de conquistadas las provincias del imperio de Occidente, hizo no solamente verosímil, sino hasta cierto punto necesario aquel órden social que ahora nos parece, y con razon, tan monstruoso, pues reunia en sí solo todos los males del despotismo y de la anarquía. Otros muchos fenómenos, igualmente inverosímiles en apariencia, ocurren en la historia, que no pueden esplicarse sin el exámen filosófico de sus causas. Este exámen es un deber moral y literario del historiador.

La unidad hace mas enlazados y por consiguiente mas perceptibles y verosímiles los acontecimientos. Examinando con cuidado la historia de una nacion, se verá que á lo menos en largos periodos se ha visto sometida á un principio general que domina en todos los sucesos. Este principio general constituye la unidad histórica. Todos los anales de Roma estan comprendidos en estas dos palabras: *república conquistadora*. Los progresos de sus conquistas desde que aseguró su libertad, la caida de la república apenas tuvo á sus piés casi todo el mundo civilizado, el establecimiento del imperio militar, la ruina de este imperio cuando las naciones bárbaras fueron sus aliadas, las principales victorias, derrotas y revoluciones de los romanos estan contenidas, como en un gérmen, en el nombre del *pueblo rey* que les dió Virjilio.

Es fácil de hallar esta unidad indagando el espíritu que ha animado á las naciones; porque este espíritu, aunque tal vez se altere ó se dejenere, nunca llega á borrarse enteramente, como se vé en la aversion de los españoles á la dominacion estranjera. La España del siglo XIX es muy diversa de la de Viriato, Pelayo é Iñigo Arista; sin embargo, ha hecho tantos esfuerzos para sostener su independencia, como los héroes de la edad antigua y media.

Cuando el espíritu de una nacion se corrompe, es muy difícil de encontrar la unidad, porque entónces se establece la lid de los principios, y generalmente acaba por triunfar el último, ó á lo menos por modificar notablemente al primero. ¿Quién reconoce en los romanos degradados de Honorio el patriotismo, el valor, la alta política, no ya de los Camilos y Escipiones; pero ni aun de los Trajanos y Antoninos,

ni aun los vicios brillantes de los Césares y Antonios? En lugar de las pasiones públicas dominaban los intereses y placeres privados. ¿En qué parte encontrariamos entónces algun principio de unidad? Lo mismo puede decirse de los griegos bajo los sucesos de Alejandro. El principio democrático, que fue el alma de las repúblicas griegas, y que dió á su historia breves, pero gloriosas pájinas, existia solamente en la Academia, en el Pórtico, en las escuelas filosóficas. Disputaban fervorosamente sobre abstracciones; pero ya se habia abandonado la escena pública.

Obsérvese que para que un principio pueda constituir unidad histórica es menester que sea moral, esto es, que se enlace con las ideas comunes y generales de la nacion, sea parte de su intelijencia y ajente habitual de sus acciones. No basta un impulso accidental dado por un grande hombre ó por las circunstancias del momento. Arato prolongó algun tiempo la vida de la libertad en los pueblos de Grecia, ó mas bien operó *galbánicamente* sobre la libertad que ya era cadáver. Adquirió gloria para sí; pero no resucitó el estinguido espíritu democrático.

Hemos manifestado los medios de dar interés, verosimilitud y unidad á las narraciones históricas. No deben contarse ni todos los hechos, ni todas las circunstancias. Es menester gran tino en la eleccion. Nosotros aconsejariamos que se omitiesen los que no añadan interés ni contribuyan, aunque sean verdaderos, á hacer mas verosímil la narracion ó á justificar el principio de la unidad. Pero esta regla tiene escepcion en las obras de erudicion histórica.

Réstanos que hablar de las sentencias morales y políticas. Es indudable que producen mejor efecto las que van incorporadas en la narracion misma del suceso que las sujiere. Siempre desagrada que el historiador la interrumpa para afectar la profesion de predicador moral ó político. Lo mejor seria presentar con tal arte los acontecimientos, que el lector por sí mismo dedujese la máxima sin que el escritor se la advirtiera.

Se ha celebrado mucho, y con razon, el pasaje de Tácito (*caussæ odii eo acriores quia iniquæ*: el odio era tanto mayor cuanto era injusto): sentencia que está embebida en la misma narracion, como esta otra de Salustio: (*saltare magis quam necesse est probæ*: bailaba mejor de lo que conviene á una mujer honesta.) ¡Qué bien pinta nuestro Hurtado de Mendoza á una coqueta cuando dice que era *amiga de ganar voluntades y de conservallas.*

LOS CONDES DE BARCELONA VINDICADOS,

Y CRONOLOGÍA Y GENEALOGÍA DE LOS REYES DE ESPAÑA,

CONSIDERADOS

COMO SOBERANOS INDEPENDIENTES DE SU MARCA.

Por D. Próspero de Bofarull y Mascaró.

Dos tomos en 8.° mayor.—*Barcelona.* 1843.

ARTÍCULO I.

MUÉVENOS á dar cuenta de esta obra no solo su mérito é importancia, sino tambien el pesar que nos ha causado verla aparecer casi sin ser divisada entre los rápidos y terribles sucesos de estos últimos años. Es verdad que ellos absorvian toda la atencion de nuestros compatriotas; pero tambien lo es que, si hay algun estudio íntimamente ligado con el exámen ó direccion de los movimientos políticos de los pueblos es el de la historia, señaladamente el de la nacional; porque los documentos y máximas que de ella se deducen, siendo esperimentales y prácticos, son los mas á propósito para conocer los medios verdaderos de gobierno y de libertad. Nos parece una contradiccion que, cuando la escena política sufre tantas alteraciones, no fijen principalmente la atencion los escritos históricos.

La obra de que hablamos hoy tiene por objeto, segun indica su mismo título, ilustrar los principios de una de las soberanías mas ilustres de la España cristiana en la época de la reconquista, y de un pueblo, que aunque unido primero con el reino de Aragon, é incorporado despues con este en la grande monarquía española, conservó sin embargo largo tiempo sus leyes, usos y fueros particulares, y aun no ha renunciado todavía á su antiguo carácter y fisonomía especial. Pero con la nacion catalana ha sucedido lo mismo que con la navarra, asturiana y aragonesa: son poco conocidas las fuentes de donde procedieron y se aumentaron estos raudales para formar despues el inmenso rio.

Es, pues, altamente patriótico y digno de un español el fin que se ha propuesto el Sr. Bofarull. Aclarar las dudas y dificultades históricas con instrumentos verídicos,

buscados y examinados con la mayor laboriosidad ; condenar al olvido las consejas populares ; proclamar la probabilidad donde no fuese posible la certeza , y poner en evidencia la cronolojia y succesion de los condes de Barcelona, es haber hecho á la historia nacional , á la patria y á todo el orbe literario un eminente servicio.

El autor por la naturaleza de sus estudios y por su posicion social se ha hallado en circunstancias muy á propósito para llenar dignamente la obligacion que se habia impuesto. Aficionado á los estudios históricos , ligado por el vínculo de la amistad literaria á todos los que en España siguen esta laboriosa y para ellos infructífera carrera , individuo de la Real Academia de la Historia , de la de Buenas Letras de Barcelona y de otras corporaciones sabias , y archivero mayor en el Real y general de la Corona de Aragon , ha tenido gusto , instruccion y medios para consultar el gran número de documentos que inserta en su obra , y en los cuales funda sus aserciones.

Esta obra se presentó á S. M. en 1833 solicitando el permiso de la dedicacion, que fue concedido prévia censura , tan favorable como justa , de la Academia de la Historia ; mas no pudo ver la luz pública hasta tres años despues.

Está dividida en cuatro periodos :

1.° El de los condes de Barcelona desde Wifredo el Vellosò , que nuestro autor señala como el primer soberano independiente de la marca.

2.° De los condes de Barcelona reyes de Aragon.

3.° De los condes de Barcelona reyes de España de la dinastía de Austria.

4.° De los condes de Barcelona reyes de España de la dinastía de Borbon.

Antecede una introduccion en que espone brevemente el orijen del condado de Barcelona , conquista y gobierno en sus principios , despues feudo de la corona de Francia , y últimamente soberanía independiente de ella.

Acompañan dos cuadros muy interesantes y bien hechos: uno contiene el árbol genealójico de los condes , y otro el *facsimile* de sus firmas. Antecede á la obra el sumario cronolójico de Cataluña de D. J. M. Vaca de Guzman , escrito en verso , aunque rectificados algunos errores de hecho. Los amantes de los estudios históricos no agradecerán mucho al Sr. Bofarrull que les haya regalado esta composicion ajena, que carece de todo interés historiográfico ; pero los amantes de la buena poesía le hubieran agradecido en gran manera que les hubiese evitado leer versos , hijos de los del P. Isla en el *Compendio de la Historia de España* , que felizmente nadie lee ya. Todos hubieran querido mas bien un sumario escrito por el mismo autor en su prosa modesta, clara y corriente. Pero dejemos reposar las cenizas de los muertos.

Es claro que de los cuatro periodos en que se divide la obra , el primero , por ser el mas antiguo y del cual hay menos documentos , es el mas abundante en dificultades. El Sr. Bofarrull disuelve muchas , y esclarece con muy sana crítica la oscura historia de aquellos tiempos , cotejando frecuentemente las aserciones de los cronistas del principado de Cataluña con los instrumentos orijinales , y confirmándolas ó impugnándolas. Es imposible seguirle en estas discusiones que constituyen el mérito principal de la obra , sin copiar pliegos enteros. Contentarémonos , pues , con dar una noticia de los principales descubrimientos debidos en esta parte tan interesante de nuestra historia á su sagaz laboriosidad.

1.° La existencia ignorada hasta ahora de Seniefredo , conde de Urjel , hijo de Wifredo I el Velloso , y deducida por el Sr. Bofarrull del cotejo de signos , firmas y rúbricas.

2.° La de Miron I , conde de Barcelona , hijo y succesor de Suiniario , y nieto de Wifredo, que reinó juntamente con su hermano Borrell II , deducida del mismo cotejo. A este Miron habian confundido los historiadores con otros príncipes del mismo nombre y parientes suyos , condes de Cerdeña y Besalú.

3.° Las victorias del conde Wifredo el Velloso contra los moros arrojándolos del Monserrate, del condado de Ausona y de gran parte de Cataluña , como tambien la descendencia *probable* de dicho conde de Cárlos Martel, tronco de la dinastía carlovingia en Francia.

4.° La existencia de un hermano suyo llamado Seniefredo.

5.° La falsedad de todos los hechos que se cuentan de Wifredo I, relativos á su casamiento con una hija del Balduino, conde de Flandes. Winidilda, esposa del Velloso,

fue hija de Seniefredo, hombre poderoso en la marca española, probablemente conde de Urjel.

6.° La coincidencia de los dos nombres *Wifredo II y Borrell I* en el hijo é inmediato sucesor del Velloso; coincidencia que ha dado motivo á muchas equivocaciones, con las cuales se ha hecho muy complicada y oscura la historia del condado de Barcelona en sus principios.

7.° La falsedad del cuento de Juan Garin, á quien un niño anunció habérsele perdonado sus atroces delitos. El autor opone á esta conseja la edad del príncipe D. Miron, á quien algunos historiadores atribuyen ser el niño que habló; pues en la época á que se refieren debia ser ya hombre formado.

8.° La época fija de la muerte de Wifredo I, que sirve para determinar la cronología.

9.° La sepultura del conde Wifredo II, hijo y sucesor del Velloso en el monasterio de S. Pablo de Barcelona. Sostiene contra Masdeu la existencia de este príncipe en la sucesion del condado.

10. La union de los condados de Barcelona y de Urjel en la persona de Borrell II, hijo de Suniario y nieto del Velloso; y la falsedad del acta de esclusion de Oliva, príncipe de la casa de Cerdeña, del condado de Barcelona, so pretesto de ser tartamudo ó irrelijioso.

11. La distincion entre Armengol, hijo mayor del conde Suniario, y muerto antes que su padre, y su sobrino Armengol, conde de Urjel, que pereció en la batalla de Acbatalbacar contra los moros cerca de Córdoba, por lo cual tuvo el renombre de Cordobés.

12. La renuncia de Suniario en sus hijos Borrel y Miron, y su entrada en un monasterio donde estuvo hasta su muerte.

13. La fecha de la toma y saqueo de Barcelona por Almanzor el año de 986, y la falsedad de la segunda toma de aquella capital por los moros en 993, como tambien de la muerte del conde Borrell y de otros quinientos caballeros. Dicho conde falleció en 992.

14. La vindicacion del conde D. Berenguel el Curvo contra los historiadores que le han calumniado de inmoral y vicioso.

15. La falsedad de la tutela de doña Ermesindis, viuda del conde D. Ramon I, durante el reinado de su nieto D. Ramon II, por sobrenombre *El Viejo*.

16. El asesinato de doña Almodis, esposa del conde D. Ramon el Viejo, cometido por su entenado Pedro, hijo del primer matrimonio de este conde.

Estos y otros muchos sucesos importantes de la historia de Cataluña desde mediados del siglo IX hasta fines del XI, que es el periodo mas confuso y difícil de los anales del Principado, se hallan comprobados en esta obra con documentos numerosos, muchos de los cuales inserta el Sr. Bofarrull, y de los que no indica con suma escrupulosidad el archivo donde se hallan, notando de paso las equivocaciones y yerros de algunos historiadores, ya por no haber consultado instrumentos coetáneos, ya por haber interpretado mal los que tenian á su disposicion.

ARTÍCULO II.

HEMOS dejado para el fin dos puntos que el Sr. Bofarrull examina con su acostumbrada sagacidad: tales son; la determinacion de la época en que el condado de Barcelona, feudo de la corona de Francia, comenzó á ser soberanía independiente, y el asesinato cometido por el conde D. Berenguel II en su hermano D. Ramon II, por sobrenombre *Cabeza de estopa*, llamado asi á causa de su rubia cabellera. Hemos hecho de estas dos cuestiones capitulo aparte, no solo por su importancia histórica, sino tambien porque con respecto á ellas tenemos la desgracia de no convenir enteramente con las opiniones de nuestro erudito autor. Y no porque nosotros hayamos podido examinar mayor número de documentos, ó mas escojidos y verídicos que los que él cita, sino porque estos no nos parecen suficientes para probar las aserciones del Sr. Bofarrull.

En la *introduccion* á la obra se lee: *Wifredo el Velloso por sus servicios hechos á Cárlos el Calvo en las guerras de Normandía, ó por su parentesco, hazañas y enlace con Doña Winidilda..., nieta segun se dice de dicho emperador, logró que este* le cediese *ó abdicase* la marca española y el condado en plena soberanía, *despues de mediados del siglo IX.* Tal es la opinion del autor, y fundado en ella comienza á tejer la historia de los condes, que desde Wifredo se succedieron efectivamente de padres á hijos sin interrupcion.

No habria cuestion si se hubiese podido encontrar algun documento fehaciente de cesion de Cárlos el Calvo á favor de Wifredo: mas segun la confesion del mismo Sr. Bofarrull no ha parecido aun semejante documento. La cuestion, pues, queda reducida á conjeturas históricas, tomadas de los hechos anteriores ó posteriores, porque la succesion hereditaria que en aquella época de usurpacion y trastorno empezó á ser el carácter dominante de todos los feudos hasta que de hecho se convirtió en derecho es una prueba muy débil para distinguir el dominio feudal de la potestad soberana.

Algo mas poderoso parece el argumento que puede tomarse de que jamas los condes de Barcelona concurrieron desde Wifredo al palacio del rey de Francia ni á la córte de sus pares, ni le prestaron homenaje personal: mas tampoco lo hicieron ni por el señorío de Mompeller, ni por el condado de Provenza, ni por otras tierras y feudos de la corona que poseyeron por algun tiempo: bastando para esplicar esta falta la distancia á que vivian de Paris y la ocupacion contínua que les daba el cuidado de sus estados y la guerra contra los sarracenos.

El nombre de *príncipe* que tomó el Velloso en alguna escritura de donacion, el de *rey* que tanto se prodigaba en aquellos tiempos y que tomaron algunos de sus succesores, la sancion de las leyes hechas en las Córtes de Cataluña, la independencia de las operaciones diplomáticas y militares, el derecho de acuñar monedas y sus leyendas ó motes nada prueban á favor de la soberanía en los tiempos feudales; porque estas mismas cosas hacian, y con igual independencia, los duques de Normandía y de Borgoña, los condes de Flandes, Tolosa y Provenza, y sin embargo eran barones de la corona de Francia. Tampoco es argumento suficiente la espresion que cita el Sr. Bofarrull de algunas ventas de tierras por los años 938 y 941, en cuya escritura se dice; «*quæ nos traximus de eremo primi homines sub ditione Franchorum* que nosotros descuajamos bajo el dominio de los francos.» Si los que vendian en 941 habian descuajado las posesiones *bajo el dominio de los francos*, no podia suponerse Cataluña libre de este dominio en 874; pues para haber hecho el desmonte antes de 874 era necesario suponer que en la época de la venta tenian cerca de 90 años.

Pero la espresion *sub ditione* solo quiere decir que los francos *gobernaban* antes el condado y ya no lo *gobernaban*, lo que era cierto tanto de Cataluña, como de Normandía, Borgoña, Provenza. etc. El réjimen feudal reducia la dominacion del soberano á

un mero reconocimiento de preeminencia, de superioridad, nominal en una palabra. Luis el Craso, que fue el que dió los primeros golpes á aquel réjimen ¿no tuvo que empezar por sostener una larga guerra contra los señores de algunas villas y castillos cercanos á su capital?

El autor cita un documento muy notable, y desconocido hasta que él lo ha publicado. Es una escritura de venta del año 961 hecha por el conde D. Borrel, nieto de Wifredo I, en la cual, señalando su título á ella, dice que la hubo de su padre y abuelos, y estos del *gloriosísimo* Cárlos, rey de los franceses, que les dió todos *los fiscos y yermos de la tierra de ellos*. El Sr. Bofarrull entiende por *fiscos* la *soberanía*; pero hallándose esta palabra contrapuesta á *yermos* parece que solo debe significar *las rentas de las tierras cultivadas*, ó las mismas heredades. Y ¿á quién se refiere el último pronombre *de ellos* (illorum), á los francos ó á los abuelos del vendedor? Parece que á estos. El sentido es, pues, muy claro. La tierra vendida era un alodio, propiedad de los condes de Barcelona. Este documento prueba lejitimamente que, cuando Cárlos el Calvo nombró á Wifredo conde de Barcelona le dió tierras, no á feudo, sino en propiedad, sitas en la provincia, unas productivas y cultivadas, otras yermas y eriales. No se trató entónces de soberanía.

Esta era muy poca cosa en aquellos siglos de anarquía y de despotismo. Sin embargo, cita nuestro autor algunos actos de supremo gobierno ejercidos por los reyes de Francia en Cataluña: pocos, débiles y miserables; pero que por lo menos indicaban la dependencia nominal que sufrian las costumbres feudales. Tales son: la confirmacion de los reyes que en algunos casos necesitaban para su validez las actas de los condes; la donacion que hizo Cárlos el Simple á Wifredo II de unas tierras sitas en el condado de Ausona, citada en la pájina 36; el título de Marca española que tuvo Cataluña, y el de marqueses que afectaron los condes de Barcelona, que eran los principales señores de todo el territorio, lo que probaba la dependencia de la corona de Francia; la confirmacion de ciertas donaciones al monasterio de Cuxá hecha por Luis el *Transmarino*; y en fin, la misma costumbre de fechar los documentos públicos por los años del reinado de los reyes franceses. La comparacion que hace el Sr. Bofarrull de esta suputacion á la de la era de César no nos parece exacta. Esta era una época histórica, fija y constante: la segunda variaba á la muerte de cada rey; y ninguna nacion la ha adoptado sino con respecto al monarca del cual reconoce alguna dependencia.

Parece, pues, que no es posible adoptar como hecho cierto la cesion de la soberanía de la marca española, hecha, segun se dice, por Cárlos el Calvo á Wifredo I el Velloso. Tampoco es admisible el principio de que los catalanes le nombraron su soberano en virtud de la máxima del Fuero Juzgo que consagra el derecho electoral. La forma del gobierno era en aquella parte de España muy diferente que en las demas, como que habia recibido su libertad y sus instituciones de las armas francesas. Tampoco creemos que hubo usurpacion de soberanía de parte de los condes de Barcelona, como quieren algunos historiadores franceses.

Hé aqui, pues, nuestra opinion, que nos parece la mas conforme á los hechos, á la sucesion histórica y á los documentos conocidos hasta ahora.

Mientras permaneció entero el gran poder creado por el genio de Carlo Magno, los condados de Cataluña fueron beneficios y gobiernos militares de nombramiento real. Entre ellos tenia la preeminencia el condado de Barcelona, ya por la importancia de la ciudad, ya por su posicion marítima y terrestre contra los sarracenos, ya en fin, por la influencia del conde Bernardo, privado de Ludovico Pio, y uno de los mejores capitanes de su siglo.

En la decadencia del imperio franco que comenzó en Cárlos el Calvo, y que se aceleró con suma rapidez en sus sucesores, la córte de Francia nombró conde de Barcelona á Wifredo el Velloso, leal, valiente, y segun todas las probabilidades, emparentado con la familia Carlovinjia. En esta época tomaron los beneficios militares la forma de feudos y fueron hereditarios de hecho y poco despues de derecho.

Los reyes de Francia, cuyo poder descaecia continuamente hasta que se redujo á nada, no podian auxiliar á los catalanes amenazados ó acometidos sin cesar de los moros. La pequeñez de la autoridad réjia, la larga distancia, la interposi-

cion de vasallos fuertes y turbulentos no les permitia ejercer en Cataluña una potestad que no podian ni aun estender á Champaña ni á Flandes. Sin embargo, aun conservaban bienes en la marca española, como consta de los documentos: aun enviaban diplomas de confirmacion para ciertos actos gubernativos de los condes, en elojio de los cuales debe decirse, que atentos á la guerra contra los infieles, jamas hostilizaron á la corona de Francia, reducida ya á un mero nombre.

La caida de los carlovinjios y la elevacion de los capetos disminuyó aun y estinguió al fin el corto prestijio de la autoridad real en Cataluña; y los condes pudieron sin inconveniente ni injusticia atribuir la independencia al poder inmenso que tenian en la realidad. Cuando el condado se reunió á la corona de Aragon fue ya imposible á los capetos revindicar derechos antiguos ya decaidos y olvidados. La completa y absoluta emancipacion se verificó á principios del siglo XI, despues del saqueo de Barcelona por Almanzor: «pues el tratado de 1258 entre Luis el Santo, rey de Francia y Jaime I de Aragon no sirvió para otra cosa que para reconocer diplomáticamente lo que ya era un hecho consumado y legal.

La soberanía de los condes de Barcelona no fue, pues, ni una usurpacion como la de tantos principados feudales en Francia y Alemania, ni el resultado de una cesion, de la cual no queda vestijio alguno, antes los hay del ejercicio de la autoridad soberana de los reyes franceses en Cataluña despues de la época en que se supone hecha aquella cesion: fue solo efecto de la debilidad de la corona de Francia, que, no pudiendo gobernar ni protejer el pais, hubo de dejar que los condes le protejiesen, le gobernasen, le aumentasen con nuevas conquistas, le fortificasen con nuevas alianzas, le poseyesen en fin en toda soberania; porque el tiempo convierte los gobiernos de hecho en gobiernos legales.

....Si quid novisti rectius istis
Candidus imperti: si non, his utere mecum.

ARTÍCULO III.

DON Ramon Berenguel, conde de Barcelona, primero de este nombre, tuvo de su segunda mujer Doña Almodis dos hijos mellizos, llamados el uno D. Ramon Berenguel y el otro D. Berenguel Ramon. Ambos succedieron con iguales derechos en el condado en virtud del testamento de su padre, en el cual se leia esta cláusula: «que si alguno de los dos falleciese dejando succesion el que le sobreviviese disfrutase hasta su muerte la parte de su sobrino ó sobrinos.»

Los dos gemelos comenzaron á reinar en 1076, año en que falleció su padre D. Ramon, por sobrenombre *el Viejo*, con tan mal acuerdo entre si como manifiestan las frecuentes escrituras de conciliacion que celebraron. D. Ramon Cabeza de estopa, (este sobrenombre tenia uno de los mellizos) casó con Matilde, hija del célebre Roberto Guiscard, primer rey normando de Sicilia, y tuvo de ella un hijo de su mismo nombre, que nació en 1082. Su hermano y correinante D. Berenguel no tuvo succesion, ni aun se sabe que fuese casado.

A pocos dias de haberle nacido á D. Ramon este hijo fue asesinado en una caseria entre San Celoni y Hostalric, cerca de un lago que desde entónces se llamó del *conde*.

D. Berenguel fue reconocido por tutor de su sobrino: gobernó hasta 1096 el condado con valor y firmeza: sostuvo la guerra contra los moros, á quienes arrojó del campo de Tarragona. Su sobrino y pupilo le acompañó en estas espediciones y en otras al reino de Aragon, ya contra los moros, ya contra el Cid Campeador, cuando

tuvo edad para ello: en fin, pasó á la Tierra Santa, donde murió peleando por la causa de la cristiandad, dejando á D. Ramon, que fue despues apellidado el Grande, la pacífica posesion de su condado.

Lo dicho hasta aquí son hechos indudables, fundados en documentos irrecusables que cita el Sr. Bofarrull. La cuestion es esta: *¿fué culpable D. Berenguel en el asesinato de su hermano D. Ramon?*

Si hubiésemos de estar á la máxima *cui bono fuerit*; si debiésemos atribuir todo delito, cuyo autor se ignora, al que tuviese interes en cometerlo, no hay duda que debieron suscitarse contra D. Berenguel lejítimas sospechas, tanto mas fundadas cuanto eran públicas las desavenencias y aun el *rencor y mala voluntad* (como dice una de las escrituras de conciliacion) que habia entre los dos hermanos. Estas sospechas se suscitaron efectivamente, y aun hubo confederacion de algunos magnates de Cataluña para tomar á su cargo la tutela del huérfano y perseguir y castigar á los asesinos. Pero este proyecto, dirijido principalmente contra Berenguel, á quien tocaba impedir las confederaciones de esta especie no tuvo consecuencias: aunque la animosidad de los confederados era tal, que desconfiando en sus propias fuerzas, querian llevar la causa á un tribunal estranjero, cual era el de Alonso VI de Castilla, tribunal tan poco conocido de ellos, que á este rey le dan en el acta el título de Conde.

Pero la veraz é inflexible historia no juzga por sospechas ni por resentimientos hijos de las pasiones momentáneas de los hombres. Sus sentencias producen demasiado honor ó infamia á los nombres sobre que recaen, para que puedan nunca fundarse en argumentos tan falibles. Así el Sr. Bofarrull, en cuya opinion fue D. Berenguel culpable en el asesinato de su hermano, cita testimonios mas decisivos cuya fuerza nos proponemos examinar.

Estos instrumentos son: 1.°, el acta de incorporacion del monasterio de S. Lorenzo del Monte al de S. Cucufate del Valle, hecha por el conde D. Ramon Berenguel III, hijo del conde asesinado, y sobrino y pupilo de Berenguel, en 1098, época muy reciente, y en la cual vivia aun y estaba en Palestina su tio y tutor. En ella llama á Berenguel *fratricida*, y le atribuye con el nombre de *parricidio* el asesinato de su hermano. Debe observarse que por el tenor de la cláusula parece que se quiere inferir de este delito ser nula y de ningun valor una donacion que Berenguel hizo *post parricidiam* al abad Tomeriense: como esta consecuencia es ilejítima, pues Berenguel nunca dejó de ser conde de Barcelona hasta que partió á la Tierra Santa, estamos autorizados para creer que las sospechas de que ya hemos hablado se miraron como certezas para irritar la citada donacion. Lo mas que prueba este documento es la opinion que el hijo del conde, muerto alevosamente, y sus cortesanos y amigos tenian acerca del perpretador del homicidio; y no es estraño que la tuviese, tocándole de tan cerca y estando rodeado de los enemigos de su tio.

El 2.° es una sentencia dada en 1137 por los jueces de corte de Lérida en un pleito feudal, en la cual se dice por incidencia que «Berenguel mató á su hermano y por eso fué convencido y comprobado como homicida y traidor en la corte de Alfonso, rey de los castellanos»; «como saben, añade, muchos hombres de esta tierra.» Es claro que esta opinion histórica, despues de mas de 60 años del suceso, esto es, de la conviccion de Berenguel en la corte de Castilla, no procedió sino de haber supuesto realizado el proyecto de la confederacion, que se formó despues del asesinato para llevar la causa al tribunal de Alonso VI. ¿Cómo un hecho tan notable y ruidoso, y al mismo tiempo tan glorioso para la corona de Castilla, como reconocerla por juez de un príncipe soberano acusado de parricidio por sus vasallos, no dejó vestijio alguno ni en la historia ni en los monumentos castellanos? ¿Pues qué, semejante acusacion y conviccion pudo verificarse sin obligar á ello á Berenguel por la fuerza de las armas, sin una gran conmocion de toda Cataluña? Berenguel, político, vigoroso, valiente, ¿se habria entregado como un cordero á discrecion de sus acusadores, habria aceptado el juez que le quisieron dar, estranjero, y que ademas ningun interes tenia en juzgarlo? ¿Y por qué los catalanes no se aprovecharon para acusarlo y juzgarlo de la época en que fue prisionero del Cid Campeador? ¿Por qué el autor de la historia latina y coetánea del Cid, y por consiguiente nada amigo de Berenguel, antagonista del Campeador, no da en ninguna parte el nombre de *fratricida* al soberano de Barcelona? ¿Por qué en

fin, los que trataron de confederarse, muerto el conde D. Ramon, para perseguir á sus asesinos no designaron á Berenguel? ¿Pudo hacerse despues de un reinado glorioso de catorce años lo que no habia podido lograrse recien cometido el crímen, caliente aun la sangre del desgraciado príncipe, llena de sospechas no infundadas la nobleza de Cataluña, é inciertas todavia las riendas del gobierno en las manos del supuesto asesino?

5.° El martirolojio de Gerona, que señalando el dia en que murió D. Ramon, añade; que «fue asesinado en el collado de Astor por su hermano con sus traidores.» Esta espresion nada prueba; mientras no se sepa la época en que se escribió; solo indica una opinion que era comun entre los enemigos de Berenguel, y que se embelleció con el cuento del capiscol de Gerona, que en las exequias del desgraciado príncipe nunca pudo entonar la antífona *subvenite sancti Dei*, y cantó sin poderse reprimir: *Ubi est Abel frater tuus?*

Por otra parte la conducta de Berenguel parece irreprehensible durante su gobierno y tutela de su sobrino. Nunca se casó, ó al menos careció de sucesion. Tuvo en su poder á su pupilo, al que trató como á su futuro sucesor, como si fuera su hijo, y le abandonó sus estados cuando pasó á la Tierra Santa; porque nosotros no creemos, mientras no se nos presenten documentos mas decisivos, su absurdo viaje á Toledo para ser juzgado, convencido y depuesto.

Sin embargo, hay en la conducta de Berenguel una mancha conocida y cierta que no es fácil de disipar, y fue: no siendo él el asesino, el poco cuidado que tuvo en descubrir y perseguir á los que lo habian sido: neglijencia que dió motivo á los amigos de D. Ramon para confederarse contra los alevosos, y justa causa para que sospechasen de él mismo. Esta neglijencia pudo tener su orijen en la mala voluntad que se tenian los dos hermanos y no en la cómplicidad del homicidio.

Nosotros no nos atrevemos, pues, á absolver á Berenguel, ni á libertar la memoria de este príncipe ilustre de un título tan odioso como el de *fratricida*; pero nos parece que hasta ahora no hay documentos históricos bastante ciertos y convincentes para condenarlo. Tuvo desde el principio de su reinado en compañía de D. Ramon un partido poderoso contra sí: este partido halló campo abierto para desencadenarse contra él despues que pasó á la Tierra Santa: á pesar de sus enemigos, la nobleza catalana le reconoció como tutor del hijo de su hermano y como soberano suyo: reinó catorce años con gloria, acrecentando sus dominios á costa de los sarracenos, manteniendo el pais en paz y justicia, y cuidando de su pupilo como si fuese hijo suyo. No creemos que los catalanes hubieran sufrido su dominacion por tanto tiempo á estar cierto y averiguado el delito.

Rojas, que de todos nuestros autores cómicos es el que manifestó mayor talento para los asuntos trájicos, escribió una comedia con el título del *Cain de Cataluña*, en la cual hay algunas escenas verdaderamente terribles y dignas de Melpomene. Desfiguró, segun la libertad propia de los poetas, la historia cierta ó supuesta del fratricidio, suponiéndolo cometido en vida del conde D. Ramon el Viejo, padre de los dos gemelos.

GOBIERNO

DEL SEÑOR REY DON CÁRLOS III,

Ó INSTRUCCION RESERVADA

PARA DIRECCION DE LA JUNTA DE ESTADO

QUE CREÓ ESTE MONARCA:

Dada á luz por D. Andres Muriel.

Un tomo en ocatavo frances.—*París, 1838.*

ARTÍCULO I.

El nombre del Sr. Muriel es bastante conocido en la Europa culta por su escelente obra *L' Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*. Y no sin razon la llamamos *suya*; pues aunque en ella se encuentre la traduccion de la obra inglesa, que lleva el mismo titulo de Guillermo Coxe, las numerosas notas y capitulos adicionales con que la ha enriquecido, señaladamente en la historia de Cárlos III, le dan una parte no pequeña en la gloria de esta produccion literaria. Ahora completa con la presente obra el cuadro de aquel reinado, magnífico y precioso para los españoles.

El objeto principal de este libro es la publicacion de *la instruccion reservada*, escrita por el conde de Florida Blanca, primer ministro de aquel sabio monarca, y aprobada por el rey, en la cual se comunicaron á la Junta de estado todas las nociones pertenecientes á la administracion pública. La Junta fue creada el año de 1787. Con razon, pues, la intitula el Sr. Muriel *Gobierno de Cárlos III*, siendo como es el resultado de todas las ideas adquiridas durante el periodo en que reinó, y la espresion, digámoslo asi, de cuanto habia hecho antes y meditaba hacer en lo succesivo para la prosperidad de la monarquía. Nada manifiesta mejor que esta instruccion los sentimientos patrióticos de aquel buen rey. «La circunstancia de reservada, dice con mucha razon el Sr. Muriel, que tiene la *instruccion* trasmitida á la Junta de estado, la realza en gran manera; porque no puede caber en ella la sospecha de que haya sido disfrazada la

verdad por torcidos fines, como sucede á veces con otros documentos ó manifiestos, publicados por los gobiernos para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen ú ocultándoles los desaciertos de los que los rijen. En la *instruccion* no hay ni puede haber sino verdad espuesta con candor y buena fé. Allí el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama estado, presenta á su consejo la verdadera situacion en que se hallan los negocios, y le trasmite sus mas intimos pensamientos acerca de ellos, sin adornos estudiados y sin mas artificios retóricos que el deseo del acierto, que es de suyo tan elocuente.... De todo habla la *instruccion* llanamente y sin disfraces.»

Hemos copiado estas palabras de la *introduccion* que antecede á la obra, y que nos ha parecido uno de los mejores trozos que se hayan escrito de filosofía histórica. El autor describe con facilidad, pero reducido el cuadro del reinado de Cárlos III, y tributa á las virtudes de este príncipe y al talento de su primer ministro los elojios merecidos, sin olvidar no obstante sus defectos y los yerros que se cometieron.

He aquí la descripcion que hace del carácter de la revolucion de Francia. «Desde el punto que comenzó la reforma francesa se echó ya de ver el afan con que los enemigos de la monarquía y de la relijion trabajaban por destruirlas: ¿cómo, pues, la tempestad que se iba formando allende de los montes Pirineos, dejaria de causar sobresaltos á ministros, á quienes estas dos instituciones habian parecido con razon hasta entónces los únicos ajentes de la felicidad del pueblo español.... con paso lento, pero seguro, habrian adelantado los ministros en el camino de las reformas, á no haberles asustado la revolucion de Francia. Para lograr la prosperidad del pais no habria sido necesario entónces atravesar por un horroroso caos.... Entre los graves errores á que suele ser arrastrado el entendimiento del hombre no se señalará ninguno mas funesto que el paralelismo de la libertad civil y de la relijion; puesto que no ha podido haber nunca, ni es posible que haya jamas, no diré libertad, pero ni órden, ni felicidad, ni justicia en los estados de gobierno, ya absoluto, ya representativo, en donde faltan las creencias relijiosas: verdad que se halla estampada en los anales de todas las naciones.... La revolucion francesa tomó desde su orijen el carácter de reforma radical, y á muy poco tiempo se alzó ya descaradamente contra las ideas relijiosas.»

¡Estraña inconsecuencia por cierto! querer plantear reformas para mejorar la suerte de los pueblos, y destruir al mismo tiempo la base mas sólida en que estriba no solo el órden público, sino hasta la paz y bienestar personal de cada uno de los individuos que componen la república. No puede gloriarse la generacion presente de que esté completamente desvanecido este error, si bien la verdad va recobrando alguna parte de su imperio; pero hasta tanto que aquel no sea estirpado del todo, claro está que llevan los estados en su seno un cáncer venenoso y mortífero que los traerá infaliblemente á su perdicion. ¿De qué sirven los adelantamientos y mejoras materiales de que somos deudores á los conocimientos científicos, si carecemos de la perfeccion moral? Y ¿cómo podremos llegar á conseguirla dejando sin resolucion las cuestiones importantes que no puede resolver la razon sin el auxilio del cristianismo? No es posible reconozca ni obligaciones, ni vínculos sociales sobre la tierra el que no sabe por qué fines ha venido á ella; el que ignora la nobleza de su ser, los designios de su creacion....»

El autor atribuye justamente el espíritu antirelijioso de la revolucion francesa al filosofismo que la habia precedido; el cual, queriendo dar alguna basa á la moral pública, la buscó y la propuso en el interes individual, con tan buen éxito, que no hubo ninguno de los discípulos de Diderot, Voltaire, Helvecio y Holbach, que no *trabajase* en la revolucion *por su cuenta*, segun la enérjica espresion de Pigault Lebrun. El *interes* es una voz que todos entienden en un sentido muy diverso del de Holbach, asi como la palabra *deleite* tiene generalmente una significacion distinta de la que le dió Epicuro. No pueden ser basas de la moral esas frases á las cuales es fácil de acomodar el sentido que quieran darles las pasiones. Ese es el grave daño que resulta de tomar un corolario por un principio. La virtud es *útil y agradable* sobre la tierra; pero no procede ni de la utilidad ni del deleite, porque su orijen está en el cielo. El moralista no conoció su ciencia hasta que se le revelaron sus fundamentos celestiales, asi como el cosmógrafo no supo medir el globo que habitamos ni surcar los piélagos, hasta que aprendió el secreto de los movimientos siderales y planetarios.

En las pájinas 45 y siguientes de la introduccion ejerce el Sr. Muriel la debida severidad contra el modo con que se ejecutó la espulsion de los jesuitas. Confiesa que Cárlos III, aterrado por las sujestiones del partido filosófico de Francia, cuyo órgano era el duque de Choiseul, no mostró en esta ocasion su rectitud personal, y solo atendió al riesgo imajinario que segun le dijeron corria su corona. Impugna victoriosamente las calumnias que entónces se propagaron, y que en nuestros dias ha procurado renovar una novela del género de las históricas; tales como la influencia de la compañía en las sediciones de Madrid contra el ministro Squilace, los levantamientos que se supusieron en América, el proyecto de fundar allí una monarquía etc. Y no porque el autor deje de conocer que existian motivos fundados para la abolicion de aquel instituto, sino porque desde estinguir una órden relijiosa hasta la crueldad de conducir á todos sus individuos como reos de estado desde sus conventos á los puertos y desde estos á Italia, sin medios ni socorros por mucho tiempo hasta que se les hizo una mezquina asignacion, hay enorme distancia, y un rey hábil y amigo de la justicia, como era Cárlos III, no debió haberla recorrido.

ARTÍCULO II.

Otra de las acusaciones mas severas que hace el autor al gobiernno de Cárlos III, es haber auxiliado la causa de los anglo-americanos contra su metrópoli, y por consiguiente haber tremolado en el nuevo mundo la bandera de la independencia para sus propias colonias. Esta acusacion es justa; porque el suicidio no es permitido ni á los estados ni á los particulares; y fue un verdadero suicidio haber fundado un antecedente como aquel para la emancipacion de la América española; y tanto mas decisivo cuanto se ofendia con él á una nacion como la inglesa, poderosisima en la mar y que no olvida fácilmente sus injurias.

No ignoramos que está en la esencia de toda colonia emanciparse á su tiempo. Los pueblos de la autigüedad conocieron esta verdad mejor que los modernos; y así las metrópolis dejaban independientes á sus hijas apenas podian estas sostenerse sin su auxilio, siguiendo la ley de la naturaleza que reclama la independencia de los hijos cuando ya no necesitan de los padres. Esta conducta fue premiada con el respeto y amor que las colonias griegas y romanas profesaron á la patria de donde habian procedido. La auxiliaban en sus calamidades; eran sus aliadas en la guerra y en la paz; tenian sus mismos dioses y sacrificios, y nunca olvidaban las obligaciones filiales. Serán muy raras las escepciones que se encuentren en la historia antigua á este hecho general.

Mas no podia aplicarse este sistema á los pueblos modernos sin algunas restricciones, y menos á la España que nunca consideró sus posesiones en América como *colonias*, sino como *provincias* de la metrópoli, sometidas al mismo réjimen bajo leyes civiles, cuya justicia es ya generalmente reconocida. La emancipacion era un grave mal para la misma América, cuyos habitantes aun no habian aprendido á ser independientes, y para la nacion española, cuyos intereses estaban entónces tan ligados á la conservacion de las colonias. Pero aun cuando no existiesen estos dos motivos, lo cierto es que el gobierno de Cárlos III queria ciertamente conservarlas; y no es sabio ni previsor el gobernante que da un paso tan funesto como el de auxiliar á los Estados

Unidos de América contra los mismos intereses que él cree que debe sostener. Así es que el conde de Aranda, por mas afecto que fuese á las ideas filosóficas de su siglo, miró como una grave imprudencia que nos costaria la América hacer causa comun con la nueva república. No es buen modo de conservar ilesa la casa propia aumentar el fuego que abrasa la del vecino.

Este yerro político sube mas de punto, si se consideran los principios en que se fundaba la emancipacion de los anglo-americanos; porque se trataba nada menos que de consolidar una república conforme á las ideas filosóficas del siglo, que si en el Norte-América, por razones fáciles de conocer, no produjeron sus terribles efectos, cobrando con aquel ejemplo nuevas fuerzas, causaron en Francia la mas terrible esplosion. Y sin embargo, Luis XVI y Cárlos III favorecieron un movimiento tan peligroso. El primero pagó con su cabeza, el segundo en sus descendientes y su nacion aquel yerro gravísimo. Engañólos el odio, péximo consejero: á trueque de ver descaecida á Inglaterra, se espusieron á tantos riesgos; bien que debe decirse que el gobierno frances, mas espuesto á la influencia de los principios revolucionarios, fue mucho mas imprudente que el español en haber avivado el incendio que amenazaba devorar á Europa.

Tales son las ideas políticas que desenvuelve el señor Muriel en la censura de aquella operacion. No es enemigo de las reformas en administracion y en política; pero sí lo es del gobierno de la multitud, esto es, de la anarquía que destruye y no edifica; y cree que las mejores reformas son aquellas en que la sabiduría del hombre toma por auxiliar la accion lenta, pero segura del tiempo.

A dos causas atribuye en el epílogo de su introduccion la decadencia de España despues del reinado de Cárlos III: la principal y mas inmediata, segun él, fue el advenimiento de Cárlos IV, y la privanza del príncipe de la Paz: la segunda, la revolucion francesa. Sin la primera, «un pueblo obediente, dice, fiel, amante de sus reyes, lleno de celo por la conservacion de las instituciones nacionales, sensato y sinceramente relijioso ofrecia, puesto en manos de ministros instruidos y esperimentados, medios preciosos de defensa contra el huracan que amenazaba á la nacion.» En cuanto á la influencia de la segunda dice de esta suerte: «la revolucion francesa, á la par de algunas ideas provechosas para el bienestar material de los hombres, propagó errores perniciosos en gran manera, alzándose descaradamente contra las instigaciones monárquicas no menos que contra la creencia relijiosa. Fue este acontecimiento funesto para España; porque sin él habria seguido caminando gradualmente por la senda de las reformas útiles, y habria mejorado su estado social. Cuantas ideas provechosas han sido proclamadas y difundidas en los tiempos modernos, otras tantas habrian sido tambien planteadas en el suelo español por nuestros sabios ministros, sin temor de los vendables y furiosos movimientos de la turbulenta democracia, ni del soplo helado y mortífero del escepticismo filosófico. Pero la vecindad de las dos naciones y la frecuente comunicacion entre ellas que el sistema político, seguido largo tiempo por el gobierno, habia hecho mas íntima y amistosa, no podian menos de traer, y trajeron con efecto á España, el contajio de las ideas de los novadores, es decir, los principios subversivos de toda sociedad. Cuando la república francesa venció con las armas á los que querian detenerla en el movimiento de su revolucion, ató al rey de España á su carro de triunfo, y con el mentido nombre de aliado hizo de él un verdadero esclavo. Desde entónces España no fué ya mas que uno de los satélites del nuevo planeta. En tal dependencia claro está que el torrente de las malas ideas habia de destruir tarde ó temprano entre nosotros los diques que le contenian.»

Tales son los pensamientos que sujiere al autor la comparacion entre el estado de fuerza y prosperidad á que llegó la monarquía en el reinado de Cárlos III y el inmenso cúmulo de males que siguieron despues y cuyas tristes consecuencias sentimos todavía. En todas las pájinas de la *Introduccion* brilla el amor de la patria y de la humanidad, como tambien el estudio profundo de la historia y de la política, las ideas mas ilustradas y los sentimientos mas nobles. Este trozo debe ser leído y estudiado por todos los que quieran conocer bien el período á que se refiere y aun el que le siguió; pues contiene en gérmen toda la clave de la historia contemporánea.

El Sr. Muriel ha puesto á la *Instruccion* varias notas, sumamente curiosas, por

contener sucesos no conocidos hasta ahora, para aclarar ó confirmar algunos puntos históricos ó políticos.

Entre ellas merecen particular atencion la de la pájina 135 sobre los medios de asegurar con independencia la subsistencia del clero, y la de la pájina 245, relativa á la adquisicion eventual de Portugal por medio de una sucesion. «La reunion, dice, de las dos coronas de España y Portugal fue uno de los fines que el gobierno de Cárlos IV tuvo para determinar á las córtes de Madrid á que espusiesen formalmente al rey la necesidad de abolir *la ley sálica* ó el auto acordado de 1713.... Desde el año de 1784, en que se celebraron los matrimonios de la infanta Doña Carlota con D. Juan, príncipe del Brasil, y del infante D. Gabriel con Doña Mariana de Portugal, tuvo ya Cárlos III pensamiento de que se reuniesen un dia los dos reinos en alguno de los príncipes que naciesen de estos enlaces; pensamiento patriótico en verdad, y honroso en gran manera para este soberano....»

La causa del secreto que se observó acerca de la abolicion del auto acordado, fue, segun el autor, la ninguna necesidad que habia, teniendo Cárlos IV sucesion varonil, de arrostrar las contestaciones con los gabinetes de Paris y de Nápoles. En efecto, el señor Muriel nos da la noticia, hasta ahora no publicada, de que Luis XVI, habiendo traslucido la deliberacion de las córtes de 1789, envió órden al duque de la Vauguyon, su embajador en Madrid, para que protestase contra la abolicion de la ley sálica. El rey de las Dos Sicilias, á quien llegó tambien la noticia de las intenciones del gobierno español, envió con el mismo objeto al príncipe de Castelcicala. Pero estas protestas y reclamaciones no se verificaron, á lo menos de oficio, por cuanto no se promulgó la *Pragmática sancion*.

EL PADRE JUAN DE MARIANA.

QUIEN sepa que este insigne literato español emprendió y llevó á cabo en el siglo XVI la historia general de España, no podrá menos de admirarse, atendida la época en que escribió, de su inmensa erudicion, de su incansable laboriosidad, de la correccion y austeridad de su lenguaje, y aun de la crítica y filosofía con que desempeñó su obra, muy superiores á lo que podia esperarse en su tiempo y en sus circunstancias individuales.

Tal ha sido el juicio que de él y su obra han formado todos los que han escrito de uno y otra, no solo nacionales, sino tambien estranjeros. Y muy justamente. No debemos olvidar que su *historia general de España* fue la primer obra de esta clase que apareció en la Europa moderna despues de la restauracion de las letras: que es una de las obras clásicas de la lengua y de la literatura española, y por ella se aclimató entre nosotros el pincel de Tito Livio: que en la gravedad de las sentencias y en la descripcion de los caracteres compite á veces con Tácito; en fin, que Mariana no perdonó ni á tra-

bajo ni á investigaciones para dar á su libro toda la perfeccion que podia tener en su siglo.

Es verdad que han escrito despues de él acerca de la historia de nuestra nacion muchos insignes historiógrafos que le han impugnado. El marques de Mondejar, Ferreras y otros han notado diferentes yerros de sucesos, de fechas y de órden en nuestro insigne historiador. Hásele acusado tambien de haber dado demasiado lugar en su historia á los sucesos eclesiásticos y á consejas tradicionales. Tambien se le ha defendido de estas dos inculpaciones. La primera es injusta; pues nadie ignora que en la edad media el clero se hallaba en el primer grado de la escala política, y los acontecimientos que le pertenecian eran de suma importancia para el resto de la nacion. La segunda se ha hecho tambien á Tito Livio, y quizá con razon á uno y otro; pues aunque las fábulas históricas sean muy á propósito para conocer el espíritu de la época en que se inventaron y creyeron, no es lícito á un historiador juicioso presentar como acontecimientos reales los cuentos inventados á placer por sus abuelos. Sin embargo, aun en esta parte pudo Mariana presentar dos razones que lo disculparan. La primera es haber repetido no una sola vez en su obra: *mas cosas escribo que creo*. La segunda haber algunas cosas de las que copiaba de otros autores que hubiera sido peligroso en su siglo no solo negarlas, pero aun omitirlas. ¿Qué historiador se hubiera atrevido, por ejemplo, en el siglo XVI á pasar en silencio las fábulas en que se fundaba entónces y se continuó fundando mucho despues la costumbre del voto de Santiago?

Asi es que los mismos historiógrafos que han impugnado á Mariana, no han dejado de reconocer por eso el mérito que adquirió en un siglo de poca crítica y filosofía en haber formado una historia de la nacion, despojada de gran parte de las fábulas antiguas, aunque no pudiese de todas. La obra de nuestro historiador ha sido y es todavía el único libro clásico de historia general de nuestra nacion, que poseemos; y á pesar de sus defectos de crítica, como tal lo estiman los literatos nacionales y estranjeros.

Estaba reservado á la época actual el singular fenómeno de un historiador no español, que emprendiendo escribir la historia de nuestra nacion, comienza por vilipendiar el nombre respetable de Mariana, y por insultar á un varon tan benemérito de nuestra literatura, y cuya reputacion es de tres siglos á esta parte verdaderamente europea. En el *Prospecto* de la traduccion de la Historia de España del Sr. Cárlos Romey, impreso en Barcelona, se inserta traducido el prólogo del autor, y hemos leido con indignacion las siguientes espresiones: «Lo que ha desconceptuado y casi envilecido á los escritores de la escuela de Mariana es la *desfachatez* increible con que estan afirmando hechos de su invencion, poniendo en boca de los personajes sus propias aprensiones ó las de su tiempo y falsificándolo y estragándolo todo sin autoridad y sin primor. Por tanto el primer paso fundamental.... es en algun modo.... no hacer caso, por ejemplo, refiriéndose á España, de Mariana ni de Ferreras».... Es imposible, decimos nosotros, llevar la *desfachatez* á un grado mas alto en un estranjero que se propone escribir la historia de nuestra nacion. ¿Si creerá el Sr. Romey ensalzar el mérito de su historia deprimiendo el de nuestro historiador? ¿Ignora por ventura que escribiendo en la época actual con tantos y tan grandes auxilios, se le agradecerá poco el hacerlo bien, y no se le perdonará ningun defecto cuando á Mariana debieron perdonársele todos los suyos en atencion al siglo en que escribió, y apreciarse mucho las cosas buenas que en gran número contiene su obra?

¿Podria el novel historiador indicar los hechos de *propia invencion* que Mariana insertó en su historia? ¿Quién hasta ahora le ha injuriado con el epíteto de falsificador? Purgó la historia patria de un gran número de patrañas, como puede conocerse cotejando su libro con las crónicas anteriores. Si dejó todavia algunas consejas, mas bien *copiadas* que *creidas* como él mismo dice, ¿son de invencion suya, ó tomadas de escritores antiguos? Harto hizo para su tiempo: si en el nuestro puede hacerse mas, ¿es este motivo para calumniarle é insultarle?

Mariana imitó á Tito Libio poniendo en boca de los personajes razonamientos conformes á sus ideas é intereses. No entramos en la cuestion de si esto es lícito ó no á un historiador. Solo queremos que el Sr. Romey nos cite un solo razonamiento de estos en que se hallen las ideas de Mariana ó de su siglo en lugar de las del interlocutor.

UNIVERSIDAD BIBLIOTECA GENERAL MALAGA

Pero estamos seguros de que no lo hará. Mariana era harto buen humanista, y conocia harto bien la historia para atribuir á Pelayo las ideas de Felipe II, ni á Aben Tarif las de un relijioso del siglo XVI. Hizo lo mismo que Tito Livio: estudió los caractéres y los espresó por medio de discursos. Lo mismo pudiera censurarse á Solis en su historia de *la Conquista de Nueva España*, y sin embargo Solis, no se sabe por qué, merece el aprecio del Sr. Romey: pues mas abajo llama á España, como por elojio, *Patria de los Cervantes, Herreras y Solises.*

Lo que prueba hasta qué punto ignora el Sr. Romey nuestra literatura es ver juntos é incluidos en una misma proscripcion los nombres de *Mariana* y de *Ferreras*, cuando son bajo todos aspectos enteramente opuestos. Si se consideran en cuanto al estilo y lenguaje, Mariana es uno de los padres de la lengua, cuando es dificil hallar cosa peor escrita en castellano que los anales de Ferreras. Pero si atendemos esclusivamente á la exactitud histórica, como proclama el Sr. Romey, hay mucha mas crítica, muchas mas fábulas exterminadas, muchos menos errores cronolójicos en la obra de Ferreras que en la de Mariana. No es esto decir que estimemos al primero ni aun como historiador mas que al segundo, sino que Ferreras escribió mas de un siglo despues, con mas auxilios, con el arte crítica mas adelantada, y aun puede decirse, con mas libertad: asi tenia mas medios de hacer bien lo que es mas fácil de hacer en la historia, á lo menos en nuestros dias, que es el exámen y el criterio de los hechos. Ferreras no es, pues, ni escritor de *la escuela* de Mariana, ni se le parece en nada, ni le es igual en las dotes ó los defectos de un historiador; ¿por qué, pues, se le pone junto á él sino porque se desconoce el carácter y el mérito de estos dos escritores?

Hemos observado en el *Prólogo* de la nueva Historia de España lo que hemos notado casi siempre en todos los escritos estranjeros, cuando hablan de nuestras cosas, sumo desden, suma ignorancia y suma osadia en las decisiones. ¡Plegue á Dios que el defecto del Prólogo no se le pegue á la obra!

Nosotros hemos llevado muy á mal que se haya procurado aprender nuestra elocucion poética en las composiciones de los actuales poetas franceses, introduciendo en la lengua de Rioja frases y giros propios enteramente de aquel idioma. Lo único que nos quedaba que ver es que se estudiase la historia de España, no en Mariana ni en ninguno de nuestros historiadores, sino en una obra escrita en Paris.

RESPUESTA Á LOS EDITORES
DE LA
HISTORIA DE ESPAÑA
POR ROMEY.

EL Sr. Romey en el Prólogo de su *Historia de España* insultó á Mariana. Nosotros le defendimos, y los editores de Romey en español han llevado á mal nuestra defensa.

Hicimos un exámen bastante detenido de las prendas y de los defectos del padre de la historia española. Admiramos, como todos los hombres algo versados en la literatura histórica, el grande mérito de su obra, comparado con el siglo en que se escribió: notamos sus errores, y los disculpamos como era justo hacerlo, con la falta de crítica, de filosofía, de recursos históricos y libertad que habia en su época. ¿Quién se atreveria á exijir de Arquimedes lo que hoy debe exijirse de un mediano profesor de matemáticas?

Pero le libertamos de la nota de *falsificador* que con tanta osadía le impone Romey: afirmamos que en los razonamientos que pone en boca de sus personajes, jamas faltó al espíritu ni á las ideas del interlocutor: dijimos que Romey no conocia nuestra historia literaria cuando colocaba á Ferreras al lado de Mariana, y cuando celebraba á Solís historiador mas moderno; pero al cual se pueden hacer los mismos cargos que él hace al objeto de su aversion.

Estas reflexiones no admitian respuesta alguna; asi es que los editores del Romey no la dan en su *remitido* inserto en el *Tiempo* del 12 de Enero. Ni se hacen cargo de la diferencia que nosotros establecimos entre el principio del siglo XVII y el del XIX, ni responden al desafio que hicimos al Sr. Romey de señalar un solo hecho *falsificado á sabiendas* por Mariana, ni un solo razonamiento en que no esten bien conservadas las ideas y el carácter del que habla. En esta parte se contentan con repetir las acusaciones del Prólogo, como si á ellos ó á Romey se les hubiese de creer sobre su palabra.

A falta de razones traen en su artículo muchas lindezas que no vienen al caso. Nos dicen que «hemos dado muestras de sobrada precipitacion arrojándonos á *tildar* la obra de Romey antes de haberla leido.» Esto es falso. Nada dijimos en nuestra defensa contra la nueva historia de España, ni una palabra, ni una coma, ni un tilde. Lo que censuramos fue el Prólogo, la petulancia con que está escrito y el espíritu ridículo de presuncion con que se quiere el Sr. Romey engrandecer á costa de un nombre respetable y de una obra que en su tiempo fue un verdadero progreso. Que nos citen los editores una sola espresion nuestra contra la obra: todas fueron contra el autor. Antes bien, dijimos que no seria de estrañar que ahora se escribiese mejor la historia de España que en tiempo de Mariana. Así esa acusacion de los editores contra nuestro artículo es infundada, y no sabemos de dónde proceda; porque nosotros nos espresamos con bastante claridad.

Dicen que «ignoramos los adelantos que ha hecho la escuela histórica en estos tiempos, y los principios que ha sentado diametralmente opuestos á los de Mariana....» ¿Qué principios históricos son esos, señores editores? ¿Pueden ser otros que los de la veracidad, la verosimilitud, la unidad y la dignidad y correccion del estilo? Pues estas máximas son conocidas desde el tiempo de Ciceron. Lo que se ha perfeccionado mucho es el arte crítico y la filosofía política. No se debe culpar á Mariana de que en su tiempo estuviesen ambas ciencias en la infancia. El fue uno de los que mas contribuyeron entónces á que adelantasen; y asi su obra fue recibida con universel aplauso de toda Europa.

Dicen que Mariana embrolló á *sabiendas* las relaciones de la iglesia visigoda con el obispo de Roma (1) y otros puntos importantísimos. Nosotros negamos redondamente esta asercion. A Romey ó á sus editores toca probar no solo que Mariana fue un mal historiador, sino tambien un mal hombre.

Nos causa á un mismo tiempo lástima y risa el que para denigrar á Mariana le llamen *teólogo* y *jesuita*. No faltan, á la verdad, algunos pedantes para quienes el nombre de teólogo es un título de proscripcion no mas de porque así lo declaró la escuela del siglo XVIII. Pero es muy difícil de probar que la instruccion en la filosofía cristiana pueda ser un obstáculo para escribir bien la historia, y mucho mas la de una nacion como la española, que ha debido su existencia y su engrandecimiento al cristianismo. Mariana fue jesuita. ¡Terrible delito! pero para expiarlo citarémos la persecucion que sufrió en que estuvo á pique de perecer: los honores de la prohibicion que obtuvo su obra *De rege et regis institutione*, y la nota general en que incurrió su historia de España por la escesiva acritud y entereza con que habló de ciertos hombres y de ciertas cosas, muy delicadas de tocar en su tiempo. Era imposible entónces ser mas *liberal é independiente*, y dudamos mucho que Romey haya hecho tantos sacrificios personales á la verdad y á la justicia.

Lo mas ridículo de todo es la gran prueba de los tres mil suscritores que dicen que tiene la traduccion. Eso se dice á los niños, no á quien sabe que el *Zurriago* tuvo mas

---

(1) Así llaman los escritores protestantes á los sucesores de S. Pedro.

de seis mil. Esta comparacion no es nuestra: la sujiere naturalmente el argumento de que se valen los editores.

Hablando con formalidad: será, si se quiere, muy buena y recomendable la *Historia de España* de Romey. Nada dijimos contra ella en nuestro artículo á que aparentan responder y no *responden*. Nada decimos tampoco contra ella en la presente contestacion. Cuando la hayamos leido, podrémos hacer juicio de su mérito. Pero desde ahora podemos suponer, sin contradecir lo que antes dijimos, que es superior á la de Mariana: que es la mejor, la mas perfecta posible: que no es dado á las fuerzas de la intelijencia humana producir sobre la materia un libro más escelente. Despues de estas concesiones, despues de otras muchas mas que acerca del mérito de la susodicha historia harémos, si es menester clamarémos todavía y levantarémos un grito de indignacion contra los que digan, sean franceses ó españoles, que Mariana falsificó á sabiendas la historia y atribuyó sus propias ideas, ó las de su estado, ó las de su siglo, á los personajes históricos que introduce hablando; y esten seguros los editores que este grito no se acallará hasta que se nos citen los pasajes de que constan la falsificacion á sabiendas y la impropiedad de los razonamientos.

Defender un nombre respetable y celebrado en toda Europa contra los insultos de un rival poco generoso no es *preocupacion*, *ni añeja ni reciente*, señores editores. La verdadera preocupacion es creer que en llamando á un sabio *teólogo* y *jesuíta*, se le ha condenado ya al desprecio.

El artículo á que respondemos acaba por uno de aquellos truenos, tan comunes en la literatura actual. Dícese que «la historia de Romey representa una idea grande, filosófica, humana, que andando el tiempo producirá su efecto.» ¡*Una historia que representa una idea!* ¡qué castellano, Dios mio! No parece sino que la idea es un *drama*, y la historia el *actor*. Querrá decir que de la obra se deduce una idea etc.; á que en toda la obra domina una idea etc. Pero nos quedamos sin saber qué idea es esa. Mas al fin, andando el tiempo producirá su efecto. Esperemos, pues, y entre tanto contentémonos con el sublime pensamiento que resulta del libro de Mariana, á saber: que *una nacion, cuando defiende su independencia y su culto, es invencible.*

COLECCION DE CORTES

PUBLICADA

POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

CUADERNO 28.

Córtes de Palencia de 1388.

ARTÍCULO I.

Es supérfluo hablar de la utilidad de esta publicacion, tan necesaria para conocer la historia de nuestras leyes y costumbres políticas, civiles y administrativas. Es imposible resolver, sin el auxilio de las actas de Córtes, un gran número de cuestiones, relativas á nuestra antigua constitucion; y es de grande importancia para un pueblo libre conocer los límites que sus mayores pusieron á la autoridad pública y á la misma libertad, esto es, de qué manera dieron solucion al gran problema de la libertad y del órden, aun no bien resuelto todavía. Cuantos mas datos se reunan acerca de esta

importante materia, tantas mas luces se adquirirán para la decision. En nuestro entender deben darse gracias al sabio cuerpo que publica las actas de nuestras antiguas Córtes, por haber proporcionado á todos los hombres que gustan de instruirse, un gran número de materiales históricos, no asequibles hasta ahora sino á costa de mucho dispendio y solicitud; asi como es digna del mayor elojio la constancia con que prosigue esta empresa, á pesar de las dificultades que ofrece en la época actual la falta de recursos.

El cuaderno 28 que acaba de llegar á nuestras manos contiene los ordenamientos hechos por el rey D. Juan I de Castilla en las Córtes de Palencia de 1388. Concurrieron á ella los tres Estamentos del reino; pues aunque en el preámbulo no se enumera el clero, en una de las peticiones se habla del Obispo de Calahorra y de los *Arzobispos* de aquel, como uno de los comisionados por las Córtes para tomar cuentas á los recaudadores de la real hacienda, y de estos como jueces en caso de ocurrir dificultades en la operacion, lo cual parece indicar que el clero fue tambien convocado á dichas Córtes. Del Arzobispo de Santiago y del Obispo de Calahorra se dice espresamente que se hallaban en el Congreso.

Las peticiones procedieron solamente del cuerpo de procuradores del reino, pues se dice en el titulo: *Capitulos que los procuradores de las villas é lugares de los regnos de nuestro Segnor el Rey presentaron á la su merced é en su presencia, é de los procuradores, é condes, é ricos homes, etc.* Y en el preámbulo del segundo ordenamiento dice el mismo rey: *Facemos vos saber, que estando Nos en estas Córtes, que agora fesiemos aqui en Palencia.... nos fueron presentadas por los procuradores de las dichas cibdades é villas cier tas peticiones generales etc.* Apesar de esto, no dejaron de pedir los procuradores del reino algunas ventajas á favor de la grandeza, lo que no es de estrañar en una época en que las autoridades populares estaban casi todas en poder de los nobles.

Las formas, pues, de estas Córtes fueron sumamente respetuosas y monárquicas, como en todas las del siglo XIV, en el cual se reconocia al rey como única fuente de lejislacion, y se le pedian las leyes como una merced; pero no nos acordamos de haber visto las actas de otras en que los procuradores del reino conociesen mejor su mision y la desempeñasen con mas entereza.

Todos saben que el único fecho legal que reconocia en aquella época la autoridad del rey, eran los subsidios que las Córtes podian negar ó conceder. D. Juan I, que se vió un momento dueño de casi todo Portugal, deshecho su poderoso ejército en la batalla de Aljubarrota, y obligado á volver fujitivo á Castilla tuvo que sostener una guerra larga, desventajosa y sin término contra su rival el Maestre de Avis, á quien los portugueses elijieron rey. Este, arrogante con la victoria, pero temeroso siempre de los derechos de su hermana Doña Beatriz, mujer de su competidor, suscitó contra Castilla al duque de Lancaster, principe de la sangre real de Inglaterra, que en defensa de los derechos de su esposa, hija de D. Pedro el Cruel, tomó las armas contra la dinastia de Trastamara, reinante en Castilla y auxiliado por los portugueses penetró en Galicia. Esta guerra se hizo con poca ventaja del duque, y no fue dificil persuadirle á que transijiese por una suma de dinero y por el casamiento de su hija Doña Catalina de Lancaster con el principe D. Enrique, hijo y heredero de D. Juan. El matrimonio se celebró en Palencia el mismo año de 1388, y el rey habia reunido las Córtes para pedirles la cantidad que debia darse al duque.

Mas parece que antes, sin autorizacion alguna, habia exijido algunas cantidades para el mismo objeto: asi á lo menos se infiere de la respuesta de los procuradores á la peticion de subsidios. Su tenor es el siguiente: «primeramente, segnor, la cuantia de los *francos* que demandastes para pagar la deuda del duque de Alencastre, en esto vos *fasen conciencia* que si los avedes *demandado, é non son pedidos*, que sea vuestra merced de los non demandar otra vez; é si los demandastes é cobrados son é despendidos, dánvoslos é otorganvoslos en esta manera.»

El sentido natural de estas palabras es, que el rey sin haber pedido aquel dinero á las Córtes le habia sacado ó demandado por contribuciones, aunque los procuradores, en señal de respeto, usan de la frase condicional: mas no por eso dejan de *facer conciencia* al rey, esto es, de darle *un voto de censura*, como se dice ahora, y de suplicarle que no lo vuelva á hacer otra vez. Sin embargo, le conceden la suma, si

está ya *cobrada y espendida* ; pero bajo condiciones bastante severas. Su primera es, que no vuelvan á pasar por dicha suma los pueblos que ya han pagado en esta razon. Segunda, que los recaudadores y tesoreros del rey den cuentas de las cantidades recibidas por ellos desde las Córtes de Segovia, celebradas algunos años antes. Tercera, que la comision creada para tomar las cuentas se componga de seis individuos que los mismos procuradores indicaren al rey. Cuarta, que si se ofrecian dificultades ó disputas fuesen decididas por los arzobispos: parece que por esta frase se indica á los prelados de Toledo y de Santiago, muy poderosos en estos tiempos. Quinta, que la contribucion fuese percibida en la clase de moneda que los mismos procuradores designaren. Sesta, que el rey prometiese bajo su palabra no distraer á otros objetos el producto de aquella drerama, y que nombrase seis hombres buenos para que le diesen el debido destino. Séptima, que si sobrase algo de las contribuciones, se aliviase en la misma cantidad al reino de sus gravámenes, *faciéndole conciencia* de cumplirlo asi, y protestándole que en lo succesivo llamase á Córtes segun la costumbre de sus reinos. Octava, que sirviesen tambien para aliviar á los pueblos las ganancias de las casas de moneda. Novena, que se designasen sueldos á los comisionados para tomar las cuentas.

Tantas y tan severas precauciones, tomadas contra la propension natural de los gobiernos á aumentar en cuanto les sea posible los ingresos en el erario, prueban dos cosas: la primera, que nuestra antigua Constitucion, aunque altamente monárquica, pues los castellanos llamaban al rey su *Señor* natural, poseia sin embargo medios hábiles para enfrenar las demasias del poder, cortar los abusos y exijir la responsabilidad á los ajentes del gobierno. Los procuradores hablaban con respeto; pero sin ocultar nada de lo que sentian. En la monarquía mas libre de las que hoy existen en Europa se miraria como un lenguaje grosero é intolerable el de imponer condiciones al rey para darle subsidios. Pero en el sistema moderno no se hallan los monarcas en contacto inmediato con los cuerpos deliberantes como en nuestras Córtes antiguas. Esto era consecuencia necesaria de no conocerse todavia el poder *ministerial*.

La segunda consecuencia es que se habrian cometido en el siglo XIII grandes abusos sobre la imposicion, cobranza y destino de las contribuciones. El cetro de Pedro el Cruel fue de hierro para todas las clases del Estado. Cayendo en manos de Enrique, su hermano y asesino, pero mas hábil que él, no ofendió á la nobleza que habia quitado la corona á Pedro; pero veja las clases inferiores del pueblo, tanto por los privilejios onerosos que concedió el nuevo rey á sus amigos, como por los impuestos que eran necesarios para pagar las sumas debidas á sus aliados y sostener la guerra contra Portugal. La nacion lo toleraba todo acostumbrada al despotismo del reinado anterior. Juan I, hijo y succesor de Enrique, príncipe bueno y generalmente amado, pero poco instruido en el arte de gobernar, permitió abusos y demasias con tal que le diesen dinero para levantar el grande ejército que llevó al degolladero de Aljubarrota. En las Córtes de Palencia de 1388 se restableció el órden y se censuraron y corrijieron las vejaciones de los reinados anteriores.

ARTÍCULO II.

Los procuradores de estas Córtes dieron pruebas de patriotismo y de valor cívico, censurando el cobro de subsidios no pedidos, exijiendo la aplicacion esclusiva de un impuesto estraordinario al objeto de su destino, provocando el exámen de las cuentas atrasadas y protestando contra la omision de la corona en convocar las Córtes.

Las demas peticiones de aquel Congreso no hacen mucho honor ni á sus sentimientos de justicia ni á sus conocimientos administrativos; bien que en lo segundo fue mas disculpable que en lo primero. La economía era una ciencia desconocida en aquel siglo: la justicia es un sentimiento de todas las épocas y naciones.

Una de las peticiones es que se mande reducir al principal el pago de las deudas contraidas por los cristianos que habian tomado dinero á *logro* de los judios. Fúnda-

se la peticion en que los deudores, tanto por los daños sufridos, como por los tributos que tenian que pagar, hallándose en grande necesidad de dinero, recibian la ley de sus acreedores, y se veian obligados á otorgar *cartas de debdo* ó pagarés, por el dos tanto ó tres tanto que el principal.

Obsérvese que esta peticion solo se hace contra los acreedores judíos, y no contra los acreedores cristianos, de cuya clase deberia entónces haber muchos en las ciudades ricas y mercantiles de los reinos de Castilla. No puede menos de confesarse que los judios, muy propensos á los contratos usurarios, aumentarian en gran cantidad la usura de los préstamos por la dificultad de la cobranza. Esta misma peticion prueba cuán espuestos estaban sus capitales y sus beneficios lícitos en manos de los cristianos.

La respuesta del rey, aunque no tan injusta como la peticion, es tambien contraria á los principios de equidad, y prueba que entónces se miraba como *usura* toda ganancia producida por el alquiler ó arrendamiento del dinero. Dice en su respuesta á las Córtes que siempre que fuese probado, como se acostumbra probar legalmente entre cristianos y judíos, que el contrato fue *usurario*, que se pague solo el principal y no las *usuras* (aqui por *usura* se entiende cualquier *interés* del dinero aunque no sea exorbitante); que si se probase que el contrato fue de verdadera deuda sin usura, que se pague toda la cantidad contenida en la carta de deuda, y que si no se pudiese probar ni lo uno ni lo otro, se paguen solo las dos terceras partes de lo que diga la carta, pero con la obligacion de pagar dentro de cierto término; pasado el cual, no gozarán los deudores *de esta merced que les nos faccmos* á costa de los acreedores. El rey la limita á las deudas contraidas en el año de 1388 hasta el dia de la fecha y en el anterior, guiándose en esto por un instinto ciego de justicia. Los deudores antiguos y morosos, retardando la paga por mucho tiempo, habrian causado á los acreedores incomodidades que era justo que satisficiesen, y despues de concedido el privilejio (porque no se le puede dar otro nombre) no debian gozar de él los que contrajesen nuevas deudas.

Es indudable que tanto en la peticion como en la respuesta influian el odio y la aversion general contra los judíos, únicos acreedores cuyos títulos de deuda se invalidaban en parte. Pero se nota mucho mas el espíritu de fanatismo en los que pidieron, que en el que concedió con tales restricciones y formalidades que dan á entender haber concedido á disgusto suyo y violado la justicia por no luchar de frente contra la intolerancia. Sirva este ejemplo de advertencia á los que quieren acusar á los gobiernos de haber inoculado á los pueblos el odio fanático contra los de diversa relijion.

Mas justas son las mismas Córtes pidiendo que los jueces del rey no pudiesen citar á sus tribunales á los vecinos de otros pueblos sin ser antes demandados ante su propio juez; que no se observen los privilejios concedidos por el rey y por su padre D. Enrique á algunas personas para que no pagasen pechos, y que se confirmase la rebaja concedida por el rey á los vasallos de la corona de cuatro doblas en el servicio de aquel año. El rey respondió evasivamente á la primera de estas peticiones diciendo que lo consultaria con su consejo. En aquella época queria la corona avocar á la córte casi todos los negocios contenciosos del reino para dar mas esplendor y autoridad al consejo de Castilla, que tardó poco en nacer. El privilejio de que se quejaban en la segunda peticion, fue reducido á la contribucion de las monedas, y la rebaja de que habla la tercera fue confirmada.

Se reconocen las preocupaciones económicas de aquel siglo en la peticion que se hizo al rey para que no concediese las cartas y alvaláes, en virtud de las cuales estraian del reino los agraciados con ellas oro, plata, *cabalgaduras é ganados* (en lo cual tenian razon por ser un privilejio abusivo), y para que nombrase alcaldes y guardas de sacas.

Quejáronse tambien los procuradores de que en «los regnos era gran fallecimiento de oro é de plata por los beneficios é dignidades que las personas estranjeras han en las eglesias de nuestros regnos, de lo cual viene á Nos grant deservicio; é otrosí que las eglesias no sont servidas segun deven, é los estudiantes nuestros naturales non podian ser proveidos de los beneficios que vacan por razon de las gracias

que nuestro sennor el Papa fase á los cardenales é á los otros estranjeros, por lo cual nos pedien por merced que quisiésemos tener en esto tales maneras como tienen los Reys de Francia é de Aragon é de Navarra que non consienten que otros sean beneficiados en sus regnos salvos los sus naturales.»

Esta queja prueba hasta qué punto se estendia entónces la autoridad de la córte de Roma para el nombramiento de beneficios en el reino de Castilla, sumamente restrinjida despues por los concordatos. La queja era tanto mas justa, cuanto ya estaban en honor los estudios eclesiásticos en España, y podia haber hombres aptos para desempeñar el ministerio sacerdotal, como muy oportunamente advierten los procuradores; cuando en los tiempos anteriores á la fundacion de la universidad de Salamanca el clero castellano era muy ignorante, y ofrecia á la córte de Roma un pretesto el mas especioso para apoderarse de los nombramientos y agraciar con los beneficios de Castilla á los estranjeros.

El rey D. Juan I respondió á esta peticion «que nos plasse ver sobre esto é ordenar é tener todas las mejores maneras que Nos *podiéremos*, porque los nuestros naturales ayan las dinidades é beneficios de nuestros regnos, é non otros estrannos algunos.»

Los reyes de Castilla hubieran de muy buena gana abolido la costumbre introducida de los nombramientos á dignidades y beneficios hechos en Roma. El abuso de nombrar casi siempre á estranjeros, y la decadencia del poder temporal del trono pontificio causada por los desórdenes del cisma de Occidente, proporcionaban ocasion favorable para adquirir en esta y otras materias una justa y debida independencia que al fin se consiguió; pero entónces de todos los estados que componian la Península española solo el reino de Castilla tenia los moros por fronterizos y peleaba con ellos; y como en esta guerra que se miraba como santa, y con motivo de ella, ó tomándola por pretesto pedian bulas á Roma para recibir subsidios de los eclesiásticos, no se atrevian á disgustar aquella córte, de la cual mas tarde ó mas temprano habian de tener necesidad. Este temor dictó la respuesta del rey á la peticion de las Córtes: respuesta que nos pareceria evasiva á no ser tan conforme lo que en ella se prometia á los intereses de la nacion y de la corona, y si no viésemos que desde aquella época empezaron á emanciparse nuestros reyes de la sujecion á Roma en materia de nombramientos á beneficios eclesiásticos.

CUADERNO 29.

CORTES DE TORO DE 1369.

El ordenamiento publicado en estas Córtes tiene la particularidad de que una parte de él consta, como en otros Congresos, de peticiones de los procuradores y de respuestas del rey, y otra de decretos y leyes del monarca dados por sí y ante sí, sin otra reserva que la de haberse querellado las Córtes de *que non se cumplia la justicia como debia*, y que los precios, trabajos y jornales estaban muy caros. Merecen examinarse con detencion entrambas partes, porque dan mucha luz acerca de las costumbres y lejislacion de aquella época. No se debe olvidar que entónces se estaba reponiendo Castilla de la horrenda guerra civil entre D. Pedro el Cruel y su hermano D. Enrique de Trastamara. Este fratricida subió al trono, y con su firmeza y cordura calmó los ánimos, restituyó la paz al estado, y al reino la superioridad que antes tenia sobre las demas potencias de España.

Pero aun no se habia restablecido el desórden interior orijinado del gobierno tiránico y desconcertado de D. Pedro, y de la anarquía que produjo la guerra. Buen

testigo son de ello las continuas y repetidas reclamaciones de las Córtes contra la mala administracion de justicia, y la repeticion de las mismas leyes dadas con frecuencia, mas no bien obedecidas, por el mismo Enrique II.

En las Córtes de Toro de 1369 concurrieron, segun se dice en el preámbulo, la reina doña Juana, el príncipe heredero D. Juan, D. Tello y D. Sancho, hermanos del rey, y bastardos como él de D. Alonso el XI, el arzobispo de Toledo, al cual se da el título de *Primado de las Hispanias*, otros prelados, ricos-hombres é hijosdalgo, y los procuradores de *algunas* de las ciudades, villas y lugares; lo que indica que no se convocó á todos los procuradores de todas las ciudades de voto en Córtes: nueva prueba de que los Congresos solo se componian, y esto á arbitrio del rey, de los que él convocaba.

La primer ley ó reglamento que se publicó en estas Córtes fue la del arreglo de justicia de la casa real, y su severidad manifiesta la grandeza de los crímenes que se cometian. Se impone la pena de muerte al que matare ó hiriere en la córte ó en su jurisdiccion, igualmente que al que hurtare, robare ó violare. Los que sacaren espada ó cuchillo para pelear tendrán pena de mano cortada.

Lo absurdo de estas penas aplicadas á delitos tan diferentes en gravedad y sin especificar los grados de malignidad que pudiera haber en el delincuente, prueba con evidencia que se castigaba con ellas, no tanto el crimen, como la osadía de cometerlo á la vista del rey. Queriase infundir un gran respeto á la primera majistratura del estado, fuente de toda justicia, y no sabia hacerse sino agravando injustamente las penas. Acaso no habia entónces otro medio moral de obrar con violencia sobre ánimos acostumbrados á las atrocidades pasadas; pero la humanidad repugna que se refrenen los delitos con atrocidades nuevas.

Basta para conocer la perversidad de costumbres en aquella época saber que habia caballeros y hombres poderosos, los cuales cometian robos y violencias, y se retiraban para sustraerse á la justicia y gozar tranquilamente el fruto de sus maldades á los castillos y fortalezas, ya del rey, ya de los señores; y que era tanto el terror de los majistrados que fue necesario en este reglamento imponer penas á los alcaldes que no hiciesen pesquisas de estos crímenes ni persiguiesen á los malhechores. Y no solo en estas Córtes de Toro se tomaron disposiciones contra estas violencias; fueron delatadas en otros muchos Congresos de aquel siglo, y promulgadas leyes contra esta clase de crímenes. La repeticion de la ley prueba siempre su ineficacia y la continuacion de los actos criminales que reprime. Renuévase tambien en este reglamento la disposicion de que los alcaldes del tribunal del rey pertenezcan á las diferentes provincias del reino, y que los de cada una entiendan en los pleitos y causas que provengan de ella.

Parece que se habia introducido la costumbre de que los alguaciles del rey cobrasen diezmo de los embargos, testamentos y asientos; pues se prohibe espresamente en este reglamento. Tambien se prohibe á los mismos alguaciles prender ni tomar prenda á los que trajesen á la córte cosas que vender, á no ser en virtud de sentencia del alcalde. Este fue un privilejio concedido al mercado del pueblo donde estaba el rey, y en favor de los que asistian cerca de su persona.

Uno de los artículos mas importantes es prohibir que se sellasen con el sello de la *puridad* (esto es, por la via reservada) las cartas de perdon, justicias, mercedes ni foreras, sino con el sello mayor ó del reino. Las que llevasen el primer sello se declaran por nulas, y al que las sellase se le priva del empleo. El sello de la puridad con los abusos que se hacian de él convertia al gobierno monárquico en despótico. Parece que era costumbre firmar el rey y la reina las cartas de justicia ó foreras; pues Enrique II manda: «los alvaláes de justicia ó foreras que Nos é la Reina libráremos, que sean obedecidas é non cumplidas (frase que gustaba mucho á este monarca y que repitió en varias de sus leyes) mas que vayan al nuestro chanceller é á los nuestros oydores, é que les den sobre ello aquellas cartas que entendieren que son derechas.»

Pero lo que nos parece mas estraordinario es que la reina por sí sola podia dar alvaláes de mercedes y de perdones; pues hablando de esta especie de cartas, mandando que refrende las unas el tesorero y las otras el canciller, usa de estas espresio-

nes disyuntivas: *Otrosí, las alvalás de mercedes que Nos ó la Reina diéremos etc.*; y despues: *Otrosí, las alvalás de perdon que Nos diéremos ó la Reina etc.*

Parece, pues, que la reina Doña Juana, mujer de Enrique II espedia cartas de mercedes y de perdon. ¿Fue esto peculiar á la citada reina por el amor que constantemente le profesó su marido, aunque no fue muy distinguido por su fidelidad conyugal, ó bien hubo otras reinas que tuvieron igual autoridad? D. Enrique habla de ello como de una cosa usada en su siglo. Y si fue uso, ¿cuánto tiempo duró esta costumbre? No sabemos. Sea como fuere, vemos el ejemplo de la mujer de un rey que ejerce las dos atribuciones mas bellas de la corona; el derecho de hacer mercedes y el de usar de clemencia. Es verdad que no podria hacerlo sino con beneplácito del marido; mas no consta en ningun documento este beneplácito.

Concluido el reglamento sobre la justicia, sigue otro cuyo objeto es nada menos que poner precio á todos los géneros que se vendian y compraban en España. Es una verdadera tarifa de posturas muy útil para hacer conocer la supina ignorancia del siglo XIV en la ciencia económica y administrativa, y tambien para adquirir noticias estadísticas y eruditas sobre los principales artículos del consumo del reino y sobre sus precios. Establece posturas para los cereales y el vino asi en la córte como en las provincias, haciendo escepciones en algunos puntos, sin duda por la mayor facilidad ó dificultad del transporte.

Pasa despues á poner precio á las telas para vestidos: notamos con admiracion que todas eran importadas del estranjero, la mayor parte de ellas de Flandes, muchas de Francia, algunas de Inglaterra. Como seria absurdo decir que entónces no existian fábricas de paños y lienzos en España, podemos inferir que solo se puso precio á las telas de que usaban los cortesanos, ó que se reservaron los géneros del pais para la desatinada resolucion de que hablarémos despues. Pero siempre es cierto que la córte se vestia de telas estranjeras y traidas con un sobrecargo considerable por el precio del transporte de los puertos de Flandes.

A los regatones conocidos ya por este nombre en aquella época y perseguidos se les prodigaban con toda liberalidad los veinte y los cincuenta azotes por las infracciones á la tarifa.

Establécese despues la del jornal de los braceros, la de los precios de los zapatos y de los cueros, la del trabajo de los *alfayates* ó sastres, herreros, armeros, silleros, pellejeros, plateros, tejeros, precio de los bueyes, etc. Cuando se acabó la paciencia al redactor de la ley y vió el cúmulo inmenso de cosas que aun faltaban por valuar, se le ocurrió el mayor dislate legislativo que pudiera caber en una imajinacion delirante, y fue dar poder y facultad á los comisarios que nombrase el rey para designar el valor que debian tener legalmente los objetos venales que no se enunciasen en el reglamento. Fácil es de ver que no habria entónces en España un oficio mas lucrativo ni mas solicitado que semejantes comisiones. ¡Y estas leyes se hacian á solicitud y con aprobacion, ó á lo menos con el consentimiento de las Córtes! ¡Y á su vista se vulneraban legalmente los derechos mas sagrados de la propiedad del trabajo, tan sagrada por lo menos como la que mas!

¿Qué decimos: los derechos de la propiedad y del trabajo? La seguridad personal y la libertad de industria fueron violadas para sostener tan desatinado reglamento. Convencido el lejislador de que sus artículos, chocando con numerosos intereses individuales, sustraerian á muchos del ejercicio de sus profesiones, mandó por un *otrosí* que los que «ovieron é usaron fasta aqui de los oficios é mesteres sobredichos ó de otros cualesquier que usen de ellos: é si por ventura no lo quisieren facer, que los nuestros oficiales los apremien por pena arbitraria.» Todo corre parejas en el reglamento: la ignorancia económica, la violacion de toda justicia, la destruccion de toda libertad. Tan cierto es que los pueblos ignorantes jamas se aprovecharán ni harán buen uso de las garantías políticas por estensas que sean. Porque solo de ignorancia acusamos á nuestro legislador. Seria una calumnia atribuir malas intenciones á aquel rey ni á aquellas Córtes.

Felizmente el reglamento no debia durar mas que un año: creemos que se puso en práctica, porque han quedado tristes vestijios de él en las posturas de nuestros mercados que han llegado hasta nuestros dias sin mas utilidad que la de dar de co-

mer á los rejidores hambrientos y desmoralizados á costa de vendedores y compradores.

Las peticiones de las Córtes que estan al fin del ordenamiento, son mas juiciosas. En cuanto á las deudas de los judíos contra los cristianos se pidió próroga á favor de los deudores y el rey la concedió. Otra de las peticiones demuestra un medio de que entónces se usaba para sustraerse al servicio de los gravámenes públicos, y era tomar el título de *monedero* del rey. D. Enrique mandó hacer pesquisa de los monederos supuestos, esto es, que no trabajaban ó trabajaban muy poco en sus casas de moneda.

La mejor de estas peticiones es «que los pesos é las medidas de todos los nuestros regnos fuesen todos unos.» El rey mandó que se restableciese el reglamento de Alonso el Onceno sobre esta materia. Se ve, pues, que nuestros antepasados fijaron su atencion en esta parte importante de la economía pública; pero las costumbres y la esperanza del fraude pudieron mas que las leyes, y todavía es deseada la reforma.

CUADERNO 30.

ARTÍCULO I.

ESTE cuaderno contiene dos documentos interesantes. El primero es el ordenamiento de prelados hecho en las Córtes de Toro de 1371, y las Córtes de Burgos celebradas en Burgos dos años despues. Entrambos documentos pertenecen al reinado de Enrique II.

El *ordenamiento de prelados* se llama asi porque se compone de las peticiones de los Obispos y monasterios, respondidas y otorgadas por el rey. La introduccion es como sigue: «Sepan cuantos este cuaderno vieren como Nos D. Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, etc., por razon que en las Córtes que Nos fesimos en Toro, los arzobispos é obispos é procuradores de las iglesias é monasterios de nuestros regnos nos fesieron sus petisiones, á las cuales Nos respondimos de esta manera.»

El tenor de esta frase da orijen á una cuestion de historia constitucional. ¿Asistieron á estas Córtes los ricos hombres y los procuradores de las ciudades ó no? Si asistieron, es evidente que no tomaron parte en la discusion; pues solo se mencionan las peticiones de los prelados y las respuestas del monarca. Si no asistieron, es prueba de que el rey componia á su placer el Congreso de todos tres brazos, de dos ó de uno solo. Es fuera de toda duda que á estas Córtes de Toro asistieron *procuradores de las iglesias y de los monasterios*, cosa inusitada en los Congresos ordinarios.

En cuanto al hecho de la asistencia podia sostenerse que la frase *en las Córtes que nos fesimos en Toro* indica un Congreso plenario con asistencia de los tres estamentos. Mas razon nos parece que tendria el que dedujese de la introduccion que solo asistieron los eclesiásticos por la costumbre observada en los preámbulos de enumerar todas las clases que concurrian á las Córtes. Pero si concurrieron los otros dos brazos, su presencia fue completamente inútil para este ordenamiento, y esta ley se hizo como si no existiesen.

A cada nuevo cuaderno de Córtes que da á luz la Academia de la Historia, se fortifican mas y mas los siguientes hechos de nuestra historia política: primero, que la monarquía de Leon y Castilla fue en sus principios rigorosamente aristocrática hasta el siglo XI por lo menos: segundo, que desde el siglo XIII lo mas tarde gozaba el rey de la potestad lejislativa en toda su plenitud: tercero, que la libertad consistia en pedir leyes que los monarcas daban á trueque de subsidios: cuarto, que jamas hubo ley formal acerca de las personas ó clases de que habia de componerse el Congreso. La costumbre era que el rey convocase arbitrariamente. Es verdad que

las circunstancias le obligaban á convocar los que si no eran llamados podrian hacerle oposicion en las cuestiones de subsidios.

No trata el ordenamiento que analizamos de ninguna de estas cuestiones, y esto nos persuade mas de que solo asistieron eclesiásticos á estas Córtes de Toro de 1371. Esta ley es relativa á las franquicias, libertades y fueros de las iglesias que solian violar los hombres poderosos en aquel tiempo. Iguales quejas é iguales ordenamientos hemos visto en otros cuadernos desde el reinado de Alonso XI; lo que prueba que los ricos hombres de Castilla no empezaron á afectar las costumbres tiránicas del feudalismo sino desde la sublevacion de Sancho el Bravo contra su padre. Para tenerlos á su devocion les concedió una prepotencia que costó mucho trabajo reprimir á Alonso XI. Aumentada despues con la guerra civil entre D. Pedro el Cruel y su hermano Enrique II, se renovaron los mismos desafueros y las mismas leyes represivas hasta el reinado de Isabel la Católica, que abriendo á la nobleza de Castilla un nuevo sendero de gloria, tuvo el arte de someterlo al yugo de las leyes y de impedir que buscase medios de adquirir poder en las turbulencias y calamidades públicas.

La primer queja que dieron los prelados fue por la usurpacion de la jurisdiccion eclesiástica que hacian no solo los señores, sino tambien los oidores de las audiencias reales, avocando á sus respectivos tribunales pleitos y cuestiones que pertenecian á la jurisdiccion espiritual y *temporal* de los obispos, y tambien citando á los clérigos ante dichos tribunales y separándolos de sus jueces propios. El rey mandó que el derecho de la iglesia sea guardado; pero «les rogamos, añade, quel nuestro derecho é la nuestra jurisdiccion la quieran ellos guardar.» No pone esta cortapisa con respecto á las jurisdicciones señoriales.

La queja y la respuesta del rey manifiestan no solo el respeto con que se trataba entónces á los obispos (*les rogamos*, dice el lejislador), sino que eran frecuentes las usurpaciones recíprocas de jurisdiccion entre las autoridades civil y eclesiástica. Este conflicto, que en el dia nos parecerá estravagante despues de los concordatos celebrados entre los gobiernos y la córte de Roma para deslindar una y otra jurisdiccion, y de los progresos que ha hecho la ciencia del derecho, debia ser muy comun en el siglo XIV, en el cual comenzó la reaccion contra el poder político del clero, tan grande en los siglos de la edad media. Pero la ignorancia subsistía aun, y el ataque y la defensa hubieron de traspasar con frecuencia sus justos límites, como sucede en todas las reyertas de jurisdiccion.

Quéjanse tambien los prelados de que los señores impedian que se ejecutasen las sentencias de los tribunales eclesiásticos, tomaban y embargaban las tierras y rentas de las iglesias y monasterios, y echaban tributos á los clérigos contra derecho, y para que los pagasen los prendian, insultaban y aun atormentaban. El rey mandó cesar tales injusticias.

Los clérigos por privilejios antiguos estaban libres del servicio de aposentamiento, escepto en los casos de viaje del rey, reina ó infante. El rey mandó guardarles este privilejio frecuentemente vulnerado. En cuanto á la queja de que los merinos entraban en los lugares de señorío eclesiástico, y de que los concejos ejercian la jurisdiccion civil en dichos lugares contra los privilejios del clero, el rey mandó que presentasen dichos privilejios, y que las audiencias diesen órdenes conforme al tenor de ellos.

Otra peticion manifiesta las costumbres del tiempo. Los hombres poderosos solian ir á las iglesias y monasterios con grande acompañamiento, y comer y beber lo que hallaban y robar hasta los ornamentos.

En la respuesta á la peticion undécima está reconocido el principio de la proporcionalidad en el reparto de las contribuciones. Pero estrañamos encontrar esta peticion entre las del clero, porque estando entónces exentos de pechos, mas bien convenia á los pueblos y ayuntamientos quejarse de la desigualdad.

La última peticion contiene una noticia muy curiosa, cual es la del arriendo de la pena pecuniaria debida por permanecer escomulgado. Por una ley de Alonso XI incurria en ella aquel sobre quien habia caido sentencia de escomunion, si en el término de treinta dias no daba satisfaccion para que se levantase la censura. La multa

se aumentaba á proporcion del tiempo que duraba el estado de escomunion. Los prelados dicen «que algunos arriendan las dichas penas, é confechan asi los descomulgados por poco precio, é les quitan las dichas penas por ruego de algunos omes, é los alcalles ó justicias que han á faser esecusion de las dichas penas, son remisos.» Hé aqui una institucion moral convertida en especulacion rentística. Es verdad que el orijen del abuso se derivaba del derecho público de la edad media, segun el cual *quien no pertenecia á la iglesia, estaba fuera de la ley civil.*

ARTÍCULO II.

En las Córtes de Búrgos de 1373, celebradas bajo el rey Enrique II, que forman el otro documento del cuaderno 30, se llama al Congreso en el preámbulo *ayuntamiento*. «Los procuradores, continúa, de las ciudades é villas é lugares de nuestros regnos que se ayuntaron connusco en el dicho ayuntamiento nos fesieron sus peticiones.» Parece, pues, que solo asistió á estas Córtes el estamento popular.

En la primera peticion se incluye la promesa general de guardar fueros y privilejios que no tuvo dificultad en hacer el rey; mas no accedió á la consecuencia que de ella deducian los procuradores: «é otrosi, que no pagasen emprestitos nin en otros pechos algunos los fijosdalgo, é caballeros, é escuderos, é duennas é doncellas de los nuestros regnos, porque non fuesen quebrantados los sus privillejos en el nuestro tiempo.» Enrique II habia establecido para subvenir á las necesidades del erario un *empréstito forzoso*, y mandado que todos lo pagasen sin escepcion de privilejio ó fuero.

La jurisprudencia de los procuradores á Córtes era muy natural y de buena lójica; porque si los privilejios estaban exentos de los gravámenes públicos, siéndolo el empréstito, no estaban obligados á pagarlo. Los principios del gobierno eran otros, y así el monarca respondió: «é á lo que dicen que los fijosdalgo, é caballeros, é escuderos, é duennas é doncellas que les fuesen guardados sus privillejos que non emprestasen, á esto respondemos que el *empréstito non es pecho*, ca todo ome es tenudo de emprestar, é demas que ge lo han de pagar, é por esto non se quebrantan sus privillejos.»

Se ve, pues, primero, que los empréstitos forzosos, tan célebres en los últimos dias del Directorio de la república francesa, son más antiguos de lo que algunos creen: segundo, que diciendo que no *es pecho* el empréstito, creyó el rey con esta mutacion de nombre tener derecho para restrinjir el de los privilejiados: tercero, que creia á todos sus súbditos obligados á pagar el empréstito: cuarto, que la consideracion del reembolso le parecia suficiente prueba de que, pidiendo prestado por fuerza, no infrinjia ningun privilejio.

Todo esto era absurdo en justicia y en administracion. Pudo ser engañada la sencillez de aquellos tiempos con la variacion de nombre y con la promesa de pagar para que se persuadiesen á que el empréstito no era una contribucion, y á que podia el rey pedirla cuando quisiese y de quien quisiese sin autorizacion de las Córtes. Pero los progresos de la ciencia económica y la esperiencia han hecho ver que todo empréstito ya forzoso, ya voluntario, es un verdadero gravámen para el pueblo. Así es que los gobiernos parlamentarios de nuestros dias no reconocen en el trono la prerogativa de hacer empréstitos sin anuencia y autorizacion del poder lejislativo.

¿Y de dónde se deduce la máxima de que *todo ome es tenudo de emprestar!* El rey, segun parece, queria establecer como principio que, si bien no estaban obligados los pueblos á pagar pechos y tributos sino cuando los votaban las Córtes, esta restriccion no debia entenderse con los empréstitos. Este era un modo indirecto de hacer dueño al gobierno del haber de los ciudadanos y de barrenar la única garantía de libertad que existia entónces.

La promesa de pagar, que podia muy bien ser ilusoria, es la máscara con que se cubre aquella violencia. Pero aunque fuesen reembolsados los acreedores, ¿en qué principio de justicia cabe privarlos del uso de los capitales prestados y del

beneficio que con ellos podrian adquirir hasta la época del reembolso? Obsérvese, que nada se habla del interés del empréstito, y es muy verosímil que no se le asignó: primero, porque en aquellos tiempos se hubiera tenido por usura: segundo, porque á haberlo asignado no desaprovecharia el rey esta razon plausible para disculpar su conducta cuando echó mano de otras visiblemente desatinadas.

La verdad es que Enrique II se hallaba escasísimo de dinero despues de la cruel guerra civil que puso en su frente la corona, despues de las mercedes onerosas al pueblo y al estado que hubo de hacer á los nobles que habian seguido su causa, despues, en fin, de las cuantiosas sumas que pagó al cuerpo auxiliar francés que mandaba el célebre Dugueselin. Ademas de las necesidades corrientes del erario se vió en la necesidad de emprender una guerra dispendiosa, aunque feliz, contra Portugal. No podian aumentarse los tributos á los pueblos abrumados de las cargas ordinarias y enflaquecidos por la guerra. Recurrió, pues, al empréstito como un medio de salir del apuro. Sus razones eran malas; pero la necesidad del dinero era urjente y reconocida. Por eso se sufrió no solo el gravámen, sino tambien la pésima jurisprudencia con que se quiso justificar.

La peticion XIII y su respuesta prueban la situacion triste de la corona en aquella época. Los procuradores se quejan de haberse enajenado del señorío del rey muchos lugares, villas y ciudades, y pasado al dominio de los ricos hombres, caballeros, escuderos y ricas fembras, y piden que vuelvan á la corona, ó lo que era lo mismo en aquellos tiempos en toda Europa, al imperio de la ley y del derecho comun. El rey les responde: «fasta aqui non podimos escusar de faser merced á los que nos servieron (en la guerra civil contra su hermano D. Pedro). Promete para lo sucesivo observar el principio tutelar de la conservacion de los bienes de la corona.

En otras peticiones se conoce el abuso que hacian de su poder los ricos hombres y demas privilejiados; echaban tributos arbitrariamente en las aldeas y arrabales de los pueblos realengos; pretendian que se estendiesen las franquicias y privilejios que gozaban á sus paniaguados (comensales); exijian el derecho de yantar y otros tributos de los vecinos de algunos pueblos realengos so color de que eran vasallos suyos, aunque domiciliados en sitios sometidos á la jurisdiccion real; impedian en estos sitios el ejercicio de la justicia del rey, y procuraban introducir su dominio particular; en fin, se apoderaban de parte del territorio de las poblaciones pertenecientes al rey, fundaban en ellas fortalezas y exijian tributos, señaladamente de portazgos. El rey respondió lo mas favorablemente que podia á estas peticiones, y se conoce en las respuestas el temor que tenia, cuando aun no estaba bien consolidada su autoridad, de chocar de frente con las pretensiones y demasias de los ricos hombres.

La peticion IV se repitió en otras Córtes del mismo siglo y del anterior; porque los reyes solian enviar cartas y órdenes para que las mujeres se casasen con los hombres designados en dichas cartas. D. Enrique dijo en la respuesta que, segun era notorio á todos, jamas habia dado en esta materia cartas de órden, sino solo de recomendacion. En Inglaterra en los mismos tiempos era el rey árbitro de las herederas nobles y ricas, huérfanas de padre, en cuanto á los enlaces. Era imposible que en aquella época de predominio feudal dejase de tener la corona alguna intervencion en esta clase de contratos, que podia aumentar el poder y riquezas de los vasallos que se manifestaban hostiles al rey, ó de los que eran sus servidores. En el dia la ley ó la costumbre de España es que los grandes casen en virtud de permiso real.

Concluirémos nuestras observaciones con la particion relativa al voto de Santiago. Los procuradores dicen «que en todos los tiempos pasados nunca le pagaron en algun lugar de nuestros regnos, salva en algunos lugares del regno de Leon que pagaban cada pechero que labrase con bues, seis celemines de pan é non otra cosa.... é que nos pedian por mercet que pues en algunos de los tiempos pasados non se demandara, nin cojiera, nin pagara el *dicho trebuto*, *que agora demandaban nuevamente el dicho procurador del arzobispo de Santiago, é dean é cabillo*, que lo non oviesen.... que Dios non queria que ninguno diese limosna contra su voluntad.»

Estas palabras son terminantes, y si les hemos de dar entero crédito, deberá fijarse en el siglo XIV la introduccion y generalizacion del voto de Santiago bajo la forma que

siguió despues. El rey respondió á esta peticion «que pues el pleito estaba pendiente en la audiencia real, que lo librent segun que fallaren por derecho.» En efecto los procuradores de Avila se habian provisto ante dicho tribunal contra las pretensiones de la iglesia y arzobispo de Santiago. Esta peticion es un nuevo dato que debe añadirse á tantos como se han reunido para resolver la célebre cuestion histórica del voto de Santiago.

CUADERNO 31.

ARTÍCULO I.

LOS documentos que contiene este cuaderno son *el ordenamiento de Chancilleria*, hecho en las Córtes de Búrgos de 1374, y otro hecho en las Córtes de Búrgos de 1376 acerca de las deudas de los judíos. Ambos pertenecen al reinado de Enrique II.

El preámbulo del primero tiene la singularidad de no citar las Córtes, ni enumerar los que asistieron á ellas, ni seguir en la redaccion de las leyes la forma ordinaria de peticiones y respuestas; de modo que á no decirse en el encabezamiento que esta ley de chancilleria fue hecha en las Córtes de Búrgos, se tendria mas bien por un decreto real, que por un reglamento hecho en Córtes.

El rey dice en el preámbulo: «sepades que por razon que no fue dicho que algunos de los nuestros oficiales de la nuestra corte, é de las dichas cibdades é villas é lugares de los nuestros regnos, que usaban de sus oficios como non debien.... de lo cual se quéjaron de ello algunos nuestros vasallos é otras personas, es la nuestra merced etc.» De modo que no se hace mencion de quejas ni de peticiones de los procuradores de Córtes, como en otros ordenamientos. Solo se enuncia el abuso, sin nombrar ni calificar á los denunciadores. Despues del preámbulo comienzan las leyes.

Este ordenamiento es muy á propósito para dar á conocer las costumbres diplomáticas de aquella época, y los medios de obviar los abusos que se habian introducido por el desórden de los tiempos anteriores. Los oficiales de chancilleria, notarios y escribanos habian aumentado las tarifas de las cartas y alvaláes sobre lo que se pagaba por su expedicion en tiempo de Alonso el Onceno, que dió tambien reglas en esta materia, y á cuyas resoluciones procuró D. Enrique arreglar las suyas.

Consta de este ordenamiento, que existió en Castilla la dignidad de Canciller, ó *guardasellos*; pero nunca tuvo ni el prestijio ni la celebridad que en Francia, Inglaterra y Alemania, donde fueron siempre, y aun lo son en el dia, grandes dignatarios de la corona. Consta tambien de la ley tercera que estaban arrendados los derechos de chancilleria; pues se manda que solo el arrendador *lleve cartas selladas*, excepto en el caso de deber alguna cantidad al Canciller ó á sus oficiales; en cuyo caso podrán estos sacar cartas cuyos derechos asciendan á la cantidad de la deuda, *é non mas*.

Despues de algunas disposiciones muy minuciosas acerca del lugar donde habia de sellarse y el sitio donde debia colocarse el portero de la cancilleria, pasa el lejislador á señalar la tarifa de los derechos de sello, correspondientes á cada especie de alvaláes: con cuyo motivo enumera estas diferentes especies; lo que hace este documento muy curioso para los que quieran estudiar la antigua forma de nuestra administracion. Entre estas clases de cartas se refieren las de *sueldo* concedido por el rey, los alvaláes de tierras de caballeros, de merced otorgada ó de *quitacion* (esto es, de darse el rey por pagado de un servicio ú obligacion cumplida) de los privilejios y concesiones de villa, aldea ó lugar á alguna persona (á estos alvaláes se exime de pagar derechos): de sobrecartas, que segun creemos, eran las órdenes de reposicion de alguna providencia anterior reconocida despues por injusta; de tenencias concedidas por el rey; de rentas

reales, de perdon, de moneda, esto es, de servicio pecuniario pagado. Señala despues los derechos que han de devengar los alguaciles y ballesteros del rey, de las cantidades que entregaren, ya de las rentas reales cobradas, ya á los acreedores mandados pagar por sentencia judicial.

La ley vijésima de este ordenamiento prueba que desde el tiempo de Alonso el Onceno por lo menos, rejia ya el derecho pagado por el carcelaje á los carceleros: exaccion que nos parece injustísima.

La cárcel se ha establecido para que la sociedad estuviese segura de que el presunto reo no se libraria de la pena que la ley ha señalado á su delito, si efectivamente es declarado culpable por la sentencia del tribunal. Pero hasta la sentencia no es delincuente, ni acreedor á ningun castigo. Sufre, es cierto, la pérdida de su libertad; mas no como una pena, sino como una precaucion. Todo lo que agrave este sufrimiento, ya por sí bastante grave, es un acto de injusticia.

Supongamos que el preso resultase inocente en la discusion judicial, y que la sentencia lo declarase así, ¿quién podrá resarcirle el carcelaje, las esposas, los grillos, los cepos, la mansion en calabozos húmedos y fétidos y tantos otros medios que se han inventado para atormentar al que la ley aun no ha declarado digno de pena? Consta de una comedia de Cañizares (*El falso Nuncio de Portugal*) que en su tiempo por lo menos se daban *cuatro cuartos* por quitar los grillos al que salia de la cárcel. No sabemos la costumbre actual sobre esta materia, ni sobre otras relativas á las prisiones. Pero creemos que aun no ha hecho entre nosotros muchos progresos la ciencia administrativa en el capítulo de las cárceles.

Nosotros reconocemos el derecho de la sociedad á asegurar la persona del presunto; pero al mismo tiempo reconocemos y reclamamos del gobierno, representante de la sociedad la estricta obligacion de no afligir mas al preso de lo que exija aquel derecho.» El gobierno debe pagar los ministros de la cárcel, sus gastos de construccion y reparacion, y en fin, cuanto conduzca para lograr la seguridad. ¿Por qué se ha de exijir del preso el derecho de carcelaje? por ventura, ¿se ha aposentado por su voluntad en aquella mansion? Dirán que las cadenas, grillos, cálabozos, etc. son necesarios para asegurarlo: pero ¿por qué? Porque no se ha tenido cuidado de construir las cárceles de manera, que sin dañar en nada á la salubridad de los tristes que han de habitarlas, fuese imposible de combinar y de ejecutar todo proyecto de evasion ó de comunicar con los de fuera en los casos que la ley exije la incomunicacion.

Bástale al encarcelado la pérdida de su libertad, la separacion de su familia y de sus amigos, la ansiedad por el resultado del juicio, el enorme precio á que se le venden los menores servicios que se le hacen; mas no se aumente su afliccion. Sean á costa del gobierno, no á la suya, todos los medios de precaucion que se tomen. Es un principio bárbaro, que si bien se ha borrado de los códigos, subsiste aun en la práctica, empezar á castigar al que aun no ha sido declarado culpable, desde el momento que entra en la prision.

La ley XVIII de este ordenamiento trae la tarifa de los derechos que debian llevar los escribanos de las ciudades, villas y lugares por los documentos y escritos de diferentes especies. Se restablece el mismo arancel que habia mandado observar el rey D. Alonso el Onceno, cuyo ordenamiento se inserta á la letra en dicha ley. Ya en aquel tiempo habia escribanías y notarías arrendadas, y los arrendadores habian aumentado arbitrariamente los precios de las escrituras. Este abuso dió orijen al ordenamiento del rey D. Alonso.

ARTÍCULO II.

El segundo documento, publicado en este cuaderno, contiene las peticiones y leyes de las Córtes de Búrgos de 1377, celebradas por el rey D. Enrique II. Este Congreso fue plenario; pues segun el preámbulo, concurrieron á él condes, prelados, ricos hombres, hijosdalgo, y procuradores de las ciudades. De las personas de alta gerarquía, solo se citan el infante D. Juan, hijo primojénito del rey, y el marques de Villena.

Este documento ofrece la particularidad que de las leyes que se hicieron entónces y se comprenden en él, unas fueron á peticion de las Córtes, otras se derivaron de la espontánea voluntad del rey sin excitacion alguna. Las materias á que se refieren son las deudas de los cristianos á los judios y moros, asunto que volvia muchas veces á las Córtes, como al Senado de Roma la abolicion de las deudas de los plebeyos; la venta de los bienes de los merinos y de los ricos hombres; extraccion de oro y de otros objetos fuera del reino; alcaldías de rentas; apelaciones á la justicia real. En muy pocas de estas leyes estan observados los principios eternos y universales de justicia.

En la primer peticion expusieron las Córtes que por la miseria de los tiempos anteriores muchos cristianos, deudores de los judios, habian firmado en la obligacion del pago cantidades mucho mayores que las recibidas; y que si se les constriñese á pagarlas quedaria la tierra yerma y miserable. El rey mandó que se rebajase la tercera parte de las deudas, y que las otras dos se pagasen á plazos bastante largos; que no gozasen de este beneficio los que no pagasen á los plazos concedidos; pero que en ningun caso fuesen valederas las penas contenidas en las cartas de obligacion para los casos de insolvencia. En la segunda ley, á peticion de las Córtes, se prohibió toda usura á los judíos y moros. Estableciόse tambien que si el acreedor aseguraba que toda la cantidad contenida en la escritura de obligacion habia sido entregada al deudor, se exijiese juramento á este, y en caso de jurar ser cierto lo que el acreedor decia, estuviese obligado á pagarlo todo *sin quita alguna*: ley absurda, como todas las que colocan al hombre entre su interes y la relijion del juramento; y ademas inútil, porque el hombre, incapaz de jurar en falso, es tambien incapaz de defraudar á su acreedor. Por la peticion XII se restableció la proscripcion de seis años para las deudas de los cristianos á los judios. Por la X, que no pudiesen los judíos ser mayordomos de ningun rico hombre, caballero, ni escudero. Por la XI, se relevó á los ayuntamientos de los pueblos de la pena de seis mil maravedís de *omesillo*, que pagaban antes, si no hallaban al asesino de un judio que se encontrase muerto en su jurisdiccion.

El rey, *de motu propio* suyo, prohibió en las leyes 2.ª y 3.ª que ni los judíos ni los moros pudiesen hacer cartas de obligacion por deudas contra cristianos; que ningun escribano pudiese dar fé de ellas; y en una nota, puesta al fin de este cuaderno de Córtes, añadió que no pudiesen hacerse dichos contratos ni aun con testigos: bien que en la misma nóta se revocan estas leyes con respecto á los moros, menos odiosos entónces que los judios.

Las leyes y peticiones anteriores muestran el estado social de aquella época. La masa de la riqueza territorial estaba, aunque muy mal repartida, en manos de los cristianos: la industria agrícola en las de los moros que vivian sometidos, y la comercial en las de los judíos. Estos eran necesariamente mas ricos, por lo menos en metálico, y se hallaban mas que los otros en estado de prestar á los cristianos, que generalmente tenian necesidad de numerarios: los propietarios, porque apenas alcanzaban sus rentas para el lujo de vanidad que tenian que sostener en la corte; los pobres, por las necesidades contínuas que les acarreaba su situacion, aumentadas con el estado de guerra perpétua contra los moros, y no pocas veces de guerra civil; y los ayuntamientos y órdenes militares, por los gastos contínuos de armamento. La exactitud de los judíos en sus cuentas, que en ellos era una virtud necesaria, y mas que todo, la facilidad con que anticipaban capitales al gobierno y á los señores, hizo que casi todos los empleos de hacienda pública y las tesorerías y mayordomías de los ricos hombres cayesen en sus manos. Reunieron, pues, por el comercio, por la administracion de rentas y por sus préstamos grandes caudales. Eran despreciados: estaban condenados al ilotismo político y civil; pero poseian casi todo el comercio del reino.

Este estado de cosas duró hasta el siglo XIV. Entónces empezó á no ser profesion esclusiva de los castellanos la de las armas. Algunos se dedicaron á las artes: otros al comercio, aunque sin el conocimiento y la economía propios de los israelitas. Las deudas se aumentaron en las turbulentas minorías de Fernando IV y Alonso XI: empezaron á ser primero envidiados y poco despues odiados los acreedores. Pidiéronse en las Córtes no una sola vez, rebajas de deudas. Alonso XI las concedió: los judios, por la inseguridad del pago, aumentaron el interes del dinero prestado, y por tanto, la dificultad del pagamento, y el odio y la aversion universal contra ellos. Enrique II en

las Córtes de que damos cuenta en este artículo, privó de fuerza legal á los contratos de deudas de los judíos contra los cristianos. Nosotros consideramos como efecto de esta ley absurda la efervescencia del odio contra aquella infeliz nacion, que se manifestó en los siglos XIV y XV en sediciones, tumultos y matanzas.

En efecto, aquella ley no impidió que los judíos fuesen ricos; pues el mismo Enrique que les prohibió ser mayordomos de los grandes señores, los conservó en la administracion de las rentas reales, y ademas no podian quitárseles los beneficios que reportaban del comercio. Nada, pues, perdieron de su opulencia; pero no fueron ya prestamistas, porque mal se atreverian á prestar sin la garantía del pago, que la ley les habia quitado. El pueblo miserable, fanático, y que hasta entónces los habia tolerado, porque encontraba en ellos auxilio para sus necesidades, comparaba su propia miseria con la riqueza que suponia, y no sin razon, en una raza contraria ademas por su creencia relijiosa. Empezó á escandecerse contra ella. A los homicidios particulares, que debieron hacerse mas comunes despues de suprimida en estas Córtes la garantía del *omesillo*, succedieron los degüellos en masa y los saqueos de las juderías en las grandes ciudades, y llegó el furor á tal estremo, que los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, monarcas firmes, pero prudentes, no hallaron otro remedio al espíritu de sedicion que tomaba por motivo ó por pretesto á los judíos, que espelerlos del reino.

Nosotros observamos que en los tiempos anteriores á la ley de Enrique II, los castellanos, sin ser menos fanáticos, sin despreciar ni odiar menos á los judíos como enemigos de la relijion, nunca sin embargo los persiguieron ni les hicieron mal: antes bien vivian con ellos en buena armonía. Deben, pues, atribuirse el furor y los desórdenes posteriores á la ley que rompió el único vínculo social entre cristianos é israelitas, á saber: el auxilio que recibian los primeros de los segundos por medio de los préstamos.

La peticion III de estas Córtes revela una costumbre tan estraordinaria como injusta. Los bienes de los deudores de la corona, despues de apreciados, se vendian á las personas pudientes que el rey nombraba, y que no podian escusarse de comprarlos. Las Córtes piden que cese esta arbitrariedad y que se vendan á pública subasta. D. Enrique accedió á esto, pero añadió que en caso de no hallarse comprador voluntario que diese el precio conveniente, se obligase á comprarlos á *los mas ricos é abonados* del pueblo.

Hízose tambien rebaja á las deudas del pan del año anterior que habia sido escasísimo, tanto que en él se habia obligado al deudor de una carga de pan á pagar por ella seis cargas. El rey mandó que estas deudas se pagasen en dinero al precio que tenia el pan cuando se contrajeron.

Las leyes de la peticion V y VI son mas justas. La primera manda que los merinos no persigan sino en virtud de querella ó en los casos *infragranti*. Por la VI promete el rey solicitar del Papa que no nombre para los beneficios del reino eclesiásticos estranjeros. La ley de sacas de la peticion VII adolece de los vicios comunes á todas las de su especie. La mas importante y justa de cuantas se hiciron en estas Córtes es la de la peticion XIII. El rey toma bajo su proteccion á todos los vasallos de los señores que apelen á su tribunal. Este derecho de apelacion ha existido siempre en España, y querian barrenarle los nuevos agraciados por las célebres mercedes enriqueñas, maltratando á los apelantes.

COMPENDIO

DE LA

HISTORIA ROMANA

HASTA LOS TIEMPOS DE AUGUSTO:

por D. Manuel Silvela.—*París 1829.*

ARTÍCULO I.

ESTA obra fue escrita por un español instruido, á quien las tempestades politicas de nuestra patria arrojaron á paises estranjeros, y fue escrita en una época en que ya podia juzgarse con imparcialidad el pueblo y la república de Roma. En el primer tercio del siglo XIX no eran ya de moda ni las ridículas declamaciones de Mercier contra el espíritu dominador de la ciudad del Tiber, ni la manía de tomarla asi á ella como á Atenas por modelos de los gobiernos libres; manía que produjo el hermoso verso de un poeta frances del tiempo de la revolucion:

¿Qui me delivrera des grecs et des romains?
Salgamos ya de griegos y romanos.

Los progresos del espíritu filosófico y el estudio de la historia, emprendido en nuestros dias sin pasiones, han enseñado que no era muy de envidiar, y sobre todo, que no es aplicable en nuestras sociedades modernas la libertad de que se gozaba en las antiguas repúblicas, y que si Roma conquistó el mundo, este resultado fue producido por la necesidad y no por la eleccion.

El Sr. Silvela se hallaba, pues, en situacion de juzgar mejor que los compendiadores de la historia romana que le habian antecedido; y asi, su obra es mejor en nuestro entender que las que hasta ahora poseiamos de la misma clase; y creemos que tiene mucha razon cuando dice en el prólogo: «me queda la conviccion íntima de que son peores cuantos (libros) conozco en su género.»

Es obra orijinal de un español, aunque impresa en pais estranjero, y asi debe reclamarla nuestra literatura. Es casi desconocida en nuestra patria: por eso nos creemos en la obligacion de dar cuenta de ella y del resultado de nuestro exámen y estudio. No es un compendio como el de Goldsmith: tampoco es una historia: es mas bien un tratado sobre la historia romana, y estamos seguros que despues de leido y estudiado se leerán y estudiarán con mucho fruto los historiadores romanos.

Empecemos por un punto que el Sr. Silvela examina con suma sagacidad, y es el de la potencia lejislativa del pueblo romano. Todos convienen en que la ciudad, reunida en comicios, ejercia el poder lejislativo; pero el autor cree con la autoridad de Dionisio de Halicarnaso y de Livio que su facultad en esta parte no fue omnímoda y absoluta hasta la ley del dictador Publilio Filon, por la cual se hicieron los plebiscitos obligatorios para todas las clases del estado. Dice, pues, que antes de esta ley los plebiscitos no obligaron á los senadores, y que en los primeros tiempos de la monarquía y de la república el Senado sancionaba y convertia en ley las determinaciones del pueblo: lo que es muy conforme tanto á las espresiones de los historiadoros ya citados, como á la autoridad que Rómulo quiso depositar en el Senado, y á la que esta corporacion aristocrática se abrogó cuando, espelidos los Tarquinos, cayó en su mano todo el gobierno de

la república. No somos de su misma opinion en cuanto á que se decidiesen en el Senado todos los negocios judiciales; pues en la célebre causa de Horacio el hijo, no se reconoció mas autoridad que la del tribunal del rey y la del pueblo, al cual apeló aquel ilustre delincuente. Parece cierto que por la constitucion de Rómulo, el supremo poder judicial, en los casos de apelacion, residia en los comicios. Despues los tribunos de la plebe lograron que se estendiese á los casos de primera instancia.

El Sr. Silvela toca, aunque levemente, uno de los puntos mas importantes y menos conocidos de la constitucion de Roma, cual es el de la *composicion del Senado*. Sabido es que durante muchos años, este cuerpo, que era como el cimiento de la república, se componia de individuos de las familias patricias, y que su dignidad era hereditaria, vitalicia y esclusiva. Mas aun asi faltan muchas cosas por saber acerca de la manera de ser recibidos en el Senado los que tenian derecho para ello.

Parece, y el mismo autor lo cree cierto, que la constitucion reservaba á los reyes el derecho de dar á las familias la dignidad senatorial, y de convertir los plebeyos en patricios. Rómulo nombró los cien primeros senadores; él ó Tacio, rey de Cures, ó los dos de comun acuerdo elijieron los otros ciento de la nacion sabina que se agregaron despues de hecha la paz entre los dos pueblos; y Tarquino el antiguo el tercer ciento, que se llamó *de las familias menores*. El número de senadores quedó fijado á trescientos durante muchos años. Pero despues de abolido el trono, ¿quién tuvo el derecho de nombrar para las plazas de senadores que vacasen por la estincion de alguna familia patricia? ¿fueron los cónsules, el Senado mismo, ó el pueblo? ¿Y en este caso era preciso nombrar el nuevo senador de los colaterales de otra rama patricia, ó era lícito elejirle de una familia plebeya? ¿Qué se hacia, en fin, cuando el censor degradaba á alguno de la clase de senador? ¿Se dejaba su plaza vacante hasta que se restableciese en otro censo, cuando ya hubiese correjido su conducta, ó bien no era permitido dejar vacas las plazas de dotacion del Senado.

Otra dificultad ocurre combinando la teoría de la succesion entre los romanos con los principios de la institucion senatorial. Se sabe cuan sagrado era en aquella república el derecho de adopcion. ¿Se estendia tambien á la dignidad de senador, de modo que un patricio adoptando á un plebeyo, le hacia heredero de su dignidad? ¿Quedaba privado de ella el hijo de un senador, si era desheredado ó adoptado en una familia plebeya? Nada sabemos sobre estas cuestiones: la única noticia que se nos ha conservado es que los hijos de los senadores, antes de ser recibidos en el Senado, asistian á sus sesiones en calidad de oyentes y se les encargaba el mas inviolable secreto.

Pero llegó en fin un tiempo en que la composicion del Senado sufrió modificaciones mas notables. En la larga lid que sostuvo la plebe contra el cuerpo patricial para que se la hiciese partícipe de las majistraturas de la república, hubo una especie de transaccion en que los plebeyos cedieron el nombre y los patricios el poder. Estableciόse que no se nombrasen *cónsules*, dignidad que los nobles querian esclusivamente para si, sino tribunos militares *con potestad consular*, que fuesen en mayor número que dos (y tal vez llegaron hasta ocho) y que pudiesen ser nombrados los plebeyos para este destino. Al pricipio no lo consiguieron: el pueblo no se atrevia á nombrar personas no acostumbradas al mando, hasta que las sujestiones de los tribunos de la plebe y el mérito reconocido de algunos plebeyos consiguieron que se les pusiese al frente de la república.

Ahora bien, el nombre no hace al caso: los tribunos militares eran entónces la majistratura superior; pues ejercian *la potestad consular*; por tanto convocaban y presidian el Senado. Viéronse, pues, por necesidad al frente de esta corporacion hombres plebeyos. ¿Eran tenidos por senadores? ¿Ejercian esta autoridad durante toda su vida? ¿La dejaban en herencia á sus hijos? Parece que si, al menos si hemos de juzgar por lo que sucedió despues cuando se abrieron á la plebe las puertas de todas las majistraturas en la última dictadura de Camilo.

Pero aun todovia quedan otras cuestiones no resueltas. Claro es que las dignidades de pretor urbano, de cónsul y de dictador traian consigo como un resultado necesario la entrada en el Senado, Pero ¿sucedia lo mismo con las preturas de provincia, la cuestura y la edilidad urbana? Tampoco lo sabemos.

Cuando despues de los tribunados de los Gracos cesó el imperio de la ley, y empezó el de los procónsules; cuando los senadores dejaron de ser notados por la censura, y

empezaron á ser degollados y proscritos por los gefes de los partidos, no es tan importante ni tan difícil saber lo que sucedió. Mario, Sila, César y Augusto, despues de mutilada aquella inclita corporacion por medio de las proscripciones, la restablecian con sus amigos y allegados. Esto se concibe fácilmente. Lo árduo es dar una historia completa y exacta de la ley política de Roma, relativa á la composicion del Senado. No hemos querido omitir estas dudas, porque nada es sin interes de cuanto pertenece á una institucion, desconocida en los pueblos de orijen griego, y á la cual debió el romano la fisonomía peculiar, que ya en mal ó ya en bien, le distinguió entre los pueblos de la antigüedad.

ARTICULO II.

VENGAMOS ya á una de las materias mejor tratadas en este libro, á saber: el orijen de la lejislacion política de los romanos, tan alabada por Dionisio de Halicarnaso, á cuyos ojos Rómulo no fue solamente un héroe, sino un sabio y casi un dios. El señor de Silvela cree que la mayor parte de estos elojios y de esta admiracion es debida á los etruscos, pueblo de civilizacion mas antigua que los romanos. «Comunicando, dice, los tuscos y tirrenos en los siglos que precedieron á la fundacion de Roma con los pueblos mas sabios del Asia, el Africa y la Europa, el estado de su civilizacion no era inferior al que presentan estos diferentes pueblos en aquella época: si los romanos acudieron á los etruscos para las principales construcciones, con que adornaron la naciente capital del mundo: si de ellos tomaron, segun Floro, las fasces y las curules, la pretesta y los ánulos, es decir, el órden gerárquico de la majistratura y sus insignias: si de ellos recibieron los auspicios y agüeros, es decir, casi todo el fondo de su relijion.... ¿por qué no nos será permitido, como conforme á todas las reglas de buena crítica, suponer que de los mismos etruscos recibieron los romanos una buena parte de cuanto en su organizacion social, su lejislacion y su política admiramos con razon en la historia de los primeros tiempos de esta ciudad famosa?....»

Esta reflexion tiene para nosotros mucha fuerza, y no podemos dejar de mirar á los romanos como los alumnos de los etruscos que les fueron anteriores en civilizacion. En cuanto á la organizacion política, la naturaleza ha impreso un mismo tipo para todos los pueblos que empiezan. *Rey*, *Magnates y Pueblo*: he aquí los tres elementos generales del poder en todas las naciones al empezar su carrera política; bien sea en los bosques de Germania, bien en los lagos del Norte-América, bien en los pensiles del Asia, ó en los arenales de la Arabia. Esta es la forma de gobierno que sucede siempre á la primitiva y patriarcal, por la razon incontestable de ser la que mas se le acerca.

Esplica despues el autor con mucha sagacidad el orijen del espíritu belicoso de los romanos. «Tan difícil era que Rómulo hiciese admitir á los hombres de quienes se rodeó un despotismo sin freno, como imposible el que de repente estableciese entre ellos todas las instituciones y artes pacíficas de los etruscos, y con ellas el principio de prosperidad de su colonia naciente.... Hombres cuyo título de adquisicion era la fuerza, y que con ella debian procurarse mujeres, terreno, producciones del suelo y de la industria: hombres que por consiguiente no podian menos de ser un motivo de inquietud continua para sus vecinos, estaban reducidos por la necesidad de su situacion á no dejar las armas de la mano, y á formar una asociacion guerrera que debia ser enteramente exterminada, ó acabar al fin por dominarlo todo.»

Hablando del reinado de Numa, dice: «el sábio autor del *Espíritu de las leyes* no me ha parecido ni tan justo ni tan profundo, como lo es ordinariamente, cuando hablando de este príncipe se contenta con presentarle como muy á propósito para haber dejado á Roma reducida á una oscura mediocridad. En mi entender, el reinado largo y pacífico de Numa fue hasta necesario para que Roma dejase de ser y parecer un campo de batalla, una asociacion pura de guerreros condenada por necesidad á perecer; y para que en las dulzuras de la paz se formase una generacion nueva, que mas accesible y manejable se prestase á la feliz transicion que debia convertir el salteador en propietario, el bandido en soldado, el hombre violento y brutal en súbdito de la ley, en ciu-

dadano.... Sin el dios Término y la Buena fé, Júpiter Estator no habria bastado á defender el capitolio....» Estas reflexiones nos parecen muy exactas: la fuerza sola no crea naciones, ni puede existir órden social sin creencias.

Son tambien muy atinadas las observaciones del autor acerca de la dictadura: «no vió el pueblo, dice, que el nombramiento de un majistrado revestido de todos los poderes era como la eleccion de un rey absoluto.... No obstante, aunque el pueblo fue en el principio atraido artificiosamente á lo que no conocia, como el éxito justificó las ventajas de la institucion, puede con razon decirse que la sostuvo la esperiencia de su propia utilidad; y si bien por un lado esta utilidad, nunca desmentida hasta los últimos y mas corrompidos tiempos de la república, es por decirlo asi, una confesion, un claro testimonio de la insuficiencia, del peligro de los gobiernos populares, tambien por otra parte la historia de los dictadores, que reprimidos por la corta duracion de su majistratura, jamas abusaron de su ilimitado poder, prueba la necesidad de que instituciones y leyes sábias refrenen la facilidad de abusar que lleva consigo un poder sin límites.» En efecto la dictudura fue siempre saludable en Roma: dejó de estar en práctica cuando cesaron los peligros, ya de los enemigos esteriores, ya de las discordias intestinas; y cuando estas volvieron en los tribunados de los Gracos, no se pensó en recurrir á aquella antigua institucion, que ya hubiera agravado el mal en vez de correjirlo. Habiánse pervertido las costumbres; y si se presentaban algunos varones, muy raros á la verdad, á los cuales pudiera haberse confiado sin peligro el poder absoluto, ¿qué podian emprender contra la *dictadura de hecho* que minaba los cimientos de la libertad romana, á saber; contra el proconsulado? Los hombres mas virtuosos de los últimos tiempos de la república, los Metelos, los Catones, los Cicerones nada podian contra la prepotencia de los Marios, Silas, Pompeyos y Césares, elevados succesivamente al poder por una clientela numerosa, ávida de dinero y turbulenta. Ya no quedaba ningun lugar para la virtud.

No hubo, pues, en aquellos aciagos dias dictadura legal: el poder giraba de unas manos á otras á merced de la violencia y de la astucia, dejando en todo el imperio sangrientos vestijios de su ira. Es verdad que Lucio Cornelio Sila tomó el título de dictador; pero esta palabra nada añadió al poder de aquel hombre que habia diezmado impunemente la república con sus tablas de proscripcion. César tomó dos veces el mismo título, y le gozaba cuando fue asesinado; pero la primera habia ya arrojado á Pompeyo de Italia, y la segunda ceñia los tristes laureles de Farsalia, de Tapso y de Munda. Estos dos hombres estraordinarios adoptaron un nombre que se hallaba consagrado en los fastos de su nacion; pero no debieron á él, como los Cámilos y los Fabios, ni su poder ni su autoridad.

Augusto, mas cobarde y mas precavido, aparentó respetar el ridículo decreto que dió el Senado despues de la muerte de César, aboliendo la dictadura, y creyendo neciamente que se destruia la tiranía destruyendo las letras con que se escribe una palabra. El hijo adoptivo de este grande hombre queria mandar, bajo un título desconocido, á los antiguos romanos para que se ignorasen los límites de su poder; y asi insistió en los dos nombres de *príncipe* y de *emperador*, que hasta él no fueron mas que honoríficos, y que él convirtió en majistratura suprema. El de emperador ó general victorioso era conocido de las tropas: el de príncipe, en el Senado. Asi reunió la fuerza política y la militar, sin que ni él ni sus succesores echasen nunca menos el título de dictador.

El Sr. Silvela parece creer que el Senado nombraba este majistrado y el pueblo confirmaba el nombramiento. Pero en los tiempos de Lucio Papirio Cursor no sucedia asi. Segun la narracion de Tito Livio el Senado daba un decreto ó senatus-consulto, por el cual declaraba que se debia nombrar dictador: mas quien habia de nombrarle era uno de los cónsules, bien que el Senado le indicaba oficiosamente á quién gustaria que se elijiese. La ceremonia se hacia de noche y en silencio, como para indicar el de las leyes al crear un poder tan estraordinario, y el cónsul pronunciaba el nombre del elejido con la mayor solemnidad.

Es verdad que el célebre Quinto Fabio Máximo, cuya prudente circunspeccion salvó á Roma despues de la rota del Trasimeno, recibió del pueblo la dignidad dictatorial; pero no en propiedad. Tito Livio dice que, muerto uno de los cónsules en la batalla,

estando ausente el otro, y no pudiendo enviársele mensajero ni carta por hallarse Italia ocupada por los ejércitos cartajineses, *y no pudiendo el pueblo crear dictador*, se recurrió á un arbitrio no usado hasta entónces, y fue que el pueblo creó *por dictador* á Quinto Fabio Máximo, y general de la caballería á Quinto Minucio Rufo. Los dictadores ordinarios creaban este lugarteniente: mas no se permitió su nombramiento á un dictador en comision; y aun mas adelante repartió el pueblo toda la autoridad entre el gefe y el subalterno: lo que no podria haber hecho con la dictadura en propiedad.

Parece, pues, que al Senado tocaba mandar por un decreto que se nombrase dictador; y á uno de los cónsules, el que designase el Senado, elejirle y *crearle*, sin mas limitacion que la de que hubiese de ser varon *consular*, ó que hubiese ejercido el consulado: que el dictador asi creado nombraba su lugarteniente con el título de general de la caballeria; y que su autoridad no reconocia otros límites sino el de no poder salir de Italia y no tener mas que seis meses de duracion.

ARTÍCULO III.

El Sr. Silvela cita la tercer dictadura de Mamerco el año de 329 de Roma, como hecha por el pueblo, en satisfaccion de la injuria que habia sufrido de los censores, degradándole poco antes hasta la clase de *erario*. Es verdad que en aquella ocasion el pueblo pidió á gritos la dictadura indignado contra los tribunos militares con potestad consular, derrotados por los veyentinos á causa de la desunion que habia entre ellos. Es muy verosímil que los romanos designasen por dictador á Mamerco, el mas esclarecido guerrero que tenia entónces la república; pero era tan grande en Roma el respeto á la parte ceremanial de las leyes, que no se atrevieron á nombrarle por no haber *cónsules* aquel año, hasta que los augures decidieron que podia ser nombrado el dictador por tribuno militar. Aulo Cornelio Coso, tribuno á quien habia tocado el gobierno de la ciudad, fue quien nombró á Mamerco.

Refiriendo la muerte de Tiberio Graco, primer triunfo sangriento, primer víctima de la violencia brutal en las disensiones civiles de que fue teatro Roma, espone los pasos por donde esta república, corrompida por la victoria y la opulencia, pasó de la primera aristocracia esclusiva á la del mérito y de los servicios, y malogró esta reforma con la perversidad de las costumbres. Comparando una nobleza con otra dice: «á una nobleza virtuosa succedió una nobleza rica que empezó á defenderse de diferente modo. La primera oponia sus virtudes y se defendia por el respeto: la segunda corrompió con su oro, armó el pueblo contra el pueblo y comenzó á querer suplir con el terror aquella augusta consideracion que poco á poco iba dejando de inspirar.»

Tiene mucha razon el Sr. Silvela en mirar la guerra social como una falta de política y de justicia en el Senado de Roma. Los campanos, samnites, marsos, daunos y ápulos peleaban al lado de las lejiones romanas en todos los campos de batalla adonde los llevaba la política y la ambicion de los dominadores del Tiber. ¿Con qué apariencia de justicia se negaba el derecho de ciudadanía en Roma á los que contribuian tanto como los romanos mismos, ó quizá mas, al engrandecimiento del imperio? Y ¿podia ser conveniente á los intereses del Senado una guerra en que toda la sangre que se derramase habia de pertenecer á la república? ¿Y cuál era el delito de aquellos pueblos sino el deseo de ligar su suerte á la de Roma con mas intimidad? ¿Qué daño podian hacer desterrados, por decirlo asi, á las últimas tribus de ciudadanos? Roma les concederia muy poca intervencion política en su gobierno; y sin detrimento del imperio ganaban ellos mucho con las prerogativas y los derechos civiles inherentes al título de ciudadano romano.

Acaso no ha habido en los anales sangrientos de la historia ejemplo de guerra semejante, emprendida no con el objeto de conquistar ó de defenderse, sino de perder la independencia propia por pertenecer á una nacion estraña. Esta reflexion daba nuevas fuerzas á la solicitud de los aliados, y parecia justificarla aun á los ojos de los mismos romanos. Asi es que fue emprendida con disgusto del pueblo, continuada sin teson y concluida apenas se hallaron medios decorosos para hacer la paz con cada uno de los

pueblos, á quienes se concedió separadamente el derecho por que anhelaban. Esta fue la primer guerra en que el Senado romano cedió en la realidad, aunque dictó al parecer las condiciones del tratado. Fue tambien muy infausta porque en ella se ensayaron los guerreros de Italia á verter sangre de sus amigos y allegados en los campos de batalla. No tardaron en derramar la de sus conciudadanos y parientes.

Acomoda examinar si el Senado se dejó guiar por algun principio político para negarse á la estension del derecho de ciudadanía, ó solo por una oposicion ciega y de instinto á las pretensiones de los tribunos de la plebe, que desde Cayo Sempronio Graco no habian cesado de prometer aquel derecho á los pueblos de Italia, y aun de concederlo á los que podian. El objeto de los tribunos era evidentemente aumentar en los comicios las masas populares sometidas á su influencia. Pero los senadores mas perspicaces que ellos, mas desapasionados y sobre todo mas prudentes, pudieron conocer que estendiendo el territorio de la república, y aumentando con tanta amplitud el número de ciudadanos, era imposible conservar el réjimen republicano.

La constitucion del mundo civilizado era entónces como sigue. El imperio romano, esto es, el mando y dominio de los romanos se estendia desde la embocadura del Tajo hasta el Tauro, y desde los Alpes hasta el desierto de Libia; pero la república romana, esto es, la congregacion de los señores del orbe estaba limitada con pocas escepciones al territorio de Roma. Asi es que las formas de su gobierno podian conservarse republicanas mientras durase este orden de cosas. Los demas pueblos sometidos con el título de aliados eran independientes en cuanto á su réjimen interior. Pero estendiendo á Italia el derecho de ciudadanía (el cual, segun era fácil de prever y segun sucedió, no tardaria en propagarse á toda la estension del imperio), ya era imposible, alteradas las relaciones del mundo con su capital, gobernarlo desde ella sin concentrar el poder en una sola mano. La república podia con sus ejércitos contener en la dependencia á los pueblos inferiores en fuerzas y en derechos; mas no podia gobernar á sus iguales. Ahora bien, el Senado romano no queria que la república se convirtiese en monarquía, primero; porque él mismo con esta mutacion se convertiria de cuerpo soberano que era en un simple consejo de estado: segundo, porque las aristocracias conservan con mas firmeza que las democracias el principio de libertad, que para ellas lo es tambien, de dignidad, de poder y de gloria.

No creemos tampoco que los Gracos, los Saturninos y demas tribunos que lanzaron la tea incendiaria en los pueblos aliados de la república. quisiesen el gobierno militar, único concentrado que era posible en Roma. Solo decimos que estos tribunos acalorados, deseosos de adquirir prosélitos, no previeron que solicitaban adquirirlos á costa de la libertad de su patria; pues nadie ignora que la estension del derecho de ciudadanía fue una de las causas que aceleraron la época de la esclavitud. El Senado vió mas lejos que los majistrados populares; mas no le valió, porque ya estaba escrito en el libro del destino y en el de la razon que era imposible que permaneciese libre una nacion conquistadora y corrompida. La depredacion del mundo debia ser espiada con la sangre y por la mano de los mismos depredadores.

Concluiremos nuestras observaciones acerca de esta obra, llamando la atencion sobre el juicio que forma el Sr. Silvela del sanguinario Sila, juicio exactísimo y digno de un alma poseida de la mas justa indignacion al contemplar las atrocidades de aquel mónstruo. Sin embargo, no nos parece igualmente justa su opinion acerca del autor del *Espíritu de las leyes*, que atribuyó á aquel célebre dictador miras políticas. En nuestro entender las tuvo, y no podia dejar de tenerlas un hombre de su temple y de su capacidad militar y política, bien que erróneas, como son todas las de todos los que emplean la proscripcion como medio de gobierno. Mas diremos en favor de nuestro autor: nosotros creemos que Sila se ocultaba á sí mismo la atrocidad de su instinto sanguinario, que era el verdadero móvil de sus acciones, con la idea, falsa sin duda, de que hacia un bien á la república. Mas no puede negarse que su objeto constante fue acabar con el espíritu sedicioso de los tribunos de la plebe, miserables ajentes en aquella época de cuantos aspiraban al poder por medio de los trastornos, y concentrar toda la autoridad pública en el Senado. El mas cruel de los tiranos abdicó la tiranía cuando *creyó* haber conseguido su fin. Decimos *creyó* porque no lo consiguió en la realidad, por la razon sencillísima de que eran ya incompatibles en Roma el órden y la república.

La obra que hemos analizado nos parece muy recomendable, tanto por ser orijinal española y estar bien escrita, como porque es en la que á nuestro parecer se desenvuelven con mas filosofía las diferentes frases de la república dominadora del mundo.

TRADUCCION

DE LA

HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA,

DE M. THIERS,

hecha por D. Sebastian Miñano.

La revolucion francesa es uno de aquellos sucesos que hacen vivir á las naciones muchos siglos en pocos años. La velocidad con que se sucedieron las fases y escenas de este gran drama: el movimiento perpétuo de las pasiones políticas que ajitaron el mundo desde el foco de la civilizacion: las situaciones estraordinarias é imprevistas: poderes colosales, levantados y caidos en breve tiempo: ejemplos de magnanimidad, de pequeñez y bajeza, de sublimes virtudes, de horrendas maldades: la mas completa versatilidad en las ideas: la mas terrible division en los ánimos y en los intereses: el caos en el mundo intelectual, en el moral y en el político: en fin, cuanto apenas se podria ver en los anales sangrientos de la historia antigua y moderna se halla reunido en la de algunos años que duró la revolucion.

La historia de M. Thiers tiene ya una celebridad europea bien merecida. Ademas del estilo animado y nervioso con que está escrita, manifiesta en su autor el estadista profundo que sabe reconocer la causa y filiacion de los sucesos, los intereses, aciertos y errores de los partidos, y el carácter político que cada época grabó en los hombres que dominaron en ella; porque aun el mismo Bonaparte fue esclavo de los acontecimientos mismos que parecia dirijir. En la revolucion francesa los hombres fueron muy pocos: las cosas lo hicieron todo. Era imposible en 1792 que el poder dejase de caer en un demócrata exajerado y sanguinario, asi como en 1799 nadie podia mandar sino un guerrero hábil y afortunado.

Decir que el magnífico cuadro formado por M. Thiers es de grande utilidad á las naciones y á los gobiernos seria decir una cosa harto trivial. Los documentos que presenta son admirables para conocer el manejo de los partidos, el efecto de las pasiones políticas: la hipocresía con que se afectan doctrinas para conseguir intereses: la facilidad en exajerar las ideas mas útiles y justas; y el poder mágico de las palabras que sirven de bandera á la multitud, aunque cada uno de los que las proclaman las entienda de diferente modo.

Pero no es tan trivial decir que el cuadro de la revolucion se ha presentado mas bien para escarmiento que para imitacion, mucho mas cuando creemos haber reconocido en algunos hombres influyentes de las revoluciones de otros paises cierta tendencia que tenemos por ridícula, á parodiar cuanto se hizo en la francesa. Cualquiera que lea con atencion la obra de M. Thiers reconocerá fácilmente que la revolucion se estravió casi desde sus mismos principios. Sea la culpa de quien fuere, esto no debe ser imitado. Todo el que evoca las pasiones populares sera víctima de ellas, y no solo él sino tambien la patria. Pero hay otra razon mas para que no se admita en revoluciones el principio de imitacion. Cada pueblo tiene diferente espíritu, diferentes ideas, diversa

posicion. Y asi, aun cuando nada hubiese reprensible en la revolucion francesa, no pudieran ser aplicables sus pasos á los que diese en otra nacion. Por ejemplo, la aristocracia de aquel pais en el antiguo réjimen tenia poder político sin prendas para gobernar; tenia orgullo sin las cualidades que pudieran disculparlo. La revolucion la echó por tierra. ¿Deberá hacerse lo mismo en otro pais donde la aristocracia, sin atribuciones políticas, sin derechos feudales, sin ofender á nadie con su altivez ha sido la primera en saludar el estandarte de la libertad? No lo creemos.

Apenas comenzó la revolucion de Francia comenzaron tambien las empresas para escribir su historia. Los mas conocidos de estos frutos verdaderamente prematuros son la obra de *Fantin des Odoards* y la de *Los dos amigos de la libertad*. Pero era necesaria una prevision, superior á la humana para dar á los sucesos coetáneos su verdadero valor y alcance, y mas cuando en aquellos tiempos de tiranía democrática se guardaria bien un escritor público de no manifestarse sucesivamente poseido de las pasiones que dominaban en las diferentes épocas. M. Thiers describió la revolucion cuando ya estaba concluida, á lo menos en su efecto mas notable, que fue la efervescencia de las pasiones populares. La revolucion francesa terminó en Bonaparte, asi como la de Inglaterra en Cromwell. La describió sin pasion de ninguna especie, con la imparcialidad propia de un filósofo, y con la sagacidad de un hombre de estado que sabe mirar los sucesos desde un punto de vista general.

Poco tenemos que decir acerca de la *Traduccion* anunciada en el *Tiempo* del 3 de Mayo de 1840. El Sr. Miñano ha dado ya pruebas en varios de sus escritos, de estilo fácil, correcto y puro; sus relaciones con el ilustre autor de la obra orijinal le permitirán enriquecerla con notas, asi biográficas como políticas, que suban de punto el interes de la traduccion, mucho mas cuando á ella se añadan las de las Historias del consulado y del imperio del mismo autor, que no tardarán en ver la luz pública.

Las notas políticas han de recaer sobre el espíritu mismo de la obra; y con ellas puede el traductor ser muy útil á sus conciudadanos, mostrándoles los verdaderos principios de la libertad política, compatible con el órden, cuya ignorancia dió motivo á la tendencia lamentable y anárquica que tomó la revolucion francesa, y que tomarán todas las revoluciones *políticas* cuando se conviertan en *sociales*.

Las notas biográficas tienen tambien un interes de primer orden bajo el aspecto moral. En ellas podrá verse de qué manera las pasiones políticas alteran el carácter de los hombres. ¿Quién, por ejemplo, podria adivinar antes del hecho que Danton, instruido, de condicion suave, amable, y bien admitido en la sociedad culta, seria el autor de los horribles asesinatos, conocidos con el nombre de *septembrizaciones*? ¿Ó que Bonaparte, exaltado patriota y mal visto despues del Termidor, por sus relaciones con el hermano de Robespierre, hubiese de ser algun dia el restaurador de las instituciones monárquicas en Francia?

Nos es permitido, pues, que esperemos en la traduccion anunciada una obra útil é interesante en todos tiempos; pero mucho mas en las circunstancias actuales de nuestra patria y cuando tanta necesidad tenemos de las lecciones de la historia. Nosotros nos proponemos estudiarla tomo á tomo, y dar cuenta á nuestros lectores de las ideas que nos sujiera su estudio.

TRATADO DEL DERECHO PENAL,

por M. Rossi, traducido al castellano por D. Cayetano Cortés. Tomo. I.—Madrid, 1839.

ARTÍCULO I.

ESTA obra es una demostracion práctica del giro grave y verdaderamente filosófico que toman los estudios en nuestro siglo, muy diferente del que seguian en el pasado, cuando la sutileza de injenio era tenida por filosofía y el sofisma sentimental por

análisis. Una cadena de verdades, en las cuales no se equivocan los colorarios como principios, ni las aplicaciones accidentales como objeto primario de los sentimientos, hacen de este precioso libro una de las producciones mas importantes de la época actual.

Antecédele una introduccion en que se refiere el orijen y las diversas vicisitudes del derecho penal: describe el estado en que se halla en el dia, lo que le falta para su perfeccion, los obstáculos que se oponen á ella y los medios de removerlos.

Despues de describir rápidamente la influencia política y moral que ejerce en los pueblos la administracion de justicia, establece como primer principio que todo sistema penal debe tener por objeto la conservacion del *órden moral* entre los hombres; porque este órden es el primero y último fin de todas las instituciones políticas y sociales; está grabado en los sentimientos universales de la humanidad, y es conforme á las nociones que tenemos de la Providencia divina, ya por la razon natural, ya por la revelacion. Por consiguiente, toda teoria penal que se funde sobre la *utilidad* pública ó privada, sobre el cálculo mal ó bien hecho de intereses, de placeres y de dolores, es necesariamente manca é imperfecta, y puede conducir, y ha conducido efectivamente á errores lamentables. A la verdad, la justicia es útil á los hombres; pero no es justicia porque es útil, sino es útil porque conserva el órden moral, porque obedece á las relaciones inmutables del mundo intelectual. No tomemos como principio lo que solo es consecuencia. La civilizacion material con sus intereses y comodidades no es un fin; es solamente un medio para perfeccionar la existencia moral del hombre.

Describe despues las relaciones del sistema penal con la civilizacion de los pueblos, y bosqueja filosóficamente los diferentes caracteres que ha tenido en las diferentes épocas y diversos grados de cultura. En la infancia de las sociedades, dice, casi se confunde el derecho de castigar con el derecho de *defensa* personal, que es esencialmente individual, transitorio y bestial en su accion. La venganza se mezcla tambien con la *penalidad* en estas épocas.....

Pero en el segundo grado de la civilizacion cuando empiezan á desvanecerse los sentimientos y pasiones personales y á establecerse ideas de órden público, el carácter dominante de la justicia fue la *reparacion*, no la espiacion: tratóse principalmente de satisfacer á la parte agraviada. De aqui el sistema de las composiciones por dinero, segun el cual se valúan aritméticamente las ofensas hechas á los sentimientos mas dulces ó la satisfaccion de los mas enérjicos y peligrosos del corazon humano. Pero á lo menos era conocido el gran principio de que la administracion de la justicia pertenece al poder social.

Los progresos de la civilizacion hicieron conocer la necesidad de conservar la tranquilidad pública, que es la condicion necesaria de todos los bienes que goza la sociedad. Entónces se miraron los delitos, y señaladamente los políticos, como otros tantos atentados mas ó menos graves del individuo contra la comunidad. Esta idea rompió necesariamente la relacion natural entre el delito y la pena; porque el delincuente, considerado como enemigo de todos, oprimido por la ira universal, por el temor de que quedasen impunes los atentados contra la seguridad comun, por la necesidad del sosiego y por el espíritu de venganza, no fue á los ojos del lejislador un hombre que debia espiar su maldad, sino una víctima que habia de sacrificarse para escarmiento de los demas. Era preciso defender la sociedad, y no se creyó inútil ninguna precaucion que contribuyese á hacer mas segura la defensa. En esta época fue, pues, la ley pena cruel y caprichosa; confundió el delito con el pecado; añadió á la crueldad de los castigos formas ridículas; creó delitos imajinarios; se complació en los suplicios; atormentada con la insuficiencia de los medios que tienen los hombres para descubrir el delito, llamó al cielo en su socorro, é inventó el duelo, *los juicios de Dios* y el tormento.

«A nosotros, dice Mr. Rossi, que vivimos en el seno de una civilizacion mas adelantada y profundamente progresiva, nos es fácil condenar desdeñosamente estos actos de una justicia penal inculta y semibárbara todavia.» Pero al mismo tiempo añade que en vez de hacer la crítica del derecho penal de la edad media, deberiamos aplicarnos á correjir el de nuestros dias, en el cual hay muchas cosas que las luces del siglo no pueden tolerar. Con este motivo entra en el exámen de la lejislacion

criminal de los ingleses; critica la profusion con que en ella se prodigan la pena de muerte, la de azotes, la de confiscacion, la atrocidad del suplicio de los traidores y otros vestijios de la rusticidad antigua. «Sin embargo, dice nuestro autor, cuando Samuel Romilly propuso sustituir una forma de ejecucion capital menos atroz, su proposicion fue desechada por setenta y tres votos de ciento y trece. El pueblo ingles no es por eso menos del parecer de Romilly, y en 1820 lo probó cuando el suplicio de Thistlewood (1). Ahora todos saben que la ley no será cumplida y que no podria serlo; pero los sabios del parlamento, esos hombres graves que creen formalmente haber dado una escelente razon cuando han dicho: «nolumus leges Angliæ mutari» (*no queremos que se muden las leyes de Inglaterra*), prefieren dejar al verdugo el cuidado de mirar en su pais por la humanidad.»

Examina despues el derecho penal que actualmente rije en Francia, mas humano y racional que el del antiguo réjimen, pero que se resiente del carácter violento del poder imperial que creó nuevas bastillas y restauró la confiscacion: censura la division de los actos punibles en crimenes, delitos y contravenciones, porque el código la deriva, no de la culpabilidad de la accion, sino de la pena que se le impone: critica la dureza de las penas contra los cómplices, contra los destructores de la propiedad del estado, y la teoria de la muerte civil, «principio tan razonable, dice, como puede serlo la idea de suponer que lo que existe no existe, que un vivo es un muerto.» Igualmente nota los defectos de los códigos de Suiza y de Prusia. Pasa despues al exámen de los códigos de procedimientos de estos diversos paises, y observa con un tino semejante al de Montesquieu las ventajas é inconvenientes de sus disposiciones. El resultado de esta digresion es la necesidad absoluta de poner en armonia el derecho penal con la actual civilizacion de los pueblos.

No cree sin embargo que puedan hacerse notables mejoras de este derecho en los estados sometidos al gobierno absoluto, porque bajo este réjimen han de ceder al recelo y á las sospechas del poder todas las consideraciones de la justicia. Su estrella polar es su seguridad individual, y se cura poco de las relaciones eternas del mundo moral. Lo mismo dice de los gobiernos demagójicos y revolucionarios, en donde no hay mas principio de conducta en lejislacion, en diplomacia, en administracion que el interés del partido dominante.

ARTÍCULO II.

Dimos cuenta de la introduccion de este libro en el artículo anterior: pasemos ya al exámen del cuerpo de la obra. El autor empieza por buscar el orijen *del derecho de castigar*, que es la cuestion fundamental de la ciencia. Sin ella su trabajo solo perteneceria al arte ó la profesion del jurisconsulto.

Las condiciones esenciales que la conciencia y la razon universal de los hombres exijen del castigo para tenerlo por justo son dos: primera, que sea *merecido*: segunda, que sea impuesto por el *superior*. El mal que se causa al delincuente debe ser *es-*

---

(1) Arturo Tistlewood profesaba los principios de la demagojia mas desenfrenada, y proclamó sus opiniones con suma osadia con motivo de los tumultos ocurridos en Manchester en la época de la crisis comercial que sufrió Inglaterra despues de la paz de 1815. Fue preso, acusado de haber escitado al pueblo á la rebelion y declarado *no criminal*. Algunos meses despues desafió al lord Sidmouth que era ministro, y á quien creia causa de su prision. Fue preso segunda vez, y á poco tiempo puesto en libertad. El 23 de febrero de 1820 se puso al frente de una conspiracion, cuyo objeto era asesinar á los ministros que debian reunirse en casa de uno de ellos. La policia tuvo noticia del proyecto, se anticipó á él, y despues de un combate reñidisimo en que Thistlewood mató á uno de los guardias de infanteria, fueron presos nueve de los conjurados. Thistlewood, que se escapó del combate, fue perseguido y preso tambien. Condenósele á la pena de los traidores con cuatro de sus cómplices; pero, cuando despues de ahorcados, les cortó el verdugo las cabezas, el horror y la indignacion del pueblo que asistia al triste espectáculo llegó á tal estremo, que no se ejecutó la division en cuartos de los cadáveres que está prescrita por la ley.

piacion del mal que el delincuente mismo causó. Todos creen justo volver pena por maldad. Pero nadie puede imponer pena sino por el *superior*. Nadie censura al padre que corrije con el castigo las travesuras de su hijo: seria mirado con horror el hijo que hiciese mal á su padre, aunque este fuese delincuente.

Si buscamos, pues, el *orijen* del derecho de castigar, no creamos haberlo encontrado, si es incompatible con estas dos condiciones: *mal merecido é impuesto por la autoridad lejítima*, ó no está intimamente enlazado con ellas.

Pasa despues Mr. Rossi al exámen de los sistemas inventados para establecer aquel orijen, y los divide en dos clases: primera, de los que lo buscan en la idea de la *justicia*: segunda, de los que lo deducen de la idea de la *utilidad*.

A esta segunda clase pertenecen, segun él, los que infieren el derecho de castigar ya del de la propia defensa que el individuo ha cedido al cuerpo social, ya del que cada ciudadano tiene sobre si mismo y que en caso de ser delincuente entrega á la comunidad en consideracion de las grandísimas ventajas que logra perteneciendo á ella, ya del derecho de defensa que el poder social lejítimamente constituido adquiere como cuerpo moral, ya del derecho á la reparacion del mal causado por el agresor, ya en fin, de los resultados útiles y aun necesarios á la sociedad que produce el ejercicio de la justicia.

Todos estos sistemas prescinden altamente del sentimiento y de la idea de lo *justo*: su basa es la utilidad: el bienestar, el interés, el placer. «Al ver, dice, un partidario del principio del interés caminar al cadalso á uno de sus semejantes, su idea dominante es la necesidad del suplicio de aquel infeliz, para que los que lo imponen puedan trabajar, dormir, andar, en una palabra, gozar sosegadamente y sin temor alguno.»

Despues de destruir con sólidas y victoriosas razones, tomadas de lo mas seguro que hay en el hombre, á saber, sus sentimientos, divide la cuestion en dos partes: el interés individual y la utilidad general.

En el sistema del interés individual no puede definirse de qué parte está la *superioridad*, si de la del reo ó la del poder. Claro es que el *interés* del primero es mucho mayor que el del segundo. Al majistrado y á la sociedad no importa mucho que el delincuente se escape del suplicio: para el delincuente el derecho de escaparse es el mas sagrado, si el derecho estriva en el interés. Ademas en este sistema el hombre no comete maldades sino *errores* de cálculo, y se le castiga por haber omitido en su especulacion algunos elementos necesarios. En el suplicio *espía* su falta de habilidad ó de prevision, no su infraccion contra el órden moral. No se supone *pervertido* su corazon, sino *equivocados* sus juicios. Es cierto que en toda mala accion hay un *yerro*; pero ¿de dónde procede este yerro? ¿De inadvertencia? ¿de ignorancia? No: procede del perverso hábito de considerar todas las cuestiones bajo el aspecto que halaga mas nuestras pasiones desenfrenadas, y de prescindir altamente de todo motivo virtuoso. Se comete el delito porque el hombre arroja de sí, como moscas importunas, todas las inspiraciones de la virtud. Pero si la virtud no es mas que un cálculo bien hecho de interés, ¿por qué es general en los hombres la nocion del deber y del remordimiento? ¿Es un crimen tan grande equivocarse? ¿Siente remordimientos el comerciante que, por haber errado un guarismo en el presupuesto de una especulacion, pierde en ella en lugar de ganar?

Tampoco puede sostenerse el principio de la *utilidad* general, esto es, del mayor *bien* posible del mayor número de ciudadanos, si por *bien* solo se entienden los intereses y placeres materiales. Este principio escluye, como el del interés individual, todo sentimiento de justicia, toda nocion de órden moral, toda máxima superior á la existencia física del hombre. No hay entre ambos sistemas otra diferencia sino que en el primero la unidad, esto es, el individuo es todo, y en el segundo es nada, y solo se atiende al *número*. Pero el número crea *fuerza*, no *derecho*. De la teoría de la mayor utilidad del mayor número, cuyo representante es siempre el gobierno, han nacido las juntas de seguridad pública, los juzgados escepcionales, las comisiones estraordinarias y los tribunales revolucionarios. ¿Cuál ha sido el motivo ó el pretesto de esas creaciones monstruosas erijidas por la injusticia para oprobio é ignominia de la especie humana? El bien público, la salud del estado, la seguridad. *Salus*

populi suprema lex esto. No: primero debe perecer todo el jénero humano antes que un inocente suba al cadalso. Un juez inicuo condenó á muerte al santo de los santos proclamando la atroz máxima: *conviene que muera uno por todo el pueblo.* Esta proposicion fue verdadera en otro sentido mas alto, pero no en el que él la pronunció. Robespierre, el mismo que despues proclamó la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, cuando se trató de asesinar á Luis XVI prescindió de todas las máximas de justicia universal, y se contrajo á este horrible entimema: *su muerte es útil á la revolucion: muera pues.*

Hay alguna cosa superior á todos los intereses materiales de los hombres, y esta cosa es la justicia, que no puede estar fundada sobre el bienestar del mayor número. Aunque la esclavitud doméstica sea utilísima á la agricultura, á las artes, á los placeres, al bienestar del mayor número, ¿dejará por eso de ser la ignominia de los pueblos donde está vijente? ¿Dejará de clamar nuestro sentimiento interior, *no es justo tratar á mi hermano como una bestia?*

El número no es mas que una fórmula, dice el Sr. Rossi, inventada para evitar la repeticion de la unidad, y nada puede añadir al derecho de un individuo; por tanto el sistema de la utilidad del mayor número viene á reducirse siempre al sistema del interes individual. Pueden resultar de uno y otro combinaciones mas ó menos bien entèndidas de intereses coincidentes, opuestos ó diversos; pero nunca obligaciones ni derechos: estos han de derivarse de un principio mas alto que el bienestar material. La utilidad general puede y debe poner límites al derecho penal; pero nunca servirle de principio.

En efecto, no todas las infracciones del órden moral, aunque dignas de espiacion, pueden ni deben ser castigadas por el lejislador. La justicia eterna se estiende á todos, pero la humana no: su jurisdiccion es mas corta y se limita al *órden social* de un estado. Por consiguiente la sancion legal solo debe recaer sobre los actos que son contrarios á este órden. En este sentido y solo en él puede decirse que la *utilidad general* sirve de límite á la autoridad del lejislador y del majistrado; mas nunca puede servirle de base.

Toda accion pecaminosa ataca el órden moral; ni todas pueden ser averiguadas y descubiertas sino solo aquellas que dejan vestijios del tránsito de la maldad, ni todas tampoco ofenden el órden de la sociedad, cuya conservacion está á cargo del poder lejítimo. Pero ahora no se indagan los límites del derecho de castigar, sino su fundamento.

Pasa despues á probar que este fundamento no puede ser el derecho de defensa, ni individual, ni colectiva. La defensa individual cesa por su misma naturaleza cuando cesa la agresion ó su peligro, y entónces es precisamente cuando comienza la accion de la justicia. La defensa colectiva no puede ser sino contra los agresores futuros, y en este caso la justicia no miraria el castigo del delincuente sino como un simple medio de aterrar á los que propendiesen á imitarle: asi la justicia careceria de moralidad; y como los crímenes mas atroces son los que se cometen con menos frecuencia aun en el estado estralegal, deberia imponerse menos pena al parricida que al asesino. Este segundo delito es mas temible para la sociedad que el primero, porque hay mas asesinos que parricidas.

Todos estos sistemas, que convierten la justicia en un mero instrumento político, la falsean y degradan.

Despues de refutar el sistema que supone al hombre en el estado natural con derecho á castigar á otro hombre que cometa una maldad, y el del convenio ó pacto en virtud del cual den los individuos al poder social aquel derecho, deduce el derecho de castigar de la existencia del órden moral que nos revelan á un mismo tiempo nuestros sentimientos, nuestra razon y nuestra conciencia, combinado con la libertad, y por consiguiente la *responsabilidad* del hombre. Si podemos ser inocentes ó criminales, ha de haber una justicia que premie nuestras buenas acciones y castigue las malas.

Pero el hombre es *sociable* por su naturaleza. El estado social es una obligacion y un derecho para él. Pero la sociedad se compone de tres elementos: ciudadanos, leyes, poder; ó en otros términos, *estado*, *órden*, *autoridad conservadora*: tres cosas

todas *justas*, porque todas se derivan del *sentimiento social* innato en el hombre.

Ahora bien, las relaciones que crea el órden social ó son entre un estado y otro, ó entre un estado y los individuos que le componen, ó entre los individuos mismos, y estas relaciones ó son de hostilidad, ó de auxilio, ó de indiferencia. De aqui nacen *el derecho de la guerra* entre los estados, derivado del derecho de defensa; *el derecho de castigar* de un estado ó del poder que lo conserva sobre sus individuos que le hostilicen; y *el derecho de decidir* entre sus individuos cuando no esten acordes unos con otros.

El *derecho de castigar* se deriva, pues, de la justicia eterna que premia la virtud y castiga la maldad, aplicada con las restricciones convenientes al órden social, cuya existencia y conservacion son necesarias para la perfeccion del hombre.

ARTÍCULO III.

TODOS los pueblos y naciones, sea cual fuere su creencia y su forma de gobierno, han admitido sin discusion el principio de que *el mal hecho á la sociedad debe ser castigado por el poder conservador de la misma sociedad*. Esta máxima ha sido reconocida por la razon universal del género humano, con anterioridad á toda teoria, á todo sistema filosófico, político ó administrativo, señal cierta de que está grabada en los ánimos de todos los hombres. Mr. Rossi ha tenido el mérito de buscar su orijen donde realmente está, que es en los sentimientos innatos del corazon, descartando los erróneos y débiles fundamentos que quiso darle la falsa filosofia del siglo XVIII. Repetirémos en compendio los raciocinios de nuestro autor para dejar bien fijas las ideas en esta importante materia.

El hombre tiene el sentimiento innato de lo justo y de lo injusto: luego existe un órden moral.

El hombre es intelijente y libre: luego conoce cuando se conforma y cuando se aparta de las leyes del órden moral.

Una de estas leyes es que *el mal debe ser expiado*. El hombre la siente y la reconoce; sin ella no heririan los puñales del remordimiento.

El hombre es *sociable*: luego reconoce la existencia de la *república* aunque solo sea patriarcal ó de familia; reconoce la existencia de las leyes, es decir, *el órden social*, y reconoce la existencia de la autoridad pública encargada de conservar el órden.

El *órden social* no es, pues, otra cosa que el *órden moral* aplicado á la república: toda *infraccion* del órden social debe ser castigada: ¿por quién? por la autoridad encargada de sostenerlo. Existe, pues, en el poder social *derecho de castigar* á los delincuentes sin que sea necesario buscar el orijen de este derecho ni en la utilidad pública, ni en el estado anterior á la sociedad, estado que nunca ha existido, ni en ninguna convencion humana. Este derecho se deriva inmediatamente de esta ley del mundo moral: *el mal debe ser expiado*. Tal es la teoria que desenvuelve el autor en el primer libro de su obra.

En el segundo comienza, digámoslo asi, la ciencia cuyos cimientos ha echado en el anterior, y trata del delito. Da este nombre á *la infraccion imputable, capaz de ser estimada por la justicia humana é inevitable sin la sancion penal, de un deber útil para la conservacion del órden público, y cuyo cumplimiento tienen derecho de exijir la sociedad ó sus individuos*.

En esta definicion *la infraccion de un deber* es el *género*, y las demas circunstancias son la *diferencia* que caracteriza la cosa definida.

Toda accion contraria al órden moral es infraccion de un deber para con Dios, para con nosotros mismos ó para con nuestros semejantes. Todas estas infracciones son *pecados*, pero no todas son *delitos*. El hombre es responsable de todas ante la justicia divina; pero la jurisdiccion de la humana tiene límites mas estrechos, designados por las demas partes de la definicion, escepto la *imputabilidad*, que tambien es necesaria para constituir el pecado.

Despues esplica cada una de estas circunstancias. La primera es que la infraccion del deber *pueda ser estimada por la justicia humana*; esto es: que el lejislador antes de colocar una accion inmoral en el catálogo de los delitos ha de formar idea exacta del mal que se hace con ella á la sociedad, y compararle con los inconvenientes que puede producir su castigo. « Si los lejisladores, dice Rossi, hubiesen tenido siempre presente esta... condicion del delito social, no existirian muchas leyes en los anales del derecho criminal; entre otras no se encontrarian ciertas leyes relativas al desafío. » Se ve, pues, que se adopta el principio de la necesidad y de la *conveniencia*; mas no para dar un fundamento, sino para señalar un límite *al derecho de castigar*. La justicia del hombre no puede tener tanta estension como la del cielo, y debe terminarse donde cese la *utilidad*. Mas nunca puede recaer sino sobre acciones contrarias al órden moral: órden cuya existencia se niega en el sistema de los intereses materiales.

No ha de haber otro medio para evitar la infraccion sino la sancion penal. Deberán, pues, escluirse del código penal las acciones reprensibles sometidas á la sancion natural como la intemperancia, ó á la sancion relijiosa como los malos pensamientos consentidos; las que el gobierno puede impedir por medidas gubernativas, como la mendiguez voluntaria; las que puede reparar la justicia civil, como la denegacion de una deuda.

El deber infrinjido ha de ser útil para la conservacion del órden público; pues esta utilidad designa el límite donde se separa el delito propiamente dicho de la inmoralidad. Aunque todo acto ilícito no deja de producir siempre algun daño á la sociedad, á veces es este daño tan corto que seria mayor el que produciria la aplicacion de la pena. El lejislador criminal no defiende el órden *moral* del universo, sino el órden *público* de la sociedad: es menester no olvidar en ningun caso esta distincion.

El deber violado ha de ser exijible ó requerible, es decir; su violacion ha de ser *lesion* de un derecho. Así la infraccion de los deberes para con Dios ó para consigo mismo no pertenece á la jurisdiccion de la justicia humana. Los deberes relijiosos infrinjidos no se colocan en la clase de los delitos, sino cuando comprometen el órden social; en este caso tiene derecho la sociedad á exijir el cumplimiento de aquellos deberes.

En fin, el derecho violado ha de pertenecer *al cuerpo social ó á sus individuos*. De aquí nace la distincion de los delitos públicos y privados, que se deriva de la misma naturaleza de las cosas.

Nos hemos detenido tanto en las dos cuestiones del orijen del derecho de castigar y de la esencia del *delito*, porque son capitales en la ciencia de la lejislacion criminal. La primera nos hace conocer la *lejitimidad* de la justicia humana: la segunda los *límites* de su accion.

El resto de este primer tomo, aunque de suma utilidad para el lejislador y jurisconsulto, no presenta un campo tan vasto al filósofo, aunque siempre llama la atencion la sagacidad con que analiza nuestro sabio escritor todas las materias que trata.

En los capítulos siguientes de este segundo libro trata del mal producido por el delito y de la imputabilidad.

Mr. Rossi divide el mal en físico, moral y misto. El primero no constituye delito. El hijo, que mata á su padre por casualidad y sin querer, no es parricida. Tampoco puede la justicia humana conocer de los actos que producen solo un mal moral; y el autor reserva para cuando trate de los actos *internos* y *preparatorios* la cuestion del que ha tomado una resolucion criminal, persiste en ella y está próximo á ponerla en ejecucion.

El mal misto de moral y físico que el hombre se haga á sí mismo, como el suicidio y la mutilacion, no pertenece tampoco á la jurisdiccion humana, sino en el caso de que le haya hecho con intencion de negarse á un servicio que la sociedad tiene derecho á exijir de él, como el soldado que se mutila por inutilizarse para la milicia.

Cuando el mal físico de la accion inmoral recae sobre otro individuo, es menester valuarle. Aquí entra el autor en una análisis larga y difícil en que nos es imposible seguirle, y de la cual resulta la division que hace de los delitos en cuatro clases, á saber: contra las personas, contra el cuerpo social, contra la propiedad privada,

contra la propiedad pública, y su subdivision segun la naturaleza de los bienes que atacan.

En los últimos capítulos trata de la imputabilidad, la cual se deriva de la *moralidad* del ajente, esto es, de su intelijencia y de su libertad, y se agrava segun el conocimiento que tenga de la ley moral, de la ley positiva, y segun las circunstancias del hecho anuncien menos provocacion y mas reflexion para cometer el crimen.

TOMO II.

ARTÍCULO I.

ESTE segundo tomo contiene la conclusion del libro II en que se trata del *delito*; el libro III que habla de las *penas*, y el IV y último donde se examina la naturaleza y caracteres de la *ley penal*.

En el tomo anterior se esplicó la definicion del delito por sus cualidades esenciales, su division en clases y su imputabilidad. Este comienza esplicando los medios de justificacion y disculpa la varia naturaleza de los actos que constituyen el delito, y de la participacion en él: grandes y difíciles cuestiones, tanto en la teoría como en la práctica del derecho penal; pero que nosotros no podemos hacer mas que indicar, dando, aunque imperfectamente, á conocer á nuestros lectores una obra tan importante.

Se justifica un acto, criminal en la apariencia cuando el ajente al tiempo de cometerlo se halla en un estado tal que destruye toda su moralidad. Se disculpa cuando el estado en que se halla el ajente le hace acreedor á la mitigacion ó á la esencion absoluta de la pena legal. La justificacion declara inocente al que obró el acto, como sucede al que mata á otro en defensa justa de su propia vida. La disculpa disminuye ó aniquila la pena; mas no establece la inocencia moral del reo.

Las causas que justifican ó disculpan el acto dañoso son: primera, la lejitimidad del hecho: segunda, la ignorancia: tercera, el error: cuarta, la violencia. La causa de lejitimidad justifica los actos del soldado, del ajente de policía, del ministro de justicia que cumplen las órdenes legales de sus superiores y llenan un deber.

Pero ¿*deben obedecerse sin escepcion alguna todas las órdenes del superior*? Esta es la gran cuestion de la *obediencia pasiva*, de que tanto se han valido las pasiones políticas en un estremo para afirmar el despotismo del poder, en otro para debilitar los vínculos del órden público.

M. Rossi demuestra que un inferior, por serlo no renuncia al sentido comun, y que hay casos en que obedecer la órden del gefe seria renegar la intelijencia, como por ejemplo, si el coronel mandase al soldado matar á un niño de pecho que está durmiendo. La doctrina de la obediencia pasiva es, pues, incomprensible en moral. Es tambien absurda en la práctica; pues de ella se inferiria que el soldado puede asesinar al rey, si se lo manda su cabo de escuadra.

Distingue el autor tres órdenes de hechos: primero, los mandados por la ley aunque sea inícua; el ciudadano que la cumple no queda espuesto á responsabilidad penal: segundo, las formas que la ley establece para su cumplimiento; el inferior no es responsable cuando se le manda segun dichas formas: tercero, los actos que la ley ha dejado á la libre voluntad del superior. Si este en casos de esta especie manda una cosa evidentemente criminal, el inferior que le obedezca tiene participacion en el delito.

M. Rossi no se hace cargo de un argumento acaso el mas fuerte que pueden objetar los defensores de la obediencia pasiva, y es: que «si el inferior se constituye juez de la lejitimidad del acto que se le ha mandado, podrá á veces, por error ó malicia, suponer ilejítimo lo que no lo es.» Este argumento que milita con mucha razon en todas las ocasiones en que el ciudadano quiere constituirse á sí mismo acu-

sador, juez y verdugo, no tiene fuerza alguna en el caso presente. Su obediencia ó desobediencia han de ser juzgadas primero en el tribunal de su conciencia, y despues en el de la justicia humana. Ni ante el uno ni ante el otro podrá disculpar su inobediencia con el pretesto de que la órden fue inmoral, si efectivamente no lo fue.

Despues de examinar y distinguir los efectos de la ignorancia, del error y de la violencia en la justificacion ó disculpa de las acciones humanas, pasa á analizar los diferentes actos que constituyen el delito. Su principio fundamental es este: *la justicia humana no puede castigar sino cuando infiera con certidumbre moral de los actos esteriores la resolucion interior de cometer el crimen.* Solo entónces puede imputar el hecho criminal.

Empieza por distinguir los actos internos de los esternos, y entre los esternos los actos preparatorios de los de ejecucion. En fin, la ejecucion puede ser suspendida ó frustrada.

En cuanto á los actos internos no pueden estar sometidos á la ley penal por la imposibilidad de conocerlos, mientras no los revele algun acto esterior. Por mas probable que parezca, en circunstancias dadas, que se ha tomado la resolucion de cometer el crimen, no puede existir ni la certidumbre moral ni la legal, porque no existe ningun acto esterno de donde pueda inferirse.

Llámanse actos *preparatorios* del delito aquellos con los cuales el delincuente se pone en estado de hacer su obra de iniquidad; pero sin haberla comenzado todavia. Estos actos pueden ser ó *inocentes* en si mismos, ó constituir otro nuevo delito; pero de ningun modo revelan la resolucion de cometer el que con ellos se prepara. Se ha comprado el veneno: se ha echado en el vaso. Hasta ahora *no se ha infrinjido ningun derecho*: hasta ahora no se ha empezado la accion de envenenar. Luego los actos preparatorios no pueden ser castigados por la ley penal, y solo tiene la sociedad el derecho de aplicar las medidas preventivas de policia, si las encuentra capaces de prevenir el delito que los actos preparatorios pueden hacer que se tema ó se sospeche. Solo pueden someterse algunos de estos actos que tienen una relacion mas intima con el delito á la justicia criminal, imponiendo al acusador la obligacion de probar por otros medios que existia la resolucion de cometerlo. Las propuestas aceptadas ó no aceptadas de cometer un crimen, las tramas culpables conocidas por palabras ó por escritos estan en este caso; pues por mas relacion que tengan con el acto criminal, no lo comienzan, sino lo preparan.

Actos de ejecucion son aquellos en que empieza ya á atacarse un *derecho*. El vaso de veneno se presenta á la víctima: bébalo, ó no hay *tentativa* de delito: ha comenzado el acto criminal y revela la intencion del ajente. Bébese el veneno y produce su efecto: hé aqui el crimen *consumado*. El veneno no produce su efecto ó no es bebido: hé aqui el crimen *frustrado*. El envenenador antes de que se beba, movido de la piedad ó del remordimiento ó del temor, declara la traicion é impide que se consume la catástrofe: hé aqui el delito *suspendido*.

M. Rossi opina que la pena correspondiente á los actos succesivos de ejecucion debe ser correspondiente á la gravedad de ellos, esto es, tanto mayor cuanto mas se acerquen á la consumacion; pero siempre menor que la del delito consumado. El delito suspendido por la accion voluntaria del actor no es ya delito, y no debe castigarse. Los actos ya ejecutados podrán ser *delitos* de otra clase y merecer castigo; pero no el que corresponde al delito que se queria cometer: en fin, el delito frustrado parece que mereceria la misma pena que el consumado; pero «válgale tambien, dice el autor, al delincuente la buena fortuna de su víctima.» Fúndase en que el reo en este caso no tiene que expiar los goces criminales que esperaba de su delito, y en que los hombres son muy induljentes con el que no logró el mal que deseaba hacer.

Ninguna de estas razones nos parecen fuertes. Esa induljencia no es *moral*; solo es producida por la alegria de que la víctima se hubiese salvado; y cuando los hombres estan alegres no son muy severos. La expiacion no recae ni debe recaer sobre los *goces criminales* mezclados siempre de angustias, que son su *expiacion* en esta vida, sino sobre la infraccion del órden moral que debe ser restablecido por la pena. Dis-

paré mi escopeta contra otro hombre á quien deseaba matar; el tiro no salió ó se erró: tan homicida soy como si hubiera atravesado el corazon á mi enemigo.

Concluye este capítulo con la *participacion* en el delito, la cual divide en *codelincuencia* (voz que será necesario admitir en nuestra lejislacion criminal) y *complicidad*, y censura los códigos que han confundido en una sola estas dos especies de participacion.

Llama *codelincuentes* á todos los que han sido *autores* de la *resolucion* criminal ó de su *ejecucion*. Establece, pues, tres clases de codelincuencia: los provocadores directos del delito que han sido autores de la resolucion sin tomar parte en la ejecucion; los que sin haber cooperado á la resolucion han tomado voluntariamente parte en la ejecucion, y los que han cooperado á la resolucion y á la ejecucion, llamados comunmente *autores principales*. *Cómplices* son los que, sin ser autores de la resolucion ni de la ejecucion, han ayudado á una ó á otra, ó á ambas, física y moralmente. El autor señala con mucha exactitud el grado de responsabilidad que compete á cada clase de delincuencia ó de complicidad.

Es escusado decir que nuestro autor refiere las muchas y variadas cuestiones que presenta su obra á los principios jenerales que sentó en el tomo I y que ya hemos espuesto. De ellos deduce todas sus conclusiones; y solo por haberlos visto mal aplicados, á nuestro parecer, nos hemos separado de la opinion de M. Rossi en la cuestion del delito frustrado.

ARTÍCULO II.

El libro III de esta obra esplica la naturaleza, efectos y cualidades de la pena. Despues de su definicion, *el mal causado por el poder social al perpetrador de un delito*, pasa el autor á esplicar su *fin*. Este es el cumplimiento de la justicia social, la conservacion del órden público. Cualquiera otro fin que se atribuya á la justicia humana en la imposicion de la pena es secundario. Las tres condiciones esenciales de la pena legal son: primera, que castigue el mal con el mal: segunda, que castigue solamente al autor del delito: tercera, que lo castigue en proporcion del derecho violado.

Son efectos de la pena la instruccion y el temor. Instruye á toda la sociedad, porque manifiesta inmediata é imperativamente las leyes del órden moral relativamente á sus aplicaciones al órden público. Aterra, ya al mismo delincuente, ya á los que se hallasen inclinados á imitarle. *Previene*, pues, *los delitos*, porque obliga á los hombres á estudiar y respetar el órden moral, y porque aterra á los que no quieren instruirse ó tienen una perversidad superior á la instruccion.

Se ve, pues, que la utilidad de la pena es un *corolario*, no un *principio* de su esencia. El autor cita la *enmienda* del delincuente como un efecto mas deseable que seguro del castigo. Con este motivo se estiende acerca del sistema penitencial de las cárceles, que hasta ahora, segun M. Rossi, no ha producido resultados satisfactorios.

Otros efectos de la pena son: el sentimiento de seguridad que da al cuerpo social, y la satisfaccion de la conciencia pública ofendida por el delito. Esta satisfaccion procede del deseo del bien y de la conservacion del órden que es general á todos los individuos de la sociedad.

Pasa despues á la gran cuestion de la proporcion entre la pena y el delito. Reconoce la imposibilidad de resolverla por el simple raciocinio, porque en las ciencias morales no hay un tipo, no hay una unidad como en las Matemáticas. Serian necesarios tres datos que no existen: primero, la ecuacion entre un delito dado y su pena: segundo, la escala de relacion de los delitos: tercero, la de las penas.

Recurre, pues, á la conciencia del género humano para aproximarse en cuanto sea posible á la verdad. «La relacion, dice, que percibimos entre el mal moral y el padecimiento de su autor.... en cada caso particular son hechos de conciencia, verdades sentidas é irrecusables» de *intuicion*, como las llama mas arriba. Por consiguiente aconseja al lejislador que en esta parte procure estudiar el espíritu de la na-

cion, la historia del pais, la estadística de las causas criminales para no contrariar la conciencia pública que siempre es el resultado de estos principios: primero, la mayor ó menor enerjía del impulso criminal que varia segun el grado de civilizacion: segundo, la mayor ó menor probabilidad de que se cometa el delito: tercero, la gravedad del mal producido por él: cuarto, el peligro en que pone á la sociedad y el temor que inspira.

Las cualidades de la pena deben ser las siguientes:

Personales, esto es, deben recaer solamente sobre el autor del delito. Es verdad que toda pena produce efectos perniciosos á víctimas inocentes. Un reo condenado al último suplicio puede dejar en el desamparo á su mujer y á sus hijos. Pero no es la ley la que quiere este mal indirecto, sino el delincuente cuando se arrojó á cometer un crimen merecedor de aquella pena.

Morales, es decir, aquellas que no despierten pasiones en otros hombres, como la confiscacion; ni se opongan á la enmienda posible del delincuente, como las infamantes.

Divisibles en cuanto sea posible para poder atender á las circunstancias atenuantes y agravantes, y al mayor ó menor grado de la sensibilidad del reo.

Reparables ó remisibles para el caso de la reposicion de la sentencia ó del uso del derecho de clemencia.

Instructivas y satisfactorias, esto es, deben tener analojía con la naturaleza del delito. Mas esta relacion ha de ser intrínseca como la privacion de derechos políticos al que ha usurpado cargos públicos, ó la multa al reo de estafas; mas no material como seria quemar al incendiario, ó dar veneno al emponzoñador.

Ejemplares, esto es, públicas, solemnes y que produzcan en el delincuente un mal que aterre á los que quisieran imitarle.

En fin, *correctivas* ó capaces de producir la enmienda del reo ó por temor ó por conviccion.

De estas cualidades las mas esenciales á la pena son que sea *personal*, *moral y ejemplar*; porque por ellas se restablece el órden moral que violó el delito. Las otras condiciones son propias para correjir en muchos casos la falibilidad de la justicia humana, ó para otros fines útiles á la sociedad.

Es llegado ya el caso de examinar las diferentes especies de penas contenidas en los códigos, y empieza M. Rossi por el exámen de la pena capital.

Ante todas cosas debe averiguarse si es *lejítima*, esto es, si el poder social tiene derecho de imponerla. El argumento de M. Rossi á favor de este derecho no tiene réplica. Esta pena ha sido impuesta por todos los lejisladores; está escrita en todos los códigos, y se ha aplicado en todas las naciones. Ahora bien: todo el género humano puede haber estado equivocado y estarlo aun sobre una cuestion de física y de astronomía, no sobre un hecho de conciencia. El sentimiento universal de los hombres en sociedad da á esta el derecho de esterminar al parricida, al asesino, al envenenador. Nada puede oponerse contra este hecho que prueba el derecho por ser producto de la conciencia humana.

Vengamos al raciocinio. La vida, como todos los demas bienes del hombre, puede ser objeto de la *penalidad*, siempre que ofrezca materja á la *expiacion*, es decir, siempre que conserve analojía y proporcion con el delito. El padre de familias, que mata á un hombre por defender la vida de su hijo ó el honor de su mujer, cumple una obligacion. La justicia social cumple la suya, cuando impone la pena *merecida* por el delincuente, y no tiene otro medio de defender la sociedad.

No por eso niega el autor cuán grande abuso se ha hecho y cuánto se abusa aun de la pena capital. Desea como nadie que se borre de los códigos; pero antes se necesita que los progresos de la civilizacion moral de los pueblos hagan muy raros los crímenes que está destinada á castigar y prevenir.

Viniendo á las cualidades de esta pena se ve que es *personal* y *ejemplar* por el terror que inspira. En cuanto á su *moralidad* puede escitar pasiones muy funestas cuando se aplica mal. La pena capital impuesta al robo sin asesinato multiplica los asesinatos y disminuye los procesos de robo. El salteador, á quien la ley avisa que nada gana con respetar la vida del robado, tiene un fuerte incentivo para esterminar el

testigo de su crímen. Impuesta la misma pena á los delitos *puramente* políticos, da un grande impulso á la calumnia, á los furores de los partidos, á los aduladores del poder. M. Rossi cree que cuando un delito político no se complica con el asesinato, el robo y el incendio ó algun otro crímen de una categoría diferente, no debe imponérsele el último suplicio. Esta opinion, contraria á la de Beccaria, que solo admite la pena capital en los delitos de estado, prueba la diversidad de principios de ambos publicistas. El primero se funda en la conciencia pública menos vulnerada por los crímenes políticos que por el asesinato, el incendio y el veneno. El segundo en la utilidad del órden político establecido. La pena capital es el *máximo* de las penas, y solo debe aplicarse á los mas graves atentados contra la moral, y en los casos en que la sociedad exije la mayor represion posible.

La pena de muerte demasiado prodigada, mucho mas si la precede mutilacion ú otro tormento, ó si es lenta y terriblemente dolorosa, hace las naciones bárbaras y sanguinarias porque se acostumbran al espectáculo de ver sufrir al hombre. Tambien producen otro efecto moral sumamente pernicioso, y es la impunidad de los delitos. Nadie se atreve á declarar, ni á acusar, ni á condenar cuando el resultado ha de ser llevar al delincuente al cadalso por un delito que la conciencia pública no cree merecedor de tanta pena.

No sucede lo mismo cuando la pena capital se impone por grandes atentados contra la humanidad. En estos casos es menester reprimir mas bien que escitar la indignacion del público, de los testigos y de los jueces. Entónces es la pena eminentemente ejemplar, y no pocas veces reconoce su justicia el mismo infeliz que ha de sufrirla. Cuando el delito está bien probado, el suplicio es merecido, y si se impone la pena de muerte pronto y sin crueldad, la sensacion de terror saludable que esperimentan todos es solemne y utilísima.

No siendo reparable ni remisible la pena de muerte, opina el autor que ninguna sentencia capital deberia ejecutarse sin la prévia revision del poder que tenga la prerogativa del derecho de clemencia.

Las demas penas corporales inferiores á la de muerte son *inmorales*. La intensidad de muchas de ellas depende del verdugo. Y en general imposibilitan en una nacion bien morijerada, ó cuando menos instruida y dotada del sentimiento del honor, la enmienda del delincuente, que ya estigmatizado por la ley, no podrá encontrar ni alivio ni trabajo, ni amor, ni amistad sino en hombres tan inmorales como él. La misma observacion hace M. Rossi sobre las penas *infamantes*.

Pero contra estas hace otra objeccion todavia mas fuerte. El poder social no puede disponer del espíritu público para infrinjirlo como pena. La opinion que de un hombre formen sus conciudadanos no depende ni de la ley ni de la sentencia del juez; depende solo del juicio que formen de sus acciones y costumbres. La pena infamante está *de mas* cuando el delito es de aquellos que suponen un alma bajamente inmoral, como el hurto, el daño hecho alevosamente, el falso testimonio, la calumnia. La pena infamante no produce su efecto cuando el delito inspira mas horror é indignacion que desprecio, ó es producido por la exaltacion de pasiones no reprimidas.

Trata despues del encarcelamiento, que es la pena por escelencia en las naciones civilizadas; pues priva del bien de la libertad que es el mayor de los sociales. El autor entra en este capítulo en una larga discusion acerca del sistema *penitencial* de las cárceles, y espone escelentes ideas sobre esta materia, que actualmente llama la atencion de todos los publicistas y filósofos.

Restan la multa y el destierro en sus diferentes especies. Proscribe muy justamente la confiscacion y las multas exorbitantes que se acerquen á ella. Censura las multas que son parte *alicuota* del capital, poco onerosas para los muy ricos, y graves para los que son menos; y concluye á favor del establecimiento de un *máximo* y de un *mínimo*, y de la disminucion de las multas por infracciones pequeñas. «Estas multas, dice, no deben ser *penas*, sino *avisos*.»

La locomocion ó la translacion obligada del delincuente de un punto á otro la cree muy oportuna para los delitos puramente políticos, porque esta pena tiene analojía con el impulso criminal, esto es, con la *ambicion*, y asegura la sociedad contra la turbulencia ulterior del delincuente.

ARTÍCULO III.

EL cuarto y último libro de este tratado habla de la *ley penal*, su necesidad, formacion y composicion.

La justicia humana no castiga todos los actos inmorales, sino solo aquellos que infrinjen derechos exijibles y que no pueden sostenerse de otra manera sino por la ley penal. El derecho de castigar se funda en dos elementos, el delito y la necesidad de castigarlo. El primer elemento es conocido, fijo é invariable: el segundo puede admitir modificaciones. La ley penal es, pues, variable por su esencia misma; pues depende de la situacion moral y de las circunstancias en que se halla la sociedad.

No hay cosa mas inocente que pasearse de noche; pero el que prevea que por las circunstancias particulares de la ciudad su salida á aquellas horas ha de producir desórdenes, cometerá un acto inmoral, si á pesar de su conviccion se pasea. Pero ¿podrá castigarle el poder social por aquella inmoralidad? No, si no existe una ley que lo prohiba; porque podrá responder, con verdad ó sin ella: *yo creia hacer una accion inocente.* Y ¿quién le probará lo contrario no existiendo otro testigo que su conciencia individual?

Mas: aun cuando la inmoralidad del acto sea notoria y no pueda terjiversarse podrá decir el delincuente, si no hay ley: *es verdad que he obrado mal; pero no crei hacer un gran daño á la sociedad, pues no ha prohibido esta accion.* Y ¿quién le probará que miente? M. Rossi añade á estos argumentos, que no tienen réplica, el del carácter *preventivo* que tiene la ley penal, para probar la necesidad de comprender en ella todos los delitos, especificando sus penas; y deduce el principio conservador á un mismo tiempo de la moral, del órden y de la libertad; *á nadie debe castigarse sino por actos previstos en la ley.* La equidad natural de los jueces y majistados era buena para los tiempos primitivos de la civilizacion, en los cuales la única garantía era la probidad personal del que juzgaba y sentenciaba. Entónces no habia *leyes*, sino *usos*: entónces se seguia en las sentencias el impulso de la conciencia pública, bien ó mal interpretada. Ya hemos salido de aquellos rudimentos: ya es necesario que los oráculos de la conciencia los dé el lejislador, y que sean esplícitos, claros y terminantes.

Mas no por eso se crea que si es necesaria la promulgacion de la ley que declara el *delito*, lo es igualmente la determinacion de la cantidad fija de pena que debe imponérsele. «Los que así piensan, dice el autor, han hecho de cada ley un lecho de Procusto, donde tiene que acomodarse de grado ó por fuerza cada caso particular.» Es necesario que el lejislador deje al juez la latitud competente, dentro de ciertos límites, en la especie de pena que corresponda á cada delito. Esta debe á la verdad designarse en la ley: porque ¿quién sin estremecerse dejaria al juez la facultad de elejir entre la pena de muerte y la de encarcelamiento, entre la deportacion y la multa? Pero en las penas *divisibles*, señalados el *máximo* y el *mínimo* de ellas, puede y debe dejarse al majistrado la eleccion de la *cantidad* para ocurrir á los diversos casos y circunstacias que la ley no ha podido prever.

Examina despues quién debe ser el lejislador penal, y no duda en decidirse por los congresos representativos. En cierto grado de civilizacion podria un hombre instruido, independiente y de probidad formar buenas leyes civiles. La teoria de las obligaciones y derechos se funda en principios fijos é invariables, fáciles de aplicar á las nuevas combinaciones de intereses que sean creados por la sociedad. No asi la ley penal, fundada en dos hechos, la conciencia y las necesidades sociales.

En cuanto al principio moral, atacado por el delito, corre tanto mas riesgo de ser adulterado por las pasiones humanas, cuanto mas se separe su exámen de la conciencia *pública* y se reduzca á la *individual*. Pero prescíndase del peligro de las pasiones: supóngase al individuo, á quien se dá el cargo de lejislador, inaccesible á todo afecto que no sea el de la justicia: se caerá siempre en el inconveniente de introducir en la lejislacion penal del espíritu de sistema que pondrá sus conclusiones facticias en lugar de inspiraciones comunes de lo bueno y de lo justo. Un sectario del sistema de la *utilidad* solo calculará el mal material de las acciones. El que esté persuadido de la gran importancia del comer-

cio y de la industria para los progresos físicos y morales del hombre, dará una gravedad moral exajerada á los crímenes de falsificacion, piratería y fabricacion de falsa moneda. El que es muy relijioso, traspasará probablemente los límites de la sociedad para invadir el territorio de las conciencias, y castigará los actos inmorales aunque no tenga el órden público necesidad de castigarlos. «Escójase, añade, al contrario un hombre de la escuela del siglo XVIII, y muy probablemente la relijion se arrastrará cautiva á los piés de una política invasora, ó á lo menos el culto esterior y sus ministros estarán faltos de proteccion.» Esto en cuanto á la *moralidad* de la ley penal.

Y en cuanto á su *necesidad* ¿dónde está el hombre de estado, el filósofo profundo, el erudito laborioso que pueda jactarse de conocer todas las exijencias sociales, todos los hechos que las revelan, todos los sucesos que las demuestran, mucho mas cuando estas exijencias son por su naturaleza variables? Para conocer el verdadero estado moral de la sociedad, que es uno de los dos elementos esenciales de la ley penal, es necesario el exámen y la confrontacion de muchos testimonios diferentes; y ni uno ni otro puede conseguirse sino en una asamblea lejislativa suficientemente numerosa.

Despues de esplicar quién debe ser el lejislador, pasa á esplicar cómo debe hacerse la ley, y examina en primer lugar la cuestion de la *codificacion*, esto es, si conviene para reformar la lejislacion penal formar un código completo de una vez, anulando todas las leyes anteriores, ó bien hacer la reforma por medio de leyes parciales y succesivas. El autor se decide por este segundo método, y solo cree aplicable el primero en un pais falto de leyes penales, ó cuya lejislacion criminal se creyese muy mala.

Pero si parte de la lejislacion es buena, seria un desatino derribar lo que existe, lo que ya está identificado con las ideas y costumbres del pueblo, solo por el gusto de formar un edificio de nueva planta, cuya base sea un *sistema*, y por consiguiente dé ocasion á graves errores, aun prescindiendo del notable daño de obligar á los jueces y abogados á estudiar una jurisprudencia nueva. Cuando se corrije una mala ley se alteran respecto á los casos que á ella se refieren, las doctrinas de los letrados: esto es facil, y ningun jurisperito se quejará de ello. Pero altérese toda la lejislacion, aun en la parte que tiene buena, y habrán de aprender de nuevo su oficio.

Añádase á esto la dificultad, ó por mejor decir, imposibilidad de que un Congreso lejislativo concurra verdaderamente á formar un código entero. Una ley puede ser discutida, examinada bajo todos sus aspectos y votada en conciencia con conocimiento de causa. Un código no se adoptará nunca sino por un voto de confianza concedido al redactor y á la comision.

Ademas, si el *código civil* puede hasta cierto punto ser eterno é inmutable, no asi el código penal, sometido á las exijencias y necesidades sociales, esencialmente variables. En el concepto de hacer inmutable la obra, «son, dice, dos absurdos del mismo género un código y un diccionario de la academia.» Confesamos que no hemos entendido bien esta comparacion de M. Rossi. Es posible que el redactor de un código piense en hacer una obra muy duradera. Es una autoridad lejítima; y sus decisiones tienen fuerza de ley, mientras no haya otra autoridad semejante que las derogue. No tienen ese carácter los diccionarios de las lenguas. Los cuerpos sabios que los publican consignan en ellos las decisiones del uso actual: «Quem penes arbitrium est, et jus et norma loquendi» y por consiguiente reconocen la autoridad superior del uso, la proclaman y son, por decirlo asi, su poder ejecutivo. ¿Llega á desusarse ó perderse una voz, corriente antes y admitida en el lenguaje? El diccionario advierte á los que quieran hablar bien el idioma, que aquella voz es *desusada* ya, ó está *anticuada*. ¿Introdúcese en el lenguaje y en el uso de los escritores instruidos alguna palabra nueva? El diccionario la inserta, y esplica su valor. ¿Se muda la significacion de un vocablo? El diccionario lo avisa. Parécenos que es imposible á los diccionarios aspirar á la inmortalidad. No conocemos, pues, qué relacion ó semejanza tiene un libro sometido esencialmente al uso, la cosa mas variable y caprichosa que hay entre los hombres, con un código cuya anulacion no puede ser efecto sino del ejercicio posterior de la autoridad lejislativa. Tampoco entendemos cómo puede ser *ridículo* el diccionario de un idioma. Por mal hecho que esté, siempre será necesario para los que quieran aprender aquella lengua, y utilísimo cuando menos para los que la sepan. Es verdad que solo dice que es ridículo en cuanto aspire á la *inmutabilidad*. Pero ¿cuál es el diccionario que tiene esa pretension?

Los dos ultimos capítulos de la obra esplican lo que debe contener la ley penal, y cómo debe redactarse y componerse; cuál debe ser la latitud concedida al juez; cuándo conviene definir los delitos; cuándo no, y cómo deben redactarse los artículos relativos á la participacion en el delito, á las circunstancias atenuantes y agravantes, justificacion y disculpa.

No nos atrevemos á decir que hemos dado una completa descripcion de esta escelente obra; pero sí que lo hemos procurado. Nuestra costumbre, cuando tenemos que dar cuenta de los libros de esta clase, es estudiarlos, meditarlos y escribir los pensamientos que ha dejado en nuestra alma. Otros seguramente harán mejor este estudio; pero á lo menos no será inútil indicarles nuestras ideas, que podrán despues comparar con las suyas.

LIBRO DE LOS NIÑOS,

POR D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

MADRID, 1839.

In tenui labor; at tenuis non gloria.

El cantor, dotado de una voz de grande alcance, hace mayor esfuerzo cuando tiene que reprimirla que cuando la despliega en toda su estension. El insigne poeta, que supo conmover los mas íntimos senos del corazon con los acentos lamentables de *Edipo* y con las heróicas calamidades de Zaragoza: el ilustre orador que ha ennoblecido la tribuna española con su varonil é independiente elocuencia: el sabio publicista, que ha examinado y espuesto las necesidades y tendencia de la época actual, abandona ahora el puñal de Melpomene, la lira de Píndaro, el punzon de Tulio y la pluma de Montesquieu, y reduce las dimensiones de su intelijencia á la estrecha capacidad de los niños, á quienes habla y á quines hace hablar, y la reduce con la envidiable facilidad que es el carácter distintivo de sus obras. Estamos persuadidos á que ninguna le habrá costado tanto trabajo como esta. Es fácil al que está dotado de genio poético elevar el tono á la altura de su imajinacion: es fácil al hombre instruido y versado en las discusiones políticas y filosóficas, adoptar el giro, ya lójico, ya oratorio, que corresponda á la situacion y al pensamiento. Sabe que habla á hombres, y que le han de entender. Pero espresar ideas morales y relijiosas, es decir, de un órden altísimo, de manera que se hagan intelijibles á la tierna razon de los niños, y que estos puedan percibirlas por sentimiento, mas bien que por raciocinio, es obra harto difícil, y que supone en el que la emprende y la desempeña debidamente un grande conocimiento del instinto moral del hombre, única facultad desenvuelta en la edad para la cual escribe.

La prosa y los versos contenidos en este librito, sin dejar de tener la dignidad correspondiente á sus argumentos, están dotados de la sencilla injenuidad que es propia de la infancia. Pero dentro de este círculo tan estrecho, se descubren bellezas, capaces de ser sentidas por los mismos niños y de indicarles las ideas del buen gusto al mismo tiempo que las de la virtud; ideas que están mas enlazadas entre sí de lo que generalmente se cree. Pueden servirnos de ejemplo algunos de sus proverbios, como este:

Dios al bravo mar enfrena
Con muro de leve arena.

Los epítetos *bravo y leve* forman un contraste que será fácil hacer conocer al niño de menor capacidad. Lo mismo podemos decir de otros proverbios en que la intencion poética está tan bien espresada, que no es posible desconocerla. Tales son:

La gloria que el malo ostenta,
No es corona, sino afrenta.

Quien su cólera no enfrena,
Lleva en la culpa la pena.

Lo mismo hemos advertido en las demas composiciones poéticas. Véase sino esta estanza en el *Himno á la Vírgen Santísima*:

Cándido como la nieve
Conserva mi corazon,
Y el alma sencilla y pura
Libre de vicio y de error.

Como del cielo el rocío
Caiga en mi tu bendicion,
Y nacerán las virtudes
Como en el campo la flor.

Esta es la poesia del sentimiento candoroso: esta es la única de que es capaz la infancia.

En las redondillas, donde se describen las estaciones del año, hay mas movimiento y adornos poéticos; pero el autor ha tenido buen cuidado de anteponer á cada romancito una breve esposicion en prosa, con la cual el niño podrá muy bien comprender el sentido de los versos. Si en los del invierno dice:

Ye te descubro, Señor,
Cuando al son del ronco trueno
Abre la nube su seno
Y arde en vivo resplandor.

Ya antes ha leido en el discurso que antecede : las tormentas limpian la atmósfera de vapores pestilenciales, y á veces producen la benéfica lluvia, con que se refresca el ambiente y se fertiliza la tierra.

Las narraciones del nacimiento de Moyses y del sacrificio de Isaac están muy bien escritas, y sus asuntos bien elejidos; pero el Sr. Martinez de la Rosa conocerá fácilmente que faltan otras para completar *el libro de los niños*; y no estrañará que se espere de él la descripcion del gran sacrificio, figurado en el de Abraham,y del nacimiento del gran Libertador, figurado en Moyses; y todo para el uso de la infancia.

Los últimos romances en que se da una descripcion sucinta de España, cual pueden comprenderla los niños, son dignos del escritor patriota que quiere gravar en los tiernos ánimos de sus lectores el conocimiento y el amor de la patria.

Pero basta ya de análisis cuando se trata de una obra cuyo principal mérito no es literario, sino moral; y no consiste tanto en el acierto de la ejecucion como en el objeto que se ha propuesto su autor. El Sr. Martinez de la Rosa proclama este gran principio social: *el sentimiento relijioso es la basa de la moral*; y en su libro se descubre en todas partes la intencion de ligar á este sentimiento las máximas mas importantes y las virtudes mas útiles al género humano. Ante este gran proyecto desaparecen, y deben desaparecer todas las pretensiones al mérito literario.

Nosotros nos atreverémos á dar algun desenvolvimiento á la idea que el autor no hizo mas que indicar, porque no escribia un tratado de psicolojia, sino un prólogo para los niños.

En la tierna edad se desenvuelven y fortalecen casi simultáneamente tres instintos connaturales al hombre: *el de su conservacion y felicidad, el de la sociedad, y el de su dependencia del Ser Supremo é independiente.* La generalidad de estos tres instintos, de estos tres sentimientos en todos los hombres de todas las épocas y pueblos, prueba que son *innatos*, es decir, que no los deben ni á la educacion, ni á las preocupaciones, sino á su misma naturaleza.

Pero es muy diversa la enerjia de estos sentimientos en razon de la mayor ó menor cercania de sus objetos al hombre mismo. El *de la felicidad* es vivísimo: no lo es tanto

el de la *sociabilidad*: el *relijioso* es mas débil porque su objeto es invisible. Sin embargo, la razon nos dicta, cuando somos capaces de escucharla, que del tercer sentimiento penden los otros dos; porque él nos revela las leyes del mundo social, y lo que debemos hacer para ser felices nosotros mismos.

Siendo esto asi, es necesario que la educacion se anticipe, aun antes que la razon pueda estraviarse, á colocar el sentimiento relijioso en el lugar que le corresponde, esto es, en el primero, y á hacer ver la dependencia que de él tienen todas las virtudes sociales, todos los medios de felicidad que se han concedido á la naturaleza humana. Es menester derivar de la relijion y ligar con ella todos los afectos benévolos y espansivos, la detestacion de todas las pasiones ruines y rencorosas, todos nuestros deseos justos, todas nuestras esperanzas lejítimas.

Y esto es lo que á cada paso se nota en el *libro de los niños*. La idea de Dios domina en todas sus pájinas; el amor del prójimo y los afectos dulces y sociales estan unidos á ella, y la felicidad prometida á la virtud. Este órden de ideas honra al mismo tiempo el discernimiento y el cora zon del Sr. Martinez de la Rosa; y coloca su libro en la clase de los que deben servir para la educacion moral de la niñez.

COLECCION DE PROYECTOS,

DICTÁMENES Y LEYES ORGÁNICAS,

Ó ESTUDIOS PRÁCTICOS DE ADMINISTRACION,

POR D. FRANCISCO AGUSTIN SILVELA. Madrid, 1839.

EL autor, diputado á Córtes en varias lejislaturas, ha satisfecho en esta obra una de las mas urgentes necesidades de la época presente, á saber: la de *crear* el gobierno, que puede decirse no existe en España. Tenemos á la verdad una Constitucion, que ha *organizado el poder*, designado su centro, sus atribuciones, sus límites; pero ¿tiene el poder los medios y la fuerza necesaria para moverse dentro de esos límites y cumplir esas atribuciones? No: porque no existen leyes orgánicas que le pongan en contacto con las masas, y hagan su accion segura é indefectible. Tenemos á la verdad generales para el ejército; pero faltan oficiales y los cuadros estan vacíos. Nuestra lejislacion municipal y provincial es un anacronismo: pertenece á otra época, á otras ideas, á otro sistema, en pugna con el de la Constitucion de 1837: pugna que conocieron muy bien las Córtes constituyentes, y la consignaron en los artículos 70 y 71 del código fundamental.

Estas razones, tomadas de la escelente introduccion de este libro, y que le sirve de alma, y la consideracion de lo poco estudiada y conocida que es entre nosotros la ciencia de la administracion, han movido al Sr. Silvela á presentar de una manera práctica las cuestiones que faltan aun por resolver en nuestra patria, y los principios sobre que debe girar su resolucion.

Las cuestiones son cuatro, todas capitales para la existencia del gobierno, y así la obra está naturalmente dividida en cuatro partes. La primera es la de la *administracion municipal*: cita la ley de 18 de Julio de 1837 sobre atribuciones municipales en Francia, á la cual antecede la ley de 21 de Marzo de 1835 sobre organizacion municipal en el mismo reino, y el dictámen de la comision sobre la primera de estas dos leyes.

La segunda es la de *las Diputaciones provinciales*: contiene el dictámen de la comision especial sobre el proyecto de ley de organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales, leido en la sesion de 12 de Mayo de 1838 del Congreso de diputados de España, con el articulado de dicho proyecto de ley; las leyes de 10 de Mayo de 1838 sobre atribuciones, y de 22 de Junio de 1839 sobre organiza-

cion de los concejos de departamento en Francia, y el dictámen de la comision sobre la primera de estas dos leyes.

La tercera es sobre *tribunales administrativos ó consejos de provincia.* Trae el proyecto de ley presentado por el autor al Congreso de diputados de España en 12 de Noviembre de 1838 con la esposicion de los motivos.

En fin, la cuarta contiene el proyecto de ley sobre *gobiernos políticos*, presentado en la misma fecha al Congreso de diputados de España, con la esposicion de los motivos, un artículo de un periódico de Madrid sobre la necesidad de suprimir las intendencias, la noticia de la visita del gefe político de Avila á su provincia, y la instruccion á los subdelegados de fomento, del 20 de Noviembre de 1833.

Sigue despues un apéndice con el proyecto de ley, presentado al Senado en 29 de Enero de 1839, sobre la creacion de un consejo de Estado; al cual proyecto antecede el dictámen de la comision sobre él, con el decreto de 18 de Setiembre del mismo año, reorganizando el consejo de Estado en Francia, y con un artículo sobre los ministerios y otro sobre las direcciones generales.

Tales son las materias que abraza este tratado práctico de administracion. Las notas y esplicaciones del autor contienen las doctrinas y principios pertenecientes á esta ciencia tan vasta é importante, como poco conocida entre nosotros. A mayor abundamiento trae al fin un prontuario de la lejislacion administrativa vijente, y una nota de los libros y autores que debe leer, estudiar ó consultar el que quiera dar su voto con conocimiento de causa en las cuestiones gubernativas que aun estan por decidir en España.

El Sr. Silvela reconoce la falta que hay en nuestra nacion de buenos estudios administrativos. «A haberlo permitido nuestras fuerzas, dice en la introduccion, hubieramos emprendido escribir unos *elementos de administracion*; pero desconfiando por una parte, y con sobrada razon, de nosotros mismos; y por otra persuadidos de que enmedio de la ajitacion de los ánimos los estudios puramente teóricos ó especulativos consiguen rara vez fijar la atencion, al paso que la captan no poco los de aplicacion, hemos preferido formar una coleccion de proyectos y leyes esplicadas por sus motivos.» Esta segunda razon nos convence mas que la primera; porque contra la modestia, aunque laudable, del autor militan las sabias y profundas observaciones diseminadas en toda la obra.

En la *Introduccion* ventila la célebre cuestion de derecho público acerca de la eleccion de los majistrados presidentes de las municipalidades, concede influencia en ellas á los ajentes responsables del gobierno, y disipa las objecciones de la opinion contraria. Su principal razon es que si el rey es el gefe del poder ejecutivo, no puede admitirse la existencia de una majistratura que tenga atribuciones ejecutivas y que sea al mismo tiempo independiente de la corona.

En el dictámen de la comision francesa sobre la ley *de atribuciones municipales*, manifiesta el Sr. Silvela en una nota (pág. 46) no ser de la opinion del relator cuando atribuye á la municipalidad decidir sobre los gastos de reparo ó construccion de las Casas Consistoriales. A nosotros nos parece, aunque el autor no da allí razon alguna, que estos gastos deben incluirse en la clase de *obligatorios*. No es decencia que una municipalidad carezca de domicilio; ni debe permitirse la ruina ó el deterioro de los edificios públicos. La Cámara francesa opinó del mismo modo.

En el mismo dictámen (pág. 57) se opone en la nota segunda á la disposicion de la ley francesa que atribuye á los consejos de prefectura el derecho de autorizar á los pueblos para intentar acciones en justicia. El Sr. Silvela manifiesta su opinion mas adelante en la pág. 216 y siguientes, y es: que este derecho no perteneciendo al órden judicial, pues no hay actor ni reo en el caso de pedir licencia para pleitear, sino al principio de tutela y proteccion que debe el gobierno á todos los particulares y á todas las corporaciones, debe residir mas bien en el gefe político, oido el tribunal administrativo, que en este mismo tribunal.

En la nota de la pág. 259, tratándose de la ley de gobiernos políticos manifiesta el Sr. Silvela preferir el título de *Gobernador de provincia* al de *gefe político* y al de *gobernador civil*. En efecto, el epiteto del primero estrecha mucho las atribuciones del gefe, que comprenden cuantas relaciones tiene el ciudadano con la sociedad, no sólo en el órden político, sino en el económico militar y civil. El de *gobernador civil* se refiere por el

contrario á esta última clase de relaciones y parece escluir las políticas, administrativas y económicas. El título de *gobernador* de provincia comprende todas sus atribuciones sin olvidar ninguna, y al mismo tiempo su jurisdiccion, sin que puedan confundirse con la de los gobernadores militares, á quienes siempre se añade ademas de su epiteto propio el nombre de la plaza, distrito ó territorio á que se estiende su gobierno.

Por una consideracion semejante, esto es, por la exactitud de la nomenclatura quisiéramos nosotros que se suprimiese el epiteto constitucional que en nuestro lenguaje oficial tienen algunas autoridades como los alcaldes y ayuntamientos. ¿Puede existir alguna autoridad pública que no sea constitucional, esto es, que no deba su orijen y sus atribuciones á la ley fundamental? No. Luego aquel adjetivo es una verdadera redundancia. Y ¿por qué se aplica á unas autoridades y á otras no? ¿Por qué no se dice ministro *constitucional* de la gobernacion ó director *constitucional* de caminos y canales, cuando estas autoridades se derivan de la misma fuente que todas, á saber: de nuestro código constitucional; sin ser posible que se deriven de otra parte? ¿Se teme que suprimiendo el epiteto sean menos respetadas las majistraturas municipales, peor obedecidas sus órdenes? Nosotros creemos que no hay razon fundada para semejante temor.

Nos parece que no puede existir otro motivo justo de conservar aquel epiteto, sino el de distinguir los majistrados á que se aplica de lo que eran antes de las épocas constitucionales. Pero la misma razon habria para las demas autoridades del estado, y ademas seria insuficiente. Harto distinguirá la historia unas épocas de otras: los nombres no se imponen, por otra parte, para que sirvan de aviso á los historiógrafos, sino para caracterizar las cosas. Cuando se pronuncia la palabra *alcalde*, nadie ignora el orijen y atribuciones de esta autoridad: ninguna nueva idea añade, ningun aumento da á su jurisdiccion el adjetivo *constitucional*.

En la última nota de la pág. 315 establece el autor el órden en que deben discutirse y votarse las leyes orgánicas que nos hacen falta, y que son el objeto de estos estudios. La primera de todas es la ley de ayuntamientos, por constituir ellos la unidad primitiva del cuerpo social. A esta debe seguir la de diputaciones provinciales, múltiplo-facticio, pero necesario para la division del trabajo administrativo, acompañada de la de gefes políticos ó gobernadores de provincia que le está íntimamente ligada.

Deberia seguir á estas la del consejo de estado, si fuera cierta la opinion de los que quieren atribuir á los tribunales de justicia todas las materias contenciosas. Pero ya se ha demostrado antes con muchas y convincentes razones, que los negocios administrativos, sujetos á dudas y contestaciones, necesitan de tribunales especiales para su solucion; y debiendo ser el consejo de estado el que juzgue en última instancia, es preciso constituir antes de él los consejos ó tribunales administrativos de provincia. Porque «¿qué se diria, añade, de un lejislador que empezase por crear un tribunal supremo de justicia, sin cuidarse, sin anunciar siquiera, sin pensar en la creacion de juzgados de primera instancia ni de audiencias?»

El capítulo intitulado *de los ministerios* comprende no pocas páginas (desde la 321) todo lo que importa saber en esta parte, segun el sistema que nos rije. Manifiesta el carácter *ejecutivo* de la autoridad real; de qué manera se ejerce este poder por medio de los ministros y cómo la responsabilidad de estos permite que permanezca ilesa é inviolable, material y moralmente, la persona del rey. Estas ideas, aunque comunes y hasta triviales para los hombres instruidos, deben sin embargo inculcarse y repetirse en favor de los que no tienen la competente ilustracion.

Mas no son tan vulgares las observaciones del autor acerca de la importancia de la firma del ministro en los reales decretos; de los actos ministeriales, que se ejecutan por delegacion, y que entre nosotros se caracterizan por la inútil frase: *de real órden ect.* de la iniciativa *aparente y visible*, que nunca es del rey: de la formacion del consejo de ministros para los asuntos graves y de interes transcendental, y mas que todo, de la importancia del consejo de estado, al cual puede apelarse, como sucede en Francia, de las determinaciones ministeriales. «En otra ocasion, dice, nos hemos lamentado de que las diputaciones provinciales resuelvan, *sin ulterior recurso*, asuntos que merecen ó mas bien que exijen una segunda instancia; y de que, abusando de esta inícua facultad, ejerzan un despotismo tanto mas insoportable cuanto es menos ilustrado. Ahora en este lugar clamamos contra la tiranía ministerial que ni aun tiene, como ha tenido siem-

pre en España, el freno de cuerpos consultivos numerosos y respetables que ilustraban la razon del ministro ó la conciencia del monarca. En este particular todo lo hemos destruido sin haber fundado nada. Cita en la nota, como ejemplo digno de imitacion, el del marqués de Vallgornera, que suplió esta falta, siendo ministro de la gobernacion, por medio de una junta consultiva que creó para aquel ministerio.

Trata despues con la misma concision de las direcciones generales de los ramos de cada ministerio, y refuta la opinion de los que las tienen por inútiles. Al contrario, cree el Sr. Silvela que siendo imposible reunir en un solo hombre los conocimientos especiales de todos los ramos de un ministerio; no siendo tampoco fácil aplicar la debida atencion á los multiplicados espedientes de tan diverso orijen y carácter, es conveniente que cada ramo de suficiente estension é importancia tenga un director que despache con el ministro los asuntos de importancia; pero solo sea árbitro en aquellas materias y negocios que la ley le hubiese terminantemente confiado. El dogma de la responsabilidad ministerial lo exije así.

El autor concluye su obra, aconsejando el establecimiento de un código administrativo que esté en armonia con las luces del siglo y con los principios de libertad proclamados en nuestra ley fundamental y de una *jurisprudencia administrativa*, de que carecemos; pues las decisiones del antiguo Consejo de Castilla sobre estas materias, ni espresan los motivos, ni son siempre las mismas en casos idénticos.

Hemos estudiado esta obra, y nos ha parecido escelente y utilísima; y deseamos, aunque no lo esperamos, que su publicacion inspire en todos los ánimos el amor al estudio de la ciencia administrativa, que en nuestro entender es la verdadera ciencia política. En efecto, si el objeto de esta es distribuir los poderes de tal manera que sean imposibles el despotismo y la anarquía, el de aquella es preparar al hombre por medio de la independencia doméstica, á gozar los frutos del órden y de la libertad; y cuando el hombre carece de esta independencia, cuando su industria y sus bienes están atacados por una viciosa administracion, en vano se dirá que es *libre* en los códigos ni en los periódicos. Pero aun hay mas.

La ciencia política tiene que considerar como un elemento necesario el espíritu, las ideas, las preocupaciones mismas, y en fin, los intereses de los ciudadanos. Lo que piensan ó desean ó necesitan muchos hombres debe ser estudiado, advertido y respetado por el lejislador político. De ahí procede que acaso no hay cuestion alguna perteneciente á la política que no se haya hecho célebre en los anales del mundo por escisiones peligrosas, dejeneradas frecuentemente en horrendas guerras civiles.

Las materias administrativas son de muy diferente índole. Su ciencia participa mas del carácter de las ciencias exactas; sus raciocinios, versándose sobre objetos mas materiales y sensibles que las teorías del poder, llevan consigo la conviccion. Quitar trabas inútiles á la industria, facilitar los medios de comunicacion, establecer reglas justas para las contribuciones de dinero y de sangre, dejar á la municipalidad y á la provincia el manejo de sus intereses locales bajo la vijilancia y proteccion del gobierno central, son cuestiones que todos entienden, que todos resuelven de una misma manera, escepto los que tienen interés en que se oscurezca la verdad. ¿Puede decirse otro tanto de las cuestiones políticas? No. Este año cumple medio siglo que la Europa se afana en sacar la verdad política del pozo de Demócrito. ¿Ha salido todavía?

Pero en compensacion vemos que los dogmas de la ciencia administrativa son ya tenidos cómo ciertos é inconcusos, y aplicándose con felicidad al gobierno de los pueblos, han promovido los adelantamientos de la libertad política y civil, promoviendo la independencia *individual*, sin la cual son aquellos imposibles. Decimos *individual*, porque el objeto de la administracion es establecer sobre sus verdaderas bases las mútuas obligaciones, los mútuos derechos del ciudadano y de la sociedad; y estas bases no pueden ser otras sino la *igualdad* de proteccion, la libertad de persona y bienes hasta donde lo permite la proteccion que debe el ciudadano á la sociedad, y la *instruccion* que debe darse á cada uno segun sus necesidades. Sin estos principios no hay administracion, no hay gobierno, no hay comunidad, propiamente dichas. Tan protejido debe estar el jornal del bracero como la heredad del propietario, como la caja del comerciante. ¿Cómo, pues, no es el principal objeto del estudio de la juventud y de los hombres de estado la ciencia que produce bienestar, libertad y órden?

Porque para nosotros son mas interesantes las pasiones que la razon: porque nos agradan mas las conmociones violentas que el tranquilo ejercicio de la intelijencia: porque en las cuestiones administrativas nada hay personal, nada que halague nuestras aversiones ó simpatías, en fin, porque no se prestan ni á la bárbara intolerancia, ni á la nomenclatura, mas bárbara todavía de los partidos.

Nosotros no esperamos felicidad para nuestra patria mientras no veamos que el objeto principal de las discusiones públicas y particulares, empleadas hoy esclusivamente en las cuestiones políticas, llega á ser el exámen de las verdades relativas á la ciencia de la administracion. En ellas y solo en ellas está nuestro verdadero progreso.

LECCIONES ELEMENTALES DE ASTRONOMÍA,

por M. Arago,

TRADUCIDAS

por D. Cayetano Cortés. Madrid. 1839. (1).

El autor de estas lecciones, esplicadas en el Real Observatorio de Paris, es uno de los hombres mas merecidamente célebres en Francia por sus conocimientos en las ciencias naturales y exactas; pero este Tratado Elemental de Astronomía no tiene por objeto enseñar *completamente* la ciencia de los astros, sino aficionar á su estudio las personas que componen la sociedad culta, haciéndoles ver su alcance y dominio, y el estado de perfeccion á que ha llegado en el dia. Asi que no hay que esperar en este libro el aparato de cálculos, ya aljebráicos, ya numéricos, que son necesarios para resolver el gran problema que el cielo presenta á la tierra, á saber: *dada la posicion del observador, determinar el aspecto que ofrecerán á su vista los astros*, y al contrario. El objeto del autor de estas lecciones no ha sido formar un astrónomo, sino indicar la importancia y los recursos de esta ciencia á los que no lo son. Esta obra elemental se asemeja á la de *la pluralidad de los mundos* de Fontenelle en el fin que se propone; pero es mas metódica, mas estensa y sobre todo mas sabia. No se hallarán en ella tantas bellezas de estilo; pero se aprenderán mas cosas y mejor.

Cuando la materia es fácil de entender y demostrar emplea M. Arago razonamientos rigorosos, como en la demostracion del método que ha usado para determinar la magnitud de la tierra, las latitudes y lonjitudes geográficas, la aberracion de las fijas y otros muchos elementos astronómicos; pero cuando el objeto de la leccion es uno de aquellos que necesitan cálculos largos y difíciles, ó combinaciones geométricas muy complicadas, como la demostracion de las leyes de Kepler o supuesto el principio de la atraccion, ó la teoría de los eclipses, ó la de las órbitas planetarias ó cometarias, entónces se contenta con enunciar los resultados, no sin indicar, aunque brevemente, el camino por donde han podido obtenerse. El mérito principal de estas lecciones consiste en presentar la ciencia en el estado en que ahora se halla á

(1) Véndese en Cádiz en la libreria de Hortal y compañia.

un lector medianamente instruido en geometría, é incitar á los ánimos capaces del entusiasmo que inspiró á Ovidio cuando dijo

Felices animæ ,quibus hæc cognoscere primum
Et domos superas scandere cura fuit.
Feliz la mente que á la cumbre eterea
Osó subir:

á que emprendan el estudio de la Astronomía, que es entre todos el que mas prueba la superioridad y la noble osadia de la intelijencia humana.

Empiezan estos elementos por una breve esplicacion de los instrumentos astronómicos, para la cual espone como preliminar necesario las leyes de la reflexion y refraccion de la luz. Da despues una idea del orijen y progresos de la astronomía y de su aplicacion á la náutica. Pasa á las voces y definiciones principales de la ciencia, examina los fenómenos del movimiento diurno y del propio de los planetas, y la manera de referir los astros á puntos y círculos de la esfera, como tambien la variacion de los fenómenos celestes con respecto á la posicion del observador en la tierra.

Trata particularmente de las estrellas fijas, de los planetas, de los cometas; de qué manera se han podido calcular las distancias de los planetas y cometas al sol y á la tierra; espone el verdadero sistema del mundo, y demuestra el movimiento diurno de la tierra por tres argumentos tomados, el primero de la naturaleza de la fuerza centrífuga, el segundo de la propagacion succesiva de la luz, y el tercero de la aberracion de las fijas. Concluye con las relaciones que hay entre la atmósfera y las apariencias celestes, y la esplicacion de las correcciones del Calendario.

El traductor ha añadido notas físicas y astronómicas en varias partes de la obra, que nos han parecido muy sabias y oportunas, señaladamente la 7.ª en que esplica el fenómeno de las *interferencias* en la luz.

M. Arago parece creer (páj. 17) la vuelta que los fenicios daban al Africa navegando desde el mar Rojo por el cabo de Buena Esperanza y por el estrecho de Gibraltar hasta la embocadura del Nilo, en cuyo viaje, dice, gastaban tres años. Esta es una cuestion de historia y de geografía antigua, que ha sido muy debatida entre los eruditos y los espositores de la Sagrada Escritura. Nosotros no creemos que pudieran hacer esta navegacion en el corto término de tres años, cuando sabemos por Arriano que nos ha conservado el Periplo de Nearco, cuánto tardó este general de la armada de Alejandro el Grande en un viaje mucho mas corto y en época en que la navegacion estaba mas adelantada. Para pasar desde la embocadura del Indo á la del Eufrates empleó la armada macedónica mas de seis meses. Ademas el Periplo de Hannon, cartajinés, solo llega, segun la version mas seguida, hasta lo que hoy es Sierra Leona; por tanto se ha de hacer probable la circunnavegacion de los fenicios, se ha de demostrar antes, como han asegurado algunos escritores sin probarlo, que la mitad meridional del Africa estaba entónces sumerjida en el mar.

El traductor, al esplicar en su nota (4) (pág. 248) la diferencia entre la latitud y lonjitud geográficas y las de los astros, parece atribuirla á que el Ecuador celeste no es un círculo fijo en el cielo estrellado, como lo es la ecliptica, y por eso, dice, se ha elejido esta para *que hiciese el oficio del Ecuador.* Pero debemos considerar que antes que se hubiese conocido el fenómeno de la mutacion ni adoptado el movimiento de traslacion de la tierra era practicado de los astrónomos el método de las lonjitudes y latitudes de los astros. Sujiriólo en nuestro entender; primero, la utilidad de marcar el movimiento del sol en el mismo círculo que describe aparentemente; segundo, la de conocer las alturas de la luna sobre el plano de dicho círculo; pues estando en él ó muy próximo á él es cuando se verifican los eclipses; tercero, la de seguir el movimiento de los demas planetas en la ecliptica, de la cual se separan poco, para señalarle despues con mas facilidad en sus órbitas respectivas. Asi vemos que los planetas se refieren ordinariamente á la eliptica cuando las estrellas fijas se refieren casi esclusivamente al Ecuador por medio de su declinacion y ascension recta, sin que obste para eso ni la mutacion ni el movimiento annuo de la tierra;

pues es fácil correjir estos dos elementos astronómicos de mutacion y aberracion.

Por lo demas, la trigonometría esférica suministra medios para hallar la lonjitud y latitud de un astro, dadas su declinacion y ascension recta ó al contrario: problemas que se reducen á una simple permutacion de coordenadas circulares.

La definicion de la Elipse (pág. 27) no nos parece exacta. Todo plano oblícuo á la base del cono se ha de cortar con ella si se prolonga. Si se quiso decir *que no se corte con ella dentro del cono*, tampoco es exacto. Un plano oblícuo á la base que tuviese con su circunferencia un punto comun, haria tambien en el cono una seccion eliptica. La mejor definicion es: una seccion del cono hecha por un plano oblícuo á la base, y que corte todas las generatrices.

Entre todas las lecciones nos han parecido mas interesantes por las observaciones curiosas que contienen, la 9.ª en que trata de la tierra, y la 11.ª en que habla muy detenidamente de los cometas, y de la influencia que puedan tener ó hayan tenido estos cuerpos celestes de nuestro globo.

Concluirémos haciendo una reflexion que nos ha sujerido el estado actual de la civilizacion. Hay profesiones en las cuales es indispensable el estudio profundo de la astronomía; pero no hay ninguna persona culta á la cual sea lícito ignorar en el dia hasta qué punto han llegado los descubrimientos de los sabios en una ciencia tan importante como encantadora, y mucho menos incurrir en los errores y preocupaciones vulgares acerca del movimiento é influencia de los astros. Para evitar aquella ignorancia vergonzosa y estos errores no menos ridículos, apenas conocemos un libro mas á propósito que el del Sr. Arago; pues solo requiere algunos conocimientos, y aun esos no muy abstrusos, de aritmética y de geometría.

MECÁNICA APLICADA

Á LAS MÁQUINAS OPERANDO,

Ó TRATADO TEÓRICO Y ESPERIMENTAL

sobre el trabajo de las fuerzas,

por el coronel D. José de Odriozola.

Madrid, 1839.

El Sr. Odriozola completa con esta obra, fruto de sus viajes en los paises estranjeros, las teorías estáticas que espuso en su Tratado de Mecánica impreso en Madrid en 1832. Decimos que el nuevo libro es complemento del anterior, porque en valde serian las doctrinas científicas si no hubiesen de ponerse en práctica, ó si al ponerlas quedasen desmentidas; y nadie ignora ya que en las ciencias físico-matemáticas se prescinde en teoría de muchos elementos imposibles de apreciar por solas las combinaciones aljebráicas, y que es preciso determinar valiéndose de la esperiencia. En la mecánica sobre todo hay muy pocas fórmulas, ó quizá ninguna, en las cuales no sea necesaria la introduccion de un coeficiente numérico, cuyo valor no se halla sino en virtud de muchos y repetidos esperimentos. Por eso la mecánica aplicada es una ciencia ya tan vasta y voluminosa, que uno solo de sus ramos, el del trabajo de las fuerzas en las máquinas, objeto de la obra que anunciamos, llena un tomo en 4.° de 400 pájinas de letra no muy gruesa.

El autor presenta con mucha razon este libro como *la ciencia dinámica* de la ma-

quinaria. En efecto, la estática se contenta con el exámen de las condiciones de equilibrio en las máquinas, tanto simples como compuestas. Pero raro es el caso de aplicacion en que solo se quiera producir equilibrio: toda máquina tiene por objeto la produccion de un movimiento en determinada cantidad y direccion. Por tanto las ecuaciones estáticas designan, cuando mas, el límite del cual no pueden bajar las fuerzas que deben emplearse; pero si se ha de producir cierta cantidad de movimiento, son necesarias condiciones y ecuaciones dinámicas, es decir, que determinan el valor de las fuerzas que ha de ser superior á aquel límite, capaz del efecto deseado, y propio para consultar á un mismo tiempo á la utilidad y á la economía, ya del trabajo, ya del agua, vapor ú otro ajente cualquiera que se emplee en lugar de la fuerza humana.

El Sr. Odriozola, para hacer estensa la utilidad de su libro á los que se dedican á la práctica de la maquinaria sin haber penetrado los misterios de la análisis infinitesimal, espone primero las doctrinas de una manera clara, intelijible, pero sin demostraciones rigorosas, y probándolas solo por analojía, y despues las reproduce bajo formas mas sabias, pero solo accesibles á los que poseen aquella preciosa clave de los conocimientos matemáticos. Nosotros no podemos negar nuestro elojio á este doble trabajo. Bueno es, y aun de absoluta obligacion en una obra de matemáticas, la demostracion rigorosa de los teoramas; mas ¿debe privarse de los conocimientos teóricos al maquinista aplicado, al fabricante hábil, al práctico laborioso, solo porque le falten alas para elevarse á toda la altura de un geómetra consumado? No. Seria desconocer el interés mismo de las artes, en cuya aplicacion y ejercicio interviene siempre un gran número de personas, á las cuales conviene instruir, si no es posible en los principios mas abstractos, por lo menos en sus consecuencias inmediatas, y sobre todo en sus resultados. Para que un arquitecto describa una elipse no es de absoluta necesidad que sepa demostrar la igualdad del eje mayor con la suma de los radios vectores en esta curva; y para que un marino haga uso de las tablas de la ecuacion del tiempo, tampoco es necesario que sepa construirlas.

El autor comienza su obra por la definicion esencial de toda ella, que es la del trabajo de una fuerza. Llámase así el producto de la fuerza por el espacio que hace correr en su direccion al punto sobre el cual se aplica. Esta cantidad de trabajo es por consiguiente proporcional al cuadrado de la velocidad, lo que dirime de una manera clara y luminosa la célebre y antigua cuestion sobre la valuacion de las fuerzas, como demuestra el Sr. Odriozola en la nota de la pág. 67. Esta disputa da lugar á la absurda nomenclatura de *fuerzas vivas* y *fuerzas muertas*; sin embargo, los matemáticos han conservado la primera de estas dos denominaciones para denotar la cantidad de trabajo de una fuerza puesta en actividad y que produce un movimiento.

Apenas nos es lícito ya seguir al autor en sus especulaciones, de las cuales seria imposible que diésemos idea en un breve artículo ni aun á los lectores mas instruidos en estas materias ó mas aficionados á ellas. Nos reducirémos, pues, á presentar la nota de los asuntos de que trata en las dos secciones de que consta la obra.

En la primera esplica la ecuacion que existe entre los trabajos de todas las fuerzas que obran simultáneamente sobre una máquina, y los medios de valuar el trabajo empleado, el perdido y el utilizado en cada caso, como tambien las fuerzas, las velocidades y los espacios: demuestra despues rigorosamente por medio del cálculo integral la ecuacion de las cantidades de trabajo, y las modificaciones que sufren estas cantidades en los cuerpos cuyas partículas estan sometidas á reacciones mútuas, como sucede en los cuerpos elásticos, ya sólidos, ya flúidos. Concluye con la esplicacion de muchas voces relativas á las máquinas, y de los efectos de su diferente organizacion.

En la segunda seccion aplica estos principios á la cantidad de trabajo de las diferentes potencias que se usan en la práctica, á saber: la fuerza del hombre; la de las bestias; la del agua, aplicada á las ruedas hidráulicas, ya verticales, ya horizontales, bien obre como motor, bien como resistente; la elástica del aire; la del viento; la del vapor del agua. Concluye examinando el trabajo de las fuerzas resistentes de las máquinas, como son la del rozamiento y la de la rijidez de las cuerdas.

Es ocioso advertir que cada uno de los artículos, que hemos citado, está escrito majistralmente y con toda estension, no solo en la parte de las demostraciones analíticas, sino tambien en la de los esperimentos prácticos, que sirven para determinar los coeficientes numéricos. Hay copiosas aplicaciones y muy importantes á todo género de máquinas y motores.

Esta obra es una prueba evidente contra los que creen inútiles para las artes y para la industria humana las sublimes especulaciones de las matemáticas. El raciocinio de los que asi juzgan, (que no son pocos, ni hombres ignorantes, aunque si en esta clase de estudios) se reduce á creer que en sabiendo los resultados de la teoría, poco importa que esta no se conozca. Eso podrá ser cierto tratándose de un mero manipulador. Pero si no hubiese sabios que perfeccionasen las doctrinas físicas y matemáticas, ¿qué adelantamientos podrian hacer las artes en la práctica? Este argumento es irresistible, porque lo confirma la esperiencia. ¿Cuáles son los paises en que la industria hace mas progresos? Aquellos en que las ciencias exactas estan en mas estimacion, y forman una parte esencial de la educacion literaria.

Otros creen útil á la verdad el estudio de las matemáticas sublimes, pero aseguran que la mayor parte de sus teorias carecen de aplicacion. Cuando vean en esta obra llena de integraciones, (operacion la mas difícil de la analisis) sus aplicaciones inmediatas á la valuacion del trabajo perdido: cuando consideren que de una combinacion algebráica depende el modo de hacer mas ó menos útil el trabajo de una máquina y de economizar tiempo y dinero, cosas tan apreciables en nuestro siglo positivo, conocerán con cuánta razon se dedican los geómetras á perfeccionar los métodos analíticos, y se convencerán de este gran principio: *ninguna verdad hay que ademas del placer intelectual y sublime que produce su conocimiento, no sea útil prácticamente al género humano.*

La materia de este libro es poco sabida en España, donde, que nosotros sepamos, no se ha publicado hasta la presente ninguna obra que trate de las máquinas en movimiento. Este es un justo motivo mas para recomendarla, no solo á los que puedan tener necesidad de sus principios en la fabricacion y uso de las máquinas, sino tambien á los sabios que hayan estudiado estas doctrinas en libros estranjeros, y que seguramente se alegrarán de verlas aclimatadas en nuestra patria.

TRATADO ELEMENTAL DE FÍSICA

POR M. DESPRETZ.

TRADUCIDO AL CASTELLANO, DE LA CUARTA EDICION,

y considerablemente aumentado

POR D. FRANCISCO ÁLVAREZ, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJÍA.

Madrid, 1839.

UNO de los grandes inconvenientes de los tratados de física es la necesidad de aumentarlos contínuamente en razon de los progresos rápidos y diarios que hace la ciencia de la naturaleza. Hemos visto succederse con prontitud unas á otras á muy pequeños intérvalos las obras de Munschenbroek, Nollet, Sigaud de la Fond, Brisson y Libes. Todos fueron muy célebres cada uno en su época: apenas son leidos ni aun consultados en el dia. La física es una monarquía que hace grandes conquistas; pero los reyes duran poco. A cada nueva adquisicion se hace preciso elejir nuevo monarca.

El Sr. Alvarez ha procurado, en cuanto le ha sido posible, prolongar la vida del tratado que da ahora á luz, traducido del francés. En primer lugar ha elejido por testo las lecciones dadas en el colejio Real de Enrique IV, por M. Despretz, uno de los profesores mas estimables que florece en la actualidad, y fisico de gran reputacion: ha elejido ademas, como debia hacerlo, la edicion mas moderna de su curso, con las adiciones y rectificaciones que el autor ha tenido que hacer á las anteriores, en vista de los nuevos adelantos de la ciencia. En segundo lugar, al fin de la obra, ha añadido muchas observaciones y noticias fisicas, sacadas de otros tratados, y que contribuyen á presentar la ciencia en su estado actual y cual puede presentarse en un tratado elemental.

Ninguna de las materias que componen en el dia esta vasta enseñanza deja de estar esplicada en este tratado; pues las que pertenecen á las ciencias astronómicas, hace ya mucho tiempo que no se incluyen en las obras de fisica. Es ya la astronomía una facultad demasiado estensa por sí, y se halla en un estado harto grande de perfeccion para subordinarla á otra. Debemos, pues, agradecer al Sr. Alvarez que en un cuadro de regular estension nos haya presentado la masa actual de conocimientos que posee la intelijencia humana acerca de los cuerpos.

La obra empieza por la enumeracion y distincion de las propiedades generales de la materia: continúa con la Mecánica, esto es, con la ciencia del movimiento en los cuerpos asi sólidos como flúidos, y en cada articulo demuestra las leyes generales de la naturaleza, deducidas como corresponde á un fisico, de los esperimentos ilustrados con el auxilio del cálculo. Las máquinas y aparatos para hacerlos estan descritos con suma claridad. Entre los fenómenos capilares el que mas nos ha llamado la atencion es el de la forma de hipérbola equilátera que toma el agua entre dos láminas de vidrio verticales que formen un ángulo muy agudo. Es muy notable que hallándose tan prodigadas, por decirlo asi, en la naturaleza las demas curvas de segundo grado, sea tan rara la hipérbola que solo la hemos notado en este caso, y en la curva que describe el estremo de la sombra de un estilo durante el dia.

Á la Mecánica ó Hidráulica sigue la teórica del calor, que por sí sola es ya una vasta ciencia con inmensas aplicaciones prácticas, señaladamente á la dilatacion de los sólidos y rarefaccion de los flúidos, tan necesarias de valuar en los instrumentos geodésicos y astronómicos y en los aparatos de la fisica. Se esplican ademas con suma estension lo fenómenos del enfriamiento, de la conversion de los sólidos en flúidos y de los flúidos en vapores. Con esta teoria están ligadas las de la humedad del aire, y las del vapor, ya se le considere como un cuerpo sometido á las esperiencias fisicas, ya como un ajente mecánico. Hállanse naturalmente en estos capitulos las descripciones y usos de las diferentes especies de termómetros, higrómetros, barómetros, máquina pneumática, bombas y máquinas de vapor.

Siguese el tratado de la electricidad en que concluye el primer tomo. Comienza el segundo con el del magnetismo, esplicando las semejanzas de estas dos fuerzas misteriosas.

Sigue despues la Acústica, ó ciencia de los sonidos. Se demuestran las leyes generales de su velocidad, de su propagacion y de su representacion por números, de la cual dependen los elementos de la música. Concluye esta materia con la esplicacion de los órganos de la voz y del oido.

El tratado de Óptica comprende, ademas de las doctrinas ya conocidas hace tiempo, los fenómenos de la luz últimamente observados. Tales son, la determinacion de las potencias refractivas de los gases, y de los indices de refraccion de un gran número de sustancias sólidas: la esplicacion del fenómeno del espejéo, frecuente en Ejipto, y que se ha observado algunas veces en el mar y aun en los lagos de grande estension, la invencion de los gariómetros y de las *cámaras claras*, el principio de las *interferencias*, ó la oscuridad producida por la reunion de dos rayos luminosos en determinadas circunstancias, que es la mas fuerte objeccion contra el sistema de la emision de la luz: las adiciones hechas en nuestros dias á la teórica de la doble refraccion, fenómeno observado por Bartholin y esplicado por Huyghens; la invencion de los mirómetros de doble imájen: la polarizacion de la luz y su aplicacion al método de comparar las intensidades de las luces. Este ramo concluye por un tratado completo de la difraccion.

El último de los ramos de fisica de este tratado es la Meteorolojia, que algunos

autores han omitido, con muy poca razon, en sus obras elementales. Los fenómenos que en él se observan y se esplican, no solo se presentan á la vista de todos, sino influyendo mas ó menos en la abundancia ó esterilidad de las cosechas y en la salubridad pública, son tambien objeto del interés, del terror, de la esperanza, y aun todavia de la supersticion. Conviene, pues, enunciar sus causas; lo que basta para disipar los errores, y preocupaciones vulgares. Entre estos fenómenos es notable el de la caida de los *aerolitos* ó piedras llovidas, asi por la identidad de su composicion con las masas de hierro aisladas, como por los sistemas inventados para esplicar su existencia. ¿Son lanzadas por los volcanes de la luna ó de la tierra; ó bien proceden de algunos pequeños planetas, que hallándose en la atmósfera terrestre y girando con increible celeridad, debida á su aproximacion á la tierra, se inflaman rozando con el aire y caen por su pesantez? Tal es la cuestion que M. Despretz entrega á las especulaciones de los fisicos. Mas importante es, y no menos curiosa, la investigacion de la temperatura media en los diversos paises del globo, y su comparacion con las lineas de latitud y de las nieves eternas.

Concluye la obra con algunas addiciones, en las cuales el traductor ha procurado reunir las observaciones mas recientes sobre las materias fisicas, aun las que ya han sido conocidas y ventiladas por los autores antiguos. Por ejemplo, cita en cuanto á la divisibilidad de la materia, un artículo de Peclet, en que este autor concluye que la materia no es *divisible hasta el infinito*, esto es, no es *indefinidamente divisible*, pues *division infinita* es una contradiccion en los términos. Donde hay succesion no hay, propiamente hablando, *infinidad*, sino *indefinicion*. Peclet trae como prueba la solucion de la sal en agua en partículas tan pequeñas, que no las puede distinguir la vista, ni aun con el auxilio del microscopio mas graduado. No sabemos por qué duda Peclet si entónces ha llegado ó no la materia á su division infinitesimal, cuando esta es imposible. Pruébase muy bien la asombrosa divisivilidad de la materia: demuéstrase tambien que despues de haber llegado á las partes mas pequeñas, tienen estas todavia capacidad de ser divididas; pero el término de la divisibilidad está en la fuerza *dividente* de la naturaleza, que ha de reconocer forzosamente un límite del cual no podrá pasar. Es útil conocer este límite ó aproximarse á él en las diferentes divisiones que producen en los cuerpos las fuerzas fisicas ó químicas.

Los conocimientos matemáticos necesarios para estudiar con utilidad esta obra no pasan de las nociones de aritmética, álgebra y geometria elementales; pues aunque trae fórmulas y cálculos diferenciales, es solo en las notas para demostrar los resultados del testo. Asi se ha procurado estender la utilidad de este tratado al mayor número posible de personas.

NUEVA EDICION DE LAS OBRAS FESTIVAS,

EN PROSA Y VERSO,

DE D. FRANCISCO QUEVEDO Y VILLEGAS.

ARTÍCULO I.

TENEMOS á la vista la primer entrega de esta edicion, que será preciosa, no solo porque estará adornada con 2,000 láminas, sino tambien porque ha de contener muchas piezas inéditas del autor, y ha de ser ilustrada con notas. Estas serán de D. Basilio Sebastian Castellanos; los grabados de D. Vicente Castello, y la edicion dirijida por el artista D. Antonio Rotondo. La publicacion de las obras festivas de Quevedo ha comenzado por el *Sueño de las calaveras*. El papel es escelente, la ejecucion tipográfica esmeradísima, y las láminas representan muy bien aquellas imájenes ideales que

circulaban por la cabeza del autor cuando escribia, y fijan la vaguedad de sus rasgos morales ó satíricos.

Debemos esperar que las notas serán importantes y curiosas para nuestra historia literaria, si hemos de juzgar por la noticia nada vulgar, que los editores nos dan en el prólogo sobre la *Perinola*, obra inédita de Quevedo, y de la respuesta publicada en Valencia en 1635, que dió *Juan Perez de Montalban* á la crítica que hizo el autor, de su *Para todos*.

Solo nos resta, pues, demostrar la importancia de esta edicion y la oportunidad de su lujo, por el mérito del autor, que estudiado literariamente, es uno de los fenómenos mas estraordinarios de nuestro Parnaso.

Don Francisco Quevedo fue uno de los literatos mas instruidos de su siglo, y ha dejado en sus obras vestijios de sus estensos conocimientos asi en las ciencias como en las lenguas sabias y en todo género de literatura. Esto en cuanto á sus estudios. Pero su condicion le llevaba irresistiblemente al género satírico, único en que se distinguió: pues sus composiciones sérias, ya en verso, ya en prosa, aunque muchas de ellas no carezcan de mérito, mal pueden compararse con las de los poetas y escritores del siglo anterior, ni aun con las mejores de su propio siglo. La celebridad de Quevedo es enteramente debida á sus escritos festivos.

Pero el talento de la sátira era el menos á propósito para la sociedad española de su tiempo, pundonorosa, incapaz de sufrir injurias, dispuesta siempre á vengarlas. Quevedo era mordaz; no podia refrenarse, cuando se le presentaba la necedad ó el vicio, en describirlo con las armas del ridículo. Hubo, pues, de contentarse con exhalar su bilis contra las clases inferiores de la sociedad. De aqui tantos romances contra los valentones, rufianes, rameras y terceras: de aqui la descripcion de sus ruines hazañas y de sus infortunios, que pinta constantemente risibles. Mas no siempre se contuvo en los términos de la prudencia: no siempre dirijió su ballesta satírica contra personas y clases, que no leian, ó aunque leyesen, no inspiraban el temor de la venganza. Tal vez se atrevió á los jueces, á los ministros, á personas constituidas en dignidad; y su peligro en estos ataques era tanto mayor cuanto la conviccion ó la gratitud le habian hecho defensor acérrimo del célebre duque de Osuna, virey que fué de Nápoles, y que despues murió preso y desgraciado en su castillo de la Alameda. Puede decirse que sus elojios de aquel magnate contribuyeron tanto como sus sátiras á las calamidades y prisiones que sufrió.

Entre sus composiciones satíricas hay algunas en que imitó muy bien á Juvenal, á quien parecia estudiar con mas gusto que Horacio, y enriqueció nuestro idioma con frases tomadas de aquel gran maestro. Pero no tardó en volar por si mismo, y en formarse una elocucion propia suya y esclusiva, tanto, que cuantos han querido imitarlo se han despeñado miserablemente. Dígalo D. Diego de Torres y Villaroel, que fue el que mas se empeñó en asemejar su estilo al de aquel modelo, y solo consiguió fastidiar á cuantos le han leido ó tengan paciencia para leerle en lo venidero. Quevedo tiene este punto de contacto con Cervantes: no puede ser imitado.

Su estilo es indefinible. Por una parte parece que se presta á la crítica por sus equívocos, por sus alusiones frecuentemente oscuras, por sus hipérboles descabelladas, por sus pensamientos sucios ú obscenos; pero cuando queremos examinar sus composiciones á la luz severa de la razon, entra la risa que excitan sus versos ó su prosa, y el juez queda desarmado. Asi tal vez el padre que quiere castigar una travesura de su hijo, convierte el enojo en risa, si la ha hecho el niño con chiste y donaire.

¿Quién puede analizar, ni por consiguiente definir su estilo? En cuanto al lenguaje, es puro, correcto, rigorosamente castellano; su versificacion, fácil; su prosa, mas cuidadosa del pensamiento que de la armonía. Pero la espresion es siempre orijinal, inesperada, y no pocas veces profundamente moral, sin perder por eso nada de su facilidad. Nos hace reir mas y de mas buena gana que otros escritores; pero la risa que excita no es de benebolencia, sino caústica y mordaz, como las frases que la excitan.

Esto es cuanto podemos decir del género de Quevedo. Solo falta que justifiquemos con citas nuestro juicio, resultado del estudio que hemos hecho de sus obras.

Un amigo nuestro, excelente literato, y que ha estudiado tambien cuidadosamente á este autor, da á su estilo el epiteto de *grotesco*, que nos parece bastante propio; porque asi como á los adornos de esta clase en las bellas artes seria una necedad aplicarles los principios severos de las reglas, así es imposible tambien, cuando se lee á Quevedo, medirle por las reglas comunes de la literatura. «Pues digase que es malo, como hizo el padre Bouhours con la cancion:

Al infierno el tracio Orfeo etc.»

Pero ¿cómo hemos de decir que es malo lo que nos hace reir, mal que nos pese, y á despecho de todas las reglas y preceptos? Solo podrémos decir que pues nos agrada, algo hay en ello de bueno; y en efecto no es dificil encontrarlo y aun analizarlo segun el principio comun de aquellos preceptos y reglas, contra los cuales parece que peca el escritor.

Y en primer lugar dirémos, que entre todos los géneros de obras literarias, la sátira es el que admite mejor la oscuridad y la sutileza. Pasajes hay en Juvenal que no es posible entender á la primera ó segunda lectura, y no por alusiones á usos y costumbres de su siglo, ignorados de nosotros, sino por la concision nerviosa de su estilo, y por el velo, á veces demasiado tupido, con que cubre sus pensamientos. Persio es un verdadero enigma qne es necesario estar continuamente adivinando. Hay dos razones filosóficas para que la sátira sea mas sutil y epigramática que los demas géneros: la complacencia del lector cuando le cuesta trabajo comprender el rasgo maligno y al fin lo penetra, y la especie de pudor con que es necesario cubrir ciertos vicios, aun cuando se proponen como víctimas al escarnio público. Esto en cuanto á las alusiones oscuras de que hace frecuente uso nuestro Quevedo.

En segundo lugar, no podia prescindir este insigne escritor del tono de la sociedad culta en su siglo. Sea que los escritores la corrompieron, ó que ella corrompiese el gusto de los escritores, es indudable que el *equívoco* era uno de los recursos de la discrecion. Quevedo, pues, usó de él, algunas veces con prudencia y felicidad: otras, no tanto. Pero ¿quién le culpará de haber hablado el idioma de su tiempo y de la sociedad que frecuentaba, mucho mas cuando sacó de él tanto partido?

Estas dotes de su estilo, ó buenas ó disculpables en el género satírico, ni pueden ni deben tener lugar en el género sério. Mucho nos reimos cuando para dar á entender la nariz desmesurada de un hombre, dice:

«Érase un hombre á una nariz pegado
Las doce tribus de narices era»

aludiendo á la opinion vulgar de que los judíos son todos narilargos. Pero nos disgusta cuando en un soneto, para mostrar que las horas que pasan nos quitan parte de la vida, exajera la espresion hasta decir:

.....«Sepultureras son las horas.»

ARTICULO II.

BASTA leer algunas de las letrillas ó romances satíricos de Quevedo, para conocer el modo injenioso y orijinal con que espresaba los pensamientos. ¿Quiere hacer burla de las exajeraciones de los amantes cuando ponderan su pasion? Bastale una sola frase:

«Desde que os ví en la ventana
ó dando ó tomando el sol,
descabalé la asadura
por daros el corazon.»

Hé aquí de qué manera describe la condicion avara y rapiñadora de una tia, y ademas tercera:

«Dame nuevas de tu tia,
aquella águila imperial
que asida de los escudos
en todas partes está.»

La metáfora consiste en el doble sentido de la palabra *escudo*, que puede ser de armas, ó una moneda.

¿Trata de pintar la codicia de una mujer? Dice así:

«La morena que yo adoro
y mas que á mi vida quiero,
en verano toma acero
y en todos tiempos el oro.

Si está resuelto á guardar su dinero de las manos de las harpías, y á no comprar con él un arrepentimiento:

«Vuela, pensamiento, y diles
á los ojos que mas quiero,
que hay dinero.
Del dinero que pidió
á la que adorando estás,
las nuevas le llevarás,
pero los talegos no.
A los ojos que en mirallos
la libertad perderás,
que hay dineros les dirás;
pero no gana de dallos.
Si con agrado te oyere
esa esponja de la villa,
que *hay* dinero has de decilla,
y que ¡*ay* de quien le diere!»

En esta última redondilla juega con el doble sentido de la voz *ay* *Esponja de la villa* es escelente perífrasis de una cortesana codiciosa y de nombradía.

Las tribulaciones que le causa la rivalidad de un ginovés, que entónces eran los comerciantes mas ricos, las espresa así:

«Á la que causó la llaga
que en mi corazon renuevo,
yo la quiero como debo
y un ginoves como paga.
Ved en qué vendré á parar
compitiendo su poder,
haciendo yo mi deber,
y él haciendo su pagar.
Mal en oponerme hago,
siendo de bolsa tan leve,
á quien ni teme ni debe,
yo que ni temo ni pago.
¿Cuál tendrá mas opinion
con ella en la poesía
yo con una letra mia,
ó él con dos de Besanzon?
Mirad, pues, á quien oirá,
si en el reloj que regala,

mi mano es la que señala,
y la suya la que da.
¿Cómo la podré agradar
los deseos avarientos,
si voy á contarla cuentos
y él da cuentos á contar?
El da joyas yo billetes,
y andamos por los lugares,
él con dares y tomares,
yo con dimes y diretes.»

No hay locucion familiar en el idioma de que no se valga á favor del equívoco ó de la alusion. En una de sus jácaras un condenado á galeras, dice:

«Envíanme por diez años
(sabe Dios quién los verá)
á que dándola de palos
agravie toda la mar.»

Otro rufian preso, exajera así lo que ha dado que trabajar á la justicia:

«Los diez años de mi vida
los he vivido hácia atrás,
con mas grillos que el verano,
cadenas que el Escorial.
Mas alcaydes he tenido
que el castillo de Milan,
mas guardas que el monumento,
mas hierros que el Alcoran,
mas sentencias que el derecho,
mas causas que el no pagar,
mas autos que el dia del Corpus,
mas rejistros que el Misal,
mas enemigos que el agua,
mas corchetes que un gaban,
mas soplos que lo caliente,
mas plumas que el tornear.»

Esta abundancia picaresca, que á los severos censores de las obras de injenio podrá parecer escesiva, es el carácter especial de Quevedo en sus composiciones festivas. No la reprenderémos nosotros; porque ademas de manifestar la fecundidad de su injenio, la clase de obras en que la emplea no merece la austeridad de la crítica. Todo el que hace reir, tiene razon.

Pero á lo menos, esta misma injeniosidad de Quevedo nos manifiesta la diferencia entre su género y el de Cervantes. El autor del Quijote presenta á la imajinacion los personajes y sucesos risibles, y los grava en ella, es un gran pintor y todo lo describe. No así Quevedo: sus chistes y sales escitan nuestra risa; pero nada se queda en la fantasía, ni es posible que se quede, porque su ridículo consiste en alusiones y equívocos. Esta es, si no nos engañamos, la causa de la justa preferencia que ha dado la república de las letras al manco de Lepanto. En cuanto á genio y talento no podrémos decidir cuál es mayor, el del que nos agrada sin ofender la razon y el buen gusto, ó el del que nos agrada las mas veces á despecho de entrambos.

Citarémos en otro género su imitacion del célebre pasaje de Juvenal contra Mesalina.

¿Cuándo insolencia tal hubo en Sodoma?
que en viendo al claro emperador dormido,
cuyo poder el mando rije y doma.

La emperatriz tomando otro vestido,
se fuese á la caliente mancebia
con el nombre y el hábito finjido?
Y en entrando, los pechos descubria
y al deleite lascivo se guisaba
ansi, que á las demas empobrecia.
El precio infame y vil regateaba,
hasta que el tayta de las hienas brutas
á recojer el cimbalo tocaba.....
Todas las celdas y asquerosas grutas
cerraban antes que ella su aposento,
siempre con apariencias disolutas.
Hecho habia arrepentir á mas de ciento
cuando cansada se iba, mas no harta.»

El testo de Juvenal es aun mas obsceno; pero de aquella obscenidad que hace odioso y detestable el vicio, aunque la castidad de las lenguas modernas no la permitan.

Estos versos y otros muchos prueban cuán grande era el talento de Quevedo para la sátira *clásica*, sin necesidad de equivocos, ni juegos de palabras.

ARTÍCULO III.

En las composiciones festivas de Quevedo en prosa se nota el mismo carácter que en las de verso, aunque usa con mas sobriedad de los equivocos. Su estilo es nervioso y su sátira amarga. Tal vez en medio de la obra, que parece mas jocosa, mezcla reflexiones morales ó políticas, perfectamente desenvueltas, y muy orijinales. ¿Quién creyera, por ejemplo, encontrar en una obra satírica, cuyo titulo es tan bajo y trivial como *el Entremetido, la Dueña y el Soplon*, observaciones nuevas y muy juiciosas sobre el gobierno de Roma en los últimos dias de la república, puestas en boca de César, quejándose de que le hubiesen asesinado? «Yo soy, dice, el gran Julio César. Bruto y Casio me mataron á puñaladas con pretesto de la libertad, siendo persuasion de la envidia y codicia de estos perros, el uno hijo y el otro confidente. No aborrecieron estos infames el imperio, sino al emperador. Matáronme porque fundé la monarquia, no la derribaron, antes apresuradamente ellos mismos instituyeron la succesion. Mayor delito fue quitarme á mí la vida, que quitar yo el dominio á los senadores, pues yo quedé emperador, y ellos traidores: yo fui adorado del pueblo en muriendo, y ellos fueron justiciados en matándome... ¿Estaba mejor el gobierno en muchos senadores que le supieron perder que en un capitan que lo mereció ganar? ¿Es mas digno de corona quien preside en la calumnia y es docto en la acusacion que el soldado, gloria de su patria y miedo de los enemigos? ¿Es mas digno del imperio el que sabe leyes que el que las defiende? Este merece hacerlas, y los otros estudiarlas. ¿Libertad es obedecer á la discordia de muchos, y servidumbre atender al dominio de uno? ¿A muchas codicias y ambiciones juntas llamais padres, y al valor de uno, tirania? ¿Cuánta mas gloria será al pueblo romano haber tenido un hijo que hizo á Roma Señora del mundo, que unos padres que la hicieron con guerras civiles madrasta de sus hijos? Malditos, mirad cual era el gobierno de los senadores, que habiendo gustado el pueblo de la monarquia, quisieron antes Nerones, Tiberios, Calígulas ó Eliogábalos que Senadores.»

Esta última reflexion prueba cuán bien estudió Quevedo la historia de Roma en los últimos sollozos de su libertad. Solo puede culparse la censura de Bruto, que no fue envidioso ni ambicioso, sino necio. Pero César, si se habia de sostener el carácter que le da el autor, no podia hablar de otra manera.

En la composicion intitulada *la Fortuna con seso* hay un gran número de reflexiones morales y políticas, en las cuales campea el buen juicio y la severidad de Quevedo. Tal vez estan revestidas las sentencias graves y sérias con el traje grotesco que solia dar á sus pensamientos satíricos. Hablando de los tiranos, cita la definicion de Aristóteles. *Es tirano quien mira mas á su provecho particular que al comun.* Y continúa Quevedo: «quien

supiere de algunos que no se comprendan en esta definicion, lo venga diciendo y le darán su hallazgo.»

De Luis XIII, rey de Francia, dice que *no se limpiaba de privados*. En efecto los tuvo toda su vida y no reinó un solo momento. Para burlarse de los títulos nominales del duque de Saboya se espresa así: «padece achaques de rey de Chipre, es molestado de recuerdos de Señor de Ginebra, y adolece de soberanía desigual entre los demas potentados.» De un ministro recien elevado dice que antes de presentarse á recibir pretendientes *se da un baño de cara de mármol*. Moteja enérjicamente uno de los mas grandes abusos que ha habido en la administracion de la justicia criminal, á saber: la larga duracion de los procesos si el reo tiene dinero, diciendo: *donde el dinero acaba, el verdugo empieza*. Concluirémos estas citas con una muy notable de *la Fortuna con seso*. Supone un potentado hablando con sus aduladores, á quienes dice: «*Aflijido me tiene la pérdida de las dos naves mias*. En oyéndole se afilaron los aduladores de embeleco, y revistiéndoseles la misma mentira, dijeron unos, que antes la pérdida le habia sido de autoridad y á pedir de boca, y que por útil debiera haber deseádola; pues le ocasionaba causa justa para romper con los amigos y vecinos que le habian robado, y que por dos les tomaria doscientas.» ¿Quién no ve en este diálogo una trova mal disimulada de la manera con que el conde duque de Olivares anunció á Felipe IV la rebelion del duque de Braganza y la pérdida de Portugal, pidiéndole albricias por la ocasion que se le ofrecia de confiscar los estados del duque?

A mas llegó aun la osadía de Quevedo en este pasaje. Prosigue así: «otros (lisonjeros) dijeron que ha sido en la pérdida glorioso su celo y lleno de majestad, porque aquel era *gran* príncipe que tenia mas que perder.» Sabido es que el sobrenombre de *Grande* que dió la adulacion á Felipe IV, lo convirtió la sátira, justa en aquella ocasion, en ludibrio, diciendo que fue grande como un hoyo, por la mucha tierra que le quitan. ¡Ah Quevedo! si te hubieras contentado con tus jácaras y letrillas contra taberneros, escribanos, rameras y rufianes no hubieras pasado parte de tu vida en las prisiones ó en el destierro.

En la primer entrega de la edicion que hemos anunciado de las obras festivas de este escritor, empieza el *Sueño de las Calaveras*, vision fantástica, en que se supone que todos los muertos son llamados por órden de Júpiter al juicio de Radamanto. Está llena de la sal característica de Quevedo. Pondrémos algunos ejemplos de ella.

«Lo que mas me espantó fué ver los cuerpos de dos ó tres mercaderes que se habian vestido las almas del revés, y tenian todos los cinco sentidos en las uñas de la mano derecha.»

«Una dama, que habia sido casada siete veces, iba trazando disculpas para todos los maridos.»

«Un juez, que lo habia sido, estaba enmedio de un arroyo lavándose las manos, y esto hacia muchas veces. Lleguéme á preguntarle por qué se lavaba tanto, y díjome que en vida, sobre ciertos negocios, se las habian untado, y que estaba porfiando allí por no parecer con ellas de aquella manera delante de la universal residencia.»

«Iba sudando un tabernero de congoja, y á mí me pareció que le dijo un verdugo: *harto es que sudeis agua, y no nos la vendais por vino*. Uno de los sastres, pequeño de cuerpo, redondo de cara, malas barbas y peores hechos, no hacia sino decir: *¿qué pude hurtar yo, si andaba siempre muriéndome de hambre?* Y los otros le decian (viendo que negaba ser ladron) qué cosa era despreciarse de su oficio.»

«Tras ellos venia la locura con sus cuatro costados, poetas, músicos, enamorados y valientes»

«Pilatos se andaba lavando las manos muy aprisa para irse con sus manos lavadas al brasero.»

«Cayéronsele (á un maestro de esgrima) en el suelo por descuido los testimonios, y fueron á un tiempo á levantarlos dos Furias y un alguacil, y él los levantó primero que las Furias.» En este pasaje hay dos rasgos satíricos: uno el de la lijereza de los alguaciles en recojer todo lo que contribuye á acriminar: otro fundado en el equívoco de la palabra *testimonio*.

«Pues enseño á matar, bien puedo pretender que me llamen Galeno, que si mis heridas andubieran en mula, pasaran por médicos.»

«Enfadóse el avariento, y dijo: *si no he de entrar, no gastemos tiempo* (que hasta aquello rehusó de gastar).»

Bastan estos ejemplos para conocer el carácter de la elocucion de Quevedo. Habiéndose impuesto la obligacion de ser siempre chistoso, sutil y mordaz, fue imposible que tuviesen igual mérito todas sus sales satiricas; pero es preciso confesar que casi siempre agrada aun á los lectores de gusto mas severo. Sus espresiones gráficas, como *azuzar testigos*, *despreciarse de su oficio*, *vestirse las almas al revés*, y otras muchas que él inventó, son al mismo tiempo que estraordinarias, injeniosas y propias.

DE LA NOVELA.

El *Semanario Pintoresco español* (que por decirlo de paso, es en nuestra opinion uno de los mejores periódicos literarios de España) inserta en su número 6.° del año de 1840 la sesion de la seccion literaria del Ateneo español, celebrada el 25 de Enero del mismo año, y en la cual se ventiló la cuestion siguiente: *Paralelo entre las modernas novelas históricas y las antiguas caballerescas.* Los discursos de los señores que opinaron sobre esta interesante cuestion están llenos de buena y profunda filosofia literaria é histórica, y damos gracias al editor del *Semanario* por haberlas dado á la luz pública, suplicándole que no deje de hacer lo mismo, siempre que le sea posible, con las sesiones que celebre en lo succesivo la clase de literatura del Ateneo.

El objeto de la cuestion no era tanto examinar el mérito comparativo de los libros de caballería y de las novelas de Walter Scott como indagar las causas que dieron nacimiento y celebridad á estos jéneros y á otros, como tambien las que han influido en la decadencia de unos y el triunfo efímero de sus succesores.

Los señores que opinaron primero procuraron desenvolver estas causas, y lo hicieron con suma sagacidad. Opúsoseles que un escritor de novela no tiene otro objeto que el de *deleitar*, y no miras politicas, rélijiosas ni morales. Esto es verdad; pero como no es posible *deleitar* á una nacion, sin presentarle los objetos bellos bajo el punto de vista que ella los concibe, de aqui nace que es necesario examinar para juzgar del mérito de una composicion ó de un jénero, el espiritu del siglo en que fue célebre aquel jénero ó aquella composicion. Las escepciones de esta regla son muy raras, porque son muy pocos los hombres como Homero, Virjilio y Cervantes, que saben escribir para toda la humanidad.

Nosotros considerarémos la cuestion literariamente, y procurarémos explicar la esencia de la novela, ya sea la de Waltet Scott, ya la de los siglos feudales.

Dos son los elementos esenciales de la novela, sea cual fuere su clase, el interés y lo *maravilloso*. Entendemos por *maravilloso* no solo la intervencion de los seres sobrenaturales, como los dioses de la antigua mitolojia, ó los magos y hechiceros de la edad media, sino tambien las coincidencias èstraordinarias, las aventuras no comunes, los lances apurados, los grandes peligrós evitados por felices circunstancias, en fin, todos los incidentes que sin necesidad de recurrir á la accion del cielo, son aunque naturales, muy raros.

Sin interés y sin maravilloso no hay novela; y esto es tan cierto que los griegos, los mas sencillos de todos los escritores, aspiraron á interesar en las suyas por medio de sucesos ya sobrenaturales, ya inesperados. Dígalo sino el *Teájenes y Cariclea* de Heliodoro, obispo de Trica, ciudad de Tesalia, que tenemos muy bien traducido en nuestro idioma por Castillejo.

Los libros de caballería debian agradar á una sociedad que tenia todas las virtudes y vicios de la niñez, como fue la de la edad media, cándida, crédula y valiente. En dichos libros está prodigado lo maravilloso á manos llenas; pero el interés es muy corto, casi nulo, menor aun que el de los cuentos de encantamiento con que se aduerme á los niños. El tejido de dichos libros es uno mismo: aventuras y combates perpétuos, en que triunfa el héroe, ó por el valor de su brazo ó con el auxilio de algun májico. No so-

lo no se halla en estos libros el interés de humanidad, pero ni aun el que pudiera inspirar á los hombres del tiempo en que se publicaron. La repeticion de hechos semejantes hace fastidiosa y monótona su lectura para nosotros: nadie puede leerlos sino con el objeto de recojer notas eruditas ó gramaticales. Pues lo mismo sucederia á nuestros antepasados; y si los leyeron y los celebraron, no fue por lo bien coordinado de la fábula, sino por el aliciente de lo maravilloso.

Llegaron las naciones europeas á la edad de la adolescencia intelectual; despreciaron los juguetes de su niñez, y buscaron entretenimientos mas dignos de su capacidad. Entónces comenzaron la novela satírica y la de costumbres, siendo en nuestro entender los españoles los primeros que las escribieron con perfeccion, porque no creemos que haya quien quiera comparar á Rabelais con Cervantes, que le fue posterior, ni aun con el *Conde Lucanor* que le antecedió un siglo.

Cuando la falsa política y la mentida filosofía se apoderaron de la sociedad, preciso fue que la novela siguiese el mismo giro. Se pusieron, pues, en estos libros de entretenimiento, para recreo de una sociedad pervertida, todos los venenos de la irrelijion, de la inmoralidad y de la anarquía de las ideas: llegóse al último grado de cinismo y de lubricidad, hasta que al fin se consiguió realizar las infernales *creaciones* del filosofismo.

Tras de la locura vino el escarmiento, y la novela varió de forma como la sociedad. Pero la política hizo á los hombres mas austeros y descontentadizos aun en la eleccion de sus placeres. Algunos escritores, principalmente mujeres, emprendieron resucitar el sentimentalismo de Rousseau; pero ya no se creia en él, porque nadie sentia. A fuerza de haber agotado en valde toda especie de sensaciones fuertes, habian perdido las almas su elasticidad. Era ya pasada la hora en que toda Europa se interesó por *Clara Harlowe* hasta tal punto, que su autor recibió muchas cartas en que le pedian que no la *asesinase* al fin de la novela.

En estas circunstancias se presentó Walter-Scott y dijo: «tengo recojidas observaciones exactas y numerosas sobre las costumbres de la edad media. Os las daré en novelas. ¿Quereis? » «*Si*, respondió la sociedad fastidiada de inmoralidad y de exajeracion de sentimientos. *A lo menos sabrémos algo de nuestros antepasados.*» Y en efecto, eso es lo que constituye el mérito de las obras de este escritor; pues ni es muy feliz en los desenlaces, ni es grande el interés de sus fábulas. Pero sus escenas y diálogos son magníficos; y despues de Cervantes es el primero de los escritores novelescos.

Antes de Walter Scott se escribió la historia en novelas, desfigurándola como madama Scudery, ó embelleciéndola como nuestro Montengon, á quien solo faltó escribir mejor el castellano para ser un novelista estimable. Pero el autor escocés tiene un mérito que sobrevivirá á sus novelas, y es la descripcion de costumbres históricas. El género que ha descubierto es muy difícil; porque exije de los que hayan de cultivarlo, ademas de las dotes de imajinacion, un estudio muy profundo de las antigüedades de su patria, y del espíritu y de las costumbres de la edad media.

¿Qué género sucederá á este que se va agotando no por falta de mies, sino de buenos operarios? No sabemos: en el dia queremos mas bien ver las costumbres de otros siglos que las del nuestro; tales son ellas, sin poesía, sin fé, sin convicciones. Pero como el actual estado de la sociedad no puede ser duradero, vendrémos últimamente á parar en la novela satírica y en la de costumbres, únicos géneros que pueden ya agradarnos: y si no hay quien las escriba bien, las leeremos mal escritas porque no se escusa leer novelas mientras haya jóvenes de ambos sexos, felices, cuando á lo menos ven respetada en ella la moral.

DE LA NOVELA HISTÓRICA.

ARTÍCULO I.

CON esta espresion compuesta, cuyas voces parece que se escluyen una y otra, se significan aquellas fábulas, en las que, aunque haya aventuras é incidentes finjidos, pertenece sin embargo á la verdad histórica el cuadro en que se ajustan.

El orijen de estos libros de entretenimiento pertenece á la edad media; pues aunque el *Teágenes y Cariclea* de Heliodoro, obispo de Trica, ciudad de Tesalia, es la mas antigua de las novelas heróicas, todo allí es finjido. Se habla, es verdad, en ella de una reina de Ejipto y otra de Etiopia; pero ninguna de las dos existió en la historia. Pertenece, pues, dejando aparte la superioridad del interés y de la elocucion, al mismo género que *Amadis de Gaula*, *Amadis de Grecia*, *Esplandian*, *Tirante el Blanco*, *Palmerin de Inglaterra*, y otros héroes fabulosos de los libros de caballería.

No puede decirse otro tanto de la historia fabulosa de Carlo Magno y sus doce pares, del rey Artus de Inglaterra, de Bernardo del Carpio y del Cid Campeador. Aunque los hechos y las aventuras sean por la mayor parte finjidas, recaen sin embargo sobre nombres históricos, sobre épocas que han existido, sobre sucesos verdaderos. Estos libros componen la epopeya de la edad media. En los que todo es falso, y nada auxilia la imajinacion para suponerse en el mundo de la realidad, no sirvieron ni aun para conservar las tradiciones populares, sino solo para alhagar la grosera y dócil fantasía de nuestros antepasados.

Destruidos estos mónstruos, y sepultados en el olvido por la pluma de Cervantes, los escritores de novelas se dedicaron al género moral ó satírico: tal vez al género heróico en que se ejercitó tambien el autor del Quijote, como lo prueba su Pérsiles y Sejismunda. Aparecieron entónces las *novelas* de Doña María de Zayas, el *escudero Marcos de Obregon*, *el Diablo Cojuelo*, *la pícara Justina*, *Guzman de Alfarache*, y otras muchas: mas no nos acordamos de ninguna novela histórica, escrita en español en los siglos XVI y XVII. Si hubo alguna, debió ser su mérito tan ténue que no dejó vestijio de su existencia en la literatura nacional; sin mas escepcion acaso que *las guerras civiles de Granada*, de Hita.

Las primeras novelas de esta clase que tuvieron celebridad en la Europa moderna desde la restauracion de las letras, fueron las que escribieron en la época brillante de Luis XIV, Madama Scuderi y otros muchos autores novelistas. Este género fue muy cultivado durante la segunda mitad del siglo XVII en Francia y en otras partes de Europa adonde se estendió entónces rápidamente el gusto de la literatura francesa.

En estas composiciones habia siempre un fondo de verdad histórica, en cuanto á los sucesos; carecian de magos, nigromantes, encantamentos, mónstruos y vestiglos, cuya moda habia pasado ya; pero los caractéres de los personajes estaban horriblemente desfigurados. La moda era tomar los héroes de los nombres mas célebres de la historia griega y romana; pero ni Ciro, ni Alejandro, ni Clelia, ni Horacio eran otra cosa mas que caballeros de la corte de Luis XIV. Casi todas las fábulas versaban sobre intrigas amorosas: papeles, versos, citas, disfraces, celos, desafíos eran las principales ocupaciones de los Brutos, Sóstenes y Escévolas. Y aun esto no era orijinal. Ya Calderon en sus comedias habia convertido toda la antigüedad griega y romana, y aun los mismos dioses del Olimpo, en damas y galanes de la corte y de la villa de Madrid. Esta preocupacion por lo presente, este deseo de reducir á su módulo todo lo pasado, influyó aun en el mismo Racine; y fue necesaria toda la perfeccion de su estilo para que los críticos franceses le perdonasen algunos rasgos de la galantería de su siglo puestos en boca de los héroes de la antigüedad.

Tambien cayeron los mónstruos de Scudery á la voz del terrible Boileau: y mucho mas aun al desenfreno de las costumbres que se introdujo en Francia en la primer mitad del siglo XVIII, desenfreno que convirtió la galantería decente en inmunda disolucion. Los que quieran conocer el carácter de estas novelas históricas, pueden consultar *la Casandra*, la única de ellas que en nuestro entender se ha traducido al castellano.

Apareció *Telémaco*, y se dudó por mucho tiempo si debia colocarse entre las novelas ó entre las epopeyas. Su objeto conocido, muy distante de la futilidad del género de Scudery, era nada menos que enseñar á reinar. Notóse en él ademas de la escelente y variada elocucion, la verdad con que estaban pintadas las costumbres, usos y caractéres de la época que describia. Entónces se puede decir que nació la verdadera novela histórica. Fenelon tuvo imitadores mas ó menos felices. El *Sethos* es una rapsodia insufrible: *los viages de Anteuor* y el *Filocles* pintan con mucha naturalidad las costumbres griegas; señaladamente el primero es muy feliz en describir la insustancialidad in-

jeniosa de los atenienses del siglo de Péricles. Pero ninguna de estas obras puede compararse ni en el estilo, ni en la verdad, ni en la erudicion al *Viaje del jóven Anacarsis á Grecia*; porque bajo las formas novelescas es un libro destinado no tanto al placer como á la instruccion.

Entretanto los ingleses cultivaban con felicidad la novela de costumbres. Fielding y Richardson dieron á los usos y caractéres británicos una celebridad europea. Walter Scott, dotado de una erudiccion inmesa y capaz del trabajo necesario para adquirirla; afecto á las antiguas tradiciones de Escocia su patria; entusiasta del heroismo con que sus paisanos se habian consagrado á la causa perdida de los Estuardos; atento observador de las tenaces resistencias que opusieron por mucho tiempo las costumbres feudales y las preocupaciones locales de Escocia á los progresos de la civilizacion; y en fin, hábil é injenioso escritor, halló en la novela histórica el modo mas sencillo y agradable de dar interés á sus noticias eruditas, y de trasmitir á la posteridad sus ideas, sentimientos y juicios acerca de las diferentes épocas de la historia de la Gran Bretaña, y de los personajes célebres que las ilustraron. Pintó los tiempos de Ricardo I, de Isabel, de Maria Estuarda, de los puritanos, de los jacobitas, descendió hasta la descripcion de los usos y costumbres de las clases inferiores de la nacion con tanta escrupulosidad, que no parece posible negarle el mérito de la exactitud, mucho mas cuando todos sus compatriotas, jueces los mas competentes en esta materia, han convenido en reconocerlo.

Walter Scott es, pues, el padre verdadero de la novela histórica tal como debe ser. En manos de Fenelon y de Barthelemy no fue mas que un instrumento para otros fines que arriba indicamos. En el novelista escocés es ella el objeto principal, y se ha abierto un campo inmenso, muchomas vasto que el de la historia, para alhagar la imajinacion de los lectores. Este escritor nos hace viajar, digámoslo así, por las edades pasadas. Nos describe costumbres, usos y caractéres de otros siglos, de la misma manera que un viajero hábil y concienzudo pinta los de las naciones que ha visitado, y añadiendo á la verdad de las descripciones el interés y agrado de las aventuras y aun del maravilloso, cumple la grande obligacion de todo escritor, deseoso de vivir en la posteridad, que es *deleitar aprovechando*.

El único defecto que se nota en este insigne novelista es la frialdad de las catástrofes: pocas veces están bien preparadas. El interés novelesco que pocos han sabido manejar como él, llega siempre á su mayor grado enmedio ó á los tercios de la novela: hácia el fin descaece, ó porque el autor se cansa, ó porque cuando ya descrito lo que queria, abandona la fábula y el interés de ella á su suerte.

En la reseña que hemos hecho, aunque sumariamente, de los escritores que se han dedicado á la novela histórica, no hemos incluido á Madama Genlis, ni á Madama Cottin, aunque escelentes novelistas, porque ni en una ni en otra se reconoce la intencion de describir los usos, costumbres é ideas de las épocas á que pertenecen sus héroes. *Los caballeros del Cisne y las Cruzadas* tienen un interés novelesco, superior quizá al que inspiran los héroes de Walter Scott; pero mas bien se describen en ambas los afectos generales de la humanidad, que los sentimientos propios y peculiares de un periodo. Fáltales el colorido del siglo: nos interesamos por los personajes; pero no vemos, como en el novelista escoces, la escena donde se hallaban en toda su verdad, porque no era ese el objeto de las autoras.

Walter Scott ha impuesto una obligacion muy dura á todos los que pretendan imitarle. Es imposible ser novelista en su género sin llenar las condiciones siguientes: 1.ª, un profundo conocimiento de la historia del período que se describe: 2.ª, una veracidad indeclinable en cuanto á los caractéres de los personajes históricos: 3.ª, igual escrupulosidad en la descripcion de los usos, costumbres, ideas, sentimientos, y hasta en las armaduras, trajes y estilo y giro de las cántigas. Es necesario colocar al lector en medio de la sociedad que se pinta: es necesario que la vea, que la oiga, que la ame ó la tema, como ella fue con todas sus virtudes y defectos. Los sucesos y aventuras pueden ser finjidos, pero el espíritu de la época y sus formas esteriores deben describirse con suma exactitud. En este sentido no hay escritor *mas clásico* que Walter Scott, porque no perdonará ni una pluma en la garzota del yelmo de un guerrero, ni una cinta en el vestido de una hermosa, y asi debe ser, si se quiere conocer enme-

dio del interés novelesco las sociedades que ya han pasado: si se quiere dar al lector el placer y la utilidad de hallarse enmedio de los hombres que le han precedido.

Estas son las condiciones esenciales de la novela histórica. Es necesario, pues, para llenarlas, hacer antes un estudio profundo de la época que ha de describirse. ¿Emprenden este trabajo los actuales escritores de este género de novelas?

ARTÍCULO II.

SUCEDIÓ con este género lo que sucede generalmente con todas las obras de entretenimiento. El verdadero genio las crea, y la mediania ó la ineptitud las desacredita. Esto ha sucedido en todos tiempos; pero debe ser mas comun en nuestro siglo, porque ahora en todo se especula; y apenas una cosa es de moda llueven empresarios que por interés ó por ambicion la benefician ó por mejor decir la exajeran y ridiculizan. Walter Scott escribió novelas históricas, cuyo mérito es reconocido. Esto basta para que no haya hijo de buen padre que no se crea llamado á fastidiar la edad presente (porque á la futura no llegarán sus producciones) con los delirios de su fantasia. En vano se les dirá que si Fenelon, Bartelemy y el novelista escocés han conseguido tan justa celebridad, la deben á sus vastos conocimientos en la erudicion y en la historia. El genio, responden, no necesita de enseñanza ni de trabajo: bástale su mision de enseñar al género humano. Con ella se forman los poetas, los novelistas, los escritores que son la delicia de la humanidad. Este lenguaje, mezcla ridícula de fatuidad y de hipocresia, es muy diverso del tono modesto, noble y no pocas veces chistoso de los prólogos de Walter Scott; el cual proclamó, no una sola vez, como al mejor escritor en su género, al inmortal Cervantes.

Para dar un ejemplo de la manera con que en el dia se escriben las novelas históricas, citarémos una que se inserta en el folletin de la *Presse*, periódico de Paris, de los dias 26 de Mayo último y siguientes. Su título es *el Hijo de la vendedora de barquillos*: su autor, S. Enrique Berthoud. ¿Quien creeria que en un asunto tan ténue se ocultara nada menos que la terrible sombra de Felipe II? Pero esa es otra moda del dia, aminorar y envilecer todo lo que ha habido grande en las edades que nos han precedido.

Desde el principio ya da muy fundadas sospechas de inexactitud el autor de una novela histórica, cuando toma los personajes de una nacion que no es la suya; porque no puede suponerse en él un conocimiento profundo del periodico que va á describir. Esto es cierto hablando en general; y mucho mas cierto hablándose de un escritor francés con respecto á la historia de España; porque no conocemos un solo autor de aquella nacion que haya comprendido bien la nuestra. Sabemos que Walter Scott describió en una de sus novelas le corte de Luis XI; y á nuestro entender la describió muy bien, aunque en esta materia estamos dispuestos á someter nuestro juicio al de los franceses instruidos. Pero Walter Scott escribia concienzudamente, y habia estudiado con cuidado el periódo de que hablaba. Veamos si el autor del *Hijo de la vendedora de barquillos* ha hecho lo mismo con respecto á los reinados de Felipe II y Felipe III.

Fácilmente le perdonamos que suponga á Felipe II homicida de su hijo el príncipe D. Cárlos; pues aunque el hecho es falso, se ha repetido tantas veces por los historiadores que eran enemigos personales suyos y de nuestra nacion, que no puede culparse de esta suposicion á un novelista del siglo XIX; porque la misma generalidad del error sirve de escusa á los pintores y á los poetas. Mas digno de censura es que suponga al mismo rey culpable en la muerte de su esposa Isabel de la Paz; porque hay un argumento muy fuerte contra esta calumnia, y es la predileccion conocida de Felipe á Isabel Clara Eugenia, hija de entrambos, y todos los que conozcan el carácter de aquel monarca, y aun el que han querido atribuirle sus enemigos, hallarán muy improbable su amor decidido á una hija, cuya madre pereció, segun dicen, víctima de sus celos. No está en la naturaleza que se ame con tanto estremo el fruto de una mujer que ha dado lugar á tan crueles sospechas.

Pero lo que no puede disimularse es que le atribuya tambien la muerte de su

cuarta esposa Doña Ana de Austria. Esta imputacion infame es enteramente gratuita. Ana, educada con la severidad propia de su familia y de su pais, no presentó ni pudo presentar ningun motivo á la suspicacia de su marido. Hermosa, fecunda, dotada de dignidad y de virtudes cristianas, no cuenta la historia que le diese otro pesar sino el de su temprana muerte, que se esplica con bastante probabilidad por su complexion delicada, sus frecuentes partos, y sobre todo la cruel enfermedad que tuvo despues de uno de ellos, de la cual estuvo deshauciada, y convaleció casi milagrosamente. Gastaba casi todo el tiempo en bordar con sus damas, y aun quizá se conserve la colgadura que se ponia en la capilla real en los dias de mayor lucimiento y que del nombre de su artífice se llamaba *colgadura de Doña Ana*. Acompañó al rey en 1580 á Badajoz, cuando la espedicion de Portugal. Felipe cayó enfermo, y su esposa manifestó el deseo de que el cielo tomase su vida, dejando salva la del rey. Así se verificó. El rey convaleció, y Ana contrajo la enfermedad que la llevó al sepulcro. Su esposo no pasó despues de su muerte á otras nupcias, apesar de haberla sobrevivido 18 años.

Imputar, pues, á Felipe II la muerte de esta esposa, á todas luces tan amable, es suponerle no solo despojado de todo sentimiento de humanidad, sino tambien de sentido comun; lo que nadie ha creido jamas de este monarca. Los hombres como él no cometen atrocidades inútiles.

Pero esto es nada. La osadía de nuestro novelista llega hasta suponer que el casamiento de Felipe III, hijo y heredero del II, con Margarita, archiduquesa de Austria, fue clandestino, se hizo en Madrid viviendo Felipe II y sin su noticia; en virtud del amor que esta princesa habia inspirado al jóven príncipe cuando este viajó por Austria; en fin, que Felipe II, en su lecho de muerte, aprobó aquella union, no por complacer á su hijo, sino por castigar á su nuera, permitiendo que fuese la mujer del mas bajo y despreciable de los hombres; porque tal pinta al virtuoso é inocente Felipe III.

En todo esto no hay una sola palabra de verdad, todo es finjido; y aquí la ficcion no sirve para producir bellezas, sino para presentar monstruosidades morales, que ni aun tienen el mérito de la enerjía que suele ennoblecer aun á los crímenes. Felipe III jamas salió de la península, ni siendo príncipe, ni siendo rey. Su casamiento con Margarita de Austria fue tratado por su padre Felipe II de la manera que se tratan los de los príncipes. El rey de España pidió para su hijo una de las dos archiduquesas Leonor ó Margarita. María de Baviera, madre de ambas, elijió á la menor, que era Margarita, porque su complexion, mas fuerte, daba esperanzas de mas seguridad en la sucesion. Y Margarita, á quien el novelista francés pinta como una mujer liviana, ambiciosa é intrigante, quedó tan sobrecojida de la eleccion que la elevaba al trono mas poderoso entónces de la tierra, que suplicó á su madre que enviase en su lugar á su hermana mayor. Felipe II falleció cuando ya Margarita se habia puesto en camino para pasar á España en compañía del archiduque Alberto, esposo de la infanta doña Isabel Clara Eugenia. El Papa Clemente VIII salió á cumplimentarla á su paso por Ferrara, y la casó por poderes. Pasó despues á Génova donde se embarcó, tomó tierra en Vinaroz y se celebraron en Valencia las bodas de Felipe III y las de su hermana la infanta Isabel Clara. Margarita hizo á su marido padre de numerosa y florida sucesion; pero falleció despues de doce años de matrimonio, á los 27 de su edad, llorada de su esposo que no volvió á casarse, y de todo el reino que la adoraba por sus prendas, por su amabilidad y por su inexausta beneficencia.

Y ¿es esta la primera austriaca que tendió lazos al príncipe de España para cojerle en sus redes, y satisfacer así su ambicion: que no desdeñó la galantería de un grande de España que podia serle útil; que casó clandestinamente con Felipe III, viviendo todavía su padre, y en Madrid, donde habia vivido para atraerle á tan ridícula union? ¿Y á este cúmulo de delirios se atreve á llamar *anécdota* el novelista de nuevo cuño? ¿Cuál ha podido ser su intencion al escribir tan infames patrañas? ¿Cuál? La de contribuir con su *óbolo* á la buena obra de deshonrar los reyes y las familias reales; y realzar las virtudes del hijo de la que vende barquillos con el contraste de los vicios y maldades de los grandes del siglo. Para un objeto tan edificante todo es

lícito, todo es honrado; hasta el oprobio moral de la calumnia: hasta el oprobio literario de la ignorancia en la historia.

ARTÍCULO III.

BASTAN los absurdos históricos ya notados para convencernos de la supina ignorancia del autor de la novela citada. Mas si á lo menos hubiese tenido mas felicidad en la descripcion de los caractéres y de las costumbres: si hubiese siquiera consultado á los novelistas y dramáticos españoles, fieles ecos de las ideas y sentimientos de aquel siglo, se le hubieran podido perdonar á favor de la fidelidad de las descripciones, los disparates de la composicion de la fábula. Pero nada hay de eso. Los caballeros de la córte en aquella época eran modelos de lealtad, de valor, de respeto á las damas, de honor y de generosidad; y los dos que introduce el novelista pueden aprender del hijo de *la barquillera* lecciones de todas aquellas virtudes: tan tímidos son, tan bajos, pérfidos y despreciables. ¿Quién es un conde de Fuentes, á quien pinta viejo y ridículamente enamorado de Margarita, cuando nadie ignora que se veneraba entónces la sangre de nuestros reyes con un respeto relijioso? Y ¿cuál era el *gran preboste* de la córte de Felipe II? ¿Cree el autor, ó ha querido hacer creer á sus lectores que el empleo de verdugo era una dignidad en el palacio de España como lo fue en el de Luis XI? Y ¿quién le ha dicho que el duque de Lerma no fue mas que un intrigante subalterno, un caballero indigno, capaz de favorecer el matrimonio clandestino del heredero de la corona para granjearse su gracia, y de malquistar despues á Margarita para quitarle toda participacion en el gobierno, participacion que ninguna reina de España solicitó ni obtuvo desde Isabel la Católica hasta Mariana de Austria, segunda esposa de Felipe IV?

Estamos lejos de mirar al célebre valido de Felipe III como un modelo de ministros; pero si no tuvo ideas exactas, muy poco generalizadas entónces en materia de administracion interior: si dejó cundir el cáncer del lujo y de la ociosidad que empezaba ya á devorar á España: si aumentó con la espulsion de los moriscos el atraso de la agricultura; en fin, si se valió de esta medida política (y esta es la principal acusacion que puede hacérsele) para enriquecer á sus amigos y criaturas, la historia imparcial no puede negarle el mérito de haber sabido poner límites á las adquisiciones de la monarquía, y de haberla conservado en el puesto que la dejó Felipe II, es decir, en el principal de Europa. El que terminó sin menoscabo del honor nacional, la guerra de Flandes que devoraba nuestra poblacion y nuestros tesoros: el que sostuvo nuestra supremacía política en Francia, Italia y Alemania: el que se opuso constantemente á los esfuerzos del duque de Osuna, del marqués de Villafranca y de otros guerreros ilustres que deseaban dar nuevos aumentos á la monarquía, ya demasiado grande, por el espíritu que aun conservaban de la escuela política y militar de Cárlos V, no era ciertamente un *intrigante subalterno*. Su divisa fue *conservar lo adquirido* y esa era la máxima mas saludable para España en aquella época. Ojala la hubiese adoptado su sucesor el conde duque de Olivares, cuyo furor belicoso fue la causa de que decayese el poder Español.

Pero á ninguno trata con mas injusticia el novelista francés que á Felipe III. Sabemos que educado en la rijida córte de su padre, profesaba el mayor respeto y veneracion á este monarca. Pero ¿qué hecho, ó qué espresion suya puede justificar el carácter, bajamente tímido, que se le atribuye en la *anécdota*? Ninguno, absolutamente ninguno. Cuando ascendió al trono gobernó su inmensa monarquía con apacibilidad y justicia. Poseia en alto grado las virtudes cristianas; era severísimo para sí mismo; pero manso y benigno para los demas. Ningun acto de rigor que pudiera parecer cruel; ninguna sedicion que perturbase la tranquilidad pública; ningun desórden ó desgracia notable mancilló su reinado, sino la espulsion de los moriscos, cuyas causas políticas mejor apreciadas en aquel siglo que en el nuestro, no es necesario referir aquí.

Felipe III no poseia, es verdad, de las calidades propias de un rey, mas que el

amor de la justicia. Pero esta era suficiente entónces en una nacion quieta, leal y valerosa, y con un ministro que coincidia con su monarca en el sistema politico con respecto á las demas potencias de Europa. El defecto principal de uno y otro fue la falta de ideas en materia de administracion; pero esta ignorancia era entónces comun. Su reinado no fue tan brillante como el de su padre y abuelo: mas tampoco fue tan infeliz como el de su hijo y el de su nieto. Ni puede culparse enteramente á Felipe III de falta de enerjia: la tuvo y muy señalada, cuando apartó de su gracia al privado, que recelando ser derribado, aceleró su ruina por la precaucion que tomó de envolverse en la púrpura cardenalicia. Felipe se ofendió de esta desconfianza, y de la independencia personal que con el nuevo título adquirió el duque de Lerma. La espresion pues del de Osuna, que llamaba á este rey *el tambor mayor de la monarquía*, no era exactá. Era solo un despique de que no se le permitiese encender nuevas guerras en Italia.

Mejor descrito, bajo cierto punto de vista, se halla en la novela el carácter de Felipe II; no porque creamos las atrocidades ni la malignidad que se le atribuyen, pero suyo era el espíritu de dominacion y la enerjia de un alma nacida en el mando y acostumbrada á él. que el autor pinta en su lecho de muerte. Felipe tuvo la desgracia de que se creyesen todas las maldades que sus enemigos le acumularon, porque colocado perpétuamente en el poder, nunca se olvidó de que era rey para descender á ser hombre. Poseia grandes prendas y virtudes de monarca; mas no cultivó las de la humanidad. Asi fue mas respetado que querido.

Dudamos mucho que hubiese asistido á un *auto de fé*, que es el primer episodio de la novela. Seguramente no honran á nuestra nacion aquellas tristes escenas; pero la que no tenga manchados sus anales con el fanatismo y la intolerancia, que nos tire la primer piedra. Los furores de los anabaptistas de Alemania, de los puritanos de Inglaterra y de los católicos y hugonotes en Francia derramaron mucha mas sangre y causaron mayores estragos en estos paises que la inquisicion en España. El mal peculiar y esclusivo de la intolerancia española fue el obstáculo que aquel tribunal opuso á los progresos del entendimiento humano. Asi las otras naciones, apenas el cansancio de las calamidades, y el escarmiento les quitaron las armas de la mano, caminaron con pasos rápidos en gobierno, artes, ciencias y civilizacion; y España, que habia sido la primera en casi todos los ramos del saber, se quedó atrás á muy larga distancia, apesar de la profundidad en el talento y de la lozania en la imajinacion que caracteriza á sus habitantes.

Pero volvamos á nuestro propósito. La novela de que hablamos es falsa enteramente en los hechos de la historia, falsa en la descripcion de los caractéres, falsa en la de los usos y costumbres. Y sin embargo su autor tiene pretensiones de novelista histórico; pues la llama *anécdota*, y cita en su apoyo un cronista desconocido, llamado *Dechamps*, de cuya existencia, á vista de tantas falsedades, se nos permitirá que dudemos. No nos parece que es esta la manera de imitar á Walter Scott.

Acaso se responderá á nuestra censura que es lícito al poeta y al novelista *desfigurar* los hechos. Nosotros no les concedemos mas licencia que la de *embellecerlos*, añadiendo episodios probables que se liguen é incorporen con ellos. Todavia es menos lícito *desfigurar* los caractéres: nos reiriamos del que nos pintase á César cruel ó á Neron clemente.

Hay dos razones muy poderosas para no conceder semejante licencia.

La primera es, que los nombres de los personajes históricos se han llegado ya á identificar en el lenguaje comun con las cualidades dominantes en su carácter, de modo que se usa frecuentemente por antonomasia de los primeros para denotar las segundas. Ahora bien, ni al poeta ni al novelista es lícito alterar el valor recibido de las voces. Jamas se podrá pintar á Aquiles cobarde, por la misma razon que no se puede decir de un cobarde á no ser irónicamente, *es un Aquiles*.

La segunda razon es todavia de mas importancia si comparamos el inmenso número de los lectores de novelas con el cortísimo de los que estudian la historia. Los primeros no ven en las obras, enteramente finjidas, como Tomás Jones, Pérsiles, Grandisson, mas que libros de entretenimiento; pero si la novela es histórica no tienen medios de evitar los errores en que los hagan caer sucesos desfigurados ó caractéres mal descritos, y asi una gran parte de la sociedad culta se imbuirá de preocupaciones ridículas ó perniciosas en materia de historia ó de moral; porque, generalmente hablando, no se falsifican los hechos ni los caractéres históricos, sino para pervertir las ideas ó los sentimientos mora-

les. Pero aun cuando semejante falsificacion no produjese otro mal que el de propagar errores históricos, ya este es por sí bastante considerable. ¿Cuántas lectoras habrá en Francia (y por desgracia aun en España) que fiadas en el folletin de la *Presse* y en el historiador Dechamps, creerán liviana y perversa mujer á la esposa de Felipe III, cuyas virtudes inmortalizó nuestro Jáuregui en una escelente cancion?

LEYENDAS Y NOVELAS JEREZANAS.

MADRID, 1838.

ESTE libro contiene tres novelas, cuyos títulos son: *El Pendon*, *Los Gitanos*, *El Cristiano y la Mora*.

El objeto del autor ha sido sin duda dar noticia, con el pretesto de escribir novelas, de varios hechos históricos interesantes, y describir las costumbres de las épocas á que se refieren sus fábulas; en una palabra, introducir en nuestra literatura el género de Walter Scott. *In magnis voluisse sat est.*

Este género tiene dos condiciones esenciales: la verdad en los hechos históricos y en la descripcion de las costumbres, y el interés en la fábula. Nosotros somos mas capaces de juzgar este libro bajo el segundo aspecto que bajo el primero, porque la erudicion es riqueza de muy pocos, y los sentimientos de la humanidad son comunes á todos los hombres.

Todas tres novelas nos han inspirado interés; pero mas que todas la última, en la cual lidia el valor y el mérito contra el fanatismo relijioso, exaltado por la desgracia. El amor del cristiano y la mora interesa por las circunstancias estraordinarias en que nació, por su pureza y verdad, y por los peligros y obstáculos que se opusieron á él; mas no por eso deja de conmover el corazon el carácter indomable de Abenjuc, que ahoga todos los sentimientos de la naturaleza por obedecer á otros mas imperiosos en una alma sincera y bárbara como la suya: el fanatismo y la venganza.

La accion de los *Gitanos* viene á ser en el fondo la de la *Gitanilla* de Cervantes. La del *Pendon* está bien dirijida; pero los episodios son demasiado largos, y muy innoble el rival de Fernandez. Tiene mucho mérito el artificio de Martin para hacer que su amo fuese al castillo de Gigonza, donde debia perder la libertad de su corazon.

Los diálogos son vivos, los caractéres bien sostenidos, la elocucion fácil, graciosa, y generalmente hablando, correcta, mas correcta que la que suele usarse en las obras españolas de esta clase. Son muy raras las espresiones que indican en el autor la costumbre de leer novelas francesas ó traducidas del francés.

Está bien pintado el orgullo y pundonor de los caballeros de aquella época; pero con licencia del autor nos parece que la gente ordinaria del siglo á que se refiere en el *Pendon* no tenia las pésimas costumbres ni la abyeccion que se le atribuye. Este abatimiento é inmoralidad, esta *pillería*, que nos parece la voz propia, no es de aquel siglo: pertenece á épocas posteriores, y corresponderia mejor á vasallos y villanos de algun Señor feudal de Francia ó de Italia en la edad media, que á los vecinos de Jerez, cuando esta ciudad era frontera de los moros.

Es menester no equivocarse. Nada de cuanto digan ó finjan las historias y novelas francesas ó inglesas sobre el feudalismo de la edad media puede aplicarse á los ricos hombres y caballeros castellanos. Jerez, ciudad realenga, con su réjimen municipal, con su milicia concejil, acostumbrada á pelear diariamente con los moros, debia contener en su seno una poblacion valiente, laboriosa, morijerada y poco de-

pendiente de la nobleza. Es pintura muy fiel de la época la parte que tomó el pueblo en la reyerta de los caballeros que disputaban sobre cuál habia de llevar el pendon en la procesion, mas no lo es la historia de los tornilleros que vuelven fujitivos del campo á robar y emborracharse. No basta que un suceso sea probable para que se inserte en esta clase de novelas: es menester que sea conforme á las costumbres del tiempo; y dificilmente se probará que en el siglo XIV habia esa especie de pillos en Jerez.

Mejor y con mas verdad estan descritas en la segunda novela las costumbres de los gitanos, que desde que aparecieron en el occidente europeo no han variado de carácter ni de hábitos; y en la tercera el odio y la intolerancia del vulgo cristiano á los sectarios de Mahoma.

La principal enhorabuena que podemos dar al autor es la de haber inspirado el principal interés á favor de las personas virtuosas, y no haber presentado á sus lectores cuadros de atrocidades gratuitas; pues las de Abenjuc estan suficientemente fundadas en la venganza del honor y en la barbarie del fanatismo. Tampoco nos ha aflijido con el espectáculo degradante del hombre moral, vencido siempre en la lucha de la pasion con el deber: espectáculo tan comun en las novelas y dramas que ahora se llaman *románticas*. Los afectos que intervienen en las novelas de este tomito son el amor verdadero, el valor generoso, el patriotismo; y el resultado y la catástrofe, asi como las reflexiones, son siempre favorables á los sentimientos virtuosos.

Insistimos tanto en la necesidad de respetar y favorecer en esta clase de composiciones populares la virtud y las buenas costumbres, porque estamos persuadidos de que son los libros que mas frecuentemente lee la juventud. Y en vano se dirá que para ella solo son objeto de un entretenimiento sin consecuencia. No puede carecer nunca de importancia moral la descripcion del hombre, de sus sentimientos, de sus prendas y de sus debilidades. Está en manos del escritor de una novela, si tiene el talento de su profesion, dirijir, aunque solo sea por algunos momentos, el instinto moral de sus lectores, que son casi todo el bello sexo y casi todos los jóvenes del varonil. Esta direccion puede ser buena ó mala; puede influir en el giro que tomen las máximas y sentimientos individuales; puede en ciertas circunstancias decidir de la suerte futura del lector. No nos es desconocido el carácter que imprimió á la juventud española la lectura de los libros de caballerías. Tampoco ignora nadie el pésimo efecto de ciertas novelas que bajo el pretesto de inocular el *sentimentalismo*, presentan á la imajinacion exaltada del jóven un mundo ideal, cuyo menor inconveniente es hacerle desconocer la sociedad verdadera en que se vea obligado á vivir. Seria necesario el génio de Cervantes para presentar bajo el aspecto ridículo que tienen los *Quijotes* de uno y otro sexo, que ha vuelto locos el furor de la *sensibilidad*.

El autor en el *prólogo* que antecede á sus novelas inserta dos diálogos entre él y dos literatos, uno clásico y otro romántico, á los que supone infatuados y locos por sus respectivos sistemas. Sucedió lo que sucede en casos de la misma especie, y siempre que hay pugna de partidos. El primero condenó sus novelas por clásicas y el segundo por románticas. La verdad es que una y otra espresion es impropia. *Novela romántica* es un pleonasmo; porque ¿á qué ha de parecerse una novela mas bien que á una novela? (*roman*). El epiteto *clásico* se ha aplicado á muy pocas composiciones de este género, como son las *novelas de Cervantes*, el *Telémaco* de Fenelon y algunas otras que son modelos de lenguaje, y que no pueden dejar de estudiar los que quieran aprender el idioma del pais en que se escribieron. Toman el nombre de *clásicas* de las clases de lenguas y de literatura en las cuales se estudian. Y esto bastará para convencerse del poco conocimiento y la ninguna oportunidad con que han aplicado sus denominaciones nuestros modernos humanistas. Es verdad que si examinamos su manera de escribir no parece que han saludado los escritores *clásicos* del idioma castellano.

No contarémos en el número de estos al autor de las presentes novelas; pero dirémos en obsequio de la verdad y de la justicia, que esceptuadas algunas frases escesivamente triviales y alguna otra que nos parece galicismo, su diccion es bastante correcta, mérito muy raro en el dia y de primera necesidad en libros de entreteni-

miento; lo que unido al interés de las fábulas, á la viveza de los diálogos y á la verdad y nobleza de los sentimientos, hace su lectura agradable.

DE LA POESÍA CONSIDERADA COMO CIENCIA.

...Neque enim concludere versum
dixeris esse satis...
HORAT.

HASTA ahora los que mas honor han hecho á la poesía la han considerado como un arte; y todos conocen la secta nueva de poetas, que ni aun como arte quiere considerarla; pues niega la existencia de las reglas, y no reconoce mas principio de escribir en verso que lo que sus adeptos llaman *inspiracion*, *genio*, *entusiasmo*, y algunos *mision*, no sabemos de quién. Dejémosles, pues, la libertad de delirar á todo su sabor; y convencidos nosotros de que nada bueno pueden hacer los hombres en ninguna línea sino sometiéndose á ciertos y determinados métodos, examinemos si las reglas del arte de la poesía pueden deducirse de algun principio general que la eleve á la dignidad de ciencia.

Mas para emprender esta investigacion se necesita subir á un punto de vista mas general y elevado, y dar á la palabra *poesía* una significacion mas lata que la que generalmente se le atribuye. Es necesario prescindir del instrumento de que se vale el poeta propiamente dicho, que es el lenguaje, y considerar su profesion como el arte en general de describir lo bello y lo sublime, y de halagar y elevar el alma con sus descripciones, ya sean hechas con la voz hablada y escrita, ya con los sonidos de la música, ya con el buril, ya con los pinceles, ya en fin, con las simetrías geométricas.

Consideradas las bellas artes bajo este aspecto, y no reconociendo entre ellas mas diferencia que la del instrumento con que describen, es claro que para profesar dignamente cada una ha de combinarse el conocimiento del objeto que se proponen todas, á saber: la belleza y la sublimidad con el conocimiento de los medios peculiares de descripcion propios de aquella arte.

Y existiendo reglas y principios ciertos para la construccion de las frases en el lenguaje, para la combinacion de los sonidos en la música, para las proporciones de la geometría, para la mezcla de los colores y para la representacion de las perspectivas en la pintura, nadie podrá negar que el instrumento de cada arte supone una ciencia particular para su conocimiento, y un arte respectivo y reglas competentes para la práctica.

Acaso no tendrán dificultad en confesar esto los que quieren introducir la anarquía en la república de las bellas artes: acaso concederán que el pintor necesita de la geometría descriptiva, el poeta de la gramática, y el músico de la acústica, esto es, que tienen necesidad de conocer, no estas ciencias en toda su profundidad y estension, sino los principios generales que suministran á las artes. Pero lo que ellos quieren que sea mirado como un dogma inconcuso es que el sentimiento y espresion de lo bello y de lo sublime en cualquier arte es obra esclusiva del genio y de la inspiracion; en una palabra, que la belleza no está sometida á reglas, y que no hay ciencia de la belleza.

Ambas aserciones son inexactas: la primera, porque si bien las reglas no pueden

servir para crear los pensamientos de una composicion, ayudan infinito á espresarlos debidamente, mostrando los escollos que deben evitarse: y la segunda, porque no hay sentimiento alguno del corazon humano que no pueda y deba ser objeto de las investigaciones de la filosofia racional, y por consiguiente que no produzca un ramo de esta vastísima ciencia.

¿Existe en el hombre el sentimiento de la belleza y de la sublimidad? ¿Hay en los objetos de la naturaleza sometidos á nuestra contemplacion cualidades en virtud de las cuales existen en nosotros las impresiones de lo bello y de lo sublime? ¿Posee el hombre la facultad de trasmitir á sus semejantes por diversos medios y con distintos instrumentos las impresiones que los objetos de la naturaleza han producido en él? ¿Puede su imajinacion, elijiendo diversos rasgos y cualidades del variado espectáculo del universo, crear seres ideales que produzcan en el ánimo impresiones de la misma especie que los objetos bellos y sublimes de la naturaleza? Pues si no puede negarse que existe este sentimiento y estas facultades, forzoso será tambien confesar que debe ser estudiado y reducido á principios el sistema de hechos y fenómenos psicolójicos á que da motivo la propiedad que tiene nuestra alma de sentir y reproducir la belleza y la sublimidad. Este sistema constituye la ciencia de la poesía considerada en su generalidad: ciencia que se semeja mucho á la ideolojia, con la diferencia de que esta se versa acerca de ideas, y aquella acerca de sentimientos é imájenes: ciencia mas dificil; porque el criterio de la belleza no se fija por raciocinio como el de la verdad, y es mas delicado y fujitivo; pero ciencia no menos cierta y exacta, porque se funda en hechos que pasan en nuestro interior, y de los cuales todos tenemos conciencia.

Todos, sí: porque ¿dónde está el hombre tan semejante á la fiera, que no se haya complacido algunas veces en observar la beldad que el Hacedor ha prodigado tan generosamente en los diversos seres de la creacion? ¿Qué alma, que no se eleve tendiendo la vista á la inmensidad del firmamento? Aun mas dirémos: ese genio poético, esa facultad de reproducir las impresiones agradables ó enérjicas, ese entusiasmo, esa inspiracion á la cual quieren algunos atribuir esclusivamente todo lo bueno que se haga en las artes, ese don del cielo, en fin, es mas comun y general de lo que se cree. Existen muy pocos hombres que no hayan sentido nunca hervir en su pecho el fuego de la inspiracion. Cuando algun afecto poderoso se apodera del alma, se espresan los labios con todo el calor de la elocuencia, y tal vez con todo el estro de la poesia. Y ademas, ¿no sabemos que el lenguaje de los pueblos en su infancia es mas animado, es mas figurado, es mas poético, precisamente porque siendo en aquel periodo mas ignorantes, tiene mas accion sobre ellos el sentimiento y la fantasia?

Existe, pues, la ciencia poética; pues es universal en el género humano el sentimiento de lo bello y de lo sublime y la facultad de reproducir sus impresiones. Responder que sin esta ciencia ha habido grandes poetas es no decir nada. Tambien se ha raciocinado en el mundo, y se ha raciocinado bien, antes de que fuese conocido ni aun el nombre de la lójica. Tambien se han medido terrenos y levantado edificios antes de que se escribiesen elementos de geometría. ¿Dirémos por eso que la geometría y la lójica son ciencias inútiles? ¿No es este el caso de clamar con el anciano de Terencio: *homo sum; humani nihil à me alienum puto*? ¿Cómo puede dejar de ser importante para el hombre nada de lo que pasa en el interior del hombre?

Si existe una ciencia de la poesia, existe tambien un arte de ella y las correspondientes reglas, porque es imposible que de los principios de una ciencia no se deduzcan métodos prácticos y lejítimos para hacer bien lo que puede hacerse bien ó mal. Estas reglas son las mismas que se deducen de la naturaleza de los sentimientos humanos y de la del instrumento con que se espresan: estas reglas son las que siguieron por instinto, aunque todavia no existiese el arte, los Homeros, los Pilpay, y los Vates y Bardos primitivos de los pueblos. Pero el instinto es una norma muy poco segura en las naciones cultas que estan ya escesivamente lejanas del candor é injenuidad de la naturaleza. Ademas, los pueblos civilizados quieren filosofarlo todo. ¿por qué, pues, se les ha de impedir el derecho de raciocinar acerca de las fuentes de sus placeres intelectuales?

Horacio que no creia suficiente para la bondad de una composicion algunos versos ó descripciones felices, reasumió toda esta doctrina cuando dijo:

Rem tibi socraticæ poterunt ostendere chartæ.

En efecto, el estudio del hombre, objeto principal de la filosofia de Sócrates, es el grande auxiliar del genio poético. Sin aquel estudio la inspiracion *ruda*, como la llama el mismo Horacio, no podrá dar á luz bellezas del primer órden.

Ya es tiempo, pues, de que cese esa nueva preocupacion nacida en nuestros dias, que supone inútil el estudio y las reglas para sobresalir en la poesia; y si semejante delirio no podria ni aun decirse de un pintor, de un músico, de un arquitecto, ¿cómo se tolera que se diga de los que se ejercitan en pintar y en describir por medio del lenguaje? Porque el objeto de todas las bellas artes es el mismo: y ¿por qué no ha de ser necesario para la mas noble de todas el estudio que lo es para las demas?

DE LA SUPUESTA MISION DE LOS POETAS.

....«*Animis natum inventumque poema juvandis.*»
HORACIO.

No deja de ser bastante ridícula la pretension de algunos de los corifeos del nuevo romanticismo, atribuyendo la facultad de poetizar á una *mision* recibida no se sabe de quién; pues aunque citan la *naturaleza*, *el génio y la inspiracion*, no por eso es mejor conocida la autoridad que llama y elije al poeta. Nosotros sabemos que el genio, auxiliado por la instruccion, enardece la fantasia, la presenta cuadros orijinales y animados, la enseña á vencer los obstáculos y á espresar dignamente lo que ha concebido. La inspiracion en las bellas artes no es otra cosa sino el calor y la osadia de los sentimientos que elevan el alma del artista á una esfera nueva, desde la cual describe los objetos que en una situacion tranquila ni aun podria descubrir. Tambien sabemos que la naturaleza escita al verdadero poeta á cantar lo que siente y lo que imajina, no solo para su complacencia propia, sino tambien para la de la sociedad en que vive.

Esta teoría es clara y nada misteriosa cuando se definen con exactitud las voces. Mas no sabemos cómo pueda llamarse *mision* el impulso natural á describir las bellezas de la naturaleza, á presentarlas bajo el aspecto mas ventajoso, á concebir y espresar ideas orijinales, vigorosas y sublimes. La mision supone una autoridad que *envia*, y que encarga la ejecucion de una cosa. ¿Cuál es esta autoridad? ¿La naturaleza? Pero la naturaleza movió igualmente á hacer versos á Homero y á Querilo, á Virjilio y á Bavio, á Boileau y á Cotin, á Calderon y al maestro Cabezas, el mas desatinado de nuestros poetas cómicos. ¿Por qué la naturaleza imprimió tan fuertemente en el ánimo del gran Cervantes el deseo de versificar, aun despues de desengañado que solicitaba

la gracia que no quiso darle el cielo?

¿Y quién tenia mas derecho de creerse *enviado* para ser poeta que el autor del *Quijote*, dotado de la imajinacion mas vehemente, mas rica, mas variada que ha visto la república de las letras.

Los griegos y los romanos que tenian un dios de la poesia, nueve musas, una diosa de las ciencias, un Parnasó y una fuente Castalia, podian creer en esa *mision*.

De aqui las espresiones *est Deus in nobis, invitâ Minervâ, aspirate canenti, musarum sacerdos*; y otras semejantes que se hallan á cada paso en los poetas latinos. Ovidio, Virgilio y Horacio podian creerse enviados de Apolo, sacerdotes de las musas, inspirados por un Dios, asi como César creia en su fortuna y Bruto en su mal genio. Pero nuestras creencias no permiten semejante suposicion; y cuando nuestros poetas, tratando de asuntos relijiosos, invocan la asistencia de los seres sobrenaturales, como los Anjeles, los Santos ó la Divinidad misma, no es para conseguir una inspiracion *especial* del cielo, sino para espresar dignamente las que ya hemos recibido de la fé.

Se ha querido comparar la inspiracion poética á la que recibieron del mismo Dios los profetas y autores inspirados de los himnos y cánticos de la Escritura. Esta pretension, que si se manifestase sériamente podria llamarse blasfema y sacrílega, es por lo menos soberanamente necia. Los escritores sagrados recibieron verdaderamente una *mision*; mas no porque sus composiciones sean *poéticas*, se ha de inferir que todo poeta es tambien *enviado*. Esto merece alguna esplicacion.

El tono de la Biblia es generalmente sencillo en las narraciones, nervioso y severo en los consejos morales, enardecido, vehemente y sublime en los cánticos y profecías. La inspiracion divina era en cada uno de estos casos lo que debia ser atendido al objeto de la obra, á saber: dar noticia de los hechos pasados, ó instruir al hombre en sus deberes, ó ajustar á la música las alabanzas del Altísimo, ó descorrer al género humano el velo de lo futuro. Asi ni el Génesis, ni el Levítico, ni los libros de los Reyes, ni los Sapienciales son poéticos. Toda la pompa de la poesía se reservó para los cánticos, lo que á nadie causará estrañeza, y para las profecías que por su carácter particular exijen tambien el lenguaje de la imajinacion y de los sentimientos.

En efecto, un hombre que descubre en la edad venidera sucesos que interesan á su nacion, ó llenos de maravillas y de misterios, no puede espresarse en el idioma tranquilo y sosegado del raciocinio. Era imposible que Jeremías vaticinase sin lágrimas la próxima ruina de Jerusalen, ni que entreviese sin grave conmocion de su fantasía el gran misterio de la pasion, simbolizado tambien en aquel suceso. Isaías *evanjeliza* mas bien que *profetiza* los sufrimientos del hombre Dios; pero su estilo, muy diferente del de Juan, participa del pasmo y del dolor que la contemplacion del gran sacrificio debió causarle.

Asi fue como la *mision* divina y la poesía se hallaron reunidas. Pero querer aplicar aquella voz sagrada al impulso que incita á cualquier versificador á cantar bien ó mal asuntos ó relijiosos ó profanos es un abuso de las palabras que debe reprimirse, y que solo ha podido tener su orijen en el carácter ambicioso del siglo. Semejantes locuciones corresponden muy bien á la presuntuosa osadía que se va haciendo de moda en todas las clases y profesiones.

La verdadera *mision* del poeta es la que le designó Horacio: *animis juvandis, recrear el ánimo*: y todo el que la cumpla dignamente tendrá por bien empleado el trabajo y el tiempo que le hayan costado sus composiciones. Este objeto es muy noble, pues aumenta, sin menoscabo de la virtud, la corta masa de placeres que es dado al hombre gozar sobre la tierra.

Pero algunos nos opondrán una objeccion que no carece de fuerza. «El objeto, nos dirán, que habeis atribuido á la poesía es harto frívolo y mezquino. Esta divina arte con el hechizo de sus formas, con la májia de la versificacion, con la sublimidad de las ideas da, por decirlo asi, una nueva vida á la verdad, y la hace accesible, no solo al entendimiento, sino á la fantasía y al corazon. Hay verdades, como son las morales relijiosas, que en vano serán conocidas del hombre sino se le hacen amables, y este debe ser el objeto, la verdadera mision del poeta, obligar á la sociedad á que ame la virtud y le rinda sus homenajes. Un verso feliz grava mejor una máxima importante de moral ó de política que un tratado científico de cualquiera de estas ciencias.»

No quiera Dios que nosotros desterremos la virtud de la poesía, ó que aplaudamos á los que abusan de este arte para hacer descripciones inmundas ó para inculcar máximas inmorales y perniciosas. Mas diremos: no puede haber *belleza* en una composicion contraria á las buenas costumbres; porque la deformidad moral es

la mayor de todas, y basta á destruir todos los rasgos bellos del cuadro mejor acabado.

Mas no por eso hemos de trastornar los principios, ni colocar los que solo son corolarios, al frente del sistema de doctrinas. El objeto primario de las bellas artes es *agradar*; es halagar la imajinacion del hombre con la descripcion de la belleza: para conseguir este objeto, en la pintura de las acciones, costumbres y sentimientos humanos, no puede prescindirse de la *virtud*: asi es una consecuencia necesaria, pero no un principio, en las composiciones poéticas el respeto á la moral, la espresion enérjica de los afectos virtuosos, el embellecimiento de las máximas nobles y generosas, en una palabra, el triunfo de la bondad y la detestacion del vicio.

DEL USO DE LAS FÁBULAS MITOLÓJICAS EN LA POESÍA ACTUAL.

HASTA ahora no se habia creido que fuese un acto de profesion de paganismo introducir en la poesia los nombres armoniosos de las deidades griegas y romanas. Asi el romántico Lope como el clásico Corneille hicieron uso de las fábulas mitolójicas. Calderon se atrevió á mas; pues afianzado en la autoridad de los escritores que han considerado los dioses y héroes del gentilismo como derivaciones corrompidas de la historia hebrea, en muchos de sus autos sacramentales, como *el verdadero Dios Pan*, *Andrómeda y Perseo*, *los Encantos de la culpa*, presentó la fábula como símbolo de la verdad.

Las descripciones de los poetas líricos ó épicos de la moderna edad desde Tasso hasta Melendez en todas las naciones europeas estan llenas de los nombres de Marte, Júpiter, Vénus, Cupido, Minerva, de sus atribuciones respectivas, de alusiones á las pasiones humanas que representan. Todos han embellecido sus composiciones con las consejas injeniosas y brillantes de la civilizacion griega y romana. No sabemos que á ninguno haya reprendido la iglesia ni castigado la inquisicion por haber usado esta clase de adornos en sus poemas.

Pero el moderno romanticismo, que tan poco mirado y escrupuloso es en materias de moral, relijion y política, ha querido, no sabemos por qué, lanzar un terrible anatema contra las fábulas mitolójicas y desterrarlas de la poesia. Las razones en que se funda, son dos: 1.ª, que nadie cree en aquellos dioses: 2.ª, que ya fastidian, por haberse agotado los pensamientos y descripciones que podrian sujerir. Ambas razones nos parecen insuficientes.

Nadie cree en ellos. Esto es verdad, considerados como dioses: esto es, como partícipes en mayor ó en menor grado de la naturaleza divina que los gentiles juzgaron erradamente divisible; pero si solo se les considera como lo que realmente fueron, á saber: príncipes y princesas de diferentes puntos de Grecia, ó personificaciones de los grandes fenómenos de la naturaleza, ó símbolos ingeniosos de las pasiones humanas, tuvieron para el historiador una existencia verdadera, y la tienen ideal para el poeta y para el moralista. ¿Por qué se habia de prohibir á Leon, hablando de Saturno, civilizador de la Italia primitiva,

Roléase en la cumbre
Saturno, padre de los siglos de oro?

¿Por qué á Balbuena la bellísima descripcion que hace del Sol cayendo en el mar Atlántico, y que comienza

Ya Febo sobre el mar del pardo moro
Templaba el rojo carro las centellas?

¿Por qué á Calderon, suponer que Prometeo, hurtando un rayo al Sol y animando con él su estátua, mostró á los hombres

Que quien da las ciencias, da
Vida al barro y luz al alma?

Siempre será lícito al poeta crear un mundo ideal para embellecer sus pensamientos; y ninguno mas rico, mas variado ni mas descriptivo que el de la mitolojia. Esta fue el primer tesoro de los poetas, y justamente adquirido, porque fue el producto de su trabajo. En efecto, la mayor parte de la fábula fue creacion de la poesía. Casi todas ellas, si las estudiamos con atencion, son apólogos como los de Esopo y Pilpay; con la diferencia de que en estos son interlocutores los animales, y en la mitolojia hombres que habian recibido el honor de la apoteósis.

¡*Nadie cree en ellos*! Y ¿quién cree en brujas, hechiceras, nigrománticos, ni cabezas de carneros convertidas en humanas? Y sin embargo, no se desdeñan nuestros románticos modernos de introducir en sus composiciones estos sucesos y seres ideales; y por cierto que no son tan bellos como la curiosidad de Psiquis castigada, ó Hércules levantando de la tierra á Antéo para ahogarle en el aire.

Esta objeccion tiene sin embargo un lugar oportuno en las poesías consagradas directamente á la relijion que profesamos. ¿Por qué? Porque en toda composicion deben seguir el lenguaje y el estilo, el tono y colorido del asunto. Los nombres de los dioses del paganismo ni son ni pueden ser para nosotros mas que espresiones figuradas; injeniosas á la verdad, bellas, armónicas; pero que no deben usarse cuando se describen objetos relijiosos que tienen su frase propia y esclusiva. Muy ridículo fue el poeta sagrado, que describiendo la última cena del Salvador, dijo:

Tum Jesus sociis Baccum Cereremque ministrat.

Esas dos metáforas estan fuera de su lugar. Pero ¿quién impedirá á un poeta moralista decir, traduciendo el antiguo proverbio latino,

Venus pierde su ardor sin Baco y Céres?

La oportunidad es todo en la poesía. Camoens, tan sublime, tan poeta cuando describe el genio de las tempestades, indignado de ver á los portugueses invadir los piélagos que son su dominio, es necio, indecente y hasta obsceno en la descripcion de la isla donde Venus preparó á sus Lusiadas un descanso, harto conforme al carácter de aquella diosa. *Quid deceat, quid non*, es el precepto de Horacio, á cuyas doctrinas tendrémos que venir á parar, cuando no se quiera decir disparates.

Disipada la mas fuerte de las objecciones, no será difícil destruir la segunda. «Los Dioses mitolójicos, dicen nuestros adversarios, cansan ya, porque estan muy repetidos; *estan usados.*» ¿Cómo así? Por ventura ¿es la poesía asunto de moda? ¿No debemos considerarla sino como el corte de un vestido ó la disposicion de un peinado que varian á merced del capricho de uno solo y de la imitacion, casi siempre necia ó mal entendida de los demas? No. Lo que es bueno hoy en poesía, lo será eternamente; y lo que fue bello y sublime en tiempo de Homero, lo será en las generaciones futuras.

No serémos nosotros los que neguemos cuán necesaria es la orijinalidad. *Aliquid de tuo affer*, dirémos á todo escritor: pero ¿en qué consiste esta orijinalidad sino en los pensamientos? ¿Está por ventura en el lenguaje, en las espresiones ó en las formas del estilo? No. Estas formas, estas espresiones (en cuya clase entran las alusiones mitolójicas,) este lenguaje ó conjunto de palabras y frases son el tesoro comun de todos los que escriben. El verdadero genio construye con estos materiales templos magníficos: la mediocridad ni aun acierta á colocar bien una choza.

Si los románticos de nuestros dias, ambiciosos de ser orijinales, no lo son sino como los revolucionarios de 1789 destruyendo todo lo existente, y alterando las formas sin producir nada, adquirirán una triste celebridad que no les envidiarémos. *Telémaco* será leido mientras haya hombres; y *notre Dame de Paris* será un libro desconocido antes de veinte años.

DE LAS COSTUMBRES EN LA POESIA.

Se ha querido disculpar la inmoralidad de algunas composiciones, diciendo que el autor no se ha propuesto enseñar las buenas costumbres ni presentar un modelo de virtud, sino un cuadro, *artísticamente* perfecto, un invento de la imajinacion. Nosotros decimos que todo lo que produzca efectos contrarios á la moral, es malo y deforme en literatura.

Es evidente que la obligacion del artista no es proclamar los grandes principios de la moral, sino halagar la fantasía con la imitacion de las bellezas esparcidas por todos los seres de la naturaleza. No debe equivocarse el principio con el colorario; pero es tal la union que tienen con la belleza, la verdad y la virtud, que estas dos cualidades son condiciones esenciales de lo bello.

Es imposible presentar al hombre á los ojos de otros hombres, sin que este espectáculo deje de producir un efecto determinado. Si el efecto es malo, no puede disculparse el artista con decir que solo pintó para agradar; porque debia saber qué clase de inspiraciones habia de producir su cuadro. Estas inspiraciones son siempre análogas á las que sintió el alma del artista al componerlo. Cuando Voltaire escribió su execrable *Poncella* conocia muy bien las impresiones que habia de causar en sus lectores; y lo que es mas, queria producirlas. El autor del *Antony* manifiesta en el epígrafe de su obra que no ignoraba el daño que hacia con ella á la moral pública y á su propia reputacion.

Pero se nos preguntará: «¿estas obras, consideradas no mas que artísticamente, son bellas?» *No*, será constantemente nuestra respuesta. Jamas tendrémos por bello lo que degrada y envilece la humanidad; lo que reduce al hombre á la condicion de los brutos; lo que escita todas las pasiones bajas y ruines; lo que aniquila el principio de la intelijencia; lo que acaba con la confianza social, con las creencias nacionales, con la fe individual, con la virtud, con el honor en fin, que es la virtud del hombre en sociedad. Ridiculizar lo que hay mas sagrado en los pueblos, romper los vínculos en que estriba la moral universal, nunca puede ser un mérito artístico, aunque el estilo, el colorido y la manera sean perfectos. ¡Tristes pinceles, malhadado genio, los que se emplean en describir un albañal! ¿Qué importa la armonía y nitidez de las frases con que se sumerje en el cieno la dignidad de la naturaleza humana? ¿Ni cómo puede interesarnos el hombre, cuando no se nos da á conocer sino por sus vicios y sus crímenes?

Todas las descripciones de los afectos humanos obran en nosotros por simpatía: y esta, por decirlo de paso, es la única ilusion que hay en el teatro. Sentimos lo que vemos sentir á otros. Pues bien; ¿qué simpatía podemos tener con el malvado, si no nos hacemos tan malvados como él? No hay remedio: ó el efecto de la descripcion es nulo, ó es perverso y antisocial; y en este caso es peor que nulo, aun *literariamente*; pues en lugar de ver perfeccionado nuestro ser, lo vemos desmejorado y abatido.

La poesía, y señaladamente la dramática, puede y debe pintar las pasiones, los vicios y aun los crímenes de los hombres: no á la verdad calumniando á los personajes conocidos en la historia, como se ha hecho con María de Inglaterra y con Fray Luis de Leon; pues por desgracia harto comunes son y han sido las maldades para que sea necesaria la calumnia. Pero ha de procurar el hábil artista que el resultado de su plan y el efecto de su obra sea hacernos odioso el crímen, ridículo el vicio, temibles las pasiones. En su cuadro solo debe servir el mal como de una sombra bien colocada para que resalte el bien. Es menester que haya simpatía entre el hombre virtuoso y los personajes que se nos pintan: sino, cesará el interés, y sin interés es nula toda poesía.

Fedra, adúltera é incestuosa, nos interesa sin embargo en Racine: ¿por qué? por sus remordimientos. El crímen cometido sin resistencia de la razon y del corazon; el crímen presentado en toda su fealdad y como un lodazal en que se revuelca el hombre asimilado á una bestia inmunda no produce interés alguno. Porque si hay mortal ca-

paz de cometerlo así, tendrá muy pocos semejantes, y asi no encontrará quien simpatice con él.

Los vicios ridículos que representa la comedia, no degradan la naturaleza humana, ni su pintura es contraria á la moral. El castigo que recibe el avaro ó el fanfarron cobarde, venga de ambos á la sociedad, y manifiesta el imperio de las buenas costumbres por la contradiccion que en ella encuentran los que se dejen llevar de tan ruines inclinaciones.

Las pasiones de un carácter mas noble, como el amor, la ambicion y la venganza, necesitan de mas tino y circunspeccion de parte del artista. La trajedia las presenta y debe presentarlas siempre como peligrosas, como contrarias á la felicidad del hombre que á ellas se entregue. La sociedad humana está de tal manera organizada, que ninguna pasion vehemente y esclusiva puede producir mas que sinsabor y desventura.

El amor que es el afecto con que mas pronto simpatiza el corazon humano no debe en el teatro tener un éxito feliz, sino en la comedia urbana, donde por lo comun se pinta como realmente existe en la sociedad, acompañado de la prudencia, de la mútua estimacion y de la virtud. Pero en la trajedia se convierte en una pasion esclusiva, omnipotente, superior á la razon, capaz de acometer todos los peligros: en ese caso su éxito debe ser desgraciado. No es dado á un delirante labrar su felicidad, ni evitar los infortunios á que le esponga su frenesí.

La venganza, afecto que se funda en un principio de justicia, á saber: que el injuriador merece ser castigado; pero que contraria otro mas general, cual es el de la caridad universal, halla fácilmente simpatía proporcionada á la magnítud de la ofensa. La ambicion no es tan comun, y cuesta mucho trabajo interesar á los lectores ó espectadores á favor de un héroe cegado por el deseo de dominar.

Resta hablar de las composiciones que versan sobre sentimientos virtuosos, los cuales debieran ser la materia mas habitual de la poesía. Los afectos relijiosos, el amor de la patria y de la gloria, la ternura maternal, la piedad filial, deben formar, bajo la mano de un hábil artista, cuadros los mas consoladores para el hombre, y por tanto los mas interesantes y bellos.

El campo moral del poeta es inmenso asi como el físico y el intelectual. Pero debe elejir lo bello y no lo deforme. Nadie, al entrar acompañando señoras en un bello jardin, va á escojer para presentarles un ramillete las ortigas que crecieron en un rincon por descuido del jardinero.

Nunca puede ser agradable lo que irrita nuestras pasiones y las subleva contra la razon, porque destruye la tranquilidad del ánimo. Las composiciones de efecto inmoral no pertenecen, pues, á la poesía, cuyo objeto es *agradar*.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE.

Pag.s

Al lector.
De la importancia del estudio filosófico de las humanidades. 1
De los sentimientos humanos. Artículo I. 3
Art. II. 5
Art. III. 7
Del sentimiento de la belleza. Art. I. 10
Art. II. 12
Art. III. 14
Art. IV. 16
Del principio de imitacion. 18
De la sublimidad. 20
De la influencia del cristianismo en la literatura. 23
Del discurso del Sr. Martinez de la Rosa, leido en el Ateneo Español, sobre el influjo de la relijion cristiana en la literatura. 27
De la influencia del gobierno en la literatura. 29
Estado actual de la literatura Europea. Art. I. 31
Art. II. 33
Art. III. 35
De los artículos gramaticales. 38
Cuestion del verbo único. 40
Acentuacion castellana, universal y consecuente: coleccion de vocablos de dudosa ortografía. Por D. Gregorio García del Pozo.—Madrid, 1839. . 43
De las figuras de palabras. 45
De las figuras de raciocinio. Art. I. 48
Art. II. 50
De las figuras de espresion. Art. I. 52
Art. II. 54
De las figuras del estilo. 57
De las figuras de pasion. 59
De la Oratoria Sagrada. Art. I. 62
Art. II. 64
Art. III. 66
Sermon que predicó en la Catedral de Sevilla, en accion de gracias, por la reconciliacion de Vergara, D. Manuel Lopez Cepero.—Sevilla, 1839. . 69
Artículo de un suscritor del *Tiempo*. 71
Respuesta al artículo anterior. Art. I. 72
Art. II. 74
Art. III. 75
Art. IV. 77
De las obras históricas. Art. I. 79
Art. II. 81
Los condes de Barcelona vindicados, y cronolojía y genealojía de los reyes de

España, considerados como soberanos independientes de su marca. Por D. Próspero de Bofarrull y Mascaro. Dos tomos en 8.° mayor.—Barcelona 1843. Art. I. 84
Art. II. 87
Art. III. 89
Gobierno del Señor Rey D. Cárlos III, ó instruccion reservada para direccion de la Junta de Estado que creó este Monarca: dada á luz por D. Andres Muriel. Un tomo en 8.° francés.—Paris, 1838. Art. I. 92
Art. II. 94
El Padre Juan de Mariana. 96
Respuesta á los editores de la Historia de España, por Romey. 98
Coleccion de Córtes, publicada por la Real Academia de la Historia. Cuaderno 28. Córtes de Palencia de 1388. Art. I. 100
Art. II. 102
Cuaderno 29. Córtes de Toro de 1369. 104
Cuaderno 30. Art. I. 107
Art. II. 109
Cuaderno 31. Art. I. 111
Art. II. 112
Compendio de la Historia Romana hasta los tiempos de Augusto: por D. Manuel Silvela.—Paris, 1839. Art. I. 115
Art. II. 117
Art. III. 119
Traduccion de la Historia de la revolucion francesa, de M. Thiers, hecha por D. Sebastian Miñano. 121
Tratado del derecho penal, por M. Rossi, traducido al castellano por D. Cayetano Cortés. Tomo I.—Madrid, 1839. Art. I. 122
Art. II. 124
Art. III. 127
Tomo II. Art. I. 129
Art. II. 131
Art. III. 134
Libro de los niños, por D. Francisco Martinez de la Rosa.—Madrid, 1839. 136
Coleccion de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas, ó estudios prácticos de Administracion, por D. Francisco Agustin Silvela.—Madrid, 1839. . . 138
Lecciones elementales de Astronomía, por M. Arago, traducidas por D. Cayetano Cortés.—Madrid, 1839. 142
Mecánica aplicada á las máquinas operando, ó tratado teórico y esperimental sobre el trabajo de las fuerzas, por el coronel D. José de Odriozola.—Madrid, 1839. 144
Tratado elemental de física, por M. Despretz. Traducido al castellano, de la cuarta edicion y considerablemente aumentado por D. Francisco Alvarez, profesor de medicina y cirujía.—Madrid, 1839. 146
Nueva edicion de las obras festivas de D. Francisco Quevedo y Villegas. Art. I. 148
Art. II. 150
Art. III. 153
De la Novela. 155

UNIVERSIDAD DE GENERAL BIBLIOTECA

De la novela histórica. Art. I. 156
Art. II. 159
Art. III. 161
Leyendas y novelas jerezanas.—Madrid, 1838. 163
De la poesia considerada como ciencia. 165
De la supuesta mision de los poetas. 167
Del uso de las fábulas mitolójicas en la poesía actual. 169
De las costumbres en la poesia. 171